

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional - Director: Dr. G. Martínez Zuviará

Secretario General: D. Raúl Quintana

REVISTA
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Dr. Felipe Barreda Laos

Secretarios: Dr. Héctor Olmedo Cortés - María Teresa Martineau

Tomo XIII Tercer trimestre de 1945 N.º 35

SUMARIO

- Nota preliminar. — «Memorias curiosas» o «Diario» de Juan Manuel Beruti, por Felipe Barreda Laos Pág. 1
Actuación pública de Feliciano Antonio Chiclana Pág. 32

Sección Colonial

- «Memorias curiosas» o «Diario» de Juan Manuel Beruti, continuación Pág. 154
Continuación de las «Memorias curiosas» o «Diario» de Juan Manuel Beruti, II tomo Pág. 170
Libro de Matrícula de Estudiantes del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 1773-1818 Pág. 204

Bibliografía

- Continuación del Catálogo de las primeras donaciones a la Biblioteca Nacional Pág. 234



BUENOS AIRES
Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

1945

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional - Director: G. Martínez Zuviria

Secretario General: D. Raúl Quintana

REVISTA

DE LA

BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Dr. Felipe Barreda Laos

Secretarios: Dr. Héctor Olmedo Cortés - María Teresa Martineau

Tomo XIII



BUENOS AIRES
Imprenta de la Biblioteca Nacional

1945

REVISTA
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo XIII Tercer trimestre de 1945 N.º 35

NOTA PRELIMINAR

«MEMORIAS CURIOSAS»

O

«DIARIO» DE JUAN MANUEL BERUTI

La gentileza del finado don Carlos Dardo Rocha, hijo del benemérito fundador de la Ciudad de La Plata, nos ha permitido publicar en la «Revista de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires», comenzando en el N.º 22 este original y valiosísimo manuscrito que había permanecido inédito, e ignorado de los estudiosos del pasado argentino.

Las «Memorias Curiosas» constituyen un verdadero «Diario» iniciado en el año 1717 por autor cuyo nombre se abstuvo Juan Manuel Beruti de revelar. Era el documento una relación de los gobernadores, virreyes, alcaldes ordinarios de primer y segundo voto, síndicos, procuradores del Cabildo de Buenos Aires, hasta el año 1789, copia sacada por Beruti del manuscrito original que le fué facilitado por un amigo cuyo nombre no menciona.

Juan Manuel Beruti prosiguió el «Diario» como labor personal y obra propia, desde el año de 1790 hasta pocos meses anteriores a su muerte, ocurrida el 28 de enero de 1856.

El manuscrito consta de dos volúmenes y dos anexos. El primer tomo llega hasta el año 1829; el segundo, co-

mienza en el año 1843 y llega hasta 1855. Los anexos son noticias y relatos de episodios e incidentes y personas, principalmente referentes a las invasiones inglesas del Río de la Plata.

Existe un lapso de trece años, desde 1829 a 1842, largo paréntesis en blanco, verdadera solución de continuidad en las «Memorias Curiosas» de Beruti. La explicación de esta laguna nos la proporciona el mismo autor cuando a fojas 54 vta. y 55 del segundo tomo nos hace la revelación de que tenía escritos los relatos correspondientes a dichos trece años, extraviados en el curso del año 1842 debido a las partidas de mazorqueros de Rosas que entraban a las casas para destruir todos los objetos, enseres, papeles que encontraban, pintados de verde o azul. Temeroso de la visita de los mazorqueros, escondió Beruti los manuscritos debajo del colchón de su cama; pero habiendo expresado su hijo Juan Angel temor de que los mazorqueros descubriesen los manuscritos, se hizo cargo de ellos para ocultarlos en otro sitio. Beruti refiere que a los pocos días, los de Rosas irrumpieron en la casa, destrozaron colgaduras, tapices, colchas de cama, por estar de realce en ellos los colores celeste y verde. También rompieron todos los vidrios de las mamparas y ventanas, hasta el farol del zaguán. A la cabeza del grupo estaba el jefe de la mazorca, Julián González Salomón. No revela Beruti si los manuscritos que faltan fueron destruidos por su hijo, lo cual es probable, bajo la penosa impresión de los sucesos que presenció en la casa paterna. No se encuentra en los tomos salvados de la destrucción alguna otra referencia aclaratoria, con relación a esos capítulos que faltan.

Este episodio debió afectar el espíritu del cronista. Los relatos del tomo 2.º comenzado en el año 1843 son excesivamente cautelosos, hasta el 3 de febrero de 1852.

A partir de esta fecha, el relato recobra verdadero inte-

rés, por la abundante información y la libertad con que el cronista emite sus juicios. En esa última parte del «Diario», desde 1852 hasta 1855, Beruti refiere muchos episodios en la época de Rosas, supliendo en parte, en evocaciones retrospectivas, el vacío de aquel lapso de trece años (1829-1842) de los manuscritos perdidos. El asesinato del Dr. Manuel Vicente Maza, costumbres de la época, episodios en que descuella la personalidad primorosa y atrayente de Manuelita Rosas, listas de los más afamados mazorqueros y de sus víctimas, llenan muchas páginas del «Diario», en los últimos capítulos escritos con posterioridad a Caseros.

El autor desconocido que escribió la primera parte del manuscrito, al cual puso por título «Libro de Curiosidades», limitado a dar razón de las autoridades políticas, administrativas y municipales que se sucedieron en el gobierno de Buenos Aires, varía a partir del año 1777 el carácter de la crónica, agregando el relato de sucesos dignos de mención. Refiere cómo el Excmo. señor Pedro de Cevallos, primer Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de La Plata, después de haber desalojado a los portugueses de la plaza y castillo de Santa Catalina, y demolido la plaza de la Colonia del Sacramento, se instaló en la ciudad de Buenos Aires. No es ya la simple y descarnada nómina de funcionarios; a esta agrega informaciones y conceptos sobre sucesos que atraen su atención, en la más variada y multicolora miscelánea de episodios; desde el recibimiento de un Virrey, hasta la sequía extraordinaria de la estación, la caída del granizo en copos de anormales dimensiones, o los estragos de un rayo, como aquel que el 19 de diciembre de 1779 a las 5 y $\frac{1}{2}$ de la mañana, cayó en el almacén general de la pólvora, haciendo explotar los 3.500 quintales allí depositados, volando por los aires la casa entera con estremecimiento de la

población, quedando fuera de quicio todas las puertas y ventanas de la ciudad, en la cual se declaró un incendio visible a doce leguas de distancia; no hubo muerte que lamentar, patente milagro atribuído a la Virgen de la Concepción, a San José, y al Patrón de Buenos Aires, San Martín de Tours. En acción de gracias juró la ciudad celebrar todos los años, el día 19 de diciembre, una misa solemne con presencia del Santísimo Sacramento.

En el folio once del primer tomo, a continuación del año 1790 aparece la siguiente anotación marginal de Juan Manuel Beruti: «Siendo el quarto Virrey. Desde este «año de 1790,, sigo Yo este diario aumentandole otras «mas noticias q.º ocurran, pues la rason del año 1717,, «h^{ta} fin de 1789,, és copia que-saqué del original que se «me prestó p.^a ir siguiendolo».

En la época en que Beruti continúa el «Diario» como obra propia, ya el anterior autor anónimo había variado el carácter de la crónica; como hemos indicado; pero se advierte notable diferencia en la minuciosidad del relato, el acierto del comentario, y mayor facilidad literaria, condiciones que se destacan en los relatos e informaciones de Beruti, en todo superiores a los de su antecesor.

Las «Memorias Curiosas» es el «Diario» de Buenos Aires, en el cual Juan Manuel Beruti nos revela la vida porteña en múltiples aspectos; panoramas tan olvidados que parecen nuevos.

La antigua Metrópoli del Río de la Plata aparece a veces vestida con extraordinaria suntuosidad, e ignorados atavíos, en el esplendor de los grandes días de las fiestas virreinales.

El 21 de agosto de 1808 se dispuso Buenos Aires a jurar a Fernando VII por Rey de España y de las Indias. En la plaza mayor, en la plazoleta de Santo Domingo, en la de la Merced, se levantaron suntuosos tableros profusamente decorados. De los balcones de las

casas colgaban ricos y costosos tapices de damasco, predominando los colores grana y oro de las reales banderas de España; en los frisos salientes de las ventanas, tiestos y ramos de flores alegraban y perfumaban las calles con aroma de Sevilla. Catorce cuadras de tropas alineadas en calle formaban la carrera de la cívica procesión; el Ejército Real compuesto de cuerpos de infantería, caballería, artillería, desplegaron sus pendones y estandartes de vivos colores y regios emblemas, en tanto que la armonía de músicas marciales vibraba en el espacio de la ciudad y en el espíritu de la multitud.

El Alférez Real lucía famoso vestido de gala, ricamente bordado; portaba en sus manos el Real Estandarte, insignia de regia autoridad, acompañado del Cabildo, cuyos miembros llevaban como blasones regios escudos de armas de España y ciudad de Buenos Aires, lujosas y brillantes prendas de plata maciza con sobrepuestos de oro; seguíanles reyes de armas con ropones de damasco carmesí con franjas de plata, y mucho acompañamiento de trompeteros y criados del Exemo. Cabildo.

La procesión se detuvo ante el pórtico del Fuerte para incorporar al cortejo al Exemo. Sr. Virrey, a la Real Audiencia, y Tribunal del Consulado, prosiguiendo a paso medurado por las calles de la regia parada militar; cerraba el desfile ordenada multitud de lacayos y trompeteros vestidos de paño azul con pecheras encarnadas.

Realizado el juramento de fidelidad a Fernando VII en las plazas arriba mencionadas, los funcionarios de más alta jerarquía se dirigieron al Cabildo, en cuyos balcones se hallaban colocados regios sillones que ocuparon, presidiéndoles el Señor Virrey quien tomó asiento en el estrado, bajo rico dosel en cuyo fondo destacábase el busto del nuevo Soberano. La multitud que llenaba la plaza vitoreaba frenéticamente, disputándose las monedas

de plata profusamente arrojadas desde los balcones del Cabildo, mientras al frente, en el pórtico del Fuerte y palacio virreinal, baterías formadas por veinte piezas de cañón disparaban salvas de honor, a las cuales respondían, en la misma forma, las naves empavesadas de la Marina Real, fondeadas en el Puerto.

Terminada la ceremonia, fué acompañado hasta su palacio el Excmo. Sr. Virrey, retirándose el Ayuntamiento con el Real Estandarte a la casa del Cabildo, en cuyos balcones quedó tremolando la real insignia debidamente custodiada por guardias de la escolta de honor.

Durante tres noches consecutivas, fueron iluminados los principales edificios de la ciudad, destacándose la iluminación del Cabildo y del Tribunal del Consulado, cuyas fachadas decoradas estaban con varios miles de lamparillas de aceite en vasos de muchos colores, con hachones de cera que ardían durante muchas horas, aumentando la iluminación la luz de las hogueras prendidas en las esquinas de las calles.

Se quemaron castillos de fuegos artificiales para solaz de la muchedumbre, a la cual se obsequiaba con dulces y vino de grandes pipas colocadas en las bocacalles de la Plaza Mayor.

Durante tres noches salió el Excmo. Señor Virrey acompañado del Cabildo, con muchos criados que llevaban cirios encendidos, mucho acompañamiento del vecindario y bandas de música, a visitar y obsequiar a los regimientos, en sus cuarteles, en homenaje a la lealtad de las tropas. En el cuartel de Catalanes ofreció el Alférez Real suntuoso banquete al Excmo. Señor Virrey, al Cabildo, a los Tribunales de Justicia, comandantes y oficiales del Ejército, al Señor Obispo, canónigos y prelados de las diversas órdenes religiosas, y caballeros distinguidos de la ciudad; fueron ciento cincuenta comensales. La fiesta suntuosa se caracterizó

por la profusión de brindis, la alegría de los asistentes, compartida por la multitud apiñada en la calle, a la cual se obsequió con dinero y golosinas. Estas escenas de alegría expansiva y de boato nos revelan desconocidos aspectos de la gran urbe porteña, cuya reconstrucción es posible realizar merced a las revelaciones interesantísimas contenidas en el «Diario» de Juan Manuel Beruti.

En otros capítulos Buenos Aires asume aspecto enteramente distinto. Es la ciudad adusta y fiera del patriotismo criollo, transformada en cuna de la Emancipación Americana.

Con emoción vívida y orgullo de buen criollo americano, describe el autor de la crónica los episodios de las invasiones inglesas. Nos refiere cómo el 25 de junio de 1806, al amanecer, fué avistada en el río, a la altura de Quilmes, la escuadra inglesa compuesta de diez velas entre fragatas y barcos menores. Después de referir los choques armados y el paso del Riachuelo por el lado de Barracas por las tropas inglesas, se lamenta de la rendición de la ciudad. Acusa de pusilánime al virrey Marqués de Sobre Monte quien se fugó al interior con todas las tropas de caballería, dejando la ciudad de Buenos Aires bajo custodia de don José Ignacio de la Quintana, brigadier del Regimiento de Dragones. A través del relato de Beruti, presenciamos la reacción de la ciudad, iniciada desde el mismo día de la victoria enemiga, en las reuniones de los primeros conjurados de la Reconquista, en la chacra y casa de Pampa de Perdriel, a cuatro leguas de la capital.

Cuando el 4 de agosto desembarcó don Santiago Liniers con las tropas a su mando, traídas de Montevideo, en la punta de las Conchas, allí se le unieron los grupos de voluntarios armados de Buenos Aires, mil quinientos en número, los cuales acudieron con abundante

parque de guerra, caballos, carretas, provisiones para sostenimiento y movilidad del ejército.

La desventura de las fuerzas británicas comenzó con un temporal furibundo que hizo estragos en el Puerto, con naufragio y destrozo de cinco cañoneras inglesas. El 10 de agosto, al mediodía, el ejército patriota avanzó resueltamente hasta los Corrales de Miserere. Don Hilarión de la Quintana, teniente de infantería, fué destacado en calidad de Embajador y Parlamentario para intimar rendición a Beresford. Llegado al pórtico del Fuerte, desplegó bandera de paz, hizo tocar llamada al tambor que le acompañaba. Al oficial inglés que acudió, le hizo saber que traía un pliego para el General Beresford, a quien personalmente debía entregárselo. Apareció el General, recibió el pliego, se enteró de su contenido, contestando que sus tropas se defenderían «h.^{ta} lo que le dictara la prudencia». En vista de tal negativa, ordenó Liniers a las 4 y $\frac{1}{2}$ de la tarde el avance de sus tropas hacia el Retiro, en forma tan súbita e inesperada que, en menos de una hora, el parque de artillería había caído en manos de los patriotas, y el Fuerte definitivamente dominado. Todo el día 11 con su noche se combatió con admirable denuedo en las calles de Buenos Aires; cada casa era un reducto, cada azotea una almena disparando proyectiles. La agresividad de las fuerzas criollas fué tan eficaz que los ingleses se vieron obligados a replegar todas sus fuerzas a la Plaza Mayor, guarnecida por 18 piezas de cañón y tropas en las azoteas de la Recova, balcones del Cabildo, y casas inmediatas. Tres horas duró la furia del combate. Al cabo, los ingleses acosados por las tropas de Liniers abandonaron la Plaza Mayor, se refugiaron en el Fuerte, izaron bandera blanca pidiendo capitulación, solicitud que no fué por el momento admitida, pues siguió el ejército patriota hosti-

gando hasta obligar al enemigo a rendirse a discreción, izando sobre el castillo de la Fortaleza el pabellón de España.

Las cuatro banderas del regimiento británico 71 capturadas al enemigo, en el Fuerte, fueron ofrendadas por el Ejército de la Reconquista, como trofeos de la ciudad, a la Virgen del Rosario, en una solemne ceremonia religiosa celebrada con este motivo en la Iglesia de Santo Domingo, el día 24 de agosto de 1806.

Muchas y muy ostentosas fueron las fiestas celebradas en la ciudad con motivo de estos episodios; una de las más importantes, la bendición de las tres banderas de los tres batallones del cuerpo de Naturales Americanos Españoles, al cual se denominó «Patricios», formado de tres batallones de nueve compañías cada uno, habiéndose encomendado el comando del primer batallón a don Cornelio Saavedra; el segundo, a don Esteban Romero; el tercero a don Domingo Urien.

La crónica sigue tejiendo la malla de los sucesos históricos, variando el color de las madejas. La expresión de la ciudad adquiere en graves ocasiones el abatimiento del pesar quejumbroso; la mueca contraída del dolor; a veces se cubre de negros crespones, como si una oscura y densa niebla enlutara la luz radiante de las grandes jornadas de la libertad. Tal ocurrió en agosto de 1810, en horas difíciles de la primera Junta de Gobierno de Mayo, cuando el ex-*virrey* don Santiago Liniers encabezó la resistencia armada de Córdoba del Tucumán al reconocimiento del nuevo gobierno.

Al aproximarse las tropas de la libertad, comandadas por el General Francisco Ortiz de Ocampo, se dispersaron las huestes de Liniers. Destacóse en su persecución al Mayor General don Antonio González Balcarce, quien dió alcance a los prófugos. El ayudante de cam-

po don José María Urien encontró en una choza perdida en la pampa a don Santiago Liniers, acompañado de don Tadeo Llanos, canónigo de la Catedral de Córdoba, dos mozos y un criado. Era de noche; la choza estaba sin luz. Cuando Urien intimó a Liniers para que se diera preso, intentó éste quitarse la vida con una escopeta cuyos cañones apoyó sobre su pecho; falló el arma, y Liniers fué hecho prisionero. Mas era tan grande el ascendiente de su persona que los días transcurrieron sin que nadie osara ajusticiarlo. La Junta envió al vocal Castelli, de férrea voluntad, de extraordinario temple de espíritu, para ejecutar la orden de fusilamiento. Nos cuenta Beruti la salida de Castelli de Buenos Aires, ocultando el objeto de su viaje y sus designios; le acompañaban un escribano y más de cincuenta húsares. Castelli y su comitiva, llegaron al paraje denominado la Esquina, en Córdoba, en donde esperaron a los reos. Llegados éstos, les hizo apeaar de los carruajes en que venían; saludó, sacó el pliego de la sentencia expedida por la Junta, la cual leyó; ella condenaba a Liniers y demás reos a ser arcabuceados. Castelli les concedió apenas cuatro horas para disponerse a bien morir. Escuchada la lectura, los reos, a excepción de Liniers, perdieron toda presencia de ánimo, al extremo de que fué preciso amarrarlos a los árboles del monte para que los húsares pudiesen disparar sobre ellos. Sólo Liniers conservó plena entereza; era creyente; se confesó con el Obispo de Córdoba que también venía preso, y se arrodilló para recibir con valerosa dignidad la muerte. Mas era tal la emoción de los húsares, al disparar sobre quien fué gran señor y heroico jefe de la Reconquista, que las balas apenas si le hirieron, no tocando el corazón, ni la cabeza. No fué tiro de gracia el que recibió de manos de French, sino la muerte misma, cuando éste se acercó y le descerrajó un pistoletazo en

el pecho que le arrancó la vida. Terminado el drama sangriento, fueron los cadáveres conducidos en un coche hasta la capilla de Cruz Alta, distante cinco leguas del lugar del fusilamiento, siendo allí sepultados por el sacerdote capellán de la iglesia.

Juan Manuel Beruti hace cálidos elogios de Liniers, cubierto de gloria cuatro años antes, en las hazañas de la Reconquista. Nos lo revela como personaje de extraordinaria atracción física y moral: alto de cuerpo, grueso, muy blanco, rubio y airoso; de cara muy risueña y placentera. Era muy afable y cariñoso con los amigos; humanitario, tolerante y generoso con los enemigos. Cristiano, y tan caritativo, que todo lo repartía entre los necesitados, al extremo de que al morir no dejó bienes, ni caudales. En ocasiones muchas no teniendo a la mano dinero, entregaba sus alhajas para socorrer la mendicidad, cuando llegaba arrastrándose a sus puertas, implorando amparo.

La noticia del fusilamiento de Liniers llegó a Buenos Aires traída por un chasqui. Una sombra de pesados cavilación invadió la ciudad conmovida ante la terrible muerte del héroe que supo arrancarla, en magnífica lid, del dominio de los invasores ingleses.

En el espíritu de los porteños surgió la censura cautelosa, el reproche en voz queda, el amargo disgusto por la exageración del rigor y la sanción excesiva. Beruti expresa que era Liniers tan amado en Buenos Aires, que la Junta hubo de ordenar su ejecución muy lejos de esta ciudad, pues de otro modo «hubiera todo el Pueblo «y tropas pedido por Liniers y habría sido ocasion de «una sublevacion gral.» Beruti anticipó que no moriría su nombre en los corazones nobles y agradecidos de los buenos patricios de Buenos Aires; «su memoria «será eterna en el Rio de la Plata». Una centuria después de escritas estas frases, la palabra del historiador

Paul Groussac, en su enjundioso estudio «Santiago de Liniers, Conde de Buenos Aires», vino a confirmar, en la serenidad de la perspectiva histórica de la distancia, que fué exacto el juicio de Beruti emitido en los días de agitada pasión de aquellas horas de lucha, vividas por el autor de la crónica. Liniers y sus compañeros, dice Groussac, murieron por ser fieles a su nación y a su Rey. «Cayeron como buenos al pié de «su bandera; y el solo hecho de ser esta la misma que «sus enemigos tremolaron nos enseña que fué inicua «su condena. Los prisioneros de guerra, fusilados sin «juicio en la Cruz Alta, fueron mártires de su lealtad «y no necesitan ser rehabilitados».

«Pero ahora, en vísperas del Centenario de Mayo, «no basta ya que cada nación haya recogido a sus gran- «des muertos para glorificarlos a todos en sus panteo- «nes. A esta le toca el augusto deber de adoptar a la «par de los suyos a los contrarios, como que las prime- «ras víctimas de la patria nueva, eran los últimos hé- «roes de la patria vieja; y en la mezcla de verdades y «errores por los cuales unos murieron y otros mataron, «no descubre la historia un solo elemento egoísta e «impuro, sino el movil idéntico del patriotismo, cuyos «choques sangrientos han sido y serán aún por muchos «siglos, la condición generadora, y el rescate de la Ci- «vilización».

La crónica prosigue su relato infatigable en el curso de los años y el devenir ininterrumpido de la vida de Buenos Aires, abriendo a nuestra vista nuevos panoramas.

La Metrópoli porteña de las suntuosas solemnidades virreinales; la del enardecimiento bélico de la Reconquista; la del furor revolucionario de Mayo; la de la zozobra y congoja por los fusilamientos de Córdoba, de agosto de 1810, se convierte en cuadro vivo de ale-

gría cívica, auténtica y magnífica, al celebrar las victorias de la Emancipación Americana.

Beruti nos transporta a los grandes días de 1818, cuando Buenos Aires, exultante de regocijo, y orgullo patrio, ante el triunfo definitivo de las armas argentinas en Maipú, se apresta a recibir en triunfo al insigne Libertador José de San Martín.

Burlando todos los preparativos de la ciudad en alborozo, el 12 de mayo de 1818, a las cuatro de la mañana, de incógnito, furtivamente, entró en Buenos Aires el ínclito jefe del Ejército Libertador.

Elusivo a la exhibición y al aplauso, al barullo oceánico de la multitud, a la exaltación informe del tumulto, así fué siempre San Martín; así reapareció, sin ostentación, ni alardes, en Santiago de Chile, cuando le tuvieron por perdido, dándole por muerto, o herido, después de la derrota de Cancha Rayada. Así entró a Lima, sin ser visto, en la noche del 10 de julio de 1821, no obstante constituir la posesión de la capital del Virreinato del Perú, el zenit de su obra de Libertador. Así fué aquel espíritu prodigioso; el águila surcaba de noche las alturas para no rasgar a la multitud del llano con la sombra de sus inmensas alas en vuelo, desplegadas al sol de pleno día; era la gloria palpitante bajo un velo de rubor; la grandeza ordenando silencio al pregón de la fama; el creador de un mundo libre ocultando con las manos de su congénita modestia, la obra maestra de su genio.

Pero la ciudad se rebela contra el rigor de esa consigna de humildad y silencio ordenada por la modestia sanmartiniana; el pueblo quiere gritar en la calle su entusiasmo por la proeza del gran hombre, y abrazar al Libertador con los deformes brazos de la multitud. A los cinco días de su llegada, la población de Buenos Aires se da cita y se organiza, para tributarle inolvida-

ble homenaje de gratitud. Todas las tropas de la guarnición formaron calle desde la Fortaleza hasta la Casa del Congreso, con sus banderas y bandas de música. Las calles lucían la policromía de los balcones decorados con vistosos tapices y colgaduras de vivos matices; arcos triunfales de cuatro frentes fueron levantados en las calles de tránsito del desfile triunfal. El Estado Mayor General del Ejército con todas las corporaciones oficiales acudieron a la casa del General San Martín, llevándolo en medio del selecto acompañamiento hasta el Palacio de Gobierno, en donde aguardaba el Director Supremo, quien salió a recibirle. En su compañía, seguidos del Cabildo, Tribunales, Corporaciones oficiales, e inmensa muchedumbre popular, prosiguieron hasta la Sala del Soberano Congreso Nacional. Al desfilar bajo el arco triunfal mayor, cuatro famas ricamente vestidas, orlaron la frente de San Martín con una corona de flores como símbolo de su espléndido triunfo; la modestia del héroe quitó de sus sienes aquella corona, prosiguiendo la marcha hacia la Sala de la Representación Nacional. En ella, el Presidente del Cuerpo Legislativo tomó asiento en el estrado, ocupando el Director Supremo el asiento colocado a su diestra. San Martín tomó asiento en una silla dispuesta entre el dosel de la presidencia y los escaños de los diputados. El Presidente de tan augusta Asamblea, en inspirado discurso, expresó al jefe del Ejército Libertador de Chile y Perú la gratitud de las Provincias Unidas por la espléndida campaña emancipadora, al cual respondió el General San Martín en inspiradas frases, recibiendo el homenaje del Congreso en una prolongada aclamación. Terminada la ceremonia, formóse la comitiva presidida por el Director Supremo, el Presidente del Congreso, el General San Martín. Acompañaron al Director Supre-

mo hasta la Fortaleza; después rodearon y siguieron todos al General San Martín hasta su casa.

Durante cuatro días celebró Buenos Aires las victorias del Libertador, con repiques de campanas, salvas de artillería, corridas de toros, comedias, castillos de fuegos artificiales; e iluminación en las noches, destacándose entre todas, la iluminación de la plaza de la Victoria, en donde cada noche reverberaba la luz de cuatro mil hachones de cera y faroles de colores, formando los cuatro frentes de la Plaza arquería de portales primorosamente decorados, sirviendo de marco al inmenso tablado levantado en medio de la Plaza, en donde la muchedumbre bailaba en alegres parejas, al compás de la música de varias orquestas y bandas. La Pirámide de Mayo sobresalía, iluminada desde su base hasta su vértice, como fanal de libertad. La población enardecida por el triunfo parecía ebria de gloria y de patriótico frenesí.

El 4 de julio de 1818 emprendió el General San Martín su viaje de regreso a Chile, en la misma forma modesta, discreta y elusiva del aplauso con que hizo su aparición. Había escrito un día de gloria en el calendario de Buenos Aires, y volvía al teatro de sus proezas, para fijar sobre el cuadrante del tiempo el destino definitivo del Continente Hispanoamericano.

Esta descripción de los sucesos más notables de la vida de las Provincias Unidas, alterna con la enunciación escueta de hechos y datos de la más variada naturaleza; con el apunte al correr de la pluma y antes de que la atención lo eche al olvido, de la traslación de la Casa de Comedias; el Banco Nacional establecido en Buenos Aires por Decreto del Supremo Gobierno del 12 de noviembre de 1818; la última corrida de toros que hubo en la Plaza del Retiro, comenzada su demolición el 11 de enero de 1819, por orden superior. Es en este aspecto una crónica insuperable, minuciosa, comple-

ta, de cuanto acontecía en la Capital porteña; intercalación de incidentes menudos y dispersos que dan a la atención del lector fugaz reposo; compás de espera antes de proseguir el curso de la trama fundamental, cambiante, plena de acción y vida, de la Historia Argentina.

Buenos Aires adquiere nuevo aspecto. Es la ciudad de las conspiraciones militares, de las logias políticas secretas de unitarios y federales; nido de pasiones incubadoras de la guerra civil; fragua de odios que convierte la Metrópoli del Plata en Verona, Roma y Florencia de las cábalas políticas, intrigas de crimen y sangre, a usanza y manera de Montescos y Capuletos, Médicis y Pazzis, Borgias y Maquiavelos, de las ciudades italianas; roja locura de odio y sangre rediviva en la guerra civil de las Provincias Unidas, cuyas primeras chispas aparecieron a poco de inaugurarse la Junta de Gobierno de 1810, extendiéndose hasta asumir el trágico aspecto de pavoroso y prolongadísimo siniestro, cuya llamada de alarma y terror brotó del golpe pretoriano del General Lavalle y el injustificado fusilamiento del gobernador depuesto General Manuel Dorrego.

Beruti es certero y rígido al condenar severamente este episodio como origen de la guerra civil.

Después de detallar los sucesos de la rebelión de las tropas que venían triunfantes de la campaña con el Brasil, respondiendo a la proclama del jefe que regresaba con ellas, la salida de Dorrego de la ciudad, dejando el Fuerte a cargo de los Ministros de Gobierno y Guerra, Generales Tomás Guido y Juan Ramón Balcarce, respectivamente, la reunión convocada en la Iglesia de San Francisco, de cuya asamblea resultó elegido Lavalle gobernador interino, expresa Beruti que el verdadero pueblo de Buenos Aires tomó muy a mal esta injustificada revolución, «por el mal ejemplo que han dado las tropas sin anuencia del pueblo, que estaba pacífico, y que ma-

«ñana u otro día, la fuerza armada y ambicion de otro «gefe, querrá ser Gov^{or} y hará lo mismo con este mal «exemplo».

Prevé el cronista los males graves que esta revolución producirá a la Capital y a las Provincias.

Lavalle con algunos regimientos salió de la ciudad en busca de Dorrego, quien reunía sus tropas en el Monte. En el encuentro de ambos ejércitos en Navarro murió mucha gente. Llamó la atención el hecho de haber tomado parte en la batalla, a favor de Dorrego, 200 indios pampas de los que tenían sus tolderías en la estancia del Comandante General de Campaña don Juan Manuel de Rosas. Prosigue el cronista refiriendo cómo el pueblo de Buenos Aires recibió la noticia del fusilamiento de Dorrego con marcado y visible disgusto.

Era Dorrego personalidad de gran prestigio, anota Beruti, no llegado al gobierno por revolución, sino por elección de la Junta Provincial. A sus méritos en la lucha por la libertad, se agregaba su destacada figuración en las primeras campañas revolucionarias de Chile; y el mérito de haber logrado la paz honorable con el Imperio del Brasil. El fusilamiento de Dorrego fué la chispa que hizo explotar la santa bárbara cargada de odios sectarios, desencadenando el furor de la guerra civil. A este suceso siguió la ejecución de varios oficiales adictos, y la deportación de muchas personalidades del partido federal. En las Provincias, el rigor de estas violencias enardece la lucha entre los caudillos, atizando el fuego de la anarquía. En Santa Fe, la Convención Nacional execra el fusilamiento como crimen de alta traición, y proclama la guerra a Buenos Aires, confiando su dirección a su gobernador Estanislao López. Juan Manuel de Rosas levanta en armas el gauchaje de la campaña y las tolderías de los caciques semibárbaros de la pampa. Las huestes regulares de Lavalle y el General

Paz, pugnan en vano por pacificar las Provincias, y reducir por las armas la rebeldía en desate. Lavalle se da cuenta de que ha desencadenado una formidable tempestad contra la cual nada pueden, ni su voluntad, ni sus fuerzas militares abatidas.

Buenos Aires vive largas semanas de incesante intranquilidad y zozobra. Describe el cronista la angustia de la ciudad, cuando en abril de 1829 circulaban de calle en calle graves rumores sobre la próxima irrupción de las montoneras de Rosas que asediaban la Capital, defendida por Lavalle y su ejército. Una salva de tres cañonazos prevenía al público del peligro del asedio, y servía a la vez de señal de reunión de los habitantes en la Plaza Mayor de la Victoria; allí se armaba al pueblo; nutridos grupos eran enrolados en los cuerpos de caballería e infantería, los cuales se distribuían por la ciudad, ocupando puntos estratégicos. En cada bocacalle hacían guardia varios centinelas; en la entrada de la Plaza Mayor se emplazaba la artillería; en las azoteas de las casas vecinas se apostaban grupos armados de ciudadanos apercebidos para el combate. Las casas de comercio, pulperías, oficios, abandonaban toda actividad. El cierra-puertas era general. Los meses de abril, mayo y junio, transcurrieron en intranquilidad constante mantenida por rumores alarmantes y noticias de choques sangrientos entre las fuerzas de Buenos Aires y Santa Fe.

El enrolamiento obligatorio de extranjeros para la defensa de Buenos Aires provoca serias desavenencias entre el General Lavalle y el Comandante de las naves de guerra francesas, quien protestaba de aquella forzada medida que Lavalle revocó a fines de mayo de 1829, dejando en libertad de acción a los extranjeros enrolados en el batallón «Amigos del Orden», a quienes finalmente se ofreció no molestar si optaban por retirarse de las filas.

El 4 de junio de 1829, anota Beruti, después de un mes que el pueblo había estado en asamblea general, sin abrirse las aduanas, los tribunales, y las casas de comercio, estos centros de vida urbana fueron abiertos a las actividades normales. El erario en ruina, debido a gastos innumerables, siendo uno de ellos «que à las tropas «de línea de infant.^a sus Soldados p.^r tenerlos contentos «disfrutan à màs de su sueldo de 10 p.^s que ganan «al mes, les dá otros dies mas de sobre sueldo: y à los «Ciudadanos, q.^o son lo q.^o menos seis mil hombres dos «p.^s diarios, sin la comida de pan, Carne, leña, arrós, asu- «car, y yerva, que seles pasa, á mas de los dos p.^s, que «por todo sé caleula tres pesos».

Los caballos habían desaparecido de las calles, arrebatados a la fuerza, a sus propietarios, para destinarlos a los regimientos de caballería; faltaban ya las provisiones; el ganado había sido consumido, y el que pastaba en la campaña, arreado al interior por las montoneras de Rosas. Aguadores que abastecían las casas con agua del río sólo quedaba uno que otro, eludido del forzozo enrolamiento. Grandes grupos de habitantes de toda clase y categoría abandonaban la ciudad, emigrando a Montevideo, la Colonia, muchos por necesidad, otros por evitar los riesgos de la prolongada crisis política.

Se calculaba en los más autorizados círculos que en seis meses corridos desde el primero de diciembre de 1828 la pérdida para Buenos Aires y su campaña, en extraordinarios gastos del erario, saqueos, destrucción de estancias, hacienda, pérdidas del comercio, ascendía a quince millones de pesos y más de tres mil hombres muertos en la guerra.

Cuenta Beruti escenas curiosas de este largo asedio de la ciudad porteña, refiriendo cómo salían formadas las tropas a distancia de varias leguas de la ciudad, anunciando que iban a maniobras de ensayo para adies-

trar a los voluntarios para el caso de encuentro con el enemigo; regresaban al anochecer, sin haber tenido encuentro bélico alguno con los contrarios, pero trayendo magnífico botín de pavos, gallinas, carne salada; ganado, muebles, trapos, y todo lo que encontraban en las estancias que saqueaban; los prisioneros que traían eran las aves de corral, destinadas al gallinero de las casas, o a la cocina de los cuarteles. Debió ser pintoresco este cuadro del regreso de estas excursiones de mero-deo, en que las tropas regresaban custodiando el trofeo de muchas carretas cargadas de tan estrambótico botín, y las voces de mando de los oficiales, el ulular de los clarines, se confundían en coro disonante con el crujir de las carretas llenas de aves de corral, el graznido de los pavos, el cacarear de las gallinas, y el ladrido de los perros de los ranchos del camino.

Buenos Aires, paciente y sufrida, expiaba en el desorden de la ruina, la primera jornada de la guerra civil; la alborada de la era roja.

Finalmente, el 26 de junio de 1829, al medio día, las campanas de Buenos Aires se echaron al vuelo para anunciar a la ciudad la proclama del General Lavalle, con la noticia tan vehementemente deseada de haber firmado la paz con el General de Campaña don Juan Manuel de Rosas, en las Cañuelas, estancia de Miller, el 24 del mismo mes.

El gobernador provisorio General Juan José Viamonte sirvió de figura de transición para la ascensión de don Juan Manuel de Rosas al gobierno de Buenos Aires.

Con este suceso se quiebra la relación de la crónica. Algo violento y extraño ha sucedido, rompiendo el hilo del relato y creando un lapso, en vacío, de trece años, desde 1829 hasta 1842; la pérdida de esa parte del manuscrito se debe al incidente del asalto de los mazorqueros a que anteriormente nos hemos referido.

Pero en 1843 inicia Beruti el segundo tomo, ya no con la misma disposición de ánimo con que escribió el primero. Se siente cohibido, incómodo, intranquilo; no hay libertad en el correr de su pluma, la cual se abstiene de todo comentario sobre los sucesos políticos, como si presintiese la siniestra presencia de los mazorqueros; al comenzar el capítulo correspondiente a cada año que transcurre, escribe Beruti la misma frase: «sigue en el «mando de la Provn^a y Relaciones Exteriores el S^{or} Ex-«celentísimo dⁿ Juan Manuel de Rosas con la suma del «poder público, de Gob^r y Capitán Gral.».

Es sólo a fines de enero de 1852, cuando Buenos Aires sintió la proximidad del ejército del General Urquiza, que vuelve a reanimarse el relato de la crónica, para decirnos cómo salieron de esta Capital, el 27 de enero de aquel año, los regimientos de infantería, Serenos, Tenientes Alcaldes, Restauradores, Alumbradores, y otros de caballería y artillería, para reunirse en el Puente de Márquez, a ocho leguas de esta ciudad, con el gobernador Rosas, quien esperaba a la cabeza de las tropas que tenía en Palermo de San Benito, la acometida del ejército de Urquiza. El General Lucio Mansilla quedaba a cargo de las fuerzas de la Capital.

El 31 de enero comenzaron los encuentros de avanzadas, sucediéndose los choques hasta el 3 de febrero en que Urquiza quedó vencedor y dueño de la situación militar. Es sólo cuando este suceso se conoce en Buenos Aires, que Beruti respira sin angustia. Como vengándose de la reprimida libertad de expresión y de pensamiento, se refiere sin temor al *tirano* y dice por vez primera: «este salvaje pampa de Rosas, viendo que sus tropas eran «vencidas, como alas nueve y media del dia, engañando «a sus tropas se salió dela accion y se embarcó sin ser «visto en el buque inglés que tenia con anticipacion pre-«parado llevándose a su hija d^{na} Manuela y una agrega-

«da llamada Juana Sosa y algunos desus parientes y «hechuras».

Con todo, inserta con posterioridad extensas descripciones y numerosas referencias a sucesos que hirieron su espíritu en los años del gobierno de Rosas.

Buenos Aires, a través de la crónica, se desgarrar y ensombrece en la agonía de una prolongadísima noche de brega implacable, de heroísmo y dolor, imprecaciones y gemidos, ira y destrucción; jardín de suplicios teñido de púrpura, en que todo es bermellón, rojo, punzó; la sangre que corre a torrentes; la cólera del Dictador; la ropa de los mazorqueros; las puertas y ventanas de las casas; los cortinajes de los salones; los muebles del menaje doméstico; los zapatos y pañuelos de las mujeres; y hasta las carrozas funerarias que llevaban al Cementerio los cuerpos degollados de los muertos de esta orgía de furor, heroísmo y lágrimas.

Se detiene Beruti en narrar algunas escenas horribles.

Una noche del mes de junio de 1839, comenzó a circular en la ciudad, entre los transeúntes de las calles contiguas a la Sala de la Legislatura, el trágico rumor del inverosímil asesinato del presidente de dicho Cuerpo, Dr. Manuel Vicente Maza, por un grupo de mazorqueros, que a las ocho de la noche irrumpió al despacho del eminente magistrado, a quien asesinaron a puñaladas, sentado como estaba en su sillón de trabajo. El escribiente Cavello pudo evitar igual muerte corriendo a refugiarse en una habitación interior. La macabra noticia corre medrosa, de puntillas, por las calles; invade de pavor los cafés, las tertulias de las regias mansiones; gana la Casa de Comedias, sobrecogiéndolo de horror a los espectadores que paseaban y comentaban la obra en el entreacto de la primera a la segunda jornada de la representación. Una ola de pavor desconcertante abate la ciudad; es un cierzo helado de pánico que pene-

tra hasta los huesos, entumeciendo el espíritu y los músculos de la argentinidad, en plena vía crucis de su formación.

La población temerosa se refugia en sus hogares, como previniéndose de la aparición de alguna sombra vengadora, o del fantasma exterminador de la mazorca.

Del lado de la cárcel pública, se escucha la detonación de varios disparos que rasgan el silencio de la atención en suspenso del vecindario en zozobra, como alarmante y apenado presagio de nuevas desgracias. Es el fusilamiento del Coronel Manuel Maza, a quien se tenía preso en un calabozo de aquel recinto, por conspirador, y cuya ejecución se realiza en seguimiento del alevoso asesinato de su padre. Y para que ningún detalle de crueldad falte a este episodio despiadado de ira y venganza, una carreta de basura se detiene a las pocas horas en la puerta de calle de la Sala de la Representación; los mazorqueros depositan en ella el cadáver del doctor Manuel Vicente Maza; la carreta echa a rodar a paso de mula por las calles oscuras, hacia la cárcel pública, en cuya puerta de nuevo se detiene. Carceleros y verdugos arrastran hasta la calle, y depositan en el mismo vehículo, el cuerpo acribillado del Coronel Manuel Maza. A la voz del carretero sigue rodando la carreta de basura, saltando sobre piedras y baches, con su cargamento macabro de los dos muertos, padre e hijo, juntos en la desgracia, en la muerte, en el vejamen del odio, y en la zanja destinada a los facinerosos y criminales, en el Cementerio de la Recoleta, donde fueron sepultados.

Pero en esta ciudad de Buenos Aires, vestida con la roja túnica del rosismo, púrpura de incendio, llamas y sangre, hay otros aspectos y cuadros más serenos y apacibles, de no menor colorido y originalidad.

Saltando de audacia en audacia, la intriga política, impúdica y traviesa, atrae con su irresistible seducción y

sortilegio a los criollos de la calle, los austeros y graves personajes que dan tono a los consejos y conciliábulos de los «Restauradores».

La tertulia de doña Encarnación Ezcurra de Rosas, reúne diariamente a los más conspicuos personajes de actualidad. Bellísima dama, gran Señora y gran caudilla, de arrollador ascendiente sobre las figuras principales del rosismo, sobre los jefes y oficiales, sobre los gauchos emponchados de la campaña, mulatos y negros de los arrabales, sobre las chinas chismosas, los enfermos y los pobres del barrio. Extraordinaria mujer que encarnó como ninguna, la expresión femenina del caudillaje político de la época.

Durante el gobierno de Balcarce, la casa de doña Encarnación se convirtió en activísimo club de conspiración. En la elección de diputados, había triunfado la lista gubernativa, venciendo sobre la de los rosistas, «apostólicos», lo cual dejaba a Rosas sin mayoría en la Legislatura. En el seno de la Asamblea se habían escuchado discursos desfavorables al poder dictatorial, y solicitado la revisión de los actos gubernativos de Rosas, en época en que ejerció las facultades extraordinarias.

En la casa de doña Encarnación maduró la conspiración para derrocar al gobierno; sirvió de pretexto a la revuelta la acusación ante el jurado de imprenta, contra el periódico «El Restaurador de las Leyes» que debía ventilarse en audiencia convocada para el día 11 de octubre de 1833 en la Casa de Justicia.

El bochinche iniciado por las turbas de la calle, secundado por numerosas partidas de paisanos que acudieron desde la campaña, se convirtió en abierta rebeldía, cuando los generales Pinedo e Izquierdo, con sus tropas, se plegaron a los rebeldes, poniéndose a la cabeza del movimiento, exigiendo la dimisión de Balcarce.

Don Juan Manuel de Rosas y doña Encarnación Ezcurra formaban no sólo un hogar respetable y feliz, sino un maridaje de aptitudes y cualidades de extraordinaria eficacia, como fuerza dinámica y directriz de la vida política de las Provincias Unidas. La muerte de doña Encarnación dejó muy hondo vacío en el hogar y en la vida pública del Dictador. Años más tarde, la hija de ambos, doña Manuelita Rosas Ezcurra, heredera de las aptitudes políticas de sus progenitores, superaba a su madre en la colaboración que supo prestar a su padre, compartiendo las abrumadoras labores y fatigas del gobierno.

Beruti nos describe la figura de Manuelita Rosas como de extraordinaria belleza, asumiendo verdaderas funciones de gobernadora.

Ataviada con singular elegancia, predominando en sus vestidos el color punzó, concedía diariamente audiencia en el salón mayor de la Casa de Gobierno. De rostro fino, brillaba en sus ojos la luz del ingenio; siempre vivaz, atenta y alegre; voz de extraordinaria dulzura, captaba la simpatía de todos aquellos que a ella se acercaban. Don Juan Manuel eludía todo contacto directo, personal, con ese interminable cortejo de peticionarios de favores, gracias, empleos, prebendas, ascensos, recomendaciones, mendicante ejército de la burocracia, implacable asedio de todo gobernante; agudizado cuando éste dispone de la suma del poder público.

Sin tiempo para escuchar; sin voluntad, ni deseo, de afrontar la decepción de las legiones de peticionarios negados, o aplazados en sus empeños, don Juan Manuel se ocultaba como una deidad misteriosa, invisible, impalpable, que recibía la súplica de sus creyentes por intermedio de su hija Manuelita; sacerdotisa que rogaba o intercedía ante el supremo señor de los favores, según la justicia del pedido, el fervor de la súplica, o la sim-

patía que inspiraba el devoto al implorar misericordia.

Con admirable resignación y afabilidad atendía Manuelita Rosas todos los empeños y ruegos formulados oralmente o por escrito. A los pocos días regresaba el peticionario para escuchar la respuesta que daba siempre en nombre de su padre.

Manuelita, cual otra sibila Pitia de Delfos, daba el mensaje de viva voz, o entregaba el pliego escrito con la resolución firmada por su padre, concediendo, o negando el favor solicitado.

Parecía como si esta técnica de don Juan Manuel respondiese al conocimiento pleno del corazón humano, ya que ningún hombre se enoja cuando recibe un no, dicho con coquetería, por boca de una mujer bonita, que deja siempre al iluso empedernido la esperanza de un puede ser.

No sólo secundaba Manuelita a su padre en esta labor que popularizaba su nombre, y la convirtió por tantos años en la niña mimada de Buenos Aires; solía tomar a su cargo gestiones de mayor gravedad y peso, cuando representaba al Señor Gobernador en solemnidades, ceremonias, fiestas religiosas y cívicas, a las cuales su padre rehusaba, con frecuencia, asistir.

En la gloria del poder, o en la soledad del destierro, fué la compañía constante y leal de su padre; caso ejemplar de devoción filial sentida con igual abnegación y ternura, en la buena como en la mala fortuna.

Las últimas páginas de las «Memorias Curiosas» o «Diario» de Juan Manuel Beruti, describen la entrada triunfal del General Urquiza a Buenos Aires libertada, después de Caseros. Pero al relatar episodios posteriores, de los años 1854 y 1855 que fueron también los últimos de la vida del cronista, se advierte marcada decepción al darse cuenta de que las desavenencias entre Buenos Aires y las Provincias, surgidas a raíz de lo que creía

ser la victoria definitiva de la libertad sobre el despotismo, abría de nuevo para el porvenir de la nacionalidad, interrogante lleno de inquietud e incertidumbre.

Beruti, como todo hombre militante de un momento en la marcha del tiempo, no pudo tener la interpretación precisa de la época en que vivía. Los sucesos diarios en que tomamos parte son como esos manchones de pintura, hechos a golpes de espátula sobre un lienzo. De cerca sólo vemos un color, o una confusión de manchas policromas. Es necesario situarnos a distancia para obtener la perspectiva completa del magnífico panorama. La interpretación de la Historia requiere la perspectiva del tiempo. Sólo podemos hacer historia cuando no somos nosotros mismos quienes la vivimos. Ser agente activo de un episodio, e historiador del mismo, son situaciones incompatibles; no hay historia de lo presente. Ni confundamos con la Historia, el aporte documental, el alegato, la defensa, o la diatriba.

A distancia de cien años del absolutismo de Rosas, podemos recién hoy interpretar en el admirable panorama de la Historia Argentina, aquello que no pudo ser interpretado por quienes sufrieron los tremendos rigores de aquellos días de dolor y amargura. Ese período, aparentemente tan anormal y exótico, no fué debido al capricho de un hombre, sino la resultante de fuerzas dominadoras de una sociedad política incoherente y desorganizada.

En la historia de las naciones, ningún episodio de trascendencia aparece exabrupto, ni surge de la nada, ni cae de las nubes. Todo acontecimiento está eslabonado por su propia ley de causalidad con su antecedente; dura el tiempo que debe durar; y desaparece cuando las fuerzas que le dieron vida se agotaron, alteraron su naturaleza, o variaron su dirección.

Una forma política por inverosímil y monstruosa que sea, se nutre de la savia que aporta el complejo psicológico colectivo que le da vida.

El absolutismo rosista, apareció como creación natural de una época política deforme; no podía dejar de ser en el momento en que fué, duró todo el tiempo durante el cual aquella forma política tradujo el consorcio incoherente y disonante de fuerzas confusas de la nacionalidad en formación; terminó cuando el complejo psicológico colectivo se unificó en la voluntad común de organización institucional.

En la historia de las naciones, como en el Cosmos, todo nace, prospera, decae y muere en su lugar y a su debido tiempo.

La caoba y el ébano necesitan para crecer el humus feraz de las selvas tropicales; así como el loto azul, el nenúfar solitario, florecen en las aguas dormidas del pantano.

En veintidós años de fiera prepotencia, roja disciplina, contienda inclemente, persecuciones, destierros y torturas, el complejo psicológico colectivo varió radicalmente, en contenido y dirección. El *leit motif* del brazo vigoroso, de 1830, reclamado por todos los argentinos, como advertía el General San Martín en esa admirable carta escrita a su amigo y confidente, General Tomás Guido, en Montevideo, abril 6 de 1829, fué substituído por unánime y vehemente pasión de organización institucional. En 1850 el «hombre de hierro» está demás, convertido en fuerza anacrónica, perturbadora del destino nacional. El absolutismo rosista se convirtió entonces en forma hueca, vacía de contenido; mueca feroz de momia, que no inspiró ya temor; era una flor seca, que cayó del tallo sin hacer falta a nadie. Por eso el rosismo no resurgió después de Caseros. Su caída fué total, definitiva.

El prolongado ciclo de absolutismo rosista, encuentra así su lugar y significación en la vida política argentina; es la liquidación del caudillaje militar y demagógico; la antesala roja de la organización nacional.

La lucha política entre hombres y grupos, tiene carácter muy distinto, antes y después de Caseros.

Derribado Rosas, no son ya los jefes militares quienes luchan entre ellos disputando la supremacía del poder. El caudillismo personal; el individualismo en la contienda de ambiciones, se diluye en la ciudad y la Provincia. La prepotencia del nombre propio desaparece, absorbida en el urbanismo y el provincialismo.

No son los hombres quienes aparecen disputando en primer plano sus ambiciones e intereses personales; la lucha se libra entre las ciudades y las Provincias; entre Buenos Aires que reclama categoría de «Ciudad Estado» y las Provincias que exigen igualdad de preeminencias y jerarquía en la organización nacional.

El caudillismo militar y demagógico de los jefes políticos de 1830 poco tiene de común con la aptitud organizadora, predominante, en los jefes políticos posteriores a 1852.

Lavalle, Dorrego, Alvear, Estanislao López, Güemes y Quiroga, poseen personalidad muy diferente, en rasgos y aptitudes, a las figuras del General Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Pellegrini, el General Roca, Roque Sáenz Peña.

Los primeros fueron grandes caudillos revolucionarios; los segundos, son grandes estadistas organizadores del federalismo.

Sólo por excepción, entre los líderes anteriores a 1852, apareció unida la visión genial del estadista al brillo de la gloriosa vocación militar. Tal sucedió con San Martín quien, a más de Libertador y líder militar, vivió conceptos y prácticas de una cultura política que se antici-

paba una centuria a su tiempo. Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia son dos espíritus de excepción; personalidades de vanguardia fuera de su época; por esa razón fueron incomprendidos, y murieron distanciados del escenario político.

El rosismo, en el proceso de la política interna argentina, viene a ocupar el preciso lugar que le corresponde; la liquidación del ciclo del caudillismo militar demagógico y anárquico.

Rosas es el caudillo que aniquila a todos; pero es también un líder de transición que, al cerrar el ciclo anterior, provocó el advenimiento del ciclo siguiente, de organización nacional.

Para que la confusión inorgánica de la vida pública, la nebulosa anárquica de 1830 se transformara en el ciclo de organización nacional posterior a 1852 era indispensable vivir y vencer el período de liquidación del caudillismo individualista y de transición a nuevas formas políticas. Ese eslabón ineludible y doloroso, es el largo período de despotismo rosista.

El panorama de la vida pública posterior a Caseros, y la aparición en escena de los grandes estadistas de la organización nacional, teniendo a la vista, solamente, el panorama confuso y anárquico de 1830 aparecería no como un proceso ininterrumpido, sino como enorme salto inexplicable; no como un devenir de la nacionalidad siempre en marcha, sino como improvisación sobrenatural y milagrosa; concepto anticientífico y falso, porque en la historia orgánica y auténtica de los pueblos, no tienen cabida ni la leyenda, ni el milagro.

El concepto orgánico y crítico de la Historia, asigna a cada hombre representativo, su propia, inconfundible jerarquía; cada época, su interpretación precisa en la marcha de las nacionalidades sobre las dos dimensiones fundamentales: tiempo y espacio.

Tal es la síntesis analítica de las «Memorias Curiosas» o «Diario» de Juan Manuel Beruti, verdadera joya bibliográfica de inestimable valor.

Claro está que no pretende «La Revista de la Biblioteca Nacional» los honores del descubrimiento, pues bien sabía su poseedor, Carlos Dardo Rocha, el valor de lo que tenía en sus manos. Pero corresponde a la «Revista» el mérito modesto de haber comprendido la importancia del documento histórico inédito, haber difundido su conocimiento, y obsequiado a sus lectores con la valiosa primicia de su publicación.

FELIPE BARREDA LAOS.

[ACTUACION PUBLICA DE
FELICIANO ANTONIO CHICLANA]

1. — [Feliciano Antonio Chiclana al Rey Carlos IV. — Se refiere a la presentación que le hizo con fecha 14 de mayo de 1803, relativa a los arbitrios para conseguir la conversión de los indios a la fe católica y su sometimiento a la corona en calidad de vasallos útiles y fieles; le da cuenta de su entrevista con el Virrey, que lo mandó llamar a propósito de ese documento, para expresarle los reparos que encontraba a las ideas preconizadas por Chiclana; éste insiste en su nueva comunicación al Rey acerca de la conveniencia de interesar a los indios en el comercio de sal, suministrándoles carretas y buyes o caballos y mulas; en apoyo de su tesis se refiere a los indios ranqueles, que dominan el territorio de las salinas y que se mantienen en paz, desde cerca de veinte años, por el comercio de pieles, plumas y manufacturas que realizan con los españoles; explica el fracaso de la última expedición del virrey Sobre Monte, por no haber tratado de ganarse en esa forma la amistad de los indios; conveniencia de constituir una comisión de los vecinos caracterizados, que indica, para dictaminar en lo relativo a estos asuntos de la conquista pacífica del indio.]

[Buenos Aires, diciembre 29 de 1804]

[f. 1]

/Señor

En representacion q.^o diriji á V. M. en 14 de Mayo del año pasado de 1803 propuse los medios, y arbitrios, q.^o concidere conducentes, para q.^o los Indios infieles, q.^o divagan al S. y Sud de esta Ciudad de B.^s Ay.^s se conviertan al gremio de ntra Santa feé Catholica;

La serie de documentos que publicamos en este número, completa toda la colección de cartas concernientes a Feliciano Antonio Chiclana, existentes en el Archivo de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Con esta serie, agregada a las cartas de Chiclana anteriormente publicadas en números de esta «Revista» posee el lector toda nuestra documentación de este prócer.

F. B. L.

se hagan fieles, y utiles Vasallos, de V. M; y par(a) q.º los Españoles entremos en posecion de estos ricos, fertiles, y dilatadisimos Territorios, q.º ellos ocupan, sin poblar, ni cultivar; facilitando asi el camino de Chile, q.º nos tienen interceptado, el laboreo de la Ricas minas, de q.º abundan sus cerranias; con otras ventajas, q.º lograria el El Estado, y todo este Continenti.

V. M tuvo á bien comunicar este /pensamiento al Virrey de estas Provincias, ni sé si para q.º informase á cerca de el, ó para q.º lo examinase, y pusiese en execucion si lo merecia. Ello es q.º de mandato de vro* Virrey compareci personalmente en supresencia, y despues de oponerme algunos reparos, q.º procure satizfa([s])-(c)er, y á mi juicio satisfice, me mando retirar, asegurando, q.º la propocicion no era despreciable.

El principal reparo de vro* Virrey se redujo, á q.º siendo los Indios poco dedicados al trabajo, no se acomodarian al trafago de Bueyes, y Carretas, q.º se necesitaban para conducir la Sal, como en tiempos pasados se habia experimentado con un Indio el mas laborioso, aquien hecha la misma propocicion de darle Carretas, y Bueyes no la admitio; y q.º esto mismo era regular sucediese contodos. Tal reparo se desvanece facilmente: /ya porq.º quando los Indios no adaptasen el tragin de Carretas, y Bueyes, sabemos por experiencia; q.º se acomodan á cargar en Cavallos, y Mulas, en los quales conducen siempre á esta Ciudad las muchas pieles, plumages, y manufacturas q.º nos venden. ya porq.º no es lo mismo haber hecho la propocicion á un solo Indio, q.º hacerla atoda su Nacion, ó á muchas Naciones, como puede hacerse la de cargar la Sal solos los Indios, con privilegio exclusivo de Abastecedores de este articulo.

La razon q.º inclina á persuadirse, q.º los Indios abrazarian gustosos el partido del abasto de Sal, se funda en la utilidad, q.º ellos reportarian en tal negocio. Es-

[f. 1 vta.]

[f. 2]

[f. 2 vta.]

tos hombres son genialmente propensos al interes, y la Braba Nacion de Indios Ranqueles, q.º señorea el /Territorio de Salinas, y sus adyacentes, es tan aplicada al Comercio, q.º su inclinacion mercantil, es como el caracter, q.º la distingue entre las demas.

[f. 3]

La paz, q.º con ellos mantenemos, serca de veinte años ha, no se deve á las guardias fronterizas, ni al corto numero de Soldados Blandeng[u]es, q.º las guarnesen, sino al interes, y utilidad, q.º sienten los Indios en su comercio de pieles, plumages, y manufacturas; y esto se persuade, de que haviendose, extendido las Estancias, y Chacras á distancias de veinte, y treinta leguas, á fuera del cordon de fronteras, los Indios no ofenden ninguna de estas Poblaciones; y por el contrario, en algunas de ellas han contraido Relaciones, ásta ayudar, y servir de peones en las /respectivas faénas.

Por esto dije, q.º no son las Guardias las q.º han contenido y contienen á los Indios, sino el comercio, y el interes, no. menos q.º el luxo, en las comida, bebida, y vestuario, q.º con nuestro trato, y comunicacion; ([y]) (v)an adquiriendo; y por lo tanto, para hacernos absolutos dueños de ellos, debemos proporcionar quanto conduzca á adelantar, y solidar estas recientes ideas.

[f. 3 vta.]

Vro* actual Virrey d.º Rafael de Sobremonte, en la ultima Expedicion, q.º determino por el mes de Octubre de este año con el fin de explorar, y de marcar los Territorios adequados para transplantar las Guardias ganando terreno, no tuvo presentes estas maximas /politicas, q.º la experiencia tiene acreditadas; y por eso los Indios impidieron el ingreso á sus tierras, y la Expedicion regreso sin adelantar ni un pa[so] sobre estos particulares.

Si esta misma Expedicion se huviese dirigido á Salinas, y despues de parlamentar con los Caciques Ranqueles, les huviese agasagado, y propuesto la conduccion

de Sal por ellos ó sus Indios, en veinte ó treinta Carretas, q.^o se debian llevar preparadas, para q.^o por via de ensayo, cargasen en conboy de ntra tropa general, q.^o en aquel tiempo fue tambien á cargar Sal, es moralmente cierto, q.^o aquellos Naturales no solo havian de admitir la propocicion /sino tambien consentir, en que la Expedicion esperasen [*sic*] en aquel sitio el retorno de las Carretas, y adelantando seg[u]idamente él numero de ellas; en muy corto tiempo se conseguia radicarse en la Poblacion, q.^o en la delisiosa adecuada situacion de la Laguna de Salinas formarian los de la Expedicion, y q.^o al mismo tiempo tomasen los Indios prenda en su conservacion, por el interes, q.^o reportaban; y de esta suerte con su anuencia, y consentimiento, se hechaban los primeros simientos á esta gra(n)de obra, q.^o se dirijé á la mayor honrra, y gloria de ambas Magestades.

[f. 4]

Estos mismos Indios Ranqueles, q.^o por el comercio /viven intimamente conectados con los Chiquillanes, Pehuenches, Guuillis ó Guiliches, los famosos Araucanos, y otras Naciones, q.^o havitan al Oriente, y Occidente de la gran Cordillera de los Andes, noticiarian á todos facilmente de la propuesta ventajosa, q.^o les hacemos; y es muy presumible, q.^o estos Naturales ocurriesen á nosotros por lograr del mismo beneficio, y q.^o alentados del interes se sujetasen á sembrar los Campos, cuidar sus Ganados, y vivir en Sociedad en los Pueblos, q.^o se erigiesen.

[f. 4 vta.]

Estas, y otras reflexiones, q.^o como á Oriundo de estos Paisés me dicta el conocimiento, q.^o tengo de sus Naturales /las hice presentes al citado vro* Virrey, quando, como hé dicho, comparecí personalmente en su presencia; pero haviendo observado q.^o han logrado poco áprecio en mi concepto, y q.^o lexos de surtir efecto alguno favorable intenta apoderarse de los Territo-

[f. 5]

rios, por medios muy diversos, quales son, la mudansa de Guardias, q.^e há merecido la repulsa, q.^e antes hé insinuado; por todo esto estimulado de la[s] vivas ansias, y deseos, q.^e me asisten, de q.^e se ponga mano en la conversion de estos pobres Indios, y de q.^e todos ellos se sujeten al Dominio de V. M, hé querido reiterar esta representacion, q.^e no tiene mas objeto, q.^e el aumento de la Christianidad, y la gloria de V. M.

[f. 5 vta.]

/El propuesto medio de atraher, y ganar los Indios por el interes, en el comercio de la Sal, es el unico, q.^e puede adaptarse en las circunstancias presentes. Ellos con la paz de veinte años se han aumentado en numero considerablemente; y es regular, q.^e con el trato, y comunicacion, q.^e con nosotros han tenido en este tiempo ayan adquirido, armas, pertrechos, y conocimientos, con los quales nos harian cruces hostilidades en caso de rompimiento; y por ello los arbitrios suaves de benecer preferentes en este grave negocio.

Pero ellos no surtiran su efecto, sin q.^e sean dirigidos, y executados por la prudencia, y experiencia; y por esto convendria, q.^e crease V. M. una Junta de Vecinos Patriotas, para q.^e con ella precisamente consultase el Gefé las resoluciones, q.^e expidiese /sobre estos particulares. El Coronel D.ⁿ Nicolas de la Quintana, D.ⁿ Cornelio Saavedra, D.ⁿ Fran.^{co} de la Mata, D.^r D.ⁿ Julian de Leiva, D.ⁿ Juan Agustin Videla, el Coronel d.ⁿ Miguel Azcuenaga, D.^r d.ⁿ Fran.^{co} Xavier Riglos, d.ⁿ Juan Jose Lecica, d.ⁿ Fran.^{co} Antonio Escalada, d.ⁿ Eusevio Montaña, D.ⁿ Matias Cires, El Capitan de Dragones d.ⁿ Vicente Carballo, D.ⁿ Fran.^{co} Belgrano, d.ⁿ Faustino Patron, y otros vários vecinos de esta Ciudad de B.^s Ay.^s son sujetos de conocida prudencia, y experiencia, como q.^e los mas de ellos han sido Alcaldes ordinarios, y reunen con otras qualidades, la del conocimiento dex

[f. 6]

Pais, para encargarse, dirigir, y alumbrar quanto con- venga en los particulares /relativos á Indios.

[f. 6 vta.]

Si el asunto no gira sobre este principio, u otro equivalente, nada se conseguira. Vro actual Virrey, los Ministros de la Real Audiencia, y el Ayuntamiento de esta Ciudad aun estimulados del Zelo del mejor servicio de V. M., puedo decir sin rebajar su merito, q.^e no conocen los Verdaderos intereses de V. M. en estos Países, porq.^e no habiendo nacido en ellos, no penetran, perfectamente, el genio, y las costumbres de estos Naturales; y de consiguiente es difícil, q.^e áprovechen las oportunidades para lograr el fin á q.^e se aspira.

Nro^s S.^r guarde á V. M. felices, y dilatados años. B.^s Ay.^s Diciembre 29,, de 1804.,

Señor.

De V. M. humilde Vasallo.

L.^{do} Feliciano Ant.^o Chiclana

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 2334|15.
— Original manuscrito; papel con líneas de agua y filigrana, formato de la hoja 30 x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 11 a 13 mm.; conservación regular, tiene los extremos superiores deteriorados por la polilla; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo entre corchetes [] está agregado.]

2. — [Carta dirigida a Feliciano Antonio Chiclana, y que Juan María Gutiérrez atribuye a Cornelio de Saavedra. — Se refiere a las molestias de una pequeña peste que aflige al pueblo de Buenos Aires. — Dificultades con acreedores exigentes. — Consejos a Chiclana para la remisión de las armas dispuesta por el gobierno. — Estado de miseria y pobreza en Buenos Aires; atraso de tres meses en la paga del cuerpo de su mando. — Confusa situación internacional; la hegemonía napoleónica en Europa; la política inglesa, favorable al engrandecimiento de Portugal, con miras de asegurarse el monopolio comercial en América; falta de noticias de España; rumores del envío, por el príncipe regente, de un brigadier y cuatro oficiales con pliegos para Buenos Aires, a fin de obtener víveres o dinero.]

[Buenos Aires, abril 26 de 1808]

[f. 1]

/Bue.^s Ayr.^s 26 de Ab.¹ de 1808.

Mi estimado Feliciano: Tu carta del 7 del cor.^{te} escrita desde Salta me ha dejado con la m.^{or} satisfac.^{on} por la noticia q.^e me comunicas de la buena salud q.^e disfrutas: Temia mucho padecieses alteraciones en ella, seg.ⁿ costumbre, por muchas aguas q.^e se sabe han caido en todo el camino; pero Dios es el mejor conserbador de lo que quiere &^a

Por aca quasi todo este Pueblo esta incomodado de una pestesilla q.^e no mata pero incomoda, y rara casa hay en donde no esten tres, quatro, ó mas enfermos Se acabo la cosecha de los Frayles y Clerigos, y estan en ella los Medicos y Boticarios. Ntro General ha sido atacado con mucha fuerza, de resultas de una cazeria de siete horas q.^e tubo el Domingo de Pasqua, y /aun subsiste en cama hasta esta fha por cuya causa esta sin despachár, ni dejarse ver, pues aun las caxas no se tocan en la Guardia del Fuerte, y se cré no pueda contextar al Correo del Peru; por esta razon no le he visto ni hablado en los puntos q.^e me insinuas. Tengo presente que en la carta particular de recomendacion q.^e te dio

[f. 1 vta.]

p.^{ra} el Señor Sanz, hablaba en punto á situado, y por lo mismo no dudo te servira enq.^{to} de él penda.

No puedo explicarte lo contristado q.^e estoy al ver el descubierto en q.^e nos hallamos, y las aflicciones q.^e me causan los acrehedores, particularm.^{te} D.ⁿ Thomas de Balenzategui, por 600 y mas p.^s q.^e se le deben de unas seis piezas de bayeton ó pañete azul q.^e dio al bueno de ntro favorecedor D.ⁿ Fran.^{co} del Sar, aq.ⁿ tiene amenazado con el Consulado. Me he empenado con Cires afin de q.^e suspenda todo pro/cedim.^{to} hasta ver si de tu dilig.^a pende nro* consuelo, y ha accedido con la calidad de q.^e no el cuerpo sino uno de tu satisfac.^{on} sea responsable: Me he ofrecido yo a ello, y no se si le gustaré: Dice q.^e pertenecen a Don Indalensio [*sic*] Gonzalez.

[f. 2]

Por estas y otras te ruego q.^e ya q.^e te has colocado en essas Partes, no dejes piedra por mover aver si podemos salir de estos haogos, tu sabes que al Sar se le deben 6000 p.^s: a Vrich, Aguirre y otros muchos: y asi te buelbo a suplicar no dejes piedra por mober al intento baliendote de q.^{tos} paysanos haiga en essas Ciudades.

El Doctor Garcia no me ha escrito, ni el Cav.^{do} de Salta tampoco: Supongo lo haran en el inmediato Correo.

De Cordova. han venido trescientos fusiles: Supongo seran los q.^e me dices llebaron las Milicias. Soy de sentir y me parece mas en el orden q.^e si encuentras armas q.^e remitir en las Ciudades interiores, /formes una razon de ellas, y con oficio las pases a los Intendentes a fin de q.^e ellos las dirijan á esta, mandando en los correos correspond.^{tes} copia de todo al S.^{or} Cap.ⁿ General. De este modo no te embarazas en fletam.^{tos} ni tienes q.^e esponerte à contextaciones, y si dhos SS. no lo hacen, ellos seràn responsables á las resultas.

[f. 2 vta.]

Aqui no hay sino miseria y pobreza: tres Meses há nose paga à ntro* cuerpo considera qual sera su situa-

[f. 31]

cion: el Cav.^{do} ha dado hta la fha desde Enero quinientos treinta mil p.^s y del situado q.^e llegará por fines de Junio se bá apagar, demanera q.^e no sé como nos hemos de manejar. Los Particulares escasean sus suplem.^{tos} de essas Provincias nada viene: los gastos se aumentaron notabem.^{te} con la ocupación de Montevideo, de Patagones y Cerro largo piden dinero: la Marina quatro me/ses há no toma un real; figurate esta situacion, q.^e es mas critica y lamentable q.^e nunca.

[f. 3 vta.]

Los Temores de Enemigos subsisten. Aunq.^e del Geneyro de q.^{do} en q.^{do} bienen Barcos, y hasta el dia no hay noticia de rompim.^{to} con todo en concepto de los Sensatos la permanencia de essa Real familia tan cerca es muy temible; mucho mas q.^{do} sabemos con certidumbre q.^e el Señor Bonaparte, el Alcalde de todos los Monarcas: el Dueño el Arbitro de los Cetros y Coronas del mundo todo, ha proscripito del trono de Portugal ala casa de Berganza [*sic*]. Los Ingleses en el dia no tienen otras atenciones en la Europa: Se han posesionado de la Isla dela Madera, y aun creo q.^e de todas las Terceras, les interesa engrandecer à Portugal en estas partes, p.^{ra} el consumo y comercio de sus efectos, y hacerse Dueños exclusivam.^{te} de los frutos /preciosos dela America, y poner por este medio á los Europeos en necesidad de comerciar con ellos, pues todos los necesitan Saben por otra parte la indefension de toda la America, y es muy temible q.^e unos hombres q.^e miran con anteojos muy de larga vista sus intereses y conveniencias no malogren unas circunstancias como las q.^e se les presentan.

De España no hay noticia alg.^a Se dicen muchas cosas, p.^{ro} todo por congeturas: No ha venido Barea alg.^a delas q.^e se esperaban, ni espero venga, pues todo me persuado, les es indiferente á aquellos Señores.

Se dice con generalidad y de Montevideo lo escriben, q.^e el Principe Reg.^{te} manda un Brigadier, acompañado

de quatro oficiales mas con Pliegos á Bue.^s Ayr.^s y q.^o ya estaban en el Río Grande: Se discurre largamente sobre estos Vnos /dicen viene a pedir viveres: otros á pedir el Contingente de cien mil p.^s \$ para el Principe, ó Infante D.ⁿ Pedro como Infante de España, é igual cantidad p.^r la Carlota por la misma razon, otros discurren como quieren, mas de cierto nada se sabe.

[f. 4]

Te incluyo la carta p.^{ra} Oruro y los impresos q.^o hay, diviertete con ellos.

Copia del original — (En aquella época el S.^r Chiclana desempeñaba una Comision del gobierno de Liniers en el interior).

Esta carta no tiene firma; pero por el tenor y la escritura es seguramente del S. D.ⁿ Cornelio Saavedra.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.230. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada; interlíneas 9 y 10 mm.; conservación buena.]

3. — [Decreto de la Primera Junta, designando a Feliciano Antonio Chiclana, gobernador intendente interino de Salta, en reemplazo de Nicolás Severo Isasmendi.]

[Buenos Aires, julio 19 de 1810]

/La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata á nombre del Señor D.ⁿ Fernando Septimo &c.

[f. 1]

Por quanto atendiendo á los particulares meritos y servicios de D.ⁿ Feliciano Chiclana ha venido en conferirle el Empleo de Gobernador Intendente Interino de la Provincia de Salta, que con la misma calidad de interino servia el Coronel D.ⁿ Nicolas Severo de Isasmendi. Por tanto ordena y manda se le haya, tenga, y reconozca por tal Gobernador Intendente Interino, guardandole, y ha-

ciendole guardar todas las gracias, exenciones, y prerrogativas que como á tal le corresponden, bien y cumplidamente como deven sér guardadas, y con el sueldo que está designado para esta clase de interinidades. Para todo lo qual le hizo expedir este Despacho firmado por la Junta, refrendado por su Secretario, y sellado /con el sello de las Armas Reales, de que se tomará razón en el Tribunal de Cuentas, y Reales Cajas prales* de Salta. Dado en Buenos Ayres á diez y nueve de Julio de mil ochocientos diez.

[f. 1 vta.]

Cornelio de Saavedra = *D.^r Ju.ⁿ Jose Castelli* = *M.^l*
Belgrano = *Miguel de Azcuenaga* = *D.^r Man.^l Alberti* =
Domingo Matheu = *J.ⁿ Larrea* =
D.^{or} Mariano Moreno
Secret.^o

VE. nombra interinamente para el Empleo de Gobernador Intendente de la Provincia de Salta á el Coronel D.ⁿ Feliciano Chielana.

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.146.
— Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación buena.]

4. — [La Primera Junta a los comandantes militares y justicias ordinarias. — Orden para que se franquee todo género de auxilios al representante de la Junta, coronel Feliciano Antonio Chielana.]

[Buenos Aires, julio 20 de 1810]

/La Junta provisional gubernativa de las Provincias del rio dela Plata á nombre del Señor D.ⁿ Fernando Septimo.

[f. 1]

Manda á todos los Comandantes militares y Justicias Ordinarias de estas Provincias, que franqueen todo genero de auxilios á el Coronel de Exercito D.ⁿ Feliciano Chielana; por exigirlo asi el mejor servicio del Rey y dela Patria: en inteligencia que la menor dilacion en franquearle los socorros que pidiere hará responsables del mas grave cargo á los infractores. Buenos Ayres 20 de Julio de 1810-

Cornelio de Saavedra = D.^r *Ju.ⁿ José Castelli* = M.^l
Belgrano = *Miguel de Azcuenaga* = D.^r *Man.^l Alberti* =
Domíngio Matheu = *J.ⁿ Larrea* =

Juan Jose Paso =

D.^{lor} Mariano Moreno =

S^{rio}

Secret.^o

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.205. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

5. — [El Presidente de la Junta, Cornelio de Saavedra, al Gobernador Intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana. — Le da instrucciones para facilitar el aprovisionamiento de la expedición a las provincias del interior y el equipo de una milicia patriótica donde ingresarán jóvenes distinguidos; le recomienda igualmente la provisión de los empleos con hombres de confianza, las buenas relaciones con los curas y la ejecución de obras públicas útiles al comercio.]

[Buenos Aires, agosto 15 de 1810]

[f. 1]

/1810.

La suma importancia de que la expedición llegue á las Provincias interiores a la mas posible brevedad hace indispensables todas las medidas que puedan contribuir a conseguirlo. La Junta espera de V. S. que con anticipacion aprontará Muladas, y Viveres en abundancia, practicando asientos á fin de que la Expedición no se detenga un solo dia por estos renglones. Espera igualmente que tendrá recogidas todas las armas del Rey del territorio de su mando, para entregarlas al General dela Expedición, y que recogiendo igualmente las Armas de los particulares con concepto álo dispuesto en el adjunto Bando, armará con ellas una Milicia patriótica, en q.º colocará Jovenes distinguidos de ese Pueblo, pues con ella sostendrá su autoridad, y se facilitará recursos p.º un caso desgraciado dela Expedición.

[f. 1 vta.]

Es tambien muy conveniente que todos los ramos de administracion pu/blica se pongan en manos de Hombrés que por su nacimiento y qualidades personales sean de absoluta confianza al nuevo Gobierno. Deberá V. S. executar esta prevencion, y estrechar sus relaciones con los Curas, dispensando proteccion á los de merito acreditado. Al mismo tiempo promoverá obras publicas que capten al Pueblo, y le convenzan dela mejora de su estado, prefiriendo los proyectos conducentes a facilitar y fomentar el Comercio de esa Provincia. To-

do lo espera esta Junta de VS., cuyo celo debe multiplicar sus esfuerzos p.^a engrandecer ese Pueblo, hacerlo respetable, é íntimamente unido al nuevo Gobierno.

Dios gue* a VS. m.^s a.^s Buenos Ayres 15. de Agosto de 1810.

Cornelio de Saavedra

D.^{or} Mariano Moreno

Secret.^o

S.^{or} Govern.^{or} Intend.^{te} Interino de Salta

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.153. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

6. — [Mariano Moreno a Feliciano Antonio Chiclana. — Se lamenta de la debilidad de carácter e indisciplina de los jefes de la expedición al interior que en vez de cumplir las severas ordenes de la Junta, remiten los ilustres presos de Córdoba a Buenos Aires, con grave riesgo para la causa patriótica. — Para suplir la escasez de fusiles se ha dispuesto que los sargentos del ejército usen alabarda y se formen después dos compañías de esta arma; le recomienda atraer al criollaje y que todo mando sea ejercido por los hijos del país.]

[Buenos Aires, agosto 17 de 1810]

/Moreno— Don Mariano—

á Don Feliciano Chiclana.

[f. 1]

B.^a Ay.^a 17 de Agosto de 810

Amigo del alma: parturient montes, nascetur ridiculus mus. Despues de tantas ofertas de energia y firmeza

pillaron nuestros hombres á los malvados, pero respetaron sus galones, y cagandose en las estrechissimas [sic] ordenes dela Junta, nos los remiten presos á esta Ciudad. No puede Vd figurarse el compromiso, en que nos hán puesto, y si la fortuna no nos ayuda, veo vacilante nuestra fortuna por este solo echo. ¿Con que confianza encargaremos obras grandes á hombres, que se asustan de su execucion? Que seguridad tendrá la Junta en unos hombres, que llaman á examen sus ordenes, y suspenden la que no les acomoda? Preferiria una derrota á la desobediencia de estos Gefes, y no per-/mita el Cielo, que continuen una conducta, que al fin podria arruinarnos á todos

[f. 1 vta.]

Para suplir la escases de fusiles se ha mandado, que los Sargentos del Exercito usen alabarda: en llenando el numero preciso mandaremos los fierros para doscientas, con eso Vd las enhasta, y forma dos Compañias de alabarderos.

No se descuide en elevar el criollage, y hacerlo tomar interes en esta obra. Que nadie mande, sino los hijos del Pais, que conosean estos sus ventajas, y que forme un empeño igual á el que nosotros tenemos.

Paselo Vd bien, zele mucho la conducta de ese Obispo, y mande á este su afmo* Q B S M.

Mariano Moreno

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.154. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación buena.]

7. — [Juan José Castelli a Feliciano Antonio Chielana. — Arribo a Jujuy y propósito de seguir viaje al siguiente día; le urge el envío de mulas; aprueba un acto tan glorioso como atrevido de Balcarce.]

[Jujuy, octubre 28 de 1810]

/D.ⁿ Juan José Castelli— á D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana.

[f. 1]

Jujui y Obre* $\frac{28}{810}$

Mi am.^o A oraciones llegamos ayer feliz.^{mte} y aunq.^e á hora dela vna no llega el equipaje, caminaré mañana sin falta.

Aquí estan ya las ultimas divisiones, y la 1.^a de Santiagueños. Vrgen en extremo las Mulas p.^r centenares p.^a despacharlos, y p.^a recorrer la avanguardia [*sic*] q.^e no prospera p.^r esa falta. Apure V. quanto pueda el embio, y crea q.^e Gordaliza (á q.ⁿ he mandado venir p.^a q.^e subrogue á Puirredon) sera el q.^e las reciva, y destine.

He recibido parte de Balcarcel anoche, y detallandome el pasaje del /17. tan glorioso, como átrevido, le apruebo su resolucion, y doi cuenta al Gob.^{no} Quando pase el paquete se instruira.

[f. 1 vta.]

Memorias a todos esos Señores, y Damas; y sepa que soy su Am.^o

Castelli.

Saluda Peña, á V. y todos—

Es copia fiel del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.287. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31. $\frac{1}{2}$ x 21 $\frac{1}{2}$ cm.; letra inclinada, interlíneas 6 y 7 mm.; conservación buena.]

8. — [Juan José Castelli a Feliciano Antonio Chiclana. — Le comunica el retiro concedido al Capitán de Milicias, Don Manuel de la Quintana, con goce del fuero y honores, y la designación en su reemplazo de Don Mariano de Saravia y Jáuregui.]

[Jujuy, octubre 29 de 1810]

[f. 1] /D.^o Juan José Castelli—á D.^o Feliciano Ant.^o Chiclana.

En atención á q.^o con fha. del dia, y a representacion del Cap.ⁿ de Milicias disciplinadas de esta Ciudad D. Man.^l dela Quintana, p.^r su abanzada edad, achaques abituales, y dilatados buenos servicios, q.^o ha hecho constar, le he condesido su relevo, y retiro del servicio con el goze del fuero, y honores q.^o le competen; he nombrado p.^r Cap.ⁿ de la Compañia q.^o queda vacante p.^r retiro de dho.* Quintana, a D. Mariano de Saravia, y Jáuregui, dando cuenta á la Exma.* Junta Guvernativa, y p.^a q.^o se encargue de la Comandancia Militar en esta Ciudad, con respecto á q.^o los q.^o la oblan p.^r su orden se hallan ausentes; y la aviso a V. S. p.^a su inteligencia, y en la de q.^o con la misma fha. lo participo al interesado, y á este Ill.^o Ayuntamiento, p.^a su respectivo conocimiento.

[f. 1 vta.]

Dios gue* á V. S. m.^s añ^s Jujui, y Octubre 29., de 1810.,

D.^o Ju.ⁿ José Castelli

S.^{or} Gov.^r Inten.^{to} de Salta.

Es copia del original.

Juan Maria Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.160. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 $\frac{1}{2}$ x 21 $\frac{1}{2}$ cm.; letra inclinada, interlineas 9 y 10 mm.; conservación buena.]

9. — [Juan Martín de Pueyrredón a Feliciano Antonio Chielana. — Ansiedad que le produce la falta de noticias de éste.]

[Córdoba, noviembre 2 de 1810]

/Cordova 2 de Novbre de 1810

[f. 1]

Mi amigo querido: Me tiene con sumo cuid.^{do} la extraordinaria demora del Correo de ésa; y aunque no me atrevo a augurar mal de su detencion, confieso sin embargo, q^e no estoy tranquilo.

He agradecido mucho las noticias, q.^e vmd me incluyó en su ultimo Oficio; y le suplico, q.^e no omita la mas pequeña, p.^a satisfaccion de los buenos y confusion de los malos, si es feliz, y p.^a mi govno* y disposiciones, si desgraciada.

Midiendo las de Vmd por mis ocupaciones, conozco q.^e es una impertinencia, la q.^e pido; pero tenga Vd paciencia, y disculpe a el justo interes, q.^e me mueve

Sea Vmd feliz, y mande a su verdadero amigo & ●&

J.ⁿ Mrn de Pueyrredon*

S.^{or} Gov.^{or} Dⁿ Feliciano Ant.^o de Chielana

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.955. — Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 21 x 15 cm.; letra de Juan Martín de Pueyrredón, interlíneas 7 a 9 mm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: «Biblioteca Nacional — Selección de Manuscritos — Tomo 1.º».]

10. — [Juan José Castelli a Feliciano Antonio Chiclana. — Lamenta, sin poder remediarlo, la incomodidad que ha debido ocasionarle su traslado al nuevo destino que se le ha confiado. — Le expresa la pena con que ha dispuesto las ejecuciones ordenadas por el Gobierno, habiendo sólo incluido por su cuenta, seis personas reputadas como muy malas; la designación del sacerdote Salguero para capellán castrense de un regimiento o cura interino de Tupiza; para la provisión de empleos le pide a Chiclana que haga las propuestas respectivas; remisión a Salta de los presos que dejó en la Casa de la Moneda y los tres oficiales que están en Tupiza; le pide que disponga la salida de situados del Estado, en oro y plata, y también de comercio, sin que falte dinero para el giro de la Casa de Moneda y Banco; se lamenta por el viaje a Buenos Aires de Nicolás Rodríguez Peña.]

[Plata, enero 17 de 1811]

[f. 1] /D.ⁿ Juan José Castelli— a D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana.

Plata 17 de Enero de 1811—

•Mi amado amigo, y Comp.^{ro} Mucho he sentido la efectiva incomodidad de V. en su translacion y posesion de ese mando. Pero mientras no puedo absolutam.^{te} excusarlo, me congratulo de q.^o vn hombre como V. se halle á la cabeza de la Provincia mas importante, y q.^o merezca como esperaba, el agrado y aplauso general. Si algo puedo hacer en su alivio, y en el mejor credito, y ventaja de sus servisios á la Patria, sabe q.^o todo soy suyo.

Quisiera q.^o V. leyese mi corazon, p.^a q.^o no dudase quan sensible me ha sido la eliminasion de esos hombres. Crea q.^o el Gob.^{no} Sup.^r me dio la lista a q.^o yo no agregué /sino seis mui malos á juicio vniversal, y di cuenta. En el intermedio recibí las insitativas mas serias al cumplimiento, con ampliaciones q.^o no me dejaron el menor arbitrio, sola pena de ser mirado como

[f. 1 vta.]

vn arbitrador perjudicial á la seguridad de la Patria. Yo no fiaré ni á V. hasta la vista lo q.^o me cuesta servir a la Patria. Mire pues, como podre facultarle p.^a q.^o haga regresar á alguno, aunq.^o sea Santo. Por lo demas he sido contemplativo como pude, en todo.

Alcaraz me merece alto concepto, y no solo ha visto mi pecho, sino q.^o presensio mi sesion con D.^a Juliana. Digan, si he faltado a lo posible ::::: no hablo mas, q.^o ya trazé desde ai el plan sobre las almas de cantaro (p.^r quienes habla á Balcarce) y espero muy pronto dejar á V. servido.

Quedaré tambien nuestro Capellancito Salguero, si V. no lo quie-/re hacer antes con el Vice Patronato q.^o tienè, pero deceo q.^o haga mas merito, y q.^o se oponga p.^a ser propietario. Por de contado es Capellan Castrense de vno de los Regimientos, q.^o le está mejor q.^o Cura interino de Tupiza. Si yo le hago entonces, aceptaba vna lisonja del Prelado, y dejaba quejosos varios aspirantes. Quiero hacer bien, y quedar sin compromiso, p.^a q.^o nadie me tome p.^r las narices, y exija de mi, lo que no debo, ó no pueda rechazar, p.^r debilidad.

[f. 2]

En orden á empleos de esa, no quiero q.^o se den sin conocimiento de V. como q.^o hade lidiar con ellos. Por eso dejo solo recomendados sujetos, y espero q.^o V. me haga las propuestas, significandome confidencialm.^{to} los q.^o mejor lo merecan, q.^o yo proveeré y se dará cuenta al Gob.^{no} Sup.^r

Si Ju.ⁿ Martin llega p.^r ai despachemelo pronto, q.^o lo necesito, y le espero con casa puesta, mesa, y papeles.—

/Dé V. direccion alas adjuntas, q.^o el mismo me remitio.

[f. 2 vta.]

Lobo, si esta mejor, q.^o venga p.^r aca q.^o le necesito, y marchara conmigo.

Dé V. las ordenes p.^a q.^e marchen á Salta á disposicion de aq.¹ Gefe los presos q.^e deje en la Moneda, y los tres oficiales García Perez, Mesa y Figueroa q.^e estan en Tupiza.

Con esta fha he dado al Conde de Carma vna recomendacion q.^e espero sea atendida en justicia, y equidad sin agravio de tercero.

Nuestro amigo Nicolas caminará p.^a B.^s Ay.^s p.^r presision: yo lloro ya su separasion de mi lado, y mas quando no veo el termino de peregrinasion. Pero ¡Ó Patria, y quanto sufro p.^r tu amor!

Disponga V; la salida de situados del Estado en quanto mas pueda ser, en oro y plata; y de Comercio, sinq.^e falte dinero, p.^a el giro de la Casa de Moneda, y Banco.

[f. 31]

/A Dios amigo: q.^e dentro de cinco dias pasare á V. prevenciones oficiales de importancia prevalido de una investidura q.^e me da vna superioridad terrible sobre mi Cacique Chiclana ¡q.^e gloria es ser cacique! los q.^e me ofrecen esta Prebenda no conocen q.^e solo soy p.^a morir p.^r la Patria, la madre de V. y de los hermanos de su

Castelli.

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.273. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

11. — [La Primera Junta a Feliciano Antonio Chiclana. —
Aprueba una venta que éste efectuó de arroz y vino.]

[Buenos Aires, enero 21 de 1811].

/En vista del Oficio de VS. de 19 de Dic.^{re} ult.^o en [f. 1]
que dá parte haver dispuesto la venta de novecientas
arrovas de arros y una quarterola de bino que se con-
servavan p.^a el abasto del Exto* auxiliado p.^r las razo-
nes q.^o en el expresan, ha aprobado esta Junta con
fha.* de hoy dha determinacion, y lo manifiesta a V. S
en contextacion p.^a su inteligencia.

Dios gue á V S. m.^s a^s Bue.^s Ayres 21 de Enero
de 1811.

Cornelio de Saavedra== *Miguel de Azcuena*==

Domingo Matheu== *Man.^l Ing.^o Molina*==

Marcelino Poblet.

Juan Jose Paso

Secret.^o

S.^{or} D.^a Feliciano Ant.^o Chiclana

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.149.
--- Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja
31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conserva-
ción buena.]

12. — [Juan Martín de Pueyrredón a Feliciano Antonio Chielana. — Disculpa su falta de noticias y le pide dos sellos con las armas reales como el modelo que le remite.]

[Plata, enero 26 de 1811]

f. 11

/S.^{or} Feliciano Ant.^o Chielana

Plata y En.^o 26 de 1811

Mi Amigo muy querido: Sin q.^o pueda acordarme en q. punto de mi viage, recibí una de Vmd escrita en Llavi, llena de disculpas por la aparente indiferencia de su amistad en la escasez de sus comunicaciones. Crea Vnd q.^o jamas se detuvo la mia en tales consideraciones, por q.^o calculando con la bastante prudencia ([las]) (*sus*) graves atenciones, le hallé disculpas poderosas a el cargo, q.^o Vd. tiene la generosa humildad de confesarme.

Compadesco a Vmd como Amigo por el enorme peso de su nuevo Govn^o*; pero no lo hago como un ciudadano interesado en el mayor bien del Estado.

Estamos muy cerca, y somos muy amigos. Mandemonos mutua^{te}, y con la franqueza q.^e es de ntra* obligacion, y de todo el deseo de Su afmo Am.^o y Comp.^o &

J.ⁿ Martin de Pueyrredon

[f. 1 vta.]

Ruego /a V., q.^e con la posible brevedad me mande tirar dos sellos de las armas R.^s del tamaño de los adjuntos modelos, y me los remita en prim.^a oportunidad con noticia de su costo.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.956. — Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 24 x 21 cm.; letra de Juan Martín de Pueyrredón, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación regular; tiene manchas de humedad y está deteriorado en la parte inferior por la polilla; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. — Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: «Biblioteca Nacional — Selección de Manuscritos — Tomo 1.º».]

13. — [Juan José Castelli a Feliciano Antonio Chiclana. — Le expresa el propósito de atender su recomendación en favor de doña Josefa Ortega y dos hijos; a su vez le pide la designación de don Dionisio Viscarra para la subdelegación de Lipez, por la que también se interesa Pueyrredón y Soria; destitución de un mal cura y designación en su reemplazo del de Tupiza.]

[Plata, febrero 15 de 1811]

/D.ⁿ Juan José Castelli— á D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana.

[f. 1]

Plata y Febrero ¹⁵
811.

Mi amado amigo: Hoy mismo he recibido su estimada del 12 en q.^o me recomienda p.^r instancia del S.^r D.^r D.ⁿ Ju.ⁿ José de Bargas á la S.^{ra} D.^a M.^a Josefa Ortega, é hijos de esta D.ⁿ Mar.^{no} y D.ⁿ Joaq.ⁿ Prudencio. Demas de los respetos y titulos del S.^r Bargas, p.^a mi tan eficaces, hai vna relacion en el S.^r D.ⁿ Joaquin p.^a con mi go q.^o vale mucho. A esto se agrega q.^o V. lo manda. Conq.^o no hai voluntad mas ligada q.^o la mia p.^a emplearse en obsequio de esos Señores. Yo me honrraria en servirlos, y asi se los he protestado y ratificado.

Ya sé q.^o no marchó D.^a Manuela Cuenca, y espero q.^o no deje /de llebar carta mia, si se va antes q.^o yo. Me conformo en lo q.^o V. haga, en su alibio, aunq.^o no melo diga.

[f. 1 vta.]

Llego el caballo, q.^o recivi y apresio: Me parese bien, y lo miro como expresion de vn amigo, á q.^o nada ofresco de nuevo. Celebraré, q.^o como infiero no haya tenido resulta de la caida, y q.^o pruebe el aprecio q.^o me merece. Hablo de nuestro joben D.ⁿ Feliciano, cuyas expresiones aprecio y debuelbo, sin olvidar á su Tio.

Pues p.^a q.^o no sea tan desinteresada esta carta, recomiendo a D.ⁿ Dionisio Viscarra q.^o aspira á la subdelegacion de Lipes. V. puede hacerlo, y Puirredon y

Soria q.^o le abona se interesan con migo. Ruego q.^o asi sea.

[f. 2] Dire en secreto, q.^o voi á ([a])concordarle mañana el curato a vn Cura malo p.^r enemigo nuestro, y asi es q.^o el de Tupiza vendra, y el Capellancito colará. Vea q.^o ya esta V servido /y no le debo palabra pr eum- plir.

Allaban pronto var.^s cosas de oficio q.^o son buenas. A Dios mi amado Chiclana. Ya caminaron expatriados el Reg.^{te} a Cinti, y Campoblanco á la Laguna; y se ira q.ⁿ sabe donde su am.^o

Castelli.

Es cópia del original.
Gutierrez.

[*Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.284. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; interlíneas 9 y 10 m.m.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado.*]

14. — [Juan José Castelli a Feliciano Antonio Chiclana. — Fogosas expresiones de patriotismo de Castelli.]

[Plata, febrero 16 de 1811]

[f. 1] /D.ⁿ Juan José Castelli— á D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana.

Plata y Feb.^{ro} $\frac{16}{811}$

Mi am.^o Despues de escrita, y despachada la de fha* de ayer, recivo hoy su apreciable de el 13. del corr.^{te} entre otras de esa. Yo me complasco sobre el bien de mis semejantes, y quando he podido hacerles alguno tengo

la recompensa en mi gozo. Diera hasta mi vida p.^r q.^o no hubiera vn solo hombre contrario a nuestra gran causa, aunq.^o fueran poquisimos los q.^o protegiesen. Quiera el Cielo q.^o lo q.^o hacemos, ceda en bien de todos, aunq.^o no quieran conocerlo ni estimarlo. Yo seré feliz, si lo consigo con el auxilio de mis buenos compatriotas, y la gloria será de todos. No obstante como me intereso lo sumo en la buena opinion de /nuestro Gob.^{no} ya es consig.^{to} me alegré infinito de saber q.^o habia vn nuebo motivo de q.^o sus Provincianos le amasen mas. Pero me duelo de q.^o haya en esa hombres tan malos, q.^o como en todos los Pueblos trabajen en la ruina dela Patria y ataquen directam.^{to} la libertad, propiedad, y seguridad. Juro p.^r la misma *Patria libre* q.^o primero dejaremos de ser nosotros, q.^o ser nuestros enemigos.

[f. 1 vta.]

Estoi conforme en todo lo q.^o me dice de Socasa. No faltaré: y V. sabe q.^o cumplo lo q.^o prometo

Antes de recibir la de hoy, escrivi diciendole, en respuesta de la recomendacion de Prudencios, q.^o ya estaba tocada la ocacion de colocar al R.^{do} Capellansito.

A Dios mi amigo: él le guarde sano, robusto, y fuerte como importa á la Patria, y á su am.^o viejo

D.^r Ju.ⁿ José Castelli

Copia del original.
Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.285. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja — 81 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlineas 6 y 7 mm.; conservación buena; lo en bastardilla está subrayado en el original.]

15. — [La Junta Gubernativa a Feliciano Antonio Chiclana. — Ante el pedido de éste de volver, por razones de clima, al gobierno de Salta, contesta la Junta de Buenos Aires proponiéndole el de Cochabamba.]

[Buenos Aires, febrero 26 de 1811]

[f. 1]

/Quando esta Junta há considerado la suma importancia de q.º sirva VS. ese Gov.º Intend.ª há recibido su oficio de 27 de Enero ultimo en q.º manifestando haver tocado vna absoluta imposibilidad de desempeñarlo por la falta de salud, y postracion en que lo tiene su rigido y seco temperamento sin esperanza alguna de reponerse, solicita bolber á servir el Gov.º Intendencia de Salta— En su conseq.ª previene a VS. esta Junta manifieste si le acomodará el de Cochabamba, y q.º entretanto procure el restablecimiento de su salud en los Valles Vecinos á esa Capital.

Dios gue* a V. S. m.ª a.ª B.ª Ay.ª 26., de Febrero de 1811.

Cornelio de Saavedra== *Miguel de Azcuenaga*==
Jph Ant.º Olmos== *Juan Ign.º de Gorriti*==
Marcelino Poblet==

Hipolito Vieytes

S.º

S.ºr D^r Dⁿ Feliciano Ant.º Chiclana

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.145. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación buena.]

16. — [Juan José Castelli a Feliciano Antonio Chiclana. — Orden impartida para que regresen a la ciudad de la Plata, el Canónigo Juan Ortiz de Rosas y el Prebendado Mariano Rodríguez Olmedo, que estuvieron confinados en Salta.]

[Oruro, marzo 13 de 1811]

/Hé dispuesto regresen ala Ciudad dela Plata el Canonigo D. D. Juan Jose Ortiz de Rosas y el Prebendado D. D. Mariano Rodrig.^z Olmedo que fueron confinados de mi Orden ála Ciudad de Salta.

[f. 1]

Lo participo a V. S. p.^a su inteligencia.

Dios gue* á V. S. m.^s a.^s Oruro 13 de Marzo de 1811.

D.^{or} Ju.ⁿ José Castelli

Sr Gov.^{or} Intend.^{te} de Potosi.

Copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.185. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlineas 10 a 11 mm.; conservación buena.]

17. — [Juan Martín de Pueyrredón a Feliciano Antonio Chiclana. — Le recomienda para su salud que se le reúna en la ciudad de la Plata; elecciones en esta ciudad. Referencias a sacerdotes amigos de Chiclana; aprecio que le inspira Nestares.]
[Plata, marzo 23 de 1811]

[f. 1]

/S.^{or} D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana

Plata 23 de Mzo de 1811

Mi Paisano y amigo querido: Acavo de recibir en este instante la de Vmd del 21; y me egecutan por la respuesta: Yo no me zumbo hijo mio de la salud de Vmd; y q.^{do} lo hago, es con el fin de curarle el espiritu, alentandolo con mis bufonadas, por q.^e es el unico alivio, q.^e puedo mandarle; pero en lo intimo de mi alma compadesco a Vmd con las veras de amigo. Ya q.^e Vmd resuelve salir al campo, seria mucho mejor, q.^e V. lo hiciese a esta Ciudad, en donde ya save q.^e le va bien.

Vmd ya esta en medio de su Junta; y yo voy a estarlo hoy mismo, por q.^e en este momento se estan haciendo las elecciones.

El P.^e Jauregui me parece buen Fraile: El tiene a Vmd por Padrino, y no puede ser desatendido.

El P.^e Arzobpo salio al campo a celebrar sus dias: Luego q.^e vuelva le hare la visita q.^e Vmd me encarga, y le dire q.^{to} lo ama Vmd.

[f. 1 vta.]

El cura /Bericochea, ([p]) es mi amigo, y a mas tiene la recomendacion de Vmd.

A Nestares lo quiero mucho por su honrradez, y Sentim^{tos}: del dia: está tambien en el campo hta* mañana: Así q.^e llegue lo entregare, la q.^e Vmd me incluye, como lo he hecho ya con las otras dos a sus titulos.

Ali(v)iese Vmd, y vengase, si es posible, a pasar unos dias con su mejor amigo

J.ⁿ Martin de Pueyrredon

/Al S.^{or} D.ⁿ Feliciano Ant.^o
Chiclana Gov.^{or} Intend.^{te} de
Potosi

[f. 2 en
blanco]
[f. 2 vta.]

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.957. — Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 24 x 19 ½ cm.; letra de Juan Martín de Pueyrredón, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. — Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: «Biblioteca Nacional — Selección de Manuscritos — Tomo 1.º».]

18. — [Juan José Viamonte a Feliciano Antonio Chiclana. — Se refiere a negociaciones con los españoles, considerándolas como simples expedientes dilatorios; meses perdidos en aumentar y armar el ejército; carta de Díaz Vélez; el equipaje de Viamonte; un batallón del regimiento de éste en marcha hacia La Paz y otro lo seguirá en cuanto complete su armamento; urge el envío de herreros y armeros y fabricación de baquetas.]

[Oruro, abril de 1811]

/Viamonte— D.ⁿ Juan José— a D.ⁿ Feliciano Antonio Chiclana.

[f. 1]

Oruro de Abril de 1811,,

Mi Amigo Viejo querido: Como V. a mucho tiempo no ásemas q.^o desirme q.^o esta viejo y achacoso cosa q.^o sin preveno.ⁿ yo se tampoco boy queriendo desirle mas q.^o mi tos y mis pulmon.^s me arruinan, pero como el decoro exige Sacrificios es aserlos, sin embargo dire a V. algo aserca delo q.^o desea saber de Nro* Vesino, en punto alas q.^o creíamos negosiasion.^s no hay, ni abido

[f. 1 vta.]

tales, son pamplinas ridiculas, y artificio de su Politica, los adoctados p.^a reforza(r)se mucho como lo á echo, y si no à ostilizado la Paz, á sido al principio p.^r miedo, y despues q.^o a estado capas de poderlo aser sin riesjo, p.^r q.^o átenido ord.ⁿ del Birrey de Lima, p.^a Guardar su frontera, redusiendose todas sus /propuestas á resivir la Carlota, ú otra testa coronada de esta raza, en cuyo caso unico combiniente seg.ⁿ su opinion ala felicidad de la America acordaria; Todos estos proyectos se los hubiera desbanesido y ya no éstistiria este espantajo, qualesquiera q.^o hubiera sabido aprobechar la embidia-ble oportunidad q.^o á presentado un sistema q.^o seg.ⁿ hellos à cundido p.^r toda la tierra, si no se hubieran perdido tantos meses q.^o han debido emplearse en aser frente y aumentar el Exerc.^{to} nomin.¹ hoy p.^r falta de hombres, y en aberlos enrredao en cositas q.^o V. mejor q.^o yo sabe, delas q.^o han resultado, otras cositas, y nada emos echo ni estamos capases de nada, y grásias q.^o hubo quien sin ser Teseo puso unos quantos hombres en figura de Soldaos. Amigo viejo me boy enojando, y soy capas con mi natu-/r.¹ Libertad de desir agritos q.^o es una injuria Teseo la q.^o le ase el parang.ⁿ muy ridiculo en la Gaseta de un Gobierno q.^o hoy debe acreditarse al mundo q.^o lo obserba. En este estado escribe Dias Veles y lo princip.¹ de sus notisias las bera V. p.^r la relac.ⁿ q.^o le incluyo impuesto de ella medira q.^o tal negosiado es el q.^o emos echo.

[f. 2]

M.^o me dise a mandado á V. los poderes p.^a q.^o obre como guste en su asunto de Erenzia pero me encarga diga a V. algo sobre su pronto expediente.

En cazo de q.^o llegue mi equipaje conse[r]velo quidando p.^r la patria de q.^o la pobre ropita se saeuda y ponga en estado de q.^o no se apolille.

El Sable de Montesdioca esta entregado y el en camino p.^a la Paz lo mismo q.^o un vatall.ⁿ de mi Regim.^{to} y el otro lo hara luego q.^o su Ar-/mam.^{to} este capas, bengan p.^r Dios, p.^a la Posta los erreros ò Armeros q.^o señala el papel q.^o incluyo por q.^o tenemos un n.^o de Armas malas y su nesicidad ya la tiene V. de manifiesto. Probablem.^{to} marchare yo muy brebe.

[f. 2 vta.]

Haga V. se fabriquen dosientas vaquetas al istante una quarta mas larga del tamaño regular.

Alibiese V. mientras su amigo se enferma mas con injusticia y mande en la voluntad de su servidor como puede—

Juan José Viamonté.

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.232. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

19. — [Juan José Castelli a Feliciano Antonio Chiclana. — Al regresar de Cochabamba, de paso para La Paz, le anuncia que no hay novedad ni tampoco de Buenos Aires, cuyo último correo es de fecha 5 de marzo; le advierte se cuide de los enemigos disfrazados. Le recomienda a Patricio Lynch y Oruerta.]

[Oruro, abril 7 de 1811]

/Don Juan José Castelli— á

Don Feliciano Ant.^o Chiclana.

[f. 1]

Oruro, y Ab-¹ $\frac{7}{811}$.

Mi amado am.^o Regresado de Cochabamba, carga- do de atenciones p.^r todas, p.^a todas partes, y presiado á no diferir dela ora mi marcha á la Paz, y su Comarea, de- jo á desde allá decirle á lo de oficio q.^o recibí del ult.^o correo. Lé saludo, y digo q.^o no hai p.^r acá novedad, seguimos nuestras medidas, y esperamos ponernos en estado de terminar los asuntos de esta parte.

Dela Capital no hai novedad, hasta 5- de M.^{zo} q.^o salio el extraord.^o

Vele V. mucho, y cuente con q.^o tenemos enemigos disfrazados q.^o trabajan en la ruina. Cuidado, Cuidado.

Saludo á mi amiguito Feliciano, y su Tio Alcaraz. A Rubio, y á V. recomiendo á mi sobrino D.ⁿ Patricio Linch, p.^a q.ⁿ es esa carta. Es joben excelente: tratelo con confian-/za, y sirvale enlo q.^o pueda. Si hai modo de q.^o p.^a Agosto llebe vn situado q.^o costeeé, lo estimaria, p.^a q.^o aumente su credito. Vea V. si tiene paños p.^a nuestro ex.^{to} tratelos y mandelos.

Estoi mui interesado en q.^o V. proteja á Oruerta p.^a redondear sus negocios, y marchar á B.^s Ay.^s donde se establece. Haga lo q.^o pueda, y digaselo, y asi satisfaré á Balanzategui, y mi Cuñado Linch, q.^o me lo ruegan, á q.^o interseda con V. Llamelo y digale, mi decco, y su favor.

A Dios q.^o se va mas lejos su am.^o Viejo *Ju.ⁿ Jose Castelli*.

Es copia del original.
Gutierrez.

[*Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.187. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.*]

20. — [La Junta Gubernativa a Feliciano Antonio Chiclana. — Lo invita a trasladarse a la capital para incorporarse a la misma con el cargo de vocal, para el que fuera designado por el pueblo el día 6 de abril.]

[Buenos Aires, abril 9 de 1811]

[f. 1.]

/Haviendo sido VS aclamado por este Pueblo el dia 6 del corr.^{to} por vocal de esta Junta Sup.^{or} Gubernativa, la qual há condescendido en ello, lo previene a

VS. p.^a q.^o se ponga inmediateam.^{te} en marcha á servir este nuevo cargo, dejando el mando de esa Prov.^a á los Colegas nombrados p.^a la Junta Provincial de ella, interin se hace nombram.^{to} de nuevo Presid.^{te}

Dios gue* a VS m.^s a.^s B.^s Ay.^s Abril 9 de 1811

Cornelio de Saavedra== Domingo Matheu—
Juan de Alagon== Man.^l Ign.^o Molina==
Juan Ign.^o de Gorriti==

Joaq.ⁿ Campana
Srio.

S.^{or} D.ⁿ Feliciano Antonio Chiclana

Es copia del original.
Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.238.
— Copia manuscrita legañada; formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.;
letra inclinada, interlíneas 10 a 11 mm.; conservación buena.]

21. — [La Junta de Salta a Feliciano Antonio Chiclana. —
Cumplimiento de lo dispuesto por éste sobre los confinados a
Orán o a Salta.]
[Salta, mayo 13 de 1811]

/Inmediatamente q.^o recivio esta Junta el de V.S. de 27 del pasado en q.^o le hace presente el inconveniente q.^o encontraba p.^a el regreso á esa villa de los q.^o de allí salieron confinados á la de Orán, ó á esta Capital; se les notificó á los q.^o aun se hallaban aqui, guardasen arraigo hasta segunda orden. Lo q.^o se avisa a VS. en contestacion.

[f. 1]

Dios gue* á VS. m.^s a.^s Salta y Mayo 13. de 1811.

Thomas de Allende==

Juan Jose Cornejo==

Fran.^{co} Araoz==

J.ⁿ Ant.^o de Moldes==

S.^r Presid.^{to} dela Junta Prov.¹ de Potosí,

D.^r D.ⁿ Feliciano Antonio Chielana.

Es copia del original

Gutierrez.

[*Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.241. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.*]

22. — [Juan Andrés de Pueyrredón a Feliciano Antonio Chielana. — Contiene referencias a la acción disolvente y antipatriótica de varios vecinos de Córdoba.]

[Jujuy, enero 18 de 1812]

[f. 1]

/Sor D. Feliciano Ant^o Chielana

Jujuy 18 de Enero de 1812

Muy Sor.* mio: Hace mucho tiempo que parece devia haber escrito à VS. felicitandole en la ereccion de ese justo Tribunal de que es VS. digna cabeza, y lo habria hecho sin duda el primero, como el mas interesado en sus prosperidades, sino lo hubiera estimado como un cumplido que lejos de ser necesario para manifestarle mis sentimientos, siendole bien conocidos los de toda mi familia, no habria tenido otro efecto de consideracion que el de interrumpir sus afanadas tareas; mas sin embargo, ya que la ocasion de comunicar à VS. directamente varias circunstancias importantes de Cordova observadas en el tiempo de mi permanencia en aquella Ciudad de que mi hermano el Gral* me ha encargado por sus ocupaciones, me ofrece la de saludar à VS., lo hago con todo el respeto y amor á q.^o el decidido publico interes, que VS.

ha /tenido siempre por el mejor bien de todos mis hermanos, lo han hecho acreedor en mi eterno reconocimiento.

[f. 1 vta.]

El bien dela Patria pide que VS. sepa que siendo aquel vno de los Pueblos que por sus talentos y proporciones devia ser el primero á contribuir al edificio de nuestra libertad civil, es sin duda el que mas propende á su total ruina, aun que felizmente por vn corto numero de sus vecinos, D. Tomas Montaña- D. Jose Isasa, D. Tomas y D. Faustino Allende, D. Jose Cabrera, D. Gaspar Corro, y los Clerigos Corro y Lascano, son el germen de esta peligrosa epidemia, y el contagio seria inevitable si VS. no toma providencias muy formales. El primero de estos sugetos, en su arrivo del Perù á aquella Ciudad, condujo con sigo, y publicaba impudentemente vna carta de Tristan con grandes elogios de Goyeneche y su sistema, yo fui vno con mi Padre politico de los que habiendo hido avisarle de llegada se la hoy leer, y apoyar con todos sus esfuerzos en que tomaban gran parte mis referidos convecinos. Las juntas secretas eran y hasta el dia (por cartas de suge-/tos caracterizados) sé les son quotidianas; me aseguran que con el mayor escandalo é insolencia proclaman al Tirano, y yo le protexto Señor que todos son muy perjudiciales alli, pero con especialidad los dos primeros; el segundo es malisimo malisimo.

[f. 2]

Repito á VS. que áesto no me mueve sino el interes gral*, á que he consagrado de veras mi existencia.

Dios gue* á VS. m.^a añ.^a y le B. S. M. su atto SS.^r

Juan Andrés de Pueyrredon

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.953. — Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 20 x 15 cm.; letra de Juan Andrés de Pueyrredón, interlíneas 7 a 10 mm.; conservación buena; está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: «Biblioteca Nacional — Selección de Manuscritos — Tomo 1.º».]

23. — [Juan Martín de Pueyrredón a Feliciano Antonio Chiclana. — Le manifiesta su extrañeza por la actitud del gobierno con Roque Jacinto Quiroga, a pesar de la recomendación que hizo de éste, en un parte general y en oficio reservado; considera que no puede culpársele de la sustracción de oro, en una expedición realizada por caminos desiertos y en condiciones sumamente desfavorables; pide para Quiroga, de cuya honorabilidad y patriotismo sale garante, una amplia satisfacción. — Solicita también del gobierno el reconocimiento a favor de José Eugenio del Portillo, del empleo de Auditor General del Ejército de las provincias interiores, que le confirió, por tratarse de persona de superiores méritos.]

[Jujuy, febrero 17 de 1812]

[f. 1]

/Jujuy Febrero 17 de 1812.

Mi apreciadísimo amigo: és indesible el sentimiento que hé recibido con la adjunta carta de nro.* benemérito paysano D. Roque Jasinto Quiroga. Quando yo esperaba que mi recomendacion a favor de este sugeto mereciese la atencion de ese Gobierno, me encuentro con sus clamores sin que haya bastado aquella para que su persona y sus servicios fuesen mas aceptos. Vmd. que conoce mi caracter me hara la just.^a de creer los informes que tengo hechos no solo en el parte general que di á esa Superioridad de mi trabajosa expedicion con los caudales sino tambien en oficio reservado de la misma fha.* del 4 de Oct.^o En ambos recomendè con mucha especialidad la eficacia, zelo, desinteres y honrada conducta con que este buen hijo de la Patria no perdonò fatiga que no le ofreciese gustoso, ¿como es pues que ahora se le exige una exactitud en sus cuentas y unas ritualidades que ni eran del caso ni las permitian las apuradas circunstancias de caminos desiertos en donde apenas un canuto de ([n])(c)añia sirvió de tinte-/ro p.^a librar las ordenes y llevar alguna cuenta? El fraude cometido en el oro, no solo sorprendio à este pundonoroso patriota, sino ami, à pesar de que me

[f. 1 vta.]

asistia tan plena confianza de su pureza como de mi mismo y de la certeza de imposibilidad para perpetrarse en mis marchas. No satisfecho de estos datos que aquietaban mi conciencia, seguí en el acto la mas seria informacion producida por los oficiales que me acompañaban sobre este acaecimiento y la dirigí à los SS. Saavedra y Molina representantes del Gobierno en aquel tiempo la que debe obrar en esa Secretaria de Gobierno en la correspond.^a de aquellos. En vista de esto, no estrañe Vmd. que toda mi censivilidad se ponga en movimiento, quando mi atestacion y de un respetable numero de Oficiales de honor no ha bastado a calificar la conducta de Quiroga. No estamos en tpo* de desagradar al merito por unas menudencias que como llevo dho*. no pudieron obeerarse; yo encuentro en su queja sobrada razon, p.^r q. sobre haber hecho un servicio extraordinario à la Patria, se le corresponde con motivos de sentimiento; y si hede hablar a Vmd. con la franqueza que permite nra* amistad, no hà dexado de darme cuidados el silencio en que hà pasado el Gobierno à los Oficiales sin siquiera darles las gracias (p.^r lo) q. padecier.ⁿ en una campaña en mi compañía, ([y]) q. à mas de haberles /ofrecido los lancees de la guerra, fue singular en todo genero de trabajos. Yo espero que en obsequio de la just.^a y del merito haga Vmd. enjugar las lagrimas de este paysano y fiel servidor, haciendo que en Gazeta se honre su nombre para purgar de este modo las contrarias opiniones, que se hayan formado de su conducta, y si mi recomendacion tiene algun lugar, que se premien sus servicios y sea atendida su persona con el apré([m])(s)io que merecen sus buenas qualidades, a que quedará reconocido este su af.^{mo} compañero y amigo. Q. S. M. B.

[t. 2]

J.ⁿ Martin de Pueyrredon

P. D. Algunas disposiciones y propuestas parecen de indiferente consideracion quando en realidad son de justicia y de importancia. Provei a mi ingreso con titulo librado en forma el *empleo de Auditor Gen.^l del Exto de las provincias interiores* con todas las preeminencias, honores, prerrogativas, y jurisdiccion q.^o previenen los primeros articulos de tit. 8. trat. 8. de la ordenanza gral* a diferencia /de los Auditores de grra* de provincia, por q.^o este exto* ha de venir a serlo muy considerable, y en campaña no se conoce sino Auditor gral*, bajo de cuyo pie lo mande hacer reconocer. Colon en el tom. 2. pag. 215 habla de estos Ministros, y de sus preeminencias a la pag. 223 § 278., y es necesario ajustarse a esta practica, mucho mas q.^{do} ya lo hice y es un desaire manifiesto aprear a un letrado del credito, edad, y circunstancias del D D. Jose Eugenio del Portillo, q.^o de proposito he tomado a mi lado por la suma confianza q.^o tengo en su probidad, tino, y talentos p.^a toda ocurrencia y negociacion politica. Hagame Vmd pues el favor de traer ala vista mi ult.^o oficio de 4 de Enero N.^o 97 y ordenar q.^o se le despache el dho titulo en forma de Auditor gral* del exto de las provine.^s interior.^s con las preminenc.^s q.^o corresponden a los Ministros de su clase, y con el sueldo de 2500 p.^s pues un Ten.^{to} de cavalleria tiene otro tanto q.^o el q.^o hoy goza y es imposible q.^o le baste q.^{do} no tiene otra racion ni gratificacion, y de el se ha de mantener el y sus criados, pa.....

[f. 2 vta.]

[f. 2]

/S.^r d.ⁿ Feliciano Antonio Chielana

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.959. — Original manuscrito con la posdata trunca; papel con líneas de agua, formato de la hoja 21 x 15 cm.; letra inclinada y la posdata letra de Juan Martín de Pueyrredón, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis () se halla testado; lo entre paréntesis () y bastarda está intercalado; lo en bastarda está subrayado en el original. — Está encuadernado en un tomo cuyo título dice: «Biblioteca Nacional — Selección de Manuscritos — Tomo 1.º».]

24. — [El Triunvirato a Feliciano Antonio Chiclana. — Mientras la autoridad correspondiente toma en cuenta su renuncia, se designa en su reemplazo al secretario de gobierno, Bernardino Rivadavia.]

[Buenos Aires, febrero 26 de 1812]

/Recibido el Oficio de renuncia de VS. sobre la que el gobierno no se cree expedito á resolver, queda admitida la separacion, en que VS. se considera, y nombrado el Secret.º de gobierno para suplente entre tanto se toma providencia por la autoridad á quien corresponde, á la que inmediatamente se dirige.

[f. 1]

Dios gue* á VS. m.ª a.ª Buenos-Ayres Febrero 26 de 1812.

Man.ª de Sarratea=
Bernor.ª Ribadavia.

Juan Jose Paso=

Nicolas de Herrera
Secret.º

Sor D.ª Feliciano Chiclana.

Es copia del original.
Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.147. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

25. — [El Cabildo de Buenos Aires a Feliciano Antonio Chiclana. — Invoca el patriotismo de éste para pedirle que reconsidere su renuncia, ofreciéndole renovar sus gestiones conciliatorias.]

[Buenos Aires, febrero 27 de 1812]

/Quando este Ayuntam.º se decidio á interponer sus respetos p.ª sofocar en su principio los males q.º prepara la separac.ª de VS, cregó [sic] firmem.º q.º VS. por su acreditado patriotismo fuese capaz de sentir el compromiso dela Patria en grado sup.º al comprome-

[f. 1]

timiento de su agravio personal. Partiendo de este pensamiento la contestac.^{on} de VS. á la Diputacion Municipal de anoche, no puede, ni deve tener en su generalidad los efectos q.^o VS. desea. Pero sacrificando todos sus cuidados el Cav.^{do} hà tomado el nuevo sexgo compatible con la publica tranquilidad y los deveres á q.^o lo liga su representacion, ¿Es posible q.^o sea tan dura y cruel la situac.^{on} dela Patria, q.^o las condiciones q.^o VS. propone p.^a la salud de esta, sean tanto ó mas ever-sivas del Orn.* q.^o la separac.^{on} de VS.? La erida q.^o irroga VS. al Estado no reincorporandose en el Gov.^{no} es tan mortifera como el remedio mismo, y asi le su-/cederá a VS. siempre q.^o trate de atacar de lleno lo q.^o no puede superarse sino p.^r vias indirectas, y usando mas de las armas dela Politica q.^o del rigor de la just.^a

[f. 1 vta.]

Sin embargo el Cav.^{do} vá á dar á VS. la ultima prueba de su estimac.^{on}, y de su empeñoso afan en obsequio de la seguridad y sosiego publico: El vá aceleradam.^{te} á renovar su mediacion sobre el contexto del Oficio de VS, y este nuevo paso le da igual dro.* á exigir de VS. á nombre dela Patria todo sacrificio en qualquier evento.— VS. como penetrado [*sic*] delos nobles sentim.^{tos} de un verdadero patriota deve resolverse decididam.^{te} a todo trance, maxime en unas circunstancias en q.^o VS. no tiene voluntad, puesto q.^o su persona es necesariam.^{te} del Pueblo, q.^o le há honrado con su confianza en el Gov.^{no}

Dios gue* a VS. muchos años. Sala Capitular de /Buenos Ayres Febrero 27 de 1812.

[f. 2]

Miguel de Azcuenaga== *Fran.^{co} Xavier de Riglos*==
Josseph Pereira Luzena== *Manuel de Lezica*==
Manuel Mansilla.

Mariano de Sarratea==

D.^{or} Ventura Diaz de Bedoya.

Jph. M.^a Yevenes==

Carlos Jose Gomez—

S.^{or} D.^{or} D.ⁿ Feliciano Antonio Chiclana—

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.152. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

26. — [El Triunvirato a Feliciano Antonio Chiclana. — Espera su reincorporación al gobierno, por virtud de la gestión del Ayuntamiento, hasta tanto se pronuncie la Asamblea sobre su dimisión.]

[Buenos Aires, febrero 29 de 1812]

/El Exc.^{mo} Ayuntam.^{to} há comunicado aviso á éste gobierno de q. VS. en conseq.^a dela mediacion extrajudicial de aquella corporacion, está conforme en volver á desempeñar las funciones de su empleo mientras tanto que recaen las resoluciones dela Asamblea. El Gobierno espera que V.S. se restituya quanto antes á su exercicio, para que se llenen todos los obgetos de aquella medida.

[f. 11]

Dios gue*. a VS. m.^s a.^s Buenos-ay.^s Febrero 29 de 1812.

Man.^l de Sarratea==

Juan José Paso==

Bernar.^{mo} Ribadavia.

S.^{or} D.ⁿ Feliciano Antonio Chiclana.

Copiado del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.148. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

27. — [Domingo García a Feliciano Antonio Chielana. — Le da cuenta del estado calamitoso del erario público que no permite atender las necesidades más apremiantes, como el pago de sueldos, gastos del ejército, etc.; insuficiencia del empréstito forzoso de 29 mil pesos e imposibilidad de lanzar otro; conveniencia de revocar la franquicia de libertad de siembra de tabaco.]

[Salta, junio 20 de 1812]

[f. 1] /García— D.ⁿ Domingo— á D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana.

Salta y Jun.^o 20,, de 1812,,

My estimado Pariente y Am.^o: Hacen dos meses lle-
gue á esta Cap.¹ del Gov.^{no}: mis indecibles ocupaciones,
pesadas y muy fragosas, no me han permitido lugar p.ⁿ
escribir a V.; y ahora q.^o tengo alg.ⁿ tanto le diré, q.^o
me encontré sin un maravedi en los Depositos publicos,
llenos de ingentes deudas del Gov.^{no}, todas ellas privi-
legiadas, como causadas en la retirada del Exto*, su
buelta, su reposicion, é interesados en ellas, el Ospital,
Carreteros, Mros* de Postas, y Estancieros q.^o havian
auxiliado con Caball.^s y Reses. Las Alcavalas escasci-
mas p.^r haver paralizado el Comercio: La Sisa suspen-
dida p.^r la falta de introduc.^{on} de Mulas: La Cruzada
y Pa-/pel Sellado quasi extinguido p.^r su total falla,
y y [sic] no haverse Providenciado: Los empleados po-
liticos con sueldo, sin el; y quando mas interesados p.ⁿ
pagarse con el corto ingreso de Alcavalas. Sele señaló
a esta Cap.¹ la cantidad de veinte y nueve mil pesos
con calidad, demprestito forzoso; y este era el unico
auxilio p.ⁿ cubrir tanta deuda, y las sucesivas necesi-
dades del Exto*. p.ⁿ q.^o se pusiese en estado de segura
operacion: Hasta el dia he mandado enterar en Caxas co-
mo la mitad, sin causar extorcion, ni disgusto, y no dudo
se totalizará con el mismo orn*. pero es preciso paciencia,

[f. 1 vta.]

prudencia, y modo. Los quince mil p.^s se hallan consumidos en los obgetos y fines indicados y el resto, q.^o aun no se ha recogido, corran la misma suerte, p.^r q.^o recresen los gastos y urgencias; y no /hallo modo como sostener enlo sucesivo el interesante auxilio del Exto., el credito del Gov.^{no}, con la complacencia de los Pueblos, p.^r q.^o seg.^{do} emprerito es imposible, la contribucion mensual cometida a los Cabildos, és dificultosa, y expuesta a inconven.^{tes} y pralm.^{tes} no llenará el fallo de treinta y cinco mil p.^s q.^o ha causado en la Renta de Tavacos, la Provid.^a del Gov.^{no} Sup.^{or}, en q.^o concede la libertad de las Siembras. Si aun con ésta suma tenemos trabajos y escaseces, mucho mas nos han de sobrevenir; p.^r q.^o p.^r ultimo, no tenemos mas auxilio q.^o dha.* contribucion mensual, dificil de exivirse [sic] p.^r la suma pobresa de estos pueblos ocasionada p.^r la falta de Comer.^o Lleno de esperiencia estoy sobre este punto. Comerciantes q.^o en esta Ciudad son tenidos p.^r acaudalados se hallan sin numerario, p.^r q.^o todos sus fondos /están detenidos en las Prov.^{as} interiores, embargados, ó perdidos. Pues haviendoles tratado á éstos sobre el emprerito, no lo han reusado y manifestando ciega obediencia han ofrecido alajas, y bienes raizes p.^a q.^o se vendan; y he reusado la admision p.^r muchas considerac.^{nes}

[f. 2]

[f. 2 vta.]

Amigo mio, no soy capaz de dár reglas sobre el punto de Tavacos; venero las determinaciones de S. E., y no comprehendo sus miras politicas; pero le diré a V. con franquesa, el perjuicio q.^o inmediatam.^{to} ocasiona ala Nacion la libertad de Siembras. No tenemos en el dia Ramo alg.^o considerable como lo signifeco, y ni devemos fundar esperanzas, hta.* q.^o no veamos nrc*. continente en entera tranquilidad, y p.^r éste principio solo puede ser fondo la cantidad de 35 U p.^s q.^o /librem.^{to} pr[o]ducia la Renta. Ala libertad de la Siembra se

[f. 3]

sigue la dela venta, la necesaria avolicion dela Renta, q.^o ya no es precisa; y p.^r ultimo la perdida dela suma q.^o jamas podrá sustituirse con otro arvitrio q.^o sea tan suave, y equitativo. En otro tiempo, fuí de Dietamen q.^o la siembra devia ser libre; pero ahora q.^o veo q.^o nos perjudica la derogacion de unos fondos q.^o nos han servido, y pueden servir, solo hago exforzar a V. mis advertencias p.^a q.^o enla consulta q.^o hago de Oficio, se busque el remedio conveniente.

[f. 3 vta.]

No piensen Vd.^s q.^o con la livertad concedida p.^a la Siembra de Tavacos han beneficiado alos Pueblos. Esté pralm.^{to}* se ha resentido, fundandose en una evidencia de q.^o, solamente son beneficiados seis, ú ocho Labradores de cada Distrito, q.^o p.^r la falta de fondos hande ser mas excesivas sus contribuciones é insoportables; q.^o /la Administ.^{on}, y trabas q.^o la aseguraban no son de extrañarse, p.^r q.^o ya el Pueblo continuaba gustoso con ellas; y p.^r q.^o havia conocido q.^o su producto se combertia en la defenza de la Patria: q.^o los empeñados y solicitantes á sostener la livertad de las Siembras, solo havian mirado su particular interes: y q.^o p.^r ultimo, havia de llegar el caso de q.^o se perdiese la semilla. Conozco la fuerza de estas reflexiones: ellas me executan á decir a V. p.^r ultimo, q.^o no era tiempo de haver conedido tal gracia p.^r q.^o nos hallamos sin numerario, y sin advitrios. Si apesar de èsto se resuelve la livertad dela Siembra; la dela venta, és preciso q.^o al instante determinen la extinsion dela Renta, p.^a evitár el pago de sueldos, q.^o no se pueden sostener, y los contemplo inneces.^{os} en tal caso,

[f. 4]

Yo me hallo bastante trabajoso dela salud: no me acomoda el tem/peram.^{to}: trabajo sin sesár con las dificultades, y todo lo llevo con paciencia, hta.* que, una suma devilidad me estreche á renunciar el Empleo, y

èsta la espero p.^r instantes. Pasele V. bien y mande q.^{to} guste á su af.^{mo} Am.^o Q. B. S. M.

Dom.^o García

Es copia del original.

Juan Maria Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.164. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

28. — [Feliciano Antonio Chiclana al Triunvirato. — Reitera la renuncia de su cargo de vocal, por razones de salud.]

[Buenos Aires, septiembre 28 de 1812]

/Exmo Señor.

[f. 1]

Los habituales achaques, q.^o me precisaron á renunciar en la ultima Asamblea el empleo de vocal q.^o obtengo, se hán reagravado en term.^s de peligrar mi existencia, si oportunam^{to} no trato de su curacion. Por este motivo, y por q.^o creo de mi deber reiterar la renuncia ante dha, la formaliso del mejor modo, suplicando, se digne VE. remitir esta instancia à la proxima asamblea, p.^a q.^o provea el sujeto q.^o debe subrogarme en dho empleo.

Dios gue* á V. E. m.^s a.^s B.^s Ay.^s Sep.^o 28 de 1812.

F. A. C.

Exmo Sup.^r gov.^{no} de las Prov.^s unidas del Río de la Plata,

Copia de un borrador autografo de D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.237. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

29. — [El Triunvirato a Feliciano Antonio Chielana. — Le comunica la aceptación por la Asamblea de su renuncia y su remplazo por Manuel Obligado.]

[Buenos Aires, octubre 7 de 1812]

[4. 1] /Con oficio de hoy comunica la Asamblea a este Gov.^{no} haver admitido la renuncia de VS. substituyendole al Sor. D.ⁿ Man.¹ de Obligado: lo que comunica a VS. p.^a su inteligencia.

Dios gue^{*} a VS. m^s a.^s Bu.^s Ayr.^s 7 de Octubre de 1812.

J.ⁿ Martin de Pueyrredon== *Bernar.^{no} Rivadavia*==
Nicolas de Herrera
Srio.*

Sor D.ⁿ Feliciano Antonio Chielana.

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.240. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlineas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

30. — Francisco Javier de Viana a Feliciano Antonio Chielana. — Le renueva sus sentimientos amistosos, con votos por nuevos éxitos en unión de Belgrano; las novedades de Buenos Aires, susceptibles de influir en los reinos extranjeros; campaña por la conquista de Montevideo; lamenta el retiro de Rivadavia del gobierno; propósito de Viana de retirarse a su fábrica de jabones y velas cuando Montevideo sea tomada.]

[Cuartel General, octubre 27 de 1812]

[4. 1] /D.ⁿ F. X. de Viana á

D.ⁿ Feliciano Antonio Chielana.

Quartel Gral* y Oct.º 27/812

Mi estimad.^{mo} amigo y de mi prim.^a respeto; mi alma no puede dejar de ser sencible, ni mi gratitud olvidar

las finas atencion.^s y aprecio con q.^o me distingio V. en el tiempo q.^o tuvo la Cap.¹ p.^r Gobernante aun hombre de sus sentim^{tos}; V. conoce los mios, y mi honrrado modo de p^{nsar}, de concig.^{to} me persuado q.^o ahora y spre*, y sean qual fuesen las circunst.^s deve creerme por uno de sus apacionados q.^o desea no tenga ociosa mi voluntad dispuesta cordialm.^{te} en su obsequio

Las novedad.^s dela Cap.¹ nos son sencibles por lo q.^o puede influir en los Reynos extrageros, p.^r lo demas trabajem.^s con empeño p.^r nra* libertad, /siga nro* gran Belgrano, (*nuestro*) ap.^{do} S.^r d. Feliciano, pesele á quien le pese, coronandose de gloria, ganada con intrepides con arrojo, y con la espada en la mano, gloria que nadie puede disputarle, y q.^o le hara inmortal; y nosotros bamos a Montev.^o q.^o rendida esta Plaza podremos decir q.^o somos dueños de los dos Polos de nro* gran sistema, una libertad y constitucion fixaremos el dia q.^o nras* tropas vencedoras pisen aquella Plaza, y despues iremos todos al Peru á concluir con el Sor* del Ext.^o grande.

[f. 1 vta.]

Mis respetos ala Sra.* C. P. B. memorias a la graciosa Manolita y el sincéro cordial afecto de su ap.^{do} serv.^r y am.^o Q. B. S. M.

F. X. de Viana—

P. D.

Siento q.^o haya salido Ribadavia; V. conoce bien la aciduid.^d al trabajo de este /Guayacan y combendria q.^o entrase nuebam.^{te} al Gov.^{no} yo amo la causa de pays sobre todas las cosas, y asi es q.^o conociendo las virtudes de él me desentiendo de los desayres é injusticias que se me han hecho en el anterior Gov.^{no} de q.^o he ablado a V. tambien y no á tenido á bien contestarme. mi am.^o crea V. que amo p.^r principios nra* libertad,

[f. 2]

que nada solicito. V. lo save mui bien, pues no hay perro ni gato aqui en Vms no huviesen dado algo, a mi solo me cargaron de trabajos. tomada Montevideo yo me retirare á mi fabrica de Jabon y Velas, y daré una prueba delos exesos de mi ambicion que tanto han careado mis enemigos ò mejor diria los de nra* Santa Causa.

Es copia del original.

Juan Maria Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.161. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

31. — [Decreto dictado por el Segundo Triunvirato otorgando a Feliciano Antonio Chiclana el pasaporte que se acompaña, a fin de que los comandantes militares, justicias, etc., faciliten su tránsito a través del territorio hasta su destino en la ciudad de Salta para cuya gobernación fuera designado.]

[Buenos Aires, noviembre 13 de 1812]

[f. 1]

/El Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata á Nombre del Señor D. Fernando VII.

Por quanto el Coronel Dⁿ Feliciano Antonio Chiclana pasa hasta el Exto.* del interior, y ocupa quatro Cavallos de tiro, y el del Postillon. de cuenta del Estado. Por tanto. ordena y manda a los Comandantes Militares, Justicias y demas Personas de su tránsito, no le pongan embarazo alguno en su viage, antes bien le dén todo favor y auxilio para su mas pronta marcha, por convenir asi al mejor servicio del Estado. Para todo lo qual le hizo expedir este Pasaporte, firmado del Gobierno, refrend.º por su secret.º int.º y sellado con

el Sello de que provisionalm.^{to} usa. Dado en Buenos Ayres a 13 de Novre* de 1812.

Paso== Peña== De Jonte==

Juan Man.^l de Luca==

Sec.^o de g.^{no} int.^o==

Es copia del original.

Gutierrez.

[Pasaporte aludido en el decreto anterior]

[f. 1 vta. 2
y 2 vta. en
blanco]

[f. 3]

/D.ⁿ Melchor de Albin— Administrador Principal— por el Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de la Renta de Córreos, Postas y Estafetas en esta Capital, y las Provincias de Cuyo, Tucuman, Paraguay, Guarani &.^a

Parte el Señor Coronel D.ⁿ Feliciano Chielana Gobernador de la Provincia de Salta en virtud de Despacho del Superior Gobierno datado en 13 de nob.^o ocupando quatro Caballos de tiro y un Postillon que satisfará segun lo acostumbrado, y los Maestros de Postas le auxiliaran bien y pronto con espesialidad a los distinguidos servicios hechos á la Sagrada Causa por tan digno Gefé.—

por la carrera de las Reales Postas en virtud de licencia de 13 de nob.^o

hasta la Ciudad de Salta—

ocupando 4 de tiro y vn posti.ⁿ caballos incluso el del Postillon, los que le franquearán los Maestros de Postas con los demas auxilios que necesite, sin dar motivo á demora alguna por que serán castigados proporcionalmente en virtud del articulo /catorce de la Real Ordenanza de veinte y tres de Julio de mil setecientos sesenta y dos, y quanto contiene la nueva de

[f. 3 vta.]

ocho de Junio de 1794, cobrándole á razon de lo acostumbrado—

por legua, por cada cabalgadura de las que va ocupando, y lo demas que sea correspondiente á lo que suministrasen: y el que corriese en virtud de este Parte, verificado su viaje lo entregará al Administrador de dicha Ciudad de [hay un espacio en blanco] para que lo restituya á este Oficio y conste su cumplimiento

Buenos Ay.^s 18— de nob^e — de 1812 —

Eugenio Josse Balbastro

Derechos y Gratificaciones que se contribuyen

Por este Parte	rs. plata.
Por la decima del importe del viaje.....	
	<hr/>
	0 0
	0 0
	<hr/>

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.194. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

32. -- [Decreto expedido por el Segundo Triunvirato, designando gobernador intendente de Salta al coronel del ejército, doctor Feliciano Antonio Chielana.]

[Buenos Aires, noviembre 19 de 1812]

/Por quanto los distinguidos servicios que ha rendido ala causa sagrada delas Provincias el Coronel de Exer- cito D.^{or} D.ⁿ Feliciano Antonio Chielana, son tan dig- nos de la consideras.ⁿ dela Patria y de este Gov.^{no} y sea preciso nombrar para Gobernador Intendente dela Pro- vincia de Salta, un sugeto que reuna las apreciables calidades que se requieren, respecto alas delicadas cir- cunstancias en que devera hallarse. [f. 1]

Por tanto hallandose reunidos en la persona del re- ferido Coronel D.^{or} D.ⁿ Feliciano Antonio Chielana aque- llos indispensables requisitos, y quantos son interesan- tes al mejor desempeño de tan grave y delicado cargo: ha venido en nombrarlo por tal Gobernador Intendente dela Provincia de Salta, confirriendole a su virtud quan- tas facultades le son anexas al exercicio de él; y orde- na y manda que luego que exhiba el presente Despacho, en qualquiera de los puntos dela jurisdiccion /de su mando se le prestará por todas las Corporaciones y demas Gefes y subalternos la debida obediencia como a tal Gobernador de la Provincia pudiendo tomar la po- ses.^{on} formal en qualq.ⁿ de los Ayuntamientos de ella, guardandole y haciendole guardar bien y cumplida- mente todas las prerrogativas, esenciones, y preheminen- cias que como atal le corresponden, deviendo disfrutar por este empleo el sueldo integro de tres mil pesos anuales que le sera abonado desde el dia beinte del presente mes. Para todo lo qual le hizo expedir este Despacho, firmado del Gov.^{no} refrendado por su Secre- tario int.^o y sellado con el sello de que provisionalm.^{to} [f. 1 vta.]

usa, de q.^o se tomara razon en el Tral de Cuentas y Cajas respectibas. Dado en Bu.^s Ayres a trece de Noviembre de mil ochocientos doze.

Juan Jose Paso== *Nicolás Rodrig.^z Peña*==

D.^r Ant.^o Alvarez de Jonte==

Tomas Guido==
Sec.^o int^o de grra*==

[f. 2]

V E. nombra Govern.^{or} Intendente /dela Provincia de Salta al Coronel D.^{or} D.ⁿ Feliciano Antonio Chielana.

Tomose raz.ⁿ en el Tral de Ctas B.^s Ay.^s Nov.^o 19. de 1812.

Justo P.^{or} Linch==

Tomose razon en la Contad.^a Gral* de Exto* y Cajas del Estado. Buen.^s Ay.^s Nov.^o 19., de 1812.

Roque Gonzalez==

Tucuman 15 de Dbre* de 1812.==

Cumplase==

Belgrano==

Nota: Que habiendo sido recepcionado, el S.^{or} Coron.^l de Exto* D.^r D. Feliciano Ant.^o Chielana de Gob.^{or} Intend.^{to} dela Prov.ⁿ en virtud del anterior Superior Despacho, se tomò razon deel en el Libro de Copias del Ilustre Cabildo, oy 15., de Dic.^o de 1812., ==

Sal==

Esno==

Doy feó q.^o habiendose remitido al /Ilt.^o Ayunta-
m.^{to} de esta Capital el anteced.^{te} Despacho por el S.^{or}
Gob.^{or} Intend.^{te} de esta Prov.^a se tomo razon de el en Li-
b.^o corresp.^{te} a fojas 379— hasta 80,,; Salta Abril 30
de 1813.

[f. 2 vta.]

Marcelino Mig.^l de Silva—
Es.^{no} P.^{co} de Cab.^{do} y Com.^o—

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.155.
— Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja
31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conserva-
ción buena.]

33. — [Nicolás Videla, Obispo de Salta, a Feliciano Antonio
Chiclana. — Le pide su protección y ayuda para solucionar su
situación episcopal, antes que asuma el gobierno la Asamblea;
se refiere al ejercicio de las facultades propias de su investi-
dura, por las cuales nombró gobernador del Obispado al doc-
tor José Alcázar Zavala y cura Rector interino de Salta a José
Manuel Salguero; desconoce todo género de facultades al Dr.
Isasmendi.]

[Buenos Aires, diciembre 12 de 1812]

/Buenos-Aires Dbre 12— 1812—

[f. 1]

Carta del obispo de Salta (D.ⁿ Nicolas Videla) á
D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana—

Muy S.^{or} mio, y mi insigne faborecedor: Aun que
VS. no me hubiera prevenido al partir, que le escri-
viera, yo forosam.^{te} lo hubiera hecho, no permitiendome
las circunstancias el omitirlo.

Considero a VS. descansado en esa, y deseo que su viage haya sido el mas feliz y satisfactorio.

Ninguna cosa mas dura para mi que molestar sugestos aqui en solo deseo complacér, habiendo muchas ocasiones sufrido perjuicios considerables, por no dar este paso; pero al presente, la conocida bondad de VS. que me favorece, y los terribles apuros en que me hallo, me hacen salir de mi genial moderasion.

[f. 1 vta.] Estoy informado que el actual Sup.^{or} Gov.^{no} espira con la celebrasion de la Asamblea, y que esta se agita con la M.^{or} actividad, hallandose ya nombrados casi todos los Diputados, por cuio motibo se cree se celebrará /sin falta en el mes p.^{mo} de Enero: Si pierdo la favorable coyuntura de concluir mi asunto durante el presente Gov.^{no} yá bé VS. que despues será muy difficil y demoroso habiendome de entender con tantos. VS. por su bondad se ha dedicado á favoreserme: una sola insinuasion suya, en la actualidad, puede salvarme; y asi le ruego y Sup.^{co} con el M.^{or} encarecim.^{to} promueba el que se concluya en los terminos que a VS. le parezca, sin perdida de instantes.

No por esto pienso Yo, ni puedo salir de esta Cap.¹ asi por que no tengo donde hir, como por que ya que estoy aqui, llebaré desididos todos los asuntos de esa Iglesia desgraciada. Esto es, sino consigo comicion (que será mi M.^{or} empeño) para tratarlos con VS. y estar á su Desision.

[f. 2] En el anterior correo, exitado por el Sup.^{or} Gov.^{no} nombré de Prov.^{or} Vicario Gral* y Gob.^{or} de ese Obpado, al D.^r D.ⁿ Josef Alonzo Zavala, de que /he inferido claramente que dho Sup.^{or} Gov.^{no} reconoce mi leg.^{ma} Jurisdiccion, y Superioridad en aquella Iglesia y Diocecis, siendo por consiguiente intrusa qualesq.^{na} otra potestad que no dimane dela mia ó dela demi Vicario. Con este motibo me ocurrio, que estando vacan-

te el Rectoral de Salta; tocaba a mi su probicion, y siendo el mas acrehedor de aquel clero á este acomodo el Mtro Dⁿ Josef Man.¹ Salguero, asi por sus circunst.^s como por sus notorios servicios ala Iglesia y al Estado, y ser un Capellan a quien VS. tanto estima, y desea adelantar, en lo que bamos de acuerdo, he tenido la satisfaccion de nombrarle de Cura R.^{or} Interino; y la de incluir a VS. el Despacho para que VS. tenga la bondad de cuidar de su efecto, pues qualesq.^{ra} que haya nombrado Isasmendi, es mal nombrado por careser él de Jurisdiceion.

Mi estrecha reclusion continua, siendome del M.^{or} tormento /que despues de tantas incomodidades de un prolijo y arrebatado viage, gastos, perjuicios y afrentas, no puedo siquiera pagar con vna vicita a los que me favorecen, ni haber llegado a Casa de VS. á implorar el favor dela S.^{ra}: solo de VS. espero mis alibios.

[f. 2 vta.]

Muñoz felicita a VS. igualm.^{te} deseandole en su viage y satisfacciones la m.^{or} prosperidad, le dá sus mas finas expresiones, y sele ofrece para q.^{to} VS. guste mandarle en toda distancia como ásu mas fino y antiguo apas.^{do}

Inutil será q Yo me ofresca, sabiendo VS. por q.^{tos} titulos soy enteram.^{te} Suyo. Mandeme como à tal. Dios gué á VS. m.^s a.^s B.^s Ay.^s 9. de Dis.^o de 1812.

.....De V.S. aff.^{mo} Serv.^{or} y Cap.ⁿ

Nicolas Obpo de Salta*

S.^{or} Gob.^{or} Intend.^{to} D.^r Dⁿ Feliciano Ant.^o de Chielana

El saludo y la firma es lo que unicamente hai de Autógrafo en esta carta.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.191. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 81 ½ x 21 ½ cm.; letras inclinada y de Juan María Gutiérrez, interlineas 8 a 11 mm.; conservación buena.]

34. — [Manuel de Sarratea a Feliciano Antonio Chiclana. — Contesta sus dos cartas y se refiere a la indicación que contiene la segunda sobre el viaje a Salta de Juan José. Le envía copia de la contestación de Rivadavia en el juicio de residencia que le promovió el escribano Rocha por el arresto y destierro que le impuso el gobierno integrado por aquél; conveniencia de ponerse de acuerdo para rechazar la formación de juicios individuales por actos de gobiernos colectivos; presentación de Juan Francisco Borges con los mismos fines que Rocha y resolución de Sarratea, Rivadavia y Paso de evacuar los tres el traslado. — Propósito de Monasterio de satisfacer el pedido de Chiclana de una máquina de desaguar minas.]

[Buenos Aires, julio 27 de 1813]

[f. 1] /Don Man-^l de Sarratea— á Don Feliciano Ant.^o Chiclana

Buenos Ayres 27 - de Julio de 1813.

Amigo y Ex compañero; A un tiempo contesto a las dos muy apesadumbradas tuyas de 8 y 21- del pasado: La prim.^a me dexa enterado del proximo embio de otra Victima que ha de sacrificarse al genio de Salta no menos celebre p.^r sus triunfos que p.^r los delicados Quesos q.^o produce, y la segunda me ha instruido de lo necesaria que es la precensia de Juan José cerca del teatro de sus negocios. Por lo uno y lo otro doy a Um un millon de gracias. Juan Jose se enteró del articulo que tenia relacion con el, y desde aquel momento activó sus diligencias p.^a ponerse en viaje a la mayor brevedad posible como lo haze en esta ocacion.

Me aprovecho de ella p.^a incluir a Um copias dela contextacion que ha dado Nro.* Colega Rivadavia en /ocacion de haberselle dado traslado p.^r la Comis.^{on} de residencia de la instansia que ha promovido el Escribano Rocha contra el Gobierno que lo arrestó y sentensió a destierro. He creido que la lectura de dhos.* papeles deba interesar a Um, p.^a ponerse de acuerdo en

[f. 1 vta.]

el principio fundamental de que no podemos desviarnos sin comprometer la dignidad del Gobierno de que fuymos miembros, y nra^a reputacion individual; tal es que de las providencias del Gov.^{no} no puede responder uno u otro miembro separada y aysladam,^{te} sino un numero competente de miembros colectivamente. Lo demas seria una incoher.^a tan injusta como perjudicial a los intereses del Cuerpo a quien se pide cuenta de su conducta publica. La emanacion natural y mas inmediata de este sistema de bilocacion (sino lo repugnasen las partes interesadas que han compuesto antes el Gobierno,) /seria la disonansia que se tocaria entre la contextacion individual del uno y la de el otro y que de esta naciese un pleyto ordinario infinito entre las personas residenciadas.

[f. 2]

Se ha presentado tambien aquel Vexigatorio de Mandinga mas conocido p.^r este nombre que p.^r el de Borges, y como se halla en esta el Jurista D.ⁿ Juan Jose Paso, con el, Rivadavia y yo quedará contextado el traslado.

Monasterio no ha recibido la carta que me indica Um haberle escrito sobre la maquina de desaguar Minas y me ha encargado lo ponga en noticia de Um, asi como el que tendrá mucho gusto en satisfaz.^r a este o qualesq.^a otro encargo de igual naturaleza en que Um quiera ocuparlo, con la amistad a que tiene derecho.

Nro amigo D.ⁿ Eugenio sale en Comis.^{on} a arreglar las Postas de la Carrera h.^{ta} la punta de S.ⁿ Luis donde /debe permanecer hasta nueva orden. Aunque este encargo le es honorifico, no puedo asegurar de que le haya sido satisfactorio.

[f. 2 vta.]

Nada ocurre p.^r aca digno de comunicarse; aguardamos con el interes que es natural las resultas de los nuevos movim,^{tos} de nras^a tropas en esa parte. Si corren con la misma fortuna que hasta (sic) y nos pro-

porcionan un tercer dia de gusto, quedaremos aliviados de un gran Cuidado, y cobraremos aliento p.^a continuar sobrellevando el de Montevideo.

Deseo a V. salud y que disponga en q.^{to} guste y con la libertad que debe de,

Su aff.^{to} Seg.^o Serv.^{or}

Man^l de Sarratea

Es copia del original.
Gutierrez.

[*Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.188. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 a 12 mm.; conservación buena.*]

35. — [Bernardino Rivadavia a la Comisión de Residencia. -- Evacuá el traslado que se le ha conferido, de la querella que Juan José de Rocha promovió a los miembros del Triunvirato, por las medidas represivas que ese gobierno dictó en su contra. — Justifica Rivadavia las sanciones que se le aplicaron en mérito a sus reiterados actos subversivos del orden público. — Este documento es el aludido en la carta precedente de Sarratea a Chiclana.]

[Buenos Aires, 1813]

[f. 1]

/Exmo* Sor.*

Don Bernardino Rivadavia: contextando al Traslado, que bajo la calidad de por ahora seme ha conferido de una querella instaurada por dⁿ Juan José de Rocha, contra los que componian el Superior Gobierno hasta el 7 de Octubre del año anterior, digo: Que el querellante dⁿ Juan José de Rocha, es cabalmente uno de los que con mas repeticion, y criminalidad han atacado á la quietud, y autoridad del Estado. Esto Sor* Exmo* lo demostraré tan solo con aquellos hechos, de los que cada uno, es por si sobrada prueba. Este asunto abunda demasiado, y con una notoriedad incontrastable. Por

lo tanto tengo por mejor dejar a V. E. la aplicacion de lo que merece un Demandante tan temerario. Mi obgeto pues unico, es poner á cubierto la justificacion del Gobierno.

En los dias inmediatos á la /apertura de la Asamblea de 5 de Abril del año anterior, se halló el gobierno sumamente agitado por los sintomas, que muy variamente se le presentaban de una proxima, y funesta conbulsion. Entre todas las delaciones, y datos que se comunicaron al Gobierno ninguna fué tan remarcable, como la denuncia que contra dⁿ Juan José de Rocha hizo un deudo muy cercano suyo, entregandole a d.ⁿ Feliciano Chielana el borrador de un papel de letra del mismo querellante, el que andaba haciendo correr en demanda de firmas, con el obgeto de hacer una mocion popular, que reclamase la execucion de su contenido: que eran varios articulos capaces de trastornar quanto habia de órden, y autoridad. El haber castigado, qual merecia, á un perturbador tan criminal, podia haberse tenido, no sin poca razon, por el tonico mas eficaz para cortar /una fiebre, que habia llegado cabalmente al extremo. Pero el Gobierno se puso al lado de la equidad, ó mas propriamente de la compasion, y se contentó con que d.ⁿ Feliciano Chielana amonestase, y apercibiese al querellante, adbirriendole, de quan ála mira quedaba, el Gobierno de sus operaciones.

El Gobierno despues de esto tubo con repeticion motivos para persuadirse de que el querellante era incorregib.^o pero jamas pudo calcular hasta el extremo, que habia de tocar la desgraciada constitucion de D. Juan José de Rocha. En la crisis mas peligrosa que ha tenido esta Capital desde el primer instante de su libertad, el querellante contribuyó en Xefe para embolver á la autoridad, y al pais todo en una catastrophe. Buen testigo es de ello un miembro de esa comision. En la agi-

[f. 1 vta.]

[f. 2]

[f. 2 vta.]

tacion que produjo el descubrimiento /dela conjuracion de los Españoles Europeos en 5 de Julio del anterior: Ocurrieron al principio los Xefes delos cuerpos civicos á pedir mas armas para aumentar su fuerza: el Gobierno con sobrados motibos, les hizo entender, que no habia necesidad de ello, y que: por el contrario lo que con preferencia á todo reclamaba en aquellos momentos la salud de la Patria; era que velasen sobre las que se le tenian confiadas, sobre el órden, y la disciplina de todos los que estuviesen en el servicio, y que asi lo hiciesen entender á toda la oficialidad, y que se abstudiese esta de dirigirse al Gobierno, ni a otra ninguna autoridad, por otro conducto, que el de sus Xefes. Esto era por que ya dⁿ Juan José de Rocha se habia presentado en la Fortaleza de un modo tumultuario, y al frente siempre de un grupo, pidiendo que se le entregasen los Fusiles que estaban en la sala de Armas, /ora al Gobernador de la Plaza, ora al Xefe del Estado M.^{or}, ora al Comandante dela Fortaleza, ora al Capitan mismo dela Guardia. Pero nada bastó Exmo* Sor* á aquietar al querellante; el desovedeció quantas ordenes se libraron al efecto, y despreció quantas contextaciones dió el gobierno con excesiva moderacion. A mi mismo este hombre extraordinario, al entrar una noche en la Fortaleza rodeandome con varios Jovenes que acaudillaba me estrechó á que se le entregasen armas para el completo de su compañía, y har-to me costó desembarazarme de él.

[f. 3]

No es estó lo mas grave Exmo* Sor*: en aquellos conflietos horrorosos hubo bastante deprabacion para promover dos alarmas falsas, en dos distintas noches, y en especialidad ála mitad de una, llegó el peligro al ultimo extremo; pues la Fortaleza, y toda /la guarnicion estuvo á punto de romper el fuego. Por todas las indicaciones que pudo recibir el Gobierno de los Xefes, y

[f. 3 vta.]

subalternos que servian á su inmediatecion; el motor principal de estas agitaciones, era con mas verosimilitud que nadie d.ⁿ Juan José de Rocha. Toda medida parcial era en aquellos dias aventurada, y muy peligrosa; por lo tanto el gobierno se decidió á apurar el sufrimiento, y cortar quanto antes la causa de unos males, que crecian por momentos, y amenazaban la Patria, al menos tanto, como los que se estaban evitando. A este fin asi que el gobierno ereyó ya disipada la conjuracion de los Europeos, trató de restituir á la masa del pueblo a su quietud, y orden anterior. A este efecto publicó la proclama.....

Todos saben los desordenes que en aquella noche, y mañana siguiente obligaron al gobierno á ha/er un sacrificio dela autoridad y de la opinion del pais, subscribiendo á la proclama de [hay un espacio en blanco] Todos deben saber igualmente el distinguido papel que hizo entonces d.ⁿ Juan José de Rocha en los parages mas publicos, y en medio de los tumultos. Ni la ultima Proclama, ni el avatimiento a que consintió el Gobierno que su Presidente se redujese, ni las vivas amonestaciones, y protexas del agente dela Camara, en quien principalmente habia depositado el gobierno su confianza, bastaron á calmar la exaltacion violenta y tumultuaria, que contra todo el influxo de los hombres de bien, excitaban y acrecian algunos genios discolos. En casa de d.ⁿ Juan Martin Pueyrredon, amanecieron pasquines, en que le comparaban con el traidor Martin de Alzaga, y le conminaban con el mismo fin. La casa del Presidente del gob.^{no} d.ⁿ Feliciano Chielana, fué insultada por una /multitud, le rompieron los vidrios de sus Bentanas, y le cantaron y bocearon varios improperios. Esta era la situacion de los miembros del Gobierno, y esta era la correspondencia que recibian en los momentos mismos que trabajaban sin reserba, y

[f. 4]

[f. 4 vta.]

sin termino por salvar a su Patria. No podia ya pues ser mas urgente una medida subita y vigorosa. El Gobierno estaba convencido dela indignacion con que los buenos Patriotas miraban á los perturbadores. El honor del Estado estaba extremadamente comprometido. Teniamos un testigo respetable ála vista y el gobierno por datos muy seguros, y secretos, sabia quanta era la importancia de que el enviado Portugues no concebiese que la autoridad del gobierno bacilaba, ó que la opinion de los hijos del pais estaba dibidida, y mucho mas, que parte alguna de ellos coperaba con los Europeos. Esto, y otros motivos exteriores le im/pusieron al gobierno la obligacion y necesidad de tomar de solo hecho, todas las medidas que reclamaba la seguridad interior del Estado, y su credito exterior.

[f. 5]

El Gobierno a quien le sobran hechos con que demostrar que si algun extremo ha tocado es el de la moderas.ⁿ, se decidió antes de todo por una providencia que aun en los tiempos ordinarios se hubiera tenido en la mayor parte por demera policia. Acordose pues que en la noche del 17 de Julio del año pp.^{do} fuesen arrestados los individuos, que mas se hubiesen distinguido en los Tumultos, y excesos de aquellos dias, y que ála mañana sig.^{to} fuesen conducidos con destino a servir de soldados en el Exército de operaciones del N. Tomaronse los mejores y mas exactos informes, y se trató aun de reunir la conducta, y el genero de vida, ó mas propiamente de ser. Designaronse los mas generalmente marcados, y se cometi6 la /execucion al Coron.¹ del Reximiento N.^o 2. Desde luego dⁿ Juan José de Rocha encabezó la lista de dhos individuos: lo que era realmente un deber, por que el querellante siempre se presentó en el rango, y con las funciones de Xefe.

[f. 5 vta.]

Al dia siguiente fundamentos y consideraciones harto beneficas á D.ⁿ Juan José de Rocha persuadieron al go-

bierno el que era prudente excepcionar aun entonces a este compasible individuo del destino ordenado. Expidiose un Decreto declarando a D.ⁿ Juan José de Rocha, excepcionado por principios de conmiseracion, mandando que se le pusiese en libertad, bajo los mas serios apercivimientos, y con la prevencion de que ya no habria mas lugar a clemencia. Esta intimacion y aun el consejo y la persuacion se encargó muy especialmente al agente dela Camara. A los /pocos dias presentase al Gobierno el querellante, diciendole, que en virtud á haberle puesto en libertad por haber conocido y convencidose de su inocencia, y que estando ya ésta de manifiesto, se le debolviesen las armas que se le habian exigido quando su arresto. Exmo* Sor* si el Gobierno hubiera en sus deliberaciones dado parte á los afectos ¿Qual no le hubiera cabido en este caso ala mas justa indignacion? Lo menos que debe parecer, podriase haber hecho, era alzar la revocacion; pues el querellante con todo el ultrage posible dela autoridad desconocia los principios que la habian dictado. Mas el Gobierno gozaba el placer de haber restablecido el órden y la tranquilidad y como no se habia resuelto á tal disposicion por otro principio que el de la salud publica, no hizo mas que reproducir sus apercibimientos. Observó si, que estos debian marcarse con /una señal sensible y publica; por que de lo contrario, era arrojarlos ala misma nulidad que los primeros. Asi se acordó desnudar a D.ⁿ Juan José de Rocha de la representacion é insignias de militar. Esta medida llebaba á mas delo dicho, el objeto de reducir á este hombre desventurado, áque se contragese alas atenciones de su oficio publico, privandole del principal resorte que hacia jugar de varios modos, y siempre con algun efectó en la juventud. Estos son los fundamentos del Decreto de 14 de Agosto que se presenta en copia.

[f. 6]

[f. 6 vta.]

[f. 71] D.ⁿ Juan José de Rocha, se queja tambien de excesos cometidos por el oficial encargado de su arresto. Bien podian haber sido estos ciertos, sin que el Gobierno fuese responsable de ellos. Pero aun este punto está demasiado en claro, para convencer la absoluta falsedad con que se produce el De/mandante. El Coronel del Reximiento N.º 2. se presentó al Gobierno por sí, y á nombre de su oficialidad, reclamando de D.ⁿ Juan Madera hijo politico del querellante una satisfaccion por esta misma calumnia que el se habia atrevido á producir en publico. El hecho se justifico sufficientem.^{te} y la satisfaccion fué decretada: en Secretaria debe existir este expediente.

[f. 7 vta.] Quien creeria Señor Exmo*, que despues dever D. Juan José de Rocha inutilizados tan repetidos exfueros, y hallandose despojado de las insignias Militares que eran bajo la idea mas propia su talisman; conserbase este individuo aun fuerzas bastantes para una empresa que obscureciese las demas? Ello es un hecho justificado: y la razon de todo, bien clara, y comun. D. Juan José de Rocha, habia sido hasta entonees, en substancia, del todo impunne. El exped.^{te} que debe existir en Secretaria, y en virtud del qual salió confinado el querellan/te á la Guardia de Melinque por dos años, dará a VE. una idea bastante para convencerse dela justificacion del Gobierno, aun que nunca podrá suministrar la necesaria para comprehender de quan gran peligro le salvó en esta ocasion su prudencia.

Por ultimo Exmo* Sor*, aunque presindo dela formalidad dela Demanda, no puedo dejar de notar, la poca buena fé con que se ha introducido. El querellante debió acompañar el Decreto original que se le entregó quando se le puso en libertad, é igualmente es de su obligacion presentar el escrito sobre que reayó el Decreto con que encabeza su instancia.

En virtud pues de todo lo expuesto=

A V. E. suplico, que habiendome por contextado el Traslado, se digno proveer lo que estime de justicia—

Este documento está tomado de una Copia simple y al parecer contemporánea del original — No tiene fha.* y las delas proclamas á q. alude están en blanco—

Gutierrez.

Por el tenor dela /carta de fha* de 27 de Julio de 1813 de D.ⁿ Manuel de Sarratea á D.ⁿ Feliciano Chiclana que se halla en esta coleccion, se deduce que esta copia es á la que se refiere dha*. carta y efectivamente se halla entre los papeles de Chiclana.

[f. 8]

Gutierrez.

[*Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.252. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 81 ½ x 21 ½ cm.; letras inclinada y de Juan María Gutiérrez, interlineas 9 y 10 mm.; conservación buena.*]

36. — [Gervasio Antonio Posadas a Feliciano Antonio Chiclana. — Se refiere al cuidado en que lo tiene el arribo a Montevideo de importantes fuerzas españolas. — Le aconseja, para el trámite de sus asuntos particulares, dirigirse a Peña, bastando que a él sólo le avise lo que a éste le encomiende; ha considerado prudente no hablar palabra de su carta y la del pariente Alcaraz hasta que pasen los apuros de los días corrientes.]

[Buenos Aires, septiembre 10 de 1813]

/Posadas— á D.ⁿ Feliciano Ant.º Chiclana—

[f. 1]

Buen.^s Ay.^s 10,, de Sept.º de 1813.

Mi estimado Amigo: ya á esta fha subrá Vd de mi triste suerte, pues metido en esta Fortaleza no tengo vn mom.^{to} mio; y aora mucho menos, pues andamos con las bragas en la mano dando terribles providencias con motivo dela llegada de 3000,, Godos á Montevideo en dos Expedicion.^s comboyadas la primera con 1300,,

hombres por la Frag.^{ta} Prueba, y la segunda por el Navio S.^a Pablo y un Bergantin de Guerra con el resto de los tales danzantes. De consig.^{to} ni puedo ser largo, ni tengo cabeza para tanta medida de precauc.^{on} de defensa, y de seguridad q.^o hay q.^o tomar.

[f. 1 vta.]

Por las pequeñas observacion.^s q.^o hé /hecho en los pocos dias q.^o aqui estoi, y usando con Vd dela franqueza é ingenuidad con q.^o siempre lo he tratado; debo decirle—: que el modo de ser despachados todos sus asuntos és dirigirlos á Peña instruyendolo, y á mi con solo q.^o me avise Vd ligera.^{to} de lo q.^o le manda decir ó pedir, basta. Por esta razón y por la del actual estado de nuestras cosas, no hé querido hablar palabra acerca de su carta y la del Pariente Alcaráz, las q.^o paso a mi S.^{ra} D.^a Micaela paraq.^o quando pasen estos dias apurados entable la accion ó solicitud correspond.^{to} Cuidado no se olvide Vd de girar todos sus negocios sean grandes ó pequeños por el conducto y en la forma q.^o le propongo con la mas amistosa reserva: y á Dios hasta otra ocasion mas clara y mas serena.

Su inv.^{bto} *Posad.^s*

Es copia del original.
Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.217. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 a 12 mm.; conservación buena.]

37. — [El Segundo Triunvirato a Feliciano Antonio Uchiclana. — Se da por enterado del traslado de éste a Humahuaca, delegando el mando político en el Cabildo y el militar en el coronel Manuel Dorrego.]

[Buenos Aires, enero 10 de 1814]

/Queda enterado este Supremo Poder Ejecutivo de que con el fin de acordar asuntos del mayor servicio del Estado, partia VS. de esa Ciudad para el Pueblo

[f. 1]

de Humaguaca, dejando el mando político en el Cavildo, y el militar al cargo del Coronel D.ⁿ Manuel Dorrego; según instruye VS. por su oficio de 18., de Diciembre anterior, á que se contexta.

Dios gue*. á VS. m.^s a.^s Buen.^s Ayres 10., de Enero de 1814.

Juan Larrea== *Gerv.^o Posadas*== *Nicolas R.^z Peña.*

Manuel Moreno

S.^o int.^o

Al Gov.^{or} Intendente de Salta:

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.236. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ¼ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

38. — [Nicolás Herrera a Feliciano Antonio Chiclana. — Le comunica que no es posible la permanencia del señor B. en el Ejército. — Lo insta para que vuelva a Buenos Aires, donde si tiene enemigos también tiene amigos que lo aprecian. — Sublevación de Artigas y agitación causada por éste en la campaña, motivando la pérdida de 500 hombres y muchos equipos bélicos.]

[Buenos Aires, marzo 3 de 1814]

/Herrera— Don N.— á Don Feliciano Ant.^o Chiclana.

[f. 1]

B.^s Ay.^s 3 de Mzo* de 1814

Mi estimado am.^o y Señor: recibí su muy apreciable del 14, y sin perdida de instantes la mostré al Gefé, asegurandole de quanto valor eran p.^a mi las insinuaciones de V. en los negocios, q.^o miran ala salvacion dela Patria. Pero à pesar de todo el S.^r B. no puede permanecer en ese Exercito, por las razones q.^o le dy al Dir.^{or}: Algun dia q.^o V. las sepa, se convencerá. Yo siento q.^o no se haga como V. propone, por q.^o conosco las calidades de aquel, pero es cosa en q.^o nunca convendrá el Gefé. Si

esto es mi mal es necesario sufrirlo, porq.^o es delos q.^o no tienen remedio.

[f. 1 vta.]

Vamos à otra cosa. Mi S.^a D.^a Micaela hà dicho su pro-
/yecto de retirarse con la
Ella y Yo harèmos quanto se
el Correo venidero sabra V. los re.

me hà dicho tambien, q.^o V. no piensa venir; y me
es muy sensible q.^o V. se condene á privarse de los con-
suelos de su familia. Talvez tendra V. muy justos moti-
vos p.^a esta determinacion; p.^o Yo no los conosco. Sus
amigos de V. le aprecian, y desprecian las hablillas de
sus enemigos. Por otra parte, si V. viene y no le gusta
el teatro, le queda el recurso de elegirse un asilo en
la Soledad del Campo, asistido de su amable familia.
Pero en fin, V. harà lo q.^o le parezca, haciendome la jus-
ticia de creer q.^o estas insinuac.^o no conocen otro princi-
pio q.^o la amistad y el deseo de verlo.

[f. 2]

Artigas se sublevò, y hà incendiado toda la Campaña,
de cuyas resultas nos han batido al Baron las tropas de
aq.¹ y hemos perdido /500 hombres, muchas armas, y ar-
tilleria. Ya vé V. q.^o asi es imposible q.^o se salve la Pa-
tria aunq.^o el mismo demonio se ponga al fren.... los
negocios. Como hà de ser, seremos yà q.^o
no merecemos ser libres.

Se dice q.^o hà llegado á una frag.^{ta} de Gue-
rra con tropas. Dios nos dè paciencia.

Estoy muy ocupado: paselo V. bien y aDios: suyo de
corazon af.^{mo}

N. Herrera

Es copia del original — Las palabras sustituidas por puntos
suspensivos faltan en el original que está maltratado.

Juan Maria Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.159.
— Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja
31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlineas 10 y 11 mm.; conserva-
ción buena.]

39. — [José de San Martín a Feliciano Antonio Chiclana — Le transcribe la resolución del Director Supremo concediéndole licencia para dejar la provincia de Salta.]

[Tucumán, marzo 23 de 1814]

/Don José de San Martín— á

Don Feliciano Ant.^o Chiclana.

[f. 1]

Con fha 9,, del corr.^{te} el Emo Sup.^o Dir.^o del Est.^{do} me dice lo que sigue

«Sin emb.^o de q.^o estoy firmemente persuad.^{do} de q.^o «quando pasó d. Fran.^{co} Fernz* Cruz, hoy Cor.¹ y Mor-«G.¹ de ese Exto* á relevar del Gobierno Int.^a dela «Prov.^a de Salta al Cor.¹ d. Felic.^o Ant.^o Chiclana, se «le mandó á este p.^r esta Superiorid.^d la Correspond.^{te} «lic.^a p.^a regresar á esta Cap.¹; prevengo a VS. que si «no la há recibido el nominado Cor.¹ Chiclana, le permita «ponerse en Cam.^o p.^a su casa, ó p.^a donde mas bien vis-«to le fuere; dandole VS. el más franco y honroso pa-«saporte»

Lo que transcribo a VS p.^a su intelig.^a

Dios g.^o a VS. m.^s a.^s Tue.ⁿ y Mzo 23,, de 1814,,

Jose de S.ⁿ Martin==

Sr.^o Cor.¹ D. Felic.^o Ant.^o Chiclana.

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.226. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]



40. — [Expediente formado por orden del Director Supremo, Gervasio Antonio de Posadas, a solicitud de Feliciano Antonio Chielana, para acreditar la rectitud de proceder de éste en el gobierno de Salta. — Declaraciones precisas y concordantes de los más destacados vecinos de esa provincia; honroso decreto de Posadas, rindiendo justo tributo a las virtudes del prócer.]
[Buenos Aires y Salta, junio 22 a diciembre 7 de 1814]

[f. 1]

/Exmo^s Señor Director Sup.^{mo}

El Ciudadano Feliciano Antonio Chielana, Coronel de los Ertos dela Patria, ante V. E. con el debido respeto hago presente; que en los años de 810, y 813, hé servido interinamente el gobierno Intend.^a de la Prov.^a de Salta; del que me separé por renuncia q.^o hice, y se me admitio por esa Superioridad: y deccando, en uso de mi dro^s, acreditar en modo vastante, mi comportas.ⁿ en dho gobierno, suplico de la re[c]titud de V. E., se digne mandar recibir informas.ⁿ de los vecinos de la Ciudad de Salta, q.^o se hallan en esta, interrogandoles sobre mi conducta, y procedim.^{tos} en el desempeño de los deberes de Governador comisionando al efecto, la Persona q.^o sea del agrado de VE., con prevens.ⁿ de que actua-
/da se remita á manos de V. E. con el informe corresp.^o: y para su logro= A V. E. suplico, asi se sirva mandarlo, por ser de justicia &.^a

[f. 1 vta.]

Feliciano Ant.^o Chielana.

Buen.^s Ay.^s 22., de Jun.^o de 1814

En todo como lo pide: y nombro de Juez p.^a recibir la Informac.^{on} al Coron.^l Comand.^{to} de Fronteras D.ⁿ José Ant.^o Fernandez Cornejo, á quien servirá este mi Dec.^{to} origin.^l de suficiente Despacho de Comision en forma.

[Posadas]

Herrera.

Salta, y 7^{bre} 6 de 1814.

Hagase en todo como lo solicita la parte, y ordena el Exmo* Sor* Supremo Director: Para cuyo efecto expondrán librem.^{to} su sen-/tir los Testigos del modo, y forma correspond.^{to} ala representac.ⁿ y caracter de cada uno.

[f. 2]

Jose Antonino Fernz Cornejo.*

Proveyó y firmó el Decreto anterior el Sor* Coron.¹ Comand.^{to} Politico, y Militar comicionado en el dia mes, y año de su fha* ; p.^r ante mi el presente Esc.^{no} de q.^e doy feé

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral*.

En el propio dia mes, y Año hice notorio el referido Decreto ala parte representante: doy fee

Molina.

D.ⁿ Geronimo Lopez, Ten.^e Coronel y Alc.^e Ordin.^o de primer Voto de esta Capital de Salta &.

Teniendo ála vista las /dilig.^s antecedentes practicadas á solicitud del Señor D.ⁿ Feliciano Antonio de Chielana= Certifico en bastante forma legal serme constante p.^r practicos conceimientos q.^o este hombre en las dos ocaciones q.^o esta Prov.ⁿ ha tenido el honor, y felicidad de tenerlo p.^r su Gov.^r Intend^e; se ha portado llenando cumplidam.^o el dever de su Empleo, asi en lo Politico como en lo Militar p.^r la gral* satisfaccion q.^o he óbservado de los hombres sensatos y verdaderos Patriotas, que con su silencio publican los justos elogios á q.^o se hizo acreedor este dignisimo Gefé, q.^o jamas ennegreció su conducta, ni mancho sus manos p.^r pasion, interés, ni otro fin indecoroso, y si solo se contrajo al bien comun de q.^e son fiel testim.^o sus desembolsos de su propio peculio, y de terminaciones en obsequio de este Pueblo, y demás /que

[f. 2 vta.]

[f. 3]

están á la vista: En cuya atencⁿ doy la pres.^{ta} p.^r ante el Escribano actuario en esta Capital de Salta a veinte y siete de Sept.^o de mil ochocientos catorce á.^s

Geronimo Lopez.

Antemi

José Ant. Molina.

Es.^{no} Gral*.

El D.^{or} D. Guillermo Ormacchea Reg.^{or} Decano, Alferes mayor de la Patria, y Diput.^{do} Interv.^{or} del Ramo de Sisa del Ill.^o Ayuntam.^{to} de esta Cap.^l de Salta &^a

En cumplim.^{to} del supremo Decreto de 22., de Junio ultimo; pedimento que lo motiva, y en satisfaccion de la verdad y justicia Certifico: Que la comportacion del S.^{or} Coron.^l D. Feliciano Antonio Chielana en las dos veces que ha gobernado esta Prov.^a fué la mas honrada, q.^o /pudo apetecer un Pueblo virtuoso: Los quatro ramos de su administrac.^{on} manejados con la mayor pureza, desinterés, y exactitud. Con igual esmero y contraccion auxilió al Exereito de la Patria en quanto pendia de sus facultades: que propendió á la policia y adelantam.^{to} del Pueblo que presidia, mirandolo como propio, y no como destinado al lucro y utilidad personal. Es quanto puedo exponer en obsequio de la verdad; y del respeto debido á la Primera Autorid.^a de la Nacion. En cuyos terminos doi la presente p.^r ante el Escribano actuario en Salta á cinco de Octubre de mil ochocientos catorce añ.^s

[f. 3 vta.]

Guillermo Ormacchea

Antemi

Jose Ant. Molina

Es.^{no} Gral*.

/El Caudillo delos Gauchos q.^o han obtilizado [sic] alos Tiranos enemigos Jose Eugenio Tirado. En cumplimiento del Superior Decreto de 22 de Junio; Y en obsequio del de 6 de Sep.^o Certifica en quanto legalmente le es const.^o y Dice: Que con motivo de ser Regidor fiel Executor Propietario en la primer Governacion que dignam.^{te} obtubo el Sor Coron.¹ D. Feliciano Ant.^o Chielana, le palpó, y reconocio, vn Don de Gobierno, amacisado sobre vna incepatable prudencia: De modo que quando llego el caso desu arribo ala Villa de Potosi para donde fue pormovido [sic] con el mismo empleo, observo vn total centimiento tanto en sus compañeros del Ilt.^o Alluntam.^{to} quanto en todo él vecindario de esta ciudad: Que como estaba yo recién entrado al oficio de Fiel Executor, é intentando arreglar las cosas de abastos Publicos, para su mejor arreglo consulté con /dho Gefe reserbadamente, quien me dio las ideas mas sabias que todas ellas resultaban en veneficio, y vtilidad del Público: Que en su segundo Gov.^{no} del año pasado ya me encontro retirado en mi Hac.^{na} de Campo con él motivo de llegar ami noticia que ese Superior Gov.^{no} habia suspendido los empleos propietarios. Mas no por eso dejaba de saber él asier-to con q.^o se manejaba, y lo mucho que propendia al adelantam.^{to} y aseó de está Ciudad, como está de manifiesto, y no lo é visto en sus antecesores, Todos los Guecos cerrados con sus veredas empedradas, La plaza la maior parte enpedrada, y me decian que aestas operaciones asistia diariam.^{te} quanto amanecia, no ce-parandose p.^r ello del celo de Vijilar sobre lo anexo, y ne([s])(c)esario ala defenza de Nra^s Sagrada causa, pues en mi residencia /y camino del Peru resevia, yo, y vn convecino mio Cap.ⁿ D. Saturnino Sarabia continuam.^{te} Ordenes de dho^s Sor^s ya para celar los caminos, ya para recolectar caballos, Mulas, ó reses, Y

[f. 4]

[f. 4 vta.]

[f. 5]

ya para aprehender desertores. Es quanto me consta, y sé, aque me ratificare en todo tpo*, en cui feé doy la presente ante el presente actuario, firmada y escrita p.^r mi en esta Cap.¹ de Salta en 10, de Oct.^o de 814.

Jose Eugenio Tirado.

Antemi

Jose Ant. Molina

Es.^{no} Gral.*.

El Ciudadano Santiago Saravia Abog.^{do} de la Extinguida Aud.^a de B.^s Ay.^s y de la de el Cuzco, Contador de los Dismos de este Obispado

[f. 5 vta.]

Certifico, que el Coronel de /los Extos dela Patria d.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana, ha desempeñado cumplidam.^{to} el encargo de Gov.^r Int.^o de esta Provincia, en las dos veses que lo ha servido, sin que haia llegado anoticia mia cosa alguna que desmienta, el buen concepto, que se ha merecido, y por ser verdad doi esta en Salta y Oct.^o 12 de 1814 por ante el Escriv.^o Actuario.

Santiago Saravia

Antemi

Jose Ant. Molina

Es.^{no} Gral.*.

[f. 6]

Yo el Ciudadano abajo firmado: habiendoseme manifestado p.^r el Esc.^{no} actuario la solisitud del S.^{or} Coron.¹ D.ⁿ Feliciano Ant.^o de Chielana, con los dect.^s q.^o le siguen; sertifico en bastante forma legal, q.^o dho S.^r en las dos Ocasion.^s q.^o ha sido Gov.^r /Int.^{to} de esta Prov.^a ha llenado perfectam.^{to} el objeto de sus deberes. con conosido benefic.^o al Estado sin dispensarse fatiga alguna, manifest.^{do} siempre berdaderos sentim.^{tos} de

amor, y Fidelid.^d á la Patria: lo qual p.^r practicos con-
nosim.^{tos} me es constante, prinsipalm.^{te} en la Seg.^{da}
vez de su Gov.^{no} en q.^o me allava de Sind.^{co} procur.^{dor}
gral*, de esta Capital, con cuiu motivo consiliando mis
funsion.^s mui de serca con las de dho S.^{or} adberti la
conducta suia sana, benefica, y exemplar; p.^r q.^e ella
se contrajo enteram.^{te} como he dho al benefic.^o comun
y particular, sin ynferir á nadie daño alguno ni des-
biarse p.^a con todos de los sentim.^{tos} de vmanidad, mu-
cho mas pudiera esplanarme en obsequio del onor, y
Jusc.^a de este dignisimo Gefe: pero lo omito p.^r consi-
derasion.^s en cuiu /atension doy la pres.^{te} p.^r ante el
referido actuario, en Salta à dose de Oct.^{re} de mil ocho-
sient.^s catorse años=

[f. 6 vta.]

Pedro Pablo Arias Velasquez

Antemi

José Ant. Molina.

Es.^{no} Gral*

El Ten.^{te} Coron.¹ delos Extos. dela Patria D.ⁿ Fran.^{co}
Xauier de Figueroa

Certifico en quanto puedo y ha lugar en Dro* q.
el Coron.¹ d.ⁿ Felisiano Antonio Chielana en las dos
ocasiones q. ha serbido interinam.^{te} este Gov.^{no} é In-
tend.^a se ha manejado en todo el tpo* de el con un to-
tal desinteres sin mesclarse en cosa que fuese opuesta
asu ministerio, que no perdono fatiga ninguna p.^a lle-
/nar y despeñar* su cargo; q. ha sido demasiado pro-
penso al veneficio (*y aseo*) de la Ciudad como q. estan
ala vista las obras Publicas q. se hallan de manifiesto:
q. su adesion a nuestra causa ha sido sin igual, de-
monstrando por ello ser uno delos mejores Patriotas; y
sobre todo, q. su Gov.^{no} se hizo Felis por lo q. deja es-
puesto, Que es quanto puedo Certificar en Onor dela

[f. 7]

verdad ante el Es.^{no} actuario con quien la firmo en Salta a 17 de Octubre de 1818 [*sic*].

Fran.^{co} Xavier de Figueroa

Antemi

Jose Ant. Molina

Es.^{no} Gral*.

El Teniente Coronel dela Patria d.ⁿ Lorenzo Martinez de Mollinedo &.

[f. 7 vta.]

Certifico en vastante /forma legal con vista de los anteed.^{tes} q.^e me ha manifestado el Actuario: q.^e en las dos ocasiones q.^e ha sido Gov.^{or} Intend.^{te} de esta Prov.ⁿ el s.^{or} Cor.^l D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana, en las mas criticas circunstancias q.^e dan á conocer á los hombres fuertes, y leales, há desempeñado perfectam.^{te} su Empleo á exfuerzos de su empeño, y desvelos p.^r el bien dela Patria, vien comun, y particular con conocidas ventajas y a satisfas.^{on} delos hombres sanos, y sensatos de q.^e es vuen testigo la notoriedad que justam.^{te} publica su desinteres é integridad sin agravio de nadie. Es quanto puedo, y devo exponer con verdad en el particular vajo demi palabra de honor y lo firmo p.^r ante dicho actuario en esta Capital de Salta a diez y siete dias del mes de Octubre de mil ochos.^{os} /catorce años:

[f. 8]

Lorenzo Martinez de Mollinedo

Antemi

Jose Ant. Molina

Es.^{no} Gral*

Yo el Ciudadano habajo firmado, en bista dela solisitud del S.^{or} Cor.^l D.ⁿ Feliciano Antonio Chielana, y sus decretos, q.^e me ha manifestado el Eseribano Autuario, y p.^r los practicos conocimientos q.^e adquirí en tiempo q.^e fui Regidor de este Ylustre Cabildo: Certifico en legal forma q.^e dho S.^{or}, en las dos ocasiones q.^e fue Gob.^{dor}

In.^{to} de esta Prob.^a, llenó con total adecion á nuestra Sagrada Causa los ynportantes objetos de sus deberes con beneficio, y contento Publico: Y es quanto en el particular tengo q.^o esponer, firman-/dolo p.^r ante dho autuario en Salta à dies y ocho de otu.^e de mil ochocientos eatorse años

[f. 8 vta.]

Gaspar Castellanos.

Antemi

Jose Ant Molina.

Es.^{no} Gral*.

El Ciudadano Pedro Jose Saravia Coron.¹ retirado delos Exerc^{os} de la Patria &^a

Certifico, q.^o el manejo del S.^r Coron.¹ d.ⁿ Feliciano Antonio Chielana, en las dos veses, q.^o ha Governado esta Prov.^a ha sido conforme a los deseos, del vesindario. El esmero, con q.^o se contrajo a ausiliar el Exto dela Patria no le inpidio el q.^o travajase por la Policia de esta Ciudad; como si este solo fuera su objeto: Aes-/te Xefe devemos las bentajas de no tener huecos en medio del Poblado y la comodidad del Empedrado dela Plaza= para cuyos gastos contrivuye mensualm.^{to} con vna cantidad superior a los demas subescritos: Vltim.^{to} el Publico disfrutó vn pronto despacho en los Negocios de Gov^{no}, y Justicia: y la hacienda Nacional grande Economia ensus gastos; Es q.^{to} puedo Esponer en Obsequio dela verdad, y en Cumplim.^{to} delos decretos en cuya virtud seme ha pedido este informe Salta 19 de Ovre* de 1814.,

[f. 9]

Pedro Jose de Saravia.

Antemi

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral*

[f. 9 vta.] El Ciudadano Gaspar Salvador Arias Velasquez Alcalde Ordinario de Segundo voto /de ésta Cap.¹ &^a

[f. 10] Certifico: Que el desempeño dela Intend.^a de Salta p.^r el Coronel D. Feliciano Chielana en las dos ocasiones que ha estado á su cargo ha sido, en mi concepto, conforme á los deseos de nuestro Spmo* Gov^{no}: Propendió con empeño ála felicidad del Paiz. Trabajo constantemente en auxiliar al Exto* de la Patria. Yo soy un testigo presencial, pues me halle de Alc.^{de} Gral*. deía Santa Hermandad el año de ochocientos diez, y evaqüe varias comisiones relativas á este objeto conferidas p.^r el expresado coronel Chielana. Tambien tenemos en está Capital los monumentos perpetuos de sus servicios en el Empedrado dela Plaza, cerradura de huecos, y el alumbrado, que ya estaria completo á no ser las desgracias de Vilcapugio y /Ayouma q.^o nos obligaron á abandonar el Pueblo y retirarnos á Tucuman. Amenazada la Ciudad p.^r el Rio dela Silleta que entraba en el Pueblo se empeñó y trabajó por alejarlo y ponernos en perfecta seguridad; y es quanto puedo Certificar en cumplim.^{to} delos decretos q.^o preseden y honor dela verdad.

Gaspar Salv.^{or} Arias.

Antemi

José Ant Molina

Es.^{no} Gral*

El Ciudad[an]o Martin Saravia Alc.^o Maior Prov.¹

[f. 10 vta.] Certifico, en q.^{to} puedo y devo, con referencia ala solicitud de f 1.^a, que el Cor.¹ de exto D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana, en las dos ocaeciones, que ha desempeñado, el Gov.^{no} de esta /Provincia se ha comportado con todo el acierto que, ha sido publico, propendiendo al adelantam.^{to} de esta Ciud.^d sin perder de vista, las principales atenciones de su encargo por lo respectivo al giro

delos negocios concernientes a los progresos de la defen-
sa dela sagrada causa dela Patria, y demas objetos pro-
pios de su ministerio; y en cumplim.^{to} delo mandado
doi la presente p.^r ante el presente Escrivano en Salta
y Oct.^o 19 de 1814

Martin Saravia.

Antemi

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral*

El D.^r D.ⁿ Juan dela Cruz Monje y Ortega, Regidor
Defensor Gral*. de Menores y Pobres.

Certifico: Que el S.^r Coronel D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chi-
clana en las /dos /ocasion.^s q.^o ha sido Governad.^r In-
tend.^{to} de esta Prov.^a se há desempeñado con actividad
y desinteres: Proporcionando ingentes auxilios à los
Extos dela Patria en sus marchas, retiradas y largas
manciones en esta Capital; sin q.^o estas atenciones lo
hubiesen distraído de procurar el azeo y comodidad dela
Ciudad en la composicion de Veredas, serradura de
huecos y empedrado dela parte principal dela Plaza
Mayor: En cuyos terminos doy la presente ante el Eseno*.
Actuario en Salta á veinte y dos dias del mes de Oc-
tubre de mil ochocientos catorse.

[f. 11]

D.^r Juan dela Cruz Monje y Ortega

Antemi

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral*

El Ciudadano Presbitero Ab* Jose /Man.¹ Salguero
Cura Rector. Interino de esta Santa Iglesia Catedral.

[f. 11 vta.]

Certifico en quanto puedo y ha lugar que el S.^r d.
d. Felisiano Antonio Chielana Coron.¹ de los Exercitos
de la Patria á q.ⁿ por conosimientos practicos he obser-
bado en las dos ocasiones q.^o ha obtenido el Gobierno
de esta Ciudad, se ha portado llenando cumplidam.^{to}

los deberes de su empleo, así en lo Político como en lo Militar, con total satisfacción de los hombres sensatos, verdaderos Patriotas, y amantes de la verdad; cuyo silencio manifiestan hasta la evidencia, á que grado de estimación se hizo acreedor este dignísimo Jefe: Que jamás denigro su conducta, ni mancho sus manos por pasión, interés, ni otro siniestro fin; y sólo, se contraxo al bien común, de que son fiel /testigo sus gastos personales en obsequio de este Pueblo: Sin olvidar sus religiosos sentimientos en medio de sus Tareas: pues fixo una Cruz. en el Campo llamado de honor, pintada y grabada en ella letras. q.^o acordacen á los Cristianos. encomendar al Todo Poderoso á los muertos; (1) pues halli, yacian sepultados los Valientes Patriotas, que murieron en esta Ciudad en la gloriosa acción del veinte de Febrero de mil ochocientos trece. No menos se manifestó piadoso Cristiano practicando la serca pronta de la Iglesia Matris Vieja, evitando de este modo todo género de desacatos. q.^o halli sucedian; p.^r estar dexada, y no poderse reparar de otro modo, q.^o cercandola, como lo practico: sin que estas atenciones, le impidiesen el acudir al asco de la Ciudad cerrar los huecos. y orden de las veredas: e ingentes auxilios de toda /espeie. con que auxilio á Nuestro Exército. Vltimam.^{te} decir q.^{to} este S.^r á practicado a favor de este Pueblo, seria no acabar, basteme pues decir en cumplim.^{to} y obsequio de la verdad. q.^o ha mirado los adelantamientos de esta Ciudad como hijo nato de ella.

Jose Man.^l Salguero.

Antemi

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral.^o

1. — Las letras á que se refiere son las siguientes: A los Vencedores y Vencidos el 20 de Febrero de 1813.

[f. 12]

[f. 12 vta.]

El D. D. José Inosencio Astigueta Cura Rector mas antiguo de esta Santa Iglesia Catedral &ra*.—

Certifico en forma legal: Que él Coronel d.ⁿ Feliciano Antonio Chielana há desempeñado por Dos ocaciones el cargo de Gobernador Intendente de esta Ciudad, a satisfaccion de este basto vezindario: Que su com-
/portacion há sido llenando en todas sus Partes los deseos felizes de nuestro Supremo Gob.^{no}: Que su dedicacion, y esmero tanto en la buena administrac.ⁿ de justicia, como en los auxilios q.^e há proporcionado a los Exercitos dela Patria, hán sido demaciado cumplidos: Que no há tenido otro objeto, que mirar como buen Ciudadano, porla causa comun y adelantam.^{tos} de este fiel Pueblo, acreditandolo conla compocieion de Veredas, cerradura de huecos y empedrado dela Parte principal dela Plaza mayor: Y vltimante*, que su conducta no comun, ha practicado quantos beneficios son precisos para él fin tan deseado de nuestra justa causa; en cuyo obsequio doy la presente por ante él actuario aveinte y cinco dias del mes de octubre de mil ochocientos catorce años—

[f. 13]

D.^r Jose Inocen.^o Astigueta

Ante-/mi.

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral*

[f. 13 vta.]

El Ciudadano Juan Esteban Tamayo Abog.^{do} de Charcas Cusco Lima, y B.^a Ay.^s, y Mntro* Contad.^r de la Nacional Casa de Moneda de Potosi &.ª

Obediente al mandato del Sor* Gov.^{or} Interino de esta Capital: Certifico que el Sor* Coronel D.ⁿ Feliciano Antonio de Chielana, exerció este Gov.^{no} e Intend.^a p.^r el año de mil ochocientos diez qual lo necesitaba ntra* Causa en aquellas circu[n]stancias, pues á mi entender nadie podria desempeñarla mejor, ni facilitar los ser-

[f. 14]

bicios que hizo aq.¹ justo integro y politico Xefe que ilustró personalmente a estos Provincianos de ntros* incogni-/tos y sepultados/dros*≡ Que en el año de ochocientos trece aunque no estube en la Prov.^a hasta fines de Dizbre* segun informes ciertos que adquirí, y Testimonios de benefisencia que allé en esta Ciudad, nunca, discrepó un apice del justo concepto que se mereció ensu primer Gov.^{no}, y lo informó a la Superioridad este Iltre* Cabildo con mi interbencion; antes si parece que ha redoblado sus exfueros, en serbicio dela Patria, y Ciudadanos, comprobando su honor y conducta irrepreensible. Asi lo testifico ante el actuario en esta Ciudad de Salta, áveinte, y cinco dias del mes de Octubre de mil ochocientos catorse años—

Juan Estevan Tamayo

Antemi

José Ant Molina

Es.^{no} Gral*

[f. 14 vta.]

/El Ciudadano Man.¹ Ant.^o Gallegos, Vista de la Aduana de esta Cap¹, y Mintro.* Comis.^{do} de ella &.^a—

En vista delas antecedentes diligencias q. se me han puesto de manifiesto p.^r el Esv.^{no} Actuario, y cumpliendo con el Sup.^{mo} Dec.^{to} de veinte y dos de Junio ultimo, certifico en la mas bastante forma q.^o haya lugar en dro*, q.^o el S.^{or} d.ⁿ Feliciano Antonio Chielana en las dos épocas, q.^o se há hallado de Gefe en esta Ciu^d, ha tenido, en su conducta, un manejo tan particular que, en veinte y siete años q.^o llevo de vecindario en este Pueblo, donde hé conocido muchos Govern.^{res} há sido el unico que, podran mis alcances, y deseos al bien, llamarle un Padre singular, que, ha cuidado /de sus hijos, dandoles exemplo en la observancia delas Leyes, modestia, y buena moral en su vida: De su patriotis-

[f. 15]

mo, y proteccion á los que, lo han tenido, há sido tan patente, q.^o si, solo se juzga al hombre, p.^r lo q.^o se ve, diré, q.^o puede haver mejor, pero que no lo conozeo. Es quanto puedo exponer en obsequio dela verdad en cuya virtud doy la pres.^{ta} p.^r ante el expresado actuario en Salta á veinte y cinco dias del mes de Oct.^{no} de mil ochocientos eatorce años.

Man.^l Ant.^o Gallegos

Antemi

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral*

El D.^r D.ⁿ Pedro Ant.^o Arias Velazquez, Abogado de B.^a Ay.^a, Lima, Cuzco; Asesor Supernum.^o del Trib.^l del Con-/sulado de Lima.

[f. 15 vta.]

Certifico en q.^{to} puedo, y ha lugar en dro*, q.^o el S.^r Cor.^l D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana dos temporadas criticas sirvió el Gov.^{no} Intend.^a de esta Prov.^a á satisfaccion de los hombres sensatos, cumpliendo con zelo, actividad, y exactitud las quatro causas q.^o comprende; y no se cosa alguna q.^o desmienta su honor, desinteres, y Patriotismo. Salta, oct.^o 27,, de 1814,,

D.^r Pedro Ant.^o Arias Velazquez

Antemi

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral*

Yo El Ciudadano Fran.^{oo} Araoz, certifico en quanto puedo, y devo: Que el S.^{or} Coron.^l delos /Ext.^{os} dela Patria D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana, en las dos ocacion.^s q.^o ha gobernado esta Cap.^l y Prov.^a se ha comportado con todo el honor y desinteres que conduce al mejor desempeño de tales empleos, dedicandose continuam.^{te} al veneficio comun, y del Estado, sin adbertirle lo mas minimo que contradijere ala notoriedad de su buen proce-

[f. 16]

der; y siendo quanto puedo exponer de verdad en el particular: asi lo certifico en cumplim.^{to} delo mandado; Salta y oct.^o 27. de 1814

Franc.^{co} Araoz

Antemi

José Ant. Molina

Es.^{no} Gral.*

[f. 16 vta.]

En cumplim.^{to} de los decretos superiores, q. preseden certifi-/co: Q.^o segun vos publica fué mui recomendable la conducta del S.^{or} Coron.¹ D. Feliciano Antonio Chielana, quando governó este Pueblo en el pasado de 1810: Y p.^r evidencia me consta, haver sido igual en la segunda vez, q. há exercido este Empleo, p.^s desempeñando en todo su tiempo la secret.^a de Gov.^{no} tuvé la oportunidad de advertirlo: Y es quanto puedo exponer en obsequio dela verdad. Salta O.^{bre} 27 de 1814

Lorenzo Villegas

Antemi

José Ant Molina

Es.^{no} Gral.

[f. 17]

Yo el Es.^{no} Publico de Gob.^{no} Intend.^a de esta Prov.^a en cumplim.^{to} delo mandado certifico entoda forma de dro*: Que con motivo demi proprio /oficio, he tratado immediatam.^{to} al S.^{or} Coron.¹ D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana en las dos ocaciones que ha Gobernado esta Prov.^a: Que en ambos tiempos, he obserbado en dho* S.^{or} vna conducta irrepreencible: Vn celo incesante, é infatigable en el adelantam.^{to} de esta Capital: Vn exacto cumplim.^{to} de las Superiores Orns*: Vna vigilancia sin igual en los prontos auxilios al Ex.^{to}; y un modo afable, y moderado con todas las gentes que le trataban, sin ostenta.^{on}

Y siendo q.^{to} me consta de verdad segun la practica q.^o me asiste de su conoCIM.^{to}: asi lo certifico en Salta en el dia Mes y año de la fecha anterior—

Marcelino Mig.^l de Silva

Es.^{no} p.^{co} de Gob.^{no} Intend.^a

Antemi

Jose Ant. Molina

Es.^{no} Gral*

/El Sarjento Mayor de Voluntarios de Cavalleria de Salta. Cumpliendo con el Superior decreto q.^o antecede dice q.^o el Coronel de Ex.^{to} el S.^{or} D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana desde q.^o llegó á esta Ciudad el año 1810, primer Gobernador Electo por nro* superior Gobierno. ha desempeñado con la mayor honrrades, y actividad, los Negocios de su Empleo, dispuso con la mayor celeridad la venida del Ex.^{to} desde su Prov.^a en las circunstancias mas criticas, hiso respetar sus Providencias, en medio de tantos Enemigos del Sistema, con solo un Piquete de veinte y cinco hombres, auxilió al Ex.^{to} p.^a el Perú super abundantemente, hiso servir a los Enemigos de esta Ciudad, con su politica, ha dejado monumentos q.^o ninguno otro hasta haora /ha practicado, de todo he sido testigo inmediato por mi Empleo, y es quanto puedo decir en obsequio dela verdad.

[f. 17 vta.]

Mariano de Albizuri

Antemi

José Ant Molina

Es.^{no} Gral*

[f. 18]

El Ayud.^{to} Mior*. de esta Plaza, graduado de Ten.^{to} Coronel en cumplim.^{to} del Superior Dec.^{to} q.^o seme há puesto ala vista. Certifico: Que generalm.^{to} hé oydo por publica voz, q.^o el primer Gov.^{no} del Coronel D. Feliciano Ant.^o Chielana en esta Capital lo llenó cumplidam.^{to}.

[f. 18 vta.] Que el Segundo, como q.^o estube asus immediatas orns*, no adverti en las que me comunicó, alguna q. no fue-/se arreglada al honor de su Empleo. y es quanto puedo decir en obsequio dela verdad. Salta y oct.^o 27. de 1814.

José M.^a de Lahora
Antemi
José Ant Molina
Es.^{no} Gral*

Nota Que esta Informas.ⁿ va seguida en papel comun p.^r no haver havilitado ni sellado en esta Capital á causa delas circunstancias dela Grra*: doy fee

Molina

([Buenos Aires Diciembre siete de mil])
/Exmo* Sor*

[f. 19]

En cumplim.^{to} del Sup.^{or} decreto marginal de VE.^a de 22., de Junio. puesto á pedim.^{to} del Coron.¹ d.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana, se han seguido las dilig.^{as} origin.^{as} que en fs 12 vtils dirijo á VE.^a Informando p.^r los que tengo de este vesindario, y me son constantes: Que el referido Coron.¹ sirbió el Gov.^{no} e Intend.ⁿ de esta Prov.^a en los años 1810., y 813., y en ambas ocaiones, dió á conocer con pruebas las mas claras, patriotismo eroico, desinteres sumo, celo, eficacia, actividad constante é interres preferente en el serbicio dela Patria, p.^r el que se olvidaba asi mismo aun en las horas de descanso, principalm.^{to} quando exigia, ó contemplaba podia necesitar algun socorro; admirando á todos su acierto, penetracion, contraccion á todas sus oblig.^{as}, puntual desempeño de estas, estudio del merito /delos Ciudadanos p.^a atenderlos, dela necesidad delos pobres p.^a proporcionarles socorros, y dela aptitud, y capacidad de cada uno p.^a las comisiones mas

[f. 19 vta.]

interesantes del serbicio de ntra* causa; de suerte q.º p.º los sensatos dela Prov.ª; siendo esta su Capital, ha sido justo, y amado, y ella beneficiada en muchas obras publicas vtilisimas que merece á tan benemerito Xefe: que en su construccion, hera el mayordomo director, y el que sufragaba muchos costos de su peculio; todas qualidades q.º engendraron el amor gral* delos ciudadanos, y aun de muchos adbersos á la Patria, ganados con la congenial afable politica de dho* Chielana, cuya conducta ha sido irrepreensible, sin q.º conosca persona q.º con just.ª pueda acusarle delito. Y es q.º puedo informar á VE.ª en ob-/cequio dela just.ª y la berdad.

[f. 20]

Dios gue* á VE.ª m.ª añ.ª Salta, y octvre* 28., de 1814.,

Exemo* Sor*. [sic]

Jose Antonino Fernz Cornejo*

Exemo* Sup.º Director de las Prov.ª Vnidas del Rio de la Plata—

Buenos Aires Diciembre 7 de mil y ochocientos catoree—

Aunq.º el publico y notorio merito del Coronel de Exercito D.ª Feliciano Ant.º Chielana y los constantes servicios que habia rendido á la Patria en los Gobiernos de Salta y Potosí, le hicieron acreedor á que fuese distinguido con el honor de Vocal del Gobierno Sup.º de esta Provincias, quedando p.º este solo hecho calificada /su conducta, y buen desempeño en el ejercicio de aquellos empleos; como para los fines q.º puedan convenirle solicitó producir esta informacion, y de ella resultan solemnem.º comprobados la purezà, zelo, y justificacion q.º sirbió el Gobierno Intendencia dela Provincia de Salta, en virtud vengo en declararlo asi, dandole con esta ocacion las gracias á nombre dela Pa-

[f. 20 vta.]

[f. 21]

tria. Entreguesele original este expediente, del qual el Escribano mayor de Gobierno le dará los testimonios q.^o pida con las formalidades de estilo; pasándose antes p.^r mi Secretaria de Estado y Gobierno los correspondientes oficios con insercion de este decreto á las Ciudades y Pueblos de las Provincias de Salta y Tucuman p.^r el conducto de los respectivos Gobernadores Inten.^s

Posadas==

Nicolas Herrera==

Nota con la misma fha se pasaron los oficios prevenidos.

Es copia del expediente original—

Juan Maria Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.247. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlineas 10 y 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; los puntos suspensivos así se hallan en la copia.]

41. — [José Antonio Fernández Cornejo a Feliciano Antonio Chiclana. — Le acusa recibo de una carta de éste, que fué interceptada por el caudillo Güemes. — Le da cuenta de la salida del General Rondeau de su cuartel general de Guacalera con la mayor parte del ejército, lo que provocó la alarma y oposición de Güemes, quien depuso su actitud hostil después de su entrevista con Rondeau, prometiendo someterse al gobierno y auxiliar al ejército; ataque al Coronel Hortiguera en Campo Santo, por una división de Infernales y Gauchos de Güemes, con anterioridad al referido convenio; retiro del ejército a Jujuy; la culpa atribuida al General Cruz, del desastre de Sipe-Sipe; actitud vacilante del General Pezuela.]

[Ejército del Norte - 1815]

/Carta de D.ⁿ José Antonino Fernandez Cornejo á
D.ⁿ Feliciano Chiclana — (sin fha)

[f. 1]

Mi apresiadisimo Amigo: despues de ser interseptada p.^r Guemes resiví la de Vd fha* 26 de Feb.^o ultimo, con el sentim.^{to} de saber continuan sus males, de que descober a Vd q.^{to} antes libre.

En el Correo pasado no pude eserivir a Vd noticiandole los acaesim.^{tos} de este Pueblo, p.^a haber salido al Campo con el S.^{or} Gral*: aora tampoco puedo aserlo como deseo p.^r allarme incomodo con una flucion q.^e muchos dias ha me mortifica; pero dire à Vd algo de lo susedido, y lo que me pregunta en su sitada carta, con la confianza que exsije nra* amistad.

El S.^r Gral* salio de su Quartel Gral* de Guacalera con la maior parte de su Exto* con direcsion. a esta Ciud.^d ya sea (como se desia) /por refrescar sus tropas, ya p.^r evitar la desercion, o ya p.^r imponer algun respeto, y guarde mejor orden este Gov.^{no} Noticiado Guemes de este movim.^{to}, alarimo toda la Gente de esta Juri[s]dicsion retiro las Haciendas q.^e pudo sin dejar cabalgadura alguna, y p.^r medio de dos Diputados mando desir al Gral* suspendiese sus marchas

[f. 1 vta.]

q.º lo auxiliaria con lo necesario; pero como ya estuviese en la Cabaña, y le hisiese poco aire el retroceso supongo continuo su camino, sin aser mal á nadie, y luego q.º Caldera rompieron el fuego los Gauchos, y si asiendo su guerra ostil. Paro en esta Ciud.^a el Gral* tres dias, y luego paso hasta los Cerrillos donde mi Hermano D.ⁿ Apolinario, y el D.^{or} Figueroa q.º anduvieron de mediadores, consiguieron una entrevista del Gral* y Guemes, con la /q.º todo se transo y sesaron las Ostilidades escandalosas, que selebraban con placer Nros^{os} Enemigos. Guemes ha quedado de obedeser al Gob.^{no}, ausiliar al Exto, dar reclutas p.^r los desertores que tiene y de remitir al Exto* q.º^{tos} se tomen en lo subsesibo.

[f. 21]

En los dias q.º duro la discordia, arribo el Coron.¹ Ortiguera con 60 Dragones al Campo Santo, donde fue sorprendido una madrugada, p.^r una division de Infernales y Gauchos, al mando, de Quesada, Moldes, Panama, y Viola, y le tomaron todo el armam.^{to} equipaje y lo mas de la Gente *prisionera* despues de una fuerte resistencia q.º hisieron los pocos Hombres que pudieron tomar sus armas: Ortiguera con algunos oficiales, y soldados escapo apie, y pudo recalar a Jujuy. Los oficiales y Soldados prisioneros ya esan aquí; pero mui poco. /armam.^{to} se ha podido recoger de poder de los Gauchos.

[f. 2 vta.]

El Exto* ba a retirarse p.^a Jujuy, el dia 8, saldra la ultima Division, y aqui quedamos de blanco p.^a sus tiros, los que somos nominados p.^r Portefios.

Me dijo Vd q.º el Gral* en un manifiesto culpa la perdida de la accion de Sipesipe a Cruz, nro* buen amigo; yo bajo la reserba q.º co..... dire a Vd* lo q.º p.^r muchos sugetos de berdad se, es, que Cruz como Gefe dela ala derecha mando dar una média buelta, y sin otra causa disparo el Regim.^{to} N. (1º)

lo q.º causo toda nra* ruina, que la prinsipio en benta y media Rodriguez. De esto ablare á Vd en otra ocasion que aora no puedo.

El Exto* de Pesuela ha echo sus intentonas de hir a Tarija /pero ha temido y tenido q.º bolberse a los puntos Suipacha y Santiago q.º ocupa. Corren barias noticias favorables del Peru pero nó hai datos siertos.

No puedo mas p.º lo que sera esta su amigo aff.º q. S. M. B.

Jose Antonino Fern Cornejo.

Es copia del original — Esta carta no tiene ni data ni fecha; y es lástima, porque refiere acontecimientos que convendría fijar esactamente el año y el mes en que tuvieron lugar. El original está roto en las partes que se han llenado con puntos suspensivos en la copia—

Juan Maria Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N. 5.245. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letras inclinada y de Juan María Gutiérrez; interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena; los puntos suspensivos se hallan así en la copia.]

42. — [Feliciano Antonio Chiclana al general José Rondeau. — Solicita licencia por enfermedad, para ausentarse a Buenos Aires; resolución favorable de Rondeau.]

[Santiago del Estero, julio 6 de 1815 y Cuartel General en Mondragón, julio 27 de 1815]

/S.º Brig.º Gral* en Gefé.

El Coronel dⁿ Feliciano Antonio Chiclana, ante VS. con el debido respeto hago presente: q.º há cerca de quatro meses, q.º me hallo enfermo en esta Ciudad, sin conseguir alivio alguno, por falta de medicinas, y facultativos; y conciderando q.º con estos auxilios podré mejorar en B.º Ayres, suplico á VS. se sirva concederme

[f. 3]

[f. 1]

la correspond.^{te} licencia p.^a pasar á dha^{ca} Capital. Es gracia q.^o espera el Suplic.^{te}— Sant.^o del Estero Julio 6. de 1815—

Feliciano Ant.^o Chiclana==

Quart.¹ g.^o en Mondrag.ⁿ á 27 de Julio de 1815—

Concedida.==

(firmado)

Rondeau==

(id)

D.^{or} Bustamante==

Secret.^o

Es copia del original.

Gutiérrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.204. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada y de Juan María Gutiérrez; ción buena.]

43. — [José Antonino Fernández Cornejo a Feliciano Antonio Chiclana. — Le agradece el almanaque y gaceta que le ha enviado, enterándose por éstos de las opiniones existentes sobre la dinastía de los Incas; expresa que no conoce las proclamas de Belgrano y Güemes; en cuanto al ejército enemigo mandado por José de la Serna sabe que ha hecho algunos movimientos y que ha sufrido varios golpes, pero considera que su acción está supeditada al resultado de la expedición de San Martín a Chile. — Correspondencia de Marcó a de la Serna sobre esa expedición. — El encargo de Chiclana de semilla de añil y tabaco habano de Campo Santo.]

[Frontera del Río del Valle, febrero 21 de 1817]

[f. 1]

/D.ⁿ José Antoni[n]o Fernandez Cornejo
á D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana

Frontera del Río del Valle y Feb.^o $\frac{21}{817}$

Mi apresiadicimo Amigo: Tengo a la vista la desu cariño fha 3 de En.^o que hasen pocos dias resivi con el

mayor plaser, aque contesto: que llegaron a mi poder las gasetas, y almanac que Vd se sirvio remitirme p^r mano de mi Tio politico D.^{or} Figueroa, aunque con bastante demora por el trastorno de cosas, que hai en estos lugares con el arribo de los Enemigos a Jujuy

Por las expresadas gasetas (que agradezco a Vd mucho lomismo q^e el a[l]manac) he visto lo q.^e se opina sobre la dinastia de los Incas, y demas q.^e éllas contienen. En este rincon q.^e hasen seis meses residido, sin salir a parte alguna, tengo algunas noticias /mui susintas, y escasas, p^r q.^e los q.^e me las subministraban unos andan p^r un lado, otro p^r otro, y otros que aun se reseñan esplaiar su opinion. Asi es q.^e no ha llegado a mi noticia la proclama del S.^{or} Belgrano, ni la de Gueemes. Ello es se ha silenciado dha* opinion, é ignoro la causa. La mia siempre ha sido no prometer lo q.^e no se hade cumplir. Es q.^{to} por aora puedo desir a Vd. en este particular y pasare a de([s])(c)irle algo del Exto* Enemigo, y la guerra q.^e se le hace.

[f. 1 vta.]

El Gral* Enemigo Zerna con su orgullo, ha echo barios movim.^{tos} como de abansar p.^a abajo, y no lo ha berificado hasta aora ni pasado sus abansadas del Rio Perico. El ha sufrido barios golpesitos de consideracion en sus Gallegos, (q.^e son el objeto que animan a nros* Paisanos) como lo habra visto Vd. p.^r los partes q.^e es regu-/lar, como suelen aserlo, se aian dado a la prensa. Ellos pueden tener alguna cosa de ponderacion, pero en su mayor parte es efectibo, y lo confirmo, p.^r la llegada de D.ⁿ Pablo Soria, a Miraflores, q.ⁿ dise q.^e hasta q.^e el se vino del Rio Negro q.^e haran como 15, ó 20 dias, p.^r su cuenta, le tendriamos quitados al Enemigo, entre pasados, prisioneros, y muertos mas de 400. Hòmbres. El dia 12 del corriente reforso el Enemigo sus abansadas con 200 Hombres, Esta operacion, haber llegado Tacon con Gente a Jujuy, y haber reunido

[f. 2]

[f. 2 vta.]

allí la fuerza que tenía en Omaguaca el Enemigo parece ser indicante ábansan como generalm.^{to} opina; pero yo digo no nos daran el gusto de berificarlo, hasta-ber el resultado de la expedicion de Chile, y segun el, abansaran, ó se retiraran. Si abansan cuenta Vd. con la victoria, á /menos q.^o Dios quiera castigarnos; pero p.^r un orden regular debemos ganarla. Me fundo en ber la Gente con el deseo y entuciasmo (*con*) q.^o lo anellan y el descontento q.^o hai en el Exto* Enemigo de los americanos con los Gallegos: qualesquiera soldado de estos abate aun sarg.^{to} de los otros, aunq.^o sea el mas antiguo en el Exto*. El pan es para aquellos, y el mais para estos. Asi lo manifiestan todos los pasados del Enemigo, á nosotros q.^o son diarios.

[f. 3]

De la espedicion de San Martin a Chile, tengo mucha esperansa sea felís, desde que ([es]) (*vi*) la correspondencia que se tomo de Marco, en que le dise a Zerna. Que su situacion actual es apurada anunciandose proesima una fuerte expedicion al mando de San Martin contraq.¹ Reino, para cuiá defensa son escasas las tropas de su mando, deviendo a-/tender al mismo tiempo a la segurid.^d interior, de un Pais rebelado, y subyugado solo p.^r la fuerza, rodeado de descontentos, y Partidarios de los Enemigos. Vltimam.^{to} le dise a Zerna. Sebo en el caso de nesesitar Zerna nos estreche en Tucuman, obserbe nra* retirada para contenernos sin que trasendamos a Chile, inter el espresado Marcé, limita la defensa pasíba de los puntos por donde pueda internarse dha* Expedicion & Esto es lo sustancial de dha* correspondencia, y por lo q.^o creo hase Zerna sus aparatos de abansar, y no lo berificara de temor de perderlo todo.

Yo me hallo inmediato a Miraflores con parte de mi Gente con concepto salir á encontrar al Enemigo en el caso de abansar p.^r el Carril, ya q.^o Marquiegui no

se ha animado a benír a saquear esta Frontera como suele aserlo en otras ocasiones.

A Maria Josefa con mis Chi-/cos, hace mas de un mes la mande á Antá 14 leg.^{as} de Tucuman, donde tengo noticia se ha enfermado de chuseho lo mas de la familia

[f. 3 vta.]

Celebro mucho baia Vd restabliesiendo su salud aunq.^o sea con lentitud, y este entretenido en tan buena obra como edificar templo.

Sirbase Vd. ponerme a los pies de mi S.^{ra} D.^a Micaela y señoritas sus hijas, sin olvidar a mis buenos amigos, D.ⁿ Feliciano, y D.ⁿ Marcos aq.^{nos} como a Vd. deseo mucho ber y manden a este su berdadero amigo Q. S. M. B.

José (Antonino) Fern. Cornejo—

P. D.

Si el Enemigo no abansase mandare al Campo Santo p.^r la Semilla de Añil y con la de tabaco abano se la remitire á Vd como me lo encarga.

/La Madre y Cuñado de D.ⁿ Geronimo Lopes han muerto emigrados en Yatasto.

[f. 4]

Pepe Moldes y su Hermano Eustoquio, hasen dias se allaban presos é incomunicados en Salta, y ya considero los remitirán a Tucuman. Ignoro la causa de ellos, pero segun se persibe es bastante criminal.

Es copia del original.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos, — Documento N. 5.246. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 9 a 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([1]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

44. — [Agustín de Pinedo a Feliciano Antonio Chiclana. — Le hace saber la resolución del gobierno, restituyéndolo, juntamente con Domingo French, al grado militar que tenían.]

[Buenos Aires, abril 15 de 1819]

[f. 1]

/Por el Ministerio de la Guerra se há dirigido al Ge-
fe de este Estado Mayor Gral*, con fha* de ayer la
comunicacion siguiente.

«Por acuerdo Supremo de 5 del corriente, han sido
restituidos D. Domingo French, y D.ⁿ Feliciano Anto-
nio Chiclana, ál pleno goce de los Empleos de Coronel
Mayor q.^o obtenia el primero, y de Coronel el segundo.
Lo comunico á V.S. de orden Superior p.^a su inteligen-
cia, noticia de los interesados, y demas fines consiguientes
á dha*. resolucion.»

Lo q.^o de orden del mismo comunico á VS. p.^a su
inteligencia y satisfaccion.

Dios gue*. á VS. muchos años Bu.^s Ay.^s 15 de Abril
de 1819.

Por Comision

Agust.ⁿ de Pinedo

Sor Coron.¹ D. Feliciano Antonio Chiclana.

Es copia del original
Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuseritos. — Documento N.º 5.231.
— Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja
31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conserva-
ción buena.]

45. — [Cornelio de Saavedra a Feliciano Antonio Chiclana. — Le transcribe la orden del ministro de gobierno para que juntamente con el protector de Indios, Juan Francisco Ulloa, negocien con los caciques respectivos la prolongación de las líneas de fronteras.]

[Buenos Aires, setiembre 27 de 1819]

/Por el Departam.^{to} de la Guerra se me dice con fha 25 de orden suprema lo sig.^{to} [f. 1]

«El Sor.^o Ministro de Estado en el Departam.^{to} de Gob.^{no}, con fha de ayer me dice lo q.^o sigue».

«Con esta fha há comisionado el Director Supremo, al Cor.¹ D.ⁿ Feliciano Ant.^o de Chiclana y al protector de los Indios D.ⁿ Juan Fran.^{co} Vllloa p.^a q.^o se trasladen al punto, en q.^o haya de verificarse la reunion de los Casiques, q.^o han de concurrir a un parlam.^{to} gral.^{*}, y negocien el consentim.^{to} de ellos p.^a estender indefinidam.^{to} la linea de nuestras fronteras. Lo aviso a VS. p.^a su inteligencia, y q.^o lo comunique al Xefe del E. M. en contextacion á la q.^o dirigió á VS. en 7 del pres.^{to} q.^o por Decreto Supremo de 17 del mismo, pasó al Departam.^{to} de mi cargo».

«Lo transcribo á VS. p.^a su inteligencia y fines consig.^{tes}».—

Y lo aviso a VS. p.^a su conocim.^{to} y efectos contenidos en la suprema resolucion.

Dios gue.* a VS. m.^s a.^s Buen.^s Ayres Sept.^o 27 de 1819.

Cornelio de Saavedra==

/Sor.^o Cor.¹ D.ⁿ Feliciano Ant de Chiclana.

Es copia del original—

Gutierrez.

[f. 1 vta.]

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.184. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena.]

46. — [Del Director Supremo de las Provincias Unidas, General José Rondeau a los caciques y habitantes del Sur. — Manifiesto expresándoles el interés del gobierno en ofrecerles protección y concertar relaciones pacíficas, a cuyo efecto ha designado al Coronel Feliciano Antonio Chiclana para entablar negociaciones y ofrecerles propuestas ventajosas.]

[Buenos Aires, octubre 11 de 1819]

[f. 11]

/El Director Supremo de las Provincias-Unidas en Sud-América á los SS. Caciques, y á todos los habitantes al Sud de este continente.

Compatriotas y Amigos: Mis antecesores en el mando han deseado vivamente en todos tiempos estrechar con vosotros las mas amistosas relaciones. Componeis una bella porcion del todo nacional, y los magistrados no podian ser indiferentes á vuestra suerte: pero las atenciones de la guerra, la necesidad de exterminar á nuestros comunes y antiguos tiranos, y las atenciones que estos objetos demandan al gobierno, han paralizado hasta ahora sus marchas, y se han puesto de por medio entre sus intenciones y la posibilidad de practicarlas. El ojo del magistrado ha velado siempre sobre vosotros, y ahora os brindo de nuevo con la pro/teccion del gobierno, cuya direccion está á mi cargo. Paz, union, amistad, confianza mutua, relaciones íntimas, haceros felices, éstos son los votos de mi corazon; estos son mis primeros cuidados con respecto á vosotros, y espero que por vuestra parte os prestareis con docilidad. Vnámomos, amigos, estrechémos los lazos de nuestras comunicaciones y comercio, y aun de nuestras fuerzas: mirad el porvenir: ved que vais a tener parte en las glorias de vuestro suelo natal; ved que en union con nosotros se-reis inexpugnábles, y que burlarémos juntos los esfuerzos de los tiranos que no cesan de amargarnos. El nombre solo de españoles debe haceros temblar; pero nosotros os extendemos una mano protectora: vuestros paysanos,

[f. 1 vta.]

vuestros amigos solo quieren vuestro bien. El Coronel D. Feliciano Antonio Chielana, uno de los gefes de este exercito y que merece mi confianza, es el comisionado para que os haga proposiciones ventajosas á mi nombre: no las desprecies. El es el órgano del /go-
bierno, y de todos los habitantes de las provincias que os aman como á hermanos y miembros de una misma familia. El dia mas lisonjero de mi vida será en el que vea cimentadas entre vosotros y estos pueblos la union y la paz. Ni desmintais nuestras esperanzas, ni frustréis nuestros deseos: asi os lo recomienda vuestro mejor amigo.

[f. 2]

Jose Rondeau.

Buenos-Ayres Octubre 11 de 1819. — Imp. dela Independencia.

Copia de una hoja suelta impresa q. hace parte de la mision á los indios desempeñada por D.ⁿ Feliciano Ant.^o Chielana—

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5,220.
— Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 81 ½ x 21 ½ cm.; letras inclinada y de Juan María Gutiérrez, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena.]

47. — [Diario del viaje realizado por el comisionado del gobierno, Feliciano Antonio Chiclana, en compañía de Santiago Lacasa, a las tolderías de los indios ranqueles, para entregarles el manifiesto del Director Supremo, José Rondeau, donde se les ofrece protección y el comercio de relaciones pacíficas; penosa marcha a través de la pampa; codicia demostrada por los caciques, especialmente por los tambores de aguardiente y la yerba que se les llevaba de regalo; tierras salitrosas y campos aptos para la ganadería; precaria ayuda prestada por Juan Francisco Ulloa.]

[Buenos Aires, octubre 23 de 1819]

[f. 11]

/Diario del viage al parlam.^{to} con los Indios Ranqueles, q.^o hizo desde B.^s Ay.^s el Coron.¹ comisionado D.ⁿ Feliciano Chiclana, y su segundo D.ⁿ Santiago Lacasa.

Salimos de B.^s Ay.^s el 23,, de Octubre p.^r la mañana asociados de seis soldados y un cabo, q.^o escoltaban el trafago de dos carretillas y un carrito. Este dia solo pudimos llegar á la posta de la cañada de Moron, por las malas cabalgaduras, y p.^r el camino mui pesado. En ella compuso un carpintero algunos defectos de las carretillas y se le pagaron 4 rr.^s La carne y leña para la gente costó 5, rr.^s—

24,, — Marchamos hasta la Gua* de Luxan donde llegamos al ponerse el sol. Esta noche y en el camino se gastaron 7,, rr.^s en carne p.^a la gente. A mi llegada inmediatamente me vi con el comand.^{to} y noticiado p.^r este de q.^o en el Salto no habia novedad de enemigos, le pedí auxilio de cabalgaduras, q.^o ofrecio dar al siguiente dia p.^r la mañana.

[f. 1 vta.]

25 — Nos mantubimos en la Gua* de /Luxan p.^r falta de Caballos: se pasó oficio al Comand.^{to} del Fortin de Areco pidiendo auxilio de 25, caballos para introducir á las Pampas: escribi dos cartas á D.ⁿ Juan Fran.^{co} Ullua encargandole la recoleccion del auxilio, y proponiendo la entrada p.^r este punto de Luxan; con la

ultima fue D.ⁿ Silverio= se gastaron 10 rr.^s en lazos para las ruedas y 9,, rr.^s en mantencion de la gente: la mayor parte de este dia fue lluviosa.

26 — Se recibió contextacion de Ullua señalando p.^r punto de reunion el Medano del Potroso, y diciendo q.^o solo podia reunir de 25,, á 30,, caballos — se paso oficio al Alcalde de Nabarro pidiendo 25 caballos de auxilio— se gastaron 8 rr.^s en mantencion dela gente.

27 — Este dia nos mantubimos en la Gua* esperando la recoleccion de caballos. De Nabarro solo contextaron acusando recibo. Se escribio carta a Ullua pidiendo q.^o enviase baqueano hasta Palantelen, p.^r no haber aqui quien nos conduxese hasta el Medano del Potroso— se gastaron 18 rr.^s en carne, sal, /xabon y elabos.—

[f. 2]

28,, — Salimos de la Gua* é hicimos noche en casa de D.ⁿ Silverio Melo, q.^o dista 6. leg.^s habiendo tenido un viaje penoso p.^r las cañadas crecidas. Nos acompañó el Alcalde de la Hermandad D.ⁿ Casimiro Gomez, para facilitarnos caballos q.^o solo teniamos 55,, se gastaron 20,, rr.^s en comida.

29. — Nos mantubimos en casa de dho* Melo p.^r la lluvia, y la gente se ocupó en hacer manecas, colleras y charque, para lo q.¹ se compró un cuero y una res.— Tambien contribuyó á la demora haberse enfermado de un colico el lenguaraz Man.¹

30 — Abanzo el tiempo y vinimos a hacer noche en la cha([g])(c)ra de Isidoro Molina, q.^o es la ultima de este poblado, y dista siete leg.^s de la anterior. Desde aqui despachamos de chasque á Florencio Sosa á Palantelen en solicitud de Ullua.

31,, — Por la mañana salimos de esta casa de Molina con direccion al Salado, llevando de baqueano a N. Billegas, è /hicimos noche en la tapera de chivileoi

[f. 2 vta.]

q.º dista 10 leg.º dando mucho trabajo los 65, caballos con q.º entramos á la Pampa.

Nov.º 1.º — Levantamos de dho punto en la mañana de este dia, y pasamos el rio Salado con mucha incomodidad. p.º estar algo crecido. En este parage nos alcanzó el Cacique Allenau, q.º iba de paso á sus tolde-rias, y solicitando le diese parte del regalo, q.º di- xo tenia noticia llevabamos p.ª los Ranqueles, y p.º no ser de esta Nacion ni de los Caciques citados se le dio á el y á sus acompañantes solo un poco de yerva, tabaco y azucar con lo q.º se despidio y siguió su marcha: la noche de este dia nos acompa([ña])mos en la cañada del Durasnillo q.º p.º ser de legua y media de ancho y muy pesada nos dio bastante trabajo. Es de notar q.º las margenes del Salado á la banda del leste, son terrenos mui amenos, y q.º ofrecen mui buena proporeion para Guardias, haciendas de ganados & Este día andubimos como 8 leg.º

[f. 3]

2., — Andubimos 9 leg.º é hicimos noche dos leg.º mas al Oeste del celebre /Medano nombrado las cortaderas, q.º los Indios llaman Huinea. Es de tener presente, q.º andando del rio Salado dos leg.º rumbo al Oeste, o Sud Oeste, se enuestran los territorios mas amenos y deliciosos q.º se pueden presentar, pues en ellos se forman unos Cerrillos de arena mui pastosos y de regular altura, q.º de distancia en distancia componen como unos valles redondos, q.º contienen lagunas y cañadas abundantes de aguas, observandose esto mismo en distancia de muchas leg.º, segun noticia q.º me comunicaron los baqueanos. De estas preciosidades es una el citado Medano de cortadera, especialm.º p.º una laguna q.º se forma de dos eminencias, y vulgarm.º se dice ser insondable. Todos estos territorios son mui famosos para crianzas de ganados mayores y menores, son pastosos, solidos y abundan de aguadas, y sin exa-

geracion se puede afirmar q.^o exceden á los de la costa para dhos^{os} obgetos.

3., — Salimos de dho^o punto y habiendo caminado solo dos leg.^{as} nos acampa-/mos en la laguna de los Patos, desde donde enviamos al baqueano con un soldado en solicitud de Ulluoá, q.^o segun calculo de dho^o baqueano devia encontrarse como a 6, leg.^{as} de distancia en el rumbo q.^o viene de la Gua^a del Salto.

[f. 3 vta.]

4 — Este dia nos mantubimos en dha^a laguna esperando el baqueano.

5. — En este dia volvio el baqueano avisando q.^o habia encontrado a Ulluoá en el punto prefixado y marchaba para la Tolderia de Nicolas, desde donde enviaria quien nos guiase hasta ella, pues nro^o baqueano devia regresarse á su casa. A las once de este dia vimos una partida de Indios armados de chuza, q.^o pasó como media legua distante de nro^o campamento, y como supiesemos q.^o estos Indios se habian alojado en aquellas inmediaciones, recelando q.^o fuesen salteadores estuvimos con cuidado y nos pusimos sobre las armas toda la noche, sin haber ocurrido novedad.

6 — Este dia como á las once llegó el baqueano dela tolderia de Nicolas, y á las tres dela tarde empeza-/mos á marchar habiendo andado como 5. leg.^{as} hasta la noche.

[f. 4]

7 — Caminamos bien temprano y aunq.^o solo distabamos de la tolderia como 12 leg.^{as}: no llegamos a ella hasta las cinco de la tarde, p.^r ser el camino pesado. Aqui encontramos á D.ⁿ Juan Fran.^{co} Ulluoá con una escolta de 14 hombres armados, y aunque trahia considerable numero de caballos solo ofreció darme 16,, de 25, q.^o dixo habia sacado de auxilio del Salto. Al rato de nra^a llegada pidio el Caeique yerva y tabaco, no contentandose con menos de arroba y media de aquella, y 10, baras de tabaco q.^o se le dieron: y como se

informase q.^o no trahia el aguardiente p.^r haberlo dexado en la Gua^o con animo de repartirlo á mi vuelta del parlam.^{to} dixo: q.^o este no se celebraria de ningun modo si no se llevaba el aguardiente: y aunque sobre esto tubimos varias contextaciones no fue posible desistiese de su empeño, y ultimamente fue preciso convenir con el cacique cuya opinion apoyaba Ulluo.

[f. 4 vta.]

8. — En la mañana de este dia /despues de una larga sesion con el Cacique, los lenguaraces y Ulluo en q.^o se le dio la proclama del Gobierno, y se hizo entender su contenido á muchos Indios q.^o estuvieron presentes; pidio el Cacique q.^o se le hiciesen presentes los puntos q.^o se habian de tratar en el parlamento, lo q.^o asi se hizo discutiendo sobre cada uno de ellos— En seguida emvie tres hombres de mi comitiba en solicitud del aguard.^{to} á la Gua*, sinq.^o fuese posible q.^o Ulluo hubiese querido dar ningun hombre ni caballo, aunque signifique lo atrasada q.^o estaba mi cabalgadura. Aqui es de notar q.^o Ulluo el dia anterior prometio dar quatro hombres montados, pero luego se retractó. El Cacique dio 4. hombres con sus correspondientes caballos de carga, y se negó a dar mas à pretexto de q.^o su caballada estaba flaca. Yo me sospecho q.^o todo esto fue obra de Ulluo p.^r la displicencia q.^o me mostró antes y despues de mi asociacion, ignorando el motibo q.^o para ello tubiese. La (*tarde*) de este dia vino el lenguaraz Gutierrez diciendo q.^o Ulluo se marchaba para el Salto la mañana /siguiente. Creo q.^o esto seria p.^r la oposicion q.^o hize al Cacique Nicolas a abrir los fardos, y sacar ropa para un Cacique primo suyo, q.^o dixo habia mandado llamar para q.^o recibiese el regalo.

[f. 5]

9 — Nos mantubimos en la misma tolderia y Ulluo no se marchó.

10 — Estubimos en dha* tolderia y este dia parecio el cacique Lorenzo Recuento en solicitud del re-

galo, diciendo q.^o no iba al parlam.^{to} p.^r vivir en la cabeza del Buey, q.^o es á mucha distancia de la tolteria de Lienañ, y se propuso esperar 5 dias p.^r si venia el aguardiente.

11 — En la misma tolteria de Nicolas entregó Ullua 23 caballos.

Los dias 12, 13, y 14. continuamos esperando el aguard.^{to} en el mismo lugar, habiendo comprado una baca, á mas de otra q.^o dio el cacique del dia de nra* llegada, y dos obejas para mantencion de la gente.

15 — Continuamos parados, y este dia q.^o se marchó el Cacique Recuento se le dió una casaca, dos camisas, un chaleco, un poncho de balleton, una /manta de paño yerba, tabaco y pasas; todo esto sin perjuicio de q.^o en los dias intermedios se le habia dado yerba.

[f. 5 vta.]

El dho* Recuento y Nicolas reconvinieron sobre q.^o la ropa no era buena, y q.^o les faltaba espada y baston con tanta indiscrecion q.^o solo con sufrir se les pudo contener. Lorenzo se convino en q.^o Nicolas recibiese el aguard.^{to} q.^o le correspondia. En este dia se marchó Ullua para el Salto diciendo nos alcanzaria en el camino.

16 — Regresó D.ⁿ Silverio conduciendo 38, barriles de aguardiente y de ellos se dieron dos a Nicolas, q.^o es la cuota q.^o se habia graduado á cada uno de los Caciques, y a mas se le dieron otros dos p.^r las muchas instancias q.^o hizo: y dos barriles mas para q.^o entregase a Recuento.

17. — Este dia nos mantubimos parados a causa de la embriaguez del Cacique y sus Indios q.^o no permitio nos habilitasen con carne p.ⁿ la marcha.

18 — Continuó la parada haciendo /charque para el viage.

[f. 6]

19 — Marchamos cerca de medio dia acompañados del cacique Nicolas y algunos de sus Indios, y andubimos como 6,, leg.^s

20,, — Continuamos la marcha é hicimos noche en el Medano del Durasnillo; habiendo andado como 10 leg.^s asociados de 16 Indios q.^o se reunieron en nra^a compañía.

21 — Caminamos como 10 leg.^s y a la tarde nos aloxamos cerca de una laguna de agua dulce sin nombre conocido. Todo lo q.^o andubimos desde la salida del Cacique Nicolas és terreno salitroso, mui escaso de agua dulce, y con varias lagunas de agua salada de tres y quatro leg.^s de longitud al parecer: Estos campos abundan de trebol de olor y de salitres.

22 — Anduvimos como 12 leg.^s y nos aloxamos á orillas de un Medano de agua dulce y permanente, q.^o tiene hermosa vista y posicion. En este dia nos salio al camino el Cacique Pedro á quien se /dió el correspondiente regalo de aguardiente, ropa tabaco &

[f. 6 vta.]

23 — Caminamos hasta la tolderia del Cacique Curutipay, q.^o dista como 4. leg.^s Este cacique nos hizo un recibimiento al parecer mui honorifico, pues sus Indios escaramuzaron á caballo armados de chuza habiendonos salido a recibir como média legua de distancia. Llegado á los toldos despues de noticiarles el motivo del parlam-^{to} y el contenido dela proclama del Gobierno, con lo demas q.^o se creyó conveniente a fin de asegurar la amistad y relaciones exigió el Cacique la parte q.^o le pertenezia del regalo, y habiendo se le entregado, despues de afear la ropa, instó q.^o se habia de dar parte de ella a seis Indios mas, y dos hijos suyos, y tres barriles de aguardiente á mas de los dos q.^o á el se le habian dado. Teniendo tambien la impavidez de instar á que se le diese el resto de un tercio de yerva q.^o se habia abierto, sinque bastasen para q.^o desistiese de su

pro-/posito las muchas reflexiones q.^o se le hicieron, hasta q.^o p.^r ultimo fue menester condecender con q.^{to} el quiso p.^r no quebrantar la armonia q.^o nos habiamos propuesto observar. En vista de la sinrazon de este Cacique se incomodó el Cacique Nicolas q.^o iba con nosotros. El tal Curutipay es hombre de las mas perversas intenciones, como lo manifestó a nro* lenguaraz Pilquelen, diciendo q.^o si no hubiesemos ido a su tolderia con la fuerza armada q.^o habia reunido nos habria quitado q.^{to} llevabamos.

[f. 7]

24. — Salimos de la tolderia de Curutipay á las 10 de la mañana p.^r esperar el auxilio de 12. caballos q.^o nos franqueó uno de sus hijos y caminamos como 7. leg.^s acampandonos en un Medano conoecido con el nombre de Chucamelú asi llamado p.^r un arbol de piquillin q.^o tiene á sus orillas.

25 — Marchamos de dho* punto y el Cacique Nicolas hizo chasque a Lienan avisandole de nra* marcha, y pidiendo q.^o enviase al ca-/mino auxilio de cabalgaduras. Este día anduvimos de 12, a 14. leg.^s é hicimos noche en el Medano del Chañarito.

[f. 7 vta.]

26. — Partimos de dho punto á las cinco de la mañana y nos aloxamos en unos Medanos nombrados los Manantiales. Este dia recibimos contextacion de Lienan, y nos propuso q.^o si nos parecia enterrase las armas en señal de paz, á lo q.^o se le respondió q.^o era inverificable p.^r la distancia q.^o nos faltaba para llegar á sus estados. Nra* jornada fue de 14 leg.^s

27. — Salimos de este lugar á las 4 de la mañana y llegamos á las 7. de ella a los Toldos de Lienan habiendo caminado 8 leg.^s en cuyo lugar, celebramos el Parlamento.

Es copia de otra encontrada entre los papeles del Sr. Chiclana = Letra desconocida para mí.¹

Gutiérrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.210. — Copia manuscrita legalizada; formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letras inclinada y de Juan María Gutiérrez, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

48. — [Acta labrada por Feliciano Antonio Chiclana, en compañía de Santiago Lacasa, sobre la entrevista y acuerdo celebrados con los caciques de la tribu de los Ranqueles para la delimitación de fronteras, comercio con los indios, defensa contra los españoles y represión de los montoneros alzados contra la autoridad del gobierno.]

[Mamuel Mapú, noviembre 27 de 1819]

[f. 1]

/En veinte y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y nueve años, habiendo llegado al Paraje nombrado *Mamuel Mapú*, donde tiene su tolderia el Casique Lienan, distante de la Capital de Buenos Ayres, de ciento ochenta, á doscientas leguas, rumbo al O es Sud Oeste; estando presentes los Casiques de la Nacion Ranquela, nombrados, Carripilon, Lienan, Payllarin, Quinchan, Millanamón, Humiguan, Millaan, Neguelche, Neyguan, Payllan; Naupai, Quinteu, Huilipan, Ilario, Pedro, Lorenzo Recuento y Nicolás Quintana; me personé en medio del circulo, q.º tenían formado, asosiado del segundo D.º Santiago Lacasa, y de los Lenguarases Florencio Gutierrez, y Man.º Pilquelen; y habiendome dicho p.º medio de estos q.º expusiese el objeto, y fin con q.º me habia conducido á aquel punto; les significo, que era enviado p.º el Gobierno Sup.º de estas /Prov.ºs al intento de hacer paz, amistad y union per-

[f. 1 vta.]

1. — En el *Diccionario Biográfico Nacional* de los doctores Carlos Molina Arrotea, Servando García y Apolinario C. Casabal, se consigna este *diario* de la expedición a las tribus ranqueles fué escrito por Feliciano Antonio Chiclana, conservándose el original en el Archivo de esa publicación. (N. de R.)

petua, con la Nacion Ranquela; y en prueba de ello, les hice entender, p.^r medio de los Interpretes, el contenido dela Proclama, q.^o VE. les dirijia;¹ y enterados de ella el cacique Carripilon, comisionado p.^r aquel congreso, para que hablase á nombre de todo él, dijo: que todos de un acuerdo, y de *buen corazon* estaban poseidos de los mismos sentimientos de paz, y union; y que me encargaban lo hiciese asi entender al Supremo Gobierno. En seguida les signifiqué, que en prueba dela amistad, y union con Buenos Ayres, no debian dar entradas en su Pais, á los Españoles Europeos, como á nuestros Capatales enemigos, q.^o trataban de esclavisarnos; a lo que respondió Carripilon, que comprehendian las miras de los Maturrangos, que sabian eran nuestros tiranos, á quienes jamas protexerian; y en este estado; tomando la palabra el Casique Payllarin, dijo; que ya les tenia significado anteriormente á sus compañeros, q.^o si los Maturrangos volvian á mandar el Pais, habian de poner a los Indios en terminos de comer pasto; y q.^o asi, debian siempre estar con el Gobierno de Buenos Ayres, q.^o era de Americanos, como ellos, en lo q.^o todos convinieron, con demostraciones de gozo y alegria.

[f. 2]

Al mismo objeto de mantener la amistad, propuse; q.^o no debian dar oido, á las persuasiones q.^o les hisiesen los Indios Chilenos sus amigos, sobre abrigar á los Europeos Españoles, q.^o andaban entre ellos dispersos; y mucho menos permitirles, q.^o pasasen p.^r sus territorios á invadir nuestras Fronteras. Aqui contestó el Comisionado Carripilon, q.^o ya habian repulsado las proposiciones q.^o p.^r chasquez les habian hecho los chilenos sobre el particular, y q.^o estuviesemos seguros, de

1. — Se imprimió, y hai una copia de ella en esta coleccion

[Nota de Juan María Gutierrez.]

[f. 2 vta.]

que no los admitirian en sus tierras, aunque el Cacique Quinteleu los /admitia, pero q.^o ellos se encargaban de desengañarlo.

Propuse en tercero lugar; q.^o para que esta amistad fuese solida, el Gobierno supremo se comprometia á dar providencias, p.^a que algunos ladrones, ó malhechores de los nuestros, no les robasen, ni perjudicasen en sus haciendas; y que esto mismo les exigia en nombre del Gobierno, pues teniamos repetidas experiencias, de robos, que los Indios hacen en las Estancias de nuestras Fronteras. Carripilon contextó; q.^o los Casiques jamas consentian en los robos, y que los Ladrones eran Indios sueltos, q.^o á ocultas de ellos robaban las Fronteras, y q.^o asi, consentian en que el Gobierno Sup.^{mo} diese orden p.^a que se les persiguiese hasta matarlos; á lo que repuse, que nuestro Gobierno nunca entraria en hacer justicia p.^r si solo, y que lo mas acertado seria, que ellos los aprehendiesen, y remitiesen para castigarlos y es-/carmentarlos.

[f. 3]

Propuse lo 4.^o: q.^o á conseq.^a de la amistad, y union q.^o se acababa de pactar, en ningun tiempo, y por ning.^o motivo debia la Nacion Ranquela auxiliar, ni protexer á los Montoneros, q.^o como enemigos del orden, se havian sustraído de la obediencia, y subordinas.^a á nro* Gov.^{no}; y q.^o por lo tanto no debian sostener aquellos rebeldes, y si contribuir á q.^o el gobierno los castigase como merecian: en lo q.^o convinieron los Indios; prometiéndolo no franquearles Gente ni Cavalgaduras, ni permitirles existir en sus tierras.

Ultimamente propuse, q.^o para estrechar la amistad y union, convendría sacar las Guardias; á lo que respondieron, que de ante mano ya habian convenido en que se pusiesen nuestras Fronteras, de la Banda Oriental del Salado. Repliqué, que no habiendo aguadas competentes al Oriente del Salado, jamas podria alli veri-

ficarse Poblacion, y que era de /necesidad que esta se hiciese al Oeste, á distancia de dos ó cuatro leguas de los Margenes del Rio Salado. Sobre este punto discutieron los casiques largo rato, y al fin convinieron en que se adelantasen las Guardias de Lujan, Salto y Roxas, al Oeste del Salado, con tal que en ellas solo se pusie([s])-(z)e la Fortaleza, y algunas Pulperias para comerciar con los Indios, a quienes se les habia de auxiliar con cabalgaduras y carne. Con lo que se concluyó la Sesion, quedando los Casiques muy satisfechos, no menos que la gruesa suma de Indios q.^o asistieron á aquel acto—

[f. 3 vta.]

Manuel-Mapú— fha* ut supra—

Feliciano Ant.^o Chiclana.

Santiago Lacasa

Es copia de un documento original de letra de uno de los hijos de Dⁿ Feliciano Ant.^o Chiclana, con la firma autógrafa de este y de Dⁿ Santiago Lacasa, su segundo en la comision á los indios.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.222. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letras inclinada y de Juan Maria Gutiérrez, interlineas 9 a 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

49. — [Feliciano Antonio Chiclana al Director José Bondeau. — Le da cuenta de la sospechosa actitud de Tomás Bernal, en el seno de la reunión celebrada con los caciques de los indios ranqueles; presume que las intenciones de este sujeto son el pillaje y el robo en las fronteras, en connivencia con algunos caciques.]

[Frontera de Luján, diciembre 11 de 1819]

[f. 1]

/Exmo Sor**

En el parlam.^{to} con los Caciques de la Nacion Ranqueles á q.^o hé asistido p.^r comision de V.E. se personó D.ⁿ Thomas Bernal, y luego q.^o oyo las proposiciones de paz, amistad y union q.^o á nombre del Supremo Gov.^o de las Provincias unidas hice á aq.¹ congreso, tomando Bernal la palabra expuso ante el q.^o sus miras é intenciones en lo q.^o ánteriormente tenia indicado eran las mismas q.^o yo acababa de significar; y q.^o p.^r consiguiente para hacer una paz perpetua con el Gobierno de B.^s Ay.^s se le devia franquear la fuerza armada q.^o habia pedido a los Caciques. El se empeñó en q.^o yo aprobase y ratificase como justas sus intenciones, y habiendome evadido con el motivo de q.^o las facultades de mi comision no se extendian á los obgetos p.^r el propuestos insistio en su pretension sin q.^o se diese p.^r el congreso una contextacion cathegorica. Concluida aquella sesion tube proporeion de imponerme de q.^o el tal Bernal tenia seducidos a los Caciques Carripilon, /Lienan, Curutipay, y Payllarin, prometiendoles cinco mil Yeguas, y muchas Señoras q.^o se devian extraher de las Fronteras del Pergamino Melinque, y Roxas, pues todas ellas estaban en poder de los Montoneros enemigos declarados de B.^s Ay.^s

[f. 1 vta.]

Tambien me impuse de q.^o el citado Bernal hacia mas de un mes q.^o permanecia en las Tolderias de dhos* Caciques sus aliad ([a]) (o)s en compania de 18 hombres armados q.^o le escoltan sin mas obgeto q.^o inclinar el animo

de los Indios, q.^o como interesados en adquirir bienes p.^r qualquiera medios se habian prestado, y convenido con las ideas de Bernal, y quedaban a punto de acompañarle en su empresa.

Estos datos y un orden de comparendo del Comand.^{to} de Fronteras q.^o me manifesto el mismo Bernal, expresando q.^o no habia querido obedecerlo, me han inclinado a creer q.^o este hombre procede de mala féé, y q.^o sus intentos son robar las fronteras, y cautivar las perso/-nas q.^o encuentre; y esta presumpcion se corrobora con la promesa q.^o ha hecho á los Indios, de conducir su familia y quedarse á vivir con ellos. [f. 2]

He creido de mi dever hacer presente a V.E. estos hechos; para q.^o en su vista, y de los ulteriores conocimientos q.^o puede tomar en la materia, determine lo q.^o mas convenga; dispensandome p.^r la premura del tiempo q.^o no de cuenta p.^r ahora del feliz resultado del parlam.^{to} protextando darla instruida luego q.^o llegue á la Capital

D.^s Gue* a V.E. m.^s an.^s Frontera de Luxan D.^{re}
11/819

E. G.

F. A. C.

E. G. D. de las Prov.^s unidas D.ⁿ Jose Rondeau==

Tomado de una copia simple hallada en los papeles del S. Dr. Feliciano Ant. Chiclana.

Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 5.225. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letras inclinada y de Juan María Gutiérrez, interlineas 10 y 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

50. — [Feliciano Antonio Chiclana a su hijo Marcos. — Le da algunos consejos útiles para su gobierno en la vida; especialmente la recomienda el estudio del francés; le sugiere la posibilidad de hacer negocio con la venta en Buenos Aires de palmas y tirantes. — Propósito de los médicos Almeyra y Miguel Rivera de embarcarse para Francia por la rivalidad de los colegas que componen el tribunal de medicina. — Conversación sobre el general San Martín, con el doctor Diego Paroissien que se dirige a Londres en calidad de enviado del Perú, en cuyo carácter se presentó en Buenos Aires. — Rumores sobre el viaje de Alvear al Perú en calidad de general del ejército que se va a formar.]

[Buenos Aires, mayo 20 de 1822]

[f. 1] /Carta del D.^r D.^{na} Feliciano Antonio Chiclana á su hijo D.ⁿ Marcos—

B.^s Ay.^s Mayo 20 de 822.

Querido hijo M. Miguel: recivo tu carta de 3., del corr.^{to}, y con ella el placer de q.^o disfrutas buena salud: Dios te la conserve p.^a q.^o le ames, y sirvas q.^o es el gran negocio, q.^o no debemos perder de vista en este Mundo

[f. 1 vta.] Tambien celebro, q.^o recibas gustoso mis advertencias y concejós. Ya sabes, q.^o este es el unico, y mas apreciable caudal q.^o te puedo dexar por herencia. Yo estoy cierto q.^o si de ellos te aprovechaes oportunam.^{to}, no te hade quedar cosa q.^o apetecer en esta vida, y q.^o q.^{do} te tocaren los contrastes q.^o ella ofrece, en las maximas de una filosofia christiana, q.^o es el principio de donde parten mis advertencias, has de encontrar alivio, y consuelo á los males q.^o te aflijan. Las pro-/sigo pues diciendo; q.^o haviendote recomendado en mi anterior, la virtud dela prud.^a en q.^{to} importa aquella sagacidad, y cautela q.^o debemos usar en el trato de los hombres, de ella debes valerte en la elees.^a de los amigos. No tengas p.^r tales á todos los q.^o se te acerquen, y te llamen amigo, q.^o es lo q.^o ordinariam.^{to}, sucede entre los

jovenes á primeras vistas. La vrd* de la amistad es una Matrona q.º nunca se separa de un cavallero, q.º se llama el merito. Mientras no descubras este personaje en los sujetos q.º trates, no creas q.º existe la amistad. No te asocies facilm.^{to} con qualq.^a, y spre* ten presente aquello de, Dime con q.ⁿ andas, te diré quien eres— Basta por ahora de vrd*s*; hablemos de vicios Entre estos es un gefe, el q.º llamamos* osio, y parece q.º este cavallero tuviera vrd* magnetica para atraerse á los demas de su clase. Esta Bestia la hasde quebrantar, y rechasar sin mas arma, q.º la ocupas.ⁿ decente, y honesta. Te hasde imponer ciertas oblig.^s en q.º emplees el tiempo q.º te sobre de las á q.º estés contrahido. Empeñate en aprehender perfectam.^{to} la orthografia. A este intento es muy oportuna la grammatica castellana. Ya sabes tenemos en casa la q.º dio á luz el Español Senillosa; y q.^{do} no te contrahegas á ella lèe y observa con atens.ⁿ en los libros impresos las letras con q.º se escribe, y las puntuas.^s &.^a— Penetrate de esta verdad. A distancia de mil leguas se forma juicio de la cultura ó idiotismo de un Sujeto; sin mas dato q.º un papel, q.º há escrito, pues el es como un retrato en q.º se diseñan las facs.^s, ò lineam.^{tos}, toseos, ó finos de su original.

[f. 21]

A este objeto de evitar la ociosidad era tamb.ⁿ muy conducente, q.º te dedicases á traducir el frances, q.º tan repetidas /vezes te hé dicho. D.ⁿ Martin Campos el viejo, cuya educas.ⁿ fué muy inferior á la tuya, traduce en el dia perfectamente; y sera un dolor q.º teniendo vos diccionario, y maestro á la mano, no te dediques á lo mismo, y mas q.^{do} tal vez llegue dia en q.º toques la utilidad q.º de ello te puede resultar. Hablemos de otra cosa—

[f. 2 vta.]

Simon tu primo me há hecho servicios muy importantes, q.º le deseo compensar del modo posible. A este

intento encargué á tu amigote D.ⁿ Serapio Mantilla q.^o me remita diez, y ocho tirantes de Vrunday q.^o necesita el dho Simon. Te lo aviso p.^a q.^o procures influir en lo mismo— Con este motivo advierto á vos, y á tu hermano, q.^o las palmas, y tirantes estan aqui á buen precio; q.^{do} se vendan al infimo no ha de vaxar de nueve rr.^s vara en el tirante, y de quatro á cinco en la pal-/ma. Conideren este negocio, y determinen si con- vendria q.^o pasase uno de los dos á hacer un empleo formal en Corrientes, ó donde haya de estas especies

[f. 31]

Los medicos, Almeyra, y D.ⁿ Mig.¹ Rivera tratan de embarcarse p.^a Francia, huyendo de la rivalidad de los medicos q.^o componen el Trib.¹ de medicina.

Tu Madre se há repuesto, y anda muy guapa; en lo q.^o no poco há influido lo noticia q.^o comunicas de la proxima venida de Feliciano

Con el sredho* D.ⁿ S. Mantilla embie varias gacetas de Lima q.^o al recivo desta supongo yá en sus manos

D^oiego Paroisien vino á vicitarme sin haverle yó dado la bien venida. Al sig.^{to} dia le cumplimenté, y hablamos largo del S.^r S.ⁿ Martin. Dho Paroisien estuvo de paso á Londres donde /vá en clase de embiado, y con la misma representas.ⁿ se presento en esta—

[f. 3 vta.]

Se ruge q.^o D. Carlos Alvear irá al Perù, de Gener.¹ del Exto q.^o se vá á formar—

No escribo mas porq.^o estoy muy cansado, y hace mucho frio—

Recibe la bendis.ⁿ de tu Padre q.^o te ama

F. A. ([S]), (hai su rubrica)

Encomienda á Dios, á Jose Granados, q.^o los jòvenes tambien se mueren—

Memorias á Remigio. Recibelas de las Gutierrez y de Perico— tamb.ⁿ de tia Isavel, y de Liberalita— tamb.ⁿ de Theresa, y de Juan para Feliciano—

El Cavall.^o D.ⁿ J. J. Aquier, no se dignó traer las cartas de V.^o: y si el Irancuaya sabiendo q.^e las tenia, no las vá á buscar, y /trahe á casa, asta ahora no se ha-
vian recibido— La anterior q.^e traxo d.ⁿ J. M. Gonz.^z se entregó á d.ⁿ Ambrosio. El S.^r Mantilla entregará el pomesito Holgasan.

f. 41

Es copia del original.
Gutierrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.^o 5.227. — Copia manuscrita legalizada; papel con filigrana, formato de la hoja 81 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlineas 9 y 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado.]

51. — [Juan María Gutiérrez al Director de la Biblioteca Pública, Vicente G. Quesada. — En nombre de Marcos Chiclana, hijo del prócer Feliciano Antonio Chiclana, hace la biografía de éste y acompaña un documento original del mismo, consistente en la presentación al Rey sugiriendo las medidas conducentes para civilizar y reducir a los indios, cuyo documento fecha diciembre 29 de 1804, corre a página 32.]

[Buenos Aires, febrero 24 de 1872.]

/Buenos-Aires Febrero 24 de 1872.

f. 11

Señor Director de la Biblioteca pública

D.^r D.ⁿ Vicente G. Quesada.

Mui estimado Señor mio:

El Señor D.ⁿ Márcos Chiclana, deudo inmediato y amigo mio, residiendo generalmente en la campaña y habiéndome hecho depositario desde algunos años atras de los pocos papeles que existen pertenecientes á su Señor padre el D.^r D.ⁿ Feliciano Antonio Chiclana, me há autorizado para que en nómbre suyo y representándole satisfaga los deseos del Gobierno de la Provincia, manifestados en la circular ministerial de fecha. 14 del corriente que ha tenido el honor de recibir. Esa circular solicita

[f. 1 vta.]

de mi representado una relacion en que se haga constar la época /y lugar del nacimiento de su Señor padre, los servicios que prestó, la fecha de su muerte y los empleos y cargos públicos que desempeñó. Solicita tambien que deposite en manos de Vd. un escrito autógrafa del mismo D.ⁿ D.ⁿ Feliciano Chielana, en cumplimiento del decreto de 6 de Octubre de 1821 cuyo artículo primero ordena que entre los manuscritos dela Biblioteca pública se forme una coleccion autógrafa dela letra de todos los ciudadanos que hayan rendido y rindan en adelante servicios distinguidos ála patria.

[f. 2]

A este respecto debo imponer á Vd. que en cumplimiento de un decreto gubernativo de fecha 16 de Enero de 1830, invocando el anterior mencionado, la familia del S^r D Dⁿ Feliciano Chielana depositó en la biblioteca pública el manuscrito autógrafa á que se refiere el art.^o 2.^o de ese decreto posterior, del año 1830, /tomando al efecto de entre los papeles existentes de aquel el que consideró mas adecuado al objeto, el cual consistía en una representacion al Rey acerca dela manera como deberia conducirse el gobierno colonial con los indígenas dela frontera, y á cuya representacion ([tenia pues]) (*que lleva*)ba la fecha de 14 de Mayo de 1803, se refiere en otra que sobre el mismo asunto elevó tambien al Rey a fines de 1804, y que Vd. como redactor dela «Revista de Buenos Aires», dió à luz por primera vez en el tomo 5.^o página 428 de esa interesante publicacion.

[f. 2 vta.]

Este último documento es el que ahora tengo el gusto de poner en manos de Vd. con la firma autografa del autor y en perfecto estado de conservacion á pesar de hallarse roidas las puntas del papel en el extremo superior del manuscrito sin daño del testo, el cual consta de doce páginas /in folio.

El papel que desempeñó el D.ⁿ Chielana en la revolucion de 1810 y los servicios que prestó en esa época,

lo colocan entre los primeros y mas jenerosos padres dela Patria, y sería necesario escribir largas páginas para detallar aquellos servicios, relatar sus hazañas civiles y dar alguna idea del temple y firmeza de su caracter.

La historia ha consignado ya algunos de esos rasgos, y ahora, entrando en las miras dela circular, me limitaré á hacer una pequeña reseña de algunos de los empleos y comisiones que desempeñó, valiendome de los pocos documentos que se conservan bajo mi cuidado.

D.ⁿ Feliciano Antonio Chiclana nació en Buenos-Aires el día 9 de Junio de 1761, siendo sus padres D.ⁿ Diego Chiclana y D.ⁿ María Margarita Ximenez de Paz. Hizo sus primeros estudios /en la ciudad de su nacimiento, y en la de Santiago de Chile los de Cánones y jurisprudencia, graduándose en ambas facultades en la Universidad de aquella Capital el 2 de Abril de 1783. En 1788, regresó à Buenos-Aires y se inscribió en la matrícula de abogados de la Real Audiencia, y en su calidad de letrado desempeñó los cargos de Asesor del Alcalde de primer voto y de abogado de pobres.

Su integridad y su carácter le hicieron popular en Buenos-Aires y estimado de sus autoridades. Al crearse el famoso regimiento de Patrieios en 1806, fué nombrado Capitan dela 5.^a Compañía del primer batallon del mismo regimiento. En 1808 le nombró el Virey Liniers para desempeñar una Comision de servicio administrativo, y al efecto se trasladó á la Provincia de Potosí, La Plata, Cochabamba & acompañado de un escribano y de una pequeña escolta. /Como Capitan de patrieios asistió à las funciones de guerra de la reconquista y defensa contra los ingleses, mereciendo el grado de Teniente Coronel que le confirió el General vencedor en Marzo de 1809. En los dias de Mayo de 1810 dió pruebas del concepto favorable de que gozaba entre

[f. 3]

[f. 3 vta.]

[f. 4] sus compatriotas y de la enerjia poco comun que empleaba en los momentos solemnes, imprimiendo su voluntad y opiniones en los actos principales de aquel inmortal acontecimiento. Con fecha 14 de Junio de aquel mismo año, fué nombrado Auditor de Guerra del ejército y expedicion al Perú. Al mes siguiente se le espidió por la Junta Gubernativa el despacho de Coronel efectivo y el título de Gobernador de la Provincia de Salta. A fines de ese año se le nombró Gobernador de Potosí, habiendo sido el primer gobernante patrio de aquella importante y rica Villa del Vireynato. Con motivo del movimiento político /de 6 de Abril de 1811, de que resultaron desterrados, con otros ciudadanos, algunos miembros de la Junta, se le nombró Vocal de ella y se ordenó que abandonase el gobierno de Potosí y bajase à Buenos-Aires à desempeñar el nuevo cargo. El D.^r Chielana se rehusó à aceptarle no estando de acuerdo con el estrañamiento del gobernante à quien debía reemplazar.

[f. 4 vta.] En Septiembre de 1811, reconcentrados el Gobierno en tres individuos, él fué uno de los miembros que en (*ese*) número de ([tres]) compusieron el poder ejecutivo. En 26 de febrero de 1812, renunció este elevado cargo y se separó del Gobierno; pero por intervencion é instancias del Cabildo, volvió á su puesto pocos dias despues de su renuncia. En 22 de Septiembre del mismo año la reiteró, y fué aceptada por la Asamblea en 7. de Octubre siguiente. El 13 de Noviembre de 1812 fué nombrado de nuevo Gobernador /de Salta y desempeñó este cargo durante todo el año 1813. Al separarse del mando de aquella provincia pidió al Gobierno general se levantase una sumaria informacion acerca de su conducta durante los dos periodos de su mando, cuyo resultado fué el mas honroso que puede obtener un magistrado en épocas dificeles y cuando la provincia de Sal-

ta era como la vanguardia de la revolución en Armas. En 1814, entre otras comisiones desempeñó la inspección de la fábrica de fusiles.

En el año 1818, fué desterrado á Estados Unidos. En 1819 se prestó en momentos de grandes conflictos por el estado de la campaña à representar al gobierno cerca de las tribus ranqueles, con las cuales celebró un parlamento logrando atraerlos en él á una situación pacífica. Alejado de los negocios públicos falleció à la edad de 65 años, 3 meses y 8 días, el 17 /de Septiembre de 1826.— Sus restos yacen en un rincón obscuro del cementerio de la Recoleta apesar de que por decreto gubernativo de 1830, que se registra en el Registro Oficial de aquel mismo año, está mandado que se le erija un monumento á espensas del tesoro de la Provincia.

[f. 5]

Creo haber cumplido con la Comisión que me confiò el Sr Dⁿ Marcos Chielana y llenado el espíritu de la circular ministerial à que me he referido.

Saludo al Señor Bibliotecario con mi mayor consideración y cordial amistad.

Juan María Gutiérrez.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N.º 2334/14. — Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 21 ½ cm.; letra de Juan María Gutiérrez, interlineas 11 y 13 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

52.--[«MEMORIAS CURIOSAS» O «DIARIO» DE
JUAN MANUEL BERUTI]

[Continuación]

[f.] 460 „

/El 4 de Nov.^o 1829— En este dia á sido recibido de Agente de Negocios dela republica Oriental del Vru-guay el S.^{or} d.ⁿ Santiago Vasques.

El 7 de Nov.^o 1829— Con esta fha* manda el gov.^{no}, que en los días Domingo, y de ambos preceptos se sierran las Pulperras, y Casas de Abasto desde las 10. dela mañana hasta las 6. dela tarde en los meses de Oct.^o hasta fin de Marzo, y desde la misma hora hasta las quatro, desde Abril hasta fin de Sep.^o, pena de multa que seles impone al contraventor.

El 14 de Nov.^o 1829— Manda el gov.^{no}, q.^e desde el 1.^o del proximo mes de Diz.^o se pague 4 rr.^s por el alumbrado delas Calles, en lugar de los tres que cada mes se há satisfecho hasta el presente—

[f. 460 vta.]

El 15. de Nov.^o 1829— En este dia há sucedido un tragico suceso en el hospital de Mugerres de esta Capital, nunca visto en el desde su fundacion, y és el siguiente— D.^a Cirila Bucardo muger de d.ⁿ Julian Alvares, se /hallaba enferma en Cama en dho.* hospital y disborciada desu marido por el maltrato q.^e recibia del, con autoridad del S.^r Provisor q.^e los separo. Alvares fué á visitarla, y con permiso del economo entró hasta la Cama dela enferma, q.ⁿ quanto lo vió, le dijo, vete, vete, de aqui no te quiero ver; dame mi ropa, no te pido mas. “Tendrè cara de Diablo.” repuso Alvares, y sacando un puñal lo hundió en el pecho desu muger, y con la misma Arma aun humeando conla Sangre desu victima se traspasó el Corason àsimismo, quedando ambos dos muertos.

El 21 de Nov.^o 1829— En este dia á quedado disuelto el Senado Consultivo, por no ser ya necesaria esta Corporacion, y à cuyos individuos, que la componian, el

gov.^{no} les há dado las gracias porsus buenos consejos, y patriotismo, estando todos reunidos en su Sala de Sesiones—

El 24. de Nov.^o de 829— En este dia resultivo dela renuncia que hizo con fha.* 20 de /Nov.^o del corr.^{to} el Comand.^{to} gral.* de Campaña d.ⁿ Juan Man.¹ Rosas, del Sueldo de 6. mil p.^s anuales, q.^o el gov.^{no} le concede en 14 de Oct.^o ultimo por sus relevantes servicios, desinterés, y patriotismo; á buelto en este dia por su Sup.^{or} decreto á confirmarle esta gracia, no queriendo admitirle, dha.* renuncia, que hizo delos expresados 6. mil p.^s en 20 de Nov.^o Rosas, sino que los admita en nombre dela patria—

[f.] 401 „

El 1.^o de Diz.^o de 1829— En este dia se restableció en su Sala de Sesiones la honorable Junta de representantes dela provincia, al año mismo en que fué disuelta porla revolucion militar encavesada por Lavalle, cuya apertura se hizo con un repique gral* de campanas, Salvas de Artilleria en mar, y tierra, y musicas militares; haviendose en esta noche alegrado la Ciudad con musicas, luminarias entodas sus casas, y otras demostraciones de jubilo, en celebridad de ver restablecidas sus instituciones, q.^o las havia habatido el poder militar.

El 8.^o de Diz.^o de 1829— /En este dia álas 12. del dia, fué recibido con el mayor sequito de Vivas, y aclamaciones, el S.^{or} d.ⁿ Juan Manuel Rosas, natural de esta Ciudad de B.^s Ayres, y Coronel de ([los Extos*]) (*militias*) del estado, de Gobernador, y Capitan gral* de esta provincia, por nombram.^{to} que hizo en su persona de este cargo la honorable Junta de la prov.ⁿ en Sesion del 6., del corr.^{to}, y en atencion álos servicios, que hà contraido en servicio dela provincia, sacandola dela Anarquia en que se veia; cuyo recibim.^{to} se anuncio con salvas de artilleria, repique gral.* de campanas, y tres noches, que so hà mandado, de luminarias enla Ciudad—

[f. 401 vta.]

El 11 de Diz.^o 1829— En este dia le há entrado de guardia de honor al Gobierno una Compañia de 100. hombres con vandera; cuyos Soldados todos eran Ciudadanos distinguidos.

[f.] 462 El 16 de Diz.^o 1829— Fue recibido de Consul gral.* de la republica de Chile el /S.^{or} d.ⁿ Fran.^{co} Leon dela Barra—

Por decreto de 17. de Diz.^o de 1829— la sala de repre- 1.^o, sentantes dela provincia determinó lo sig.^{te}= Se aprueba entodas sus partes la conducta politica, y militar del Ciudadano d.ⁿ Juan Man.¹ Rosas como Comand.^{to} gral.* de Campaña desde el 1.^o de diz.^o del año p.p. hasta el 8 del corr.^{to} en que tomó posesion del gov.^{no} dela provincia.

Artic.^o 2.^o, Sele declara Restaurador delas leyes, è instituciones dela provincia de B.^s ayres.

Art.^o 3.^o, Sele confiere el grado de Brigadier de la misma prov.^a, reservandose la legislatura promover ([la legislatura promover]) oportunam.^{te} sele reconosca bajo este caracter en toda la republica—

Art.^o 4.^o, Sele condecora con un Sable, y medalla de oro, todo guarnecido de diamantes, con un mote que dice: *Buenos Ayres al restaurador delas leyes*— y en el reve[r]so el busto de Cincinato con los instrum.^{tes} agricolas, y trofeos dela grra.*, y el tema siguiente: *Cultivó su campo, y defendió la Patria*—.

Art.^o 5.^o— El Presid.^{to} dela Sala és encargado de mandar elavorar el sable, y medalla, y su costo se franqueara del Tesoro publico por el poder Ejecutivo.

[f. 462 vta.]

/Artic.^o 6., Vna comision detres individuos dela Sala, pondrà en manos del restaurador el sable, y medalla—

Los demas artic.^s que siguen, son premios de honor que seles concede álos Oficiales, y tropa, que han servido álas ornes.* del restaurador, durante el periodo que corrió desde el motin militar del 1.,^o de Diz.^o hasta el 24, de Junio del presente año.

El 20 de Diz.^o de 1829— En este dia llegó á esta Capital el Cadáver del fin.^{do} gov.^{or} d.ⁿ Manuel Dorrego, el que á medio camino del pueblo de flores á esta; Cien Ciudadanos, que con anticipacion havian salido á recibirlo de distincion, desprendieron los tiros del Carro funebre de 1.^a clase delos dela policia, y á porfia lo condugeron hasta la Iglesia parroquial de N. S.^a dela piedad, por entre una numerosa tropa de Cavalleria, é inmenso pueblo, que desde mui temprano havia ocupado todas las avenidas del templo, y dela plasa contigua. El Clero con Crus vestido de ceremonia salió á recibir el cuerpo á distancia de quatro quadras, y con una magestuosa, y patetica consonancia de voces, é instrum.^{tos}, lo introduge/ron al templo, y lo colocaron en un suntuoso tumulo, que llenaba toda la Capilla maior.

[f.] 463 ..

La Iglesia estaba toda vestida de colgaduras negras guarnecidas de flecos blancos, y con otros adornos simbolicos; su facha exterior presentaba diversos quadros en que las musas havian consignado sus lubregues [*sic*] cantos, y el nombre del Eroe era leído con entusiasmo. La funcion religiosa correspondió á este Aparato exterior. Las Vigilias, y la Musica se cantaron con una Magnifica orquesta, que arrancaba las lagrimas delos q.^o lograron penetrar en el templo, q.^o era tanta la inmensidad del pueblo; que aunque hubiera sido tres tantos mas capáz, no habria podido contener la gente que ansiaba por entrar—

Todos los postes dela vereda, q.^o rodean la plasoleta estaban cubiertos de ramos de oliva; Al costado dela plasoleta, estaba con antelacion, una Compañia de honor p.^a el Cadáver con vanderá cuyos soldados eran todos Oficiales delos tercios Civicos, que en lugar de fusiles eran sus espadas, los quales en sus [*sic*] brazo izquierdo tenian un moño negro, como la vand.^a una corvata delo mismo, y en iguales terminos las cajas, é instrum.^{tos} musicos á la Sordina con paños cubiertos negros, y lasos los instrum.^{tos}

[f. 463 vta.]

/Alas 12. de este dia 20. principiaron los dobles en todas las Iglesias, los que duraron, con interrupcion dela retreta, al toque de ([oracion]) (*diana*) hasta las 9., dela noche del dia siguiente, en que se concluyò el entierro—

Alas 6. dela tarde de este dia, fué colocada la Vrna en un magnifico carro revestido de los mas preciosos adornos, y que ofrecia álo lejos una triste, é imponente perspectiva. Ciudadanos de todas clases vestidos de riguroso luto tiraban del.

Seguia al Carro el S.^{or} Gov.^{or} d.ⁿ Juan Man.¹ Rosas, acompañado de sus ministros, autoridades Civiles, y militares, las tropas de Cavalleria, y coches de ceremonia, lo que habiendo llegado al palacio con el Cadáver se le hicieron los honores correspond.^{tes}, y se depositó en una Magnifica Capilla preparada al intento, en donde reunido el Senado eclesiastico, y el Clero, entonaron los Maitines, que concluyeron álas 10. dela noche, y à cuya hora salieron las tres retretas de músicas delos cuerpos que las tenian àsus respectivos cuarteles tocando ála sordina, consus Cajas enlutadas, é igualm.^{te} sus instrum.^{tos} con lasos negros.

[f.] 464 „

Desde las horaciones que entró al fuerte, ó palacio el Cadáver; ásu entrada tiró la fortaleza tres Cañonazos seguidos, y despues cada media hora repetia uno, como la marina que igualm.^{te} hacia lo mismo tres buques que havia en el puerto de guerra, cuyos masteleros se pusieron erusados, sus vand.^{as} y gallardetes á media asta, como la del fuerte que en los mismos terminos se puso—; poniendo en seguida los cuerpos deguardia, y cuarteles sus armas àla funerala, y sus Cajas destempladas.

En la conduccion del Cadáver dela piedad al palacio iban por delante seis Cavallos cubiertos de mantas negras, tirados por hombres blancos enlutados, como los Coches de Ceremonia á retaguardia, que iban las mulas enlos mismos terminos, y sus cocheros, y lacayos, llevau-

do las mulas, y Cavallos unos penachos de plumas negras en las Cavesas.

Los prim.^s que cantaron en el palacio fué la Comunidad de frayles Franciscos sus visperas, y en seguida lo hizo el Senado ecles.^{co} y clero, hasta que concluyeron à las 10. dela noche, ya expresada.

El Salon del deposito estaba colgado de negro, con senefas de esto, y blanco: havia tres magnificos altares ricam.^{te} alajados, y en el medio un trono sobre el qual se puso la Vrna que enserraba el Cadaver, á cuyo rededor ardian 24. achas de Cera, con 4 Sentinelas dela guardia de Oficiales, que tenia de honor, cuya vand.^a, consu corvata negra, estaba colocada junto al trono del propio /Cadàver—

[f. 464 vta.]

El 21 de Diz.^o de 829— Desde el amanecer de este dia, empesaron à celebrarse misas en la misma Capilla donde estaba el deposito del Cadaver. A eso delas 11. dela mañana fueron las Cruces delas Parroquias, y la del convento de S.ⁿ Fran.^{co}, y demás del clero, incluso el Senado eclesiastico, á sacar el Cuerpo; el mismo ó mayor acompañam.^{to} lo precedia; detrás del Carro funebre iba el gobernador, con los S.^{res} ministros, las autoridades, y Ministros extrangeros con luto (*y los militares nuestros, y funcionar.^s publicos, se mandó se enlutaran p.^r tres dias.*): la procesion pasó por entre un inmenso pueblo, que llenaba la plasa dela Victoria; todas las tropas dela guarnicion, y milicias la coronaban hasta las puertas dela Iglesia Cathedral, la que igualm.^{te} estaba impene-trable por el numeroso concurso. Con dificultad pudo entrar la Vrna, y el acompañam.^{to} colocarla en el Magnifico Catafalco q.^o se elevaba en medio del templo hasta la media Naranja: las columnas, y altar mayor estaban colgadas de negro, y todo el aparato estaba imponente. Concluida la misa, siguió la oracion funebre, que pronunció el doc/tor d.ⁿ Santiago Figueredo, Canonigo de esta Santa iglesia.

[f.] 465 ..

La Carrera desde el fuerte á la Cathedral estaba regada de inojos, que daban un olor agradable: El Cadáver, tanto al sacarlo del Palacio, como al introducirlo á la Iglesia y colocarlo en el Catafaleo, poniendo la urna en el Carro, como para sacarlo, lo hicieron los Mintros.* del gov.^{no}, y el insp.^{or} gral.* Por delante del entierro, ó procesion, iba un gran cuerpo de Cavall.^a, en seguida 4. Cañones de tren volante, á esto seguian 6. Cavallos enlutados, despues la Comunidad de S.ⁿ Fran.^{co} de Ceremonia con su Crus; en seguida las Cruses de las parroquias, y despues el Senado ecles.^{co}, cuyos Canonigos vestidos con sus mantos, y luego el clero de sobrepellis: detras de estos seguia el Carro funebre tirado de los Ciudadanos de mas lucimiento; despues las autoridades, y el gov.^{no}, tras de este, dos Casiques indios vestidos de uniformes acavallo, q.^o los llevaron por obsequio, y agradarlos, que havian venido á pedir paz, y amistad: de estos seguian 50., pobres mendigos, q.^o el gov.^{no} los vistio, y despu/es seguia la Compañia de oficiales de escolta con su musica, y vadera enlutada, tocando una marcha funebre, serrando la comitiva un esquadron de Cavall.^a, detras del qual seguian dos coches del gov.^{no} de luto, y quatro en los mismos terminos de los Consules estrang.^s, que quisieron vsar de esta política, quienes en sus Casas pusieron pavellones nacionales á media hasta, hasta que se dio sepultura en el Sementerio al Cadáver—

f. 465 vta.]

Al salir del fuerte ([la]) (el) Cadáver, la fortaleza disparó tres Cañonazos seguidos, y otros tantos al entrar en la iglesia, que fué á las 12 del dia: al principiar la misa, al alzar, al concluirla, y á los ultimos responsos, el tren disparó 8., Cañonazos en cada uno de estos actos, y en seguida lo hicieron los Cinco Cuerpos de tropas de infant.^a, que se hallaban formados, haciendo sus descargas de fusil cada uno por separado; haviendose concluido la funcion á las 3 ½ de la tarde á cuya hora se retiró el gov.^{no} á su Casa.

El adorno de la Iglesia, en su alfombrado, sillería, colgadura fúnebre, Cantos, q.^o eran doce, orquesta de música, y demás q.^o correspondía era de la mayor magnificencia, que no se puede explicar; como del inmenso pueblo que asistió, q.^o no cabía en el templo—

[f. 466 „

El Catafalco era de cuatro frentes cuadrado y de tres cuerpos de alto, que se elevaba más de 16 var.^{as}: al primer cuerpo se subía por 12. gradas ó escalones espaciosos, que formaba una meseta, en el segundo cuerpo había en el centro un nicho que formaba una media luna boca abajo, dentro del cual se colocó la Urna, y el tercer cuerpo concluía con un pilar en cuyo medio había un letrero q.^o decía Justicia; siendo su construcción digno de admirar, por sus pinturas, alusiones al asunto, y demás que lo adornaban: no teniendo vela ninguna sino su vista, y echura, y solo tenía 24. piras, ó jarras de mistos, que solo estaban echando un humo denso q.^o formaba un globo obscuro, y de rato, en rato brotaba una luz triste, que imponía al observador.

A las 6 de la tarde volvió el gov.^{no}, se sacó del templo la Urna, y colocada en el carro fúnebre fué conducida hasta el Cementerio del mismo modo, y con la misma pompa con que había sido traída la /tarde antes desde la Piedad hasta la fortaleza. A las 8 de la noche llegaron al Cementerio, y colocaron cuatro generales los ilustres despojos del inmortal Dorrego en un lugar suntuoso que se había regado de flores; allí el S.^r Gov.^{or} todo conmovido dijo, sin poder contener sus lágrimas, la siguiente alocución—:

[f. 466 vta.]

«Dorrego! Víctima ilustre de las disensiones Civiles:
«descansa en paz. . . . La patria, el honor, y la religión
«han sido satisfechas hoy, tributando los últimos hono-
«res al primer Magistrado de la República, Sentenciado
«á morir en silencio de las leyes. La mancha más negra
«en la historia de los Argentinos há sido ya lavada con
«las lágrimas de un pueblo justo, agradecido, y sensi-

[f.] 467

«ble. Vuestra tumba, rodeada en este momento de los representantes de la provincia, de la Magistratura, de los Venerables Sacerdotes, de los guerreros de la independencia, y de vuestros compatriotas dolientes, forma el «monum.^{to} glorioso que el gov.^{no} de Buenos Ayres ós há «consagrado ante el Mundo Civilizado. . . . Monumento «advertirá hasta las ultimas /generaciones que el pueblo porteño no há sido complice en vuestro infortunio. . . . «Allá, ante el eterno árbitro del mundo, donde la just.^a «domina vuestras acciones han sido ya juzgadas: lo «serán tamb.ⁿ las de vuestros gefes: y la innosencia, y «crimen no serán confundidos. . . . Descansa en paz entre «los justos. . . . á Dios— á Dios para siempre—

Al pronunciar estas ultimas palabras con los acentos del dolor arrojó una guirnalda sobre la tumba de su amigo, con lo que concluyó esta magnifica pompa, nunca vista en B.^s ayres, y que mejor ya no puede ser, por que ni aun principe se le puede hacer mejor.

Concluido esto, las tropas de infant.^a Cavalleria, y artill.^a detren volante, que se formaron en batalla en la gran plaza del Sementerio en Numero de cerca de 3. mil hombres, mandados por el gral.* mayor Coronel d.ⁿ Marcos Balcarce, que iba consu escolta de honor; hicieron su descarga de 16. Cañonazos la artilleria y en seguida la infant.^a, cada cuerpo de por si por separado, de los cinco regim.^{tos} que asistieron de la guarnicion, cada uno su descarga gral.* de fusileria; concluido esto la marina tambien en seguida hizo una salva de 44., Cañonazos.

[f. 467 vta.]

Retirado el gov.^{no} tropas, y demás concurrencia; el fuerte, quanto entró el gov.^{or} en palacio á las 9 1/2 de la noche hizo la ultima salva de Artilleria de 44. Cañonazos, q.^o duró hasta las diez de dha.* noche, con lo que fué todo concluido—

El Orn.* con que se condujo el Cadáver de la Cathedral al Sementerio, fué el siguiente—

Por vanguardia iban (6 Cavallos enlutados, y) dos esquadrones de Cavalleria, en seguida los 4. Cañones detren volante, á esto seguia otro esquadron de Cavall.^a, despues iba d.ⁿ Marcos Balearce como gral.* en gefe de las tropas escoltado de un piquete tamb.ⁿ de Cavalleria; à esto seguian Cinco regim.^{tos} de infant.^a, ([despues el carro funebre]), à este seguian los Ciudadanos enlutados, Colegios, vniversidad, y Comunidad de franciscanos, despues el Clero, y à este el Senado ecles.^{co} consus mantos negros, y el preste, que era el presid.^{to} del Senado con Capa magna, y dos ministros con dalmaticas, y despues el Carro funebre, detrás de esto, de retaguardia, seguian las autoridades, y el gov.^{or} acompañado delos Consules estrangeros, cerrando la Comitiva la compañia de Oficiales Civicos, despues otro esquadron de Cavalleria, y concluia con seis Coches de Ceremonia; cuya Carrera en el orden procesional que iban, tomaban mas de 10. ó /12. quadras de distancia, en cuyo transito ubo Casa, que sus balcones estaban colgados de negro, y de los quales las S.^{ras} que en el estaban echaron flores, y aguas olorosas.

[f.] 468.,

Siguen algunas poesias, q.^o en la fhada.* del templo dela piedad, se pusieron, y unicas que han llegado á mis manos.

Octava.

El héroe á q.ⁿ la patria llora óy dia
Por Salvarla su sangre derramára;
como soldado fué el valor su guia,
como legislador firmesa rara,
En èl, el patriotismo relucia,
Ante èl, el crimen pálido temblara;
Y si perderse pudo el patrio fuego,
Siempre se halló en el pecho de Dorrego.

Decima.

Llégate al templo, Argentino,
y hallarás depositado,
El Cadáver destrosado,
De Dorrego, el Gefe digno:
Violentamente arrojado,
Perseguido, y calumniado;
Muriò, justo y con honor,
/Y nuestro Supremo Autor,
De gloria lo há coronado.

[f. 468 vta.]

Por Ciudadanos lucidos,
El Cuerpo legislativo,
Y poder executivo,
Son tus manes conducidos:
ó Dorrego! son devidos
honores, à tu memoria,
Perpetua no transitoria;
Y ya que tu Cuerpo encierra
Esa caja, acá en la tierra,
tu alma descanza en la gloria—

En el pedestal del Catafalco dela Cathedral, y al pie
dela urna, estaba un mote que decia—

Descanza
Mientras que la republica Argentina
Preconiza tus servicios.

Y la Vrna tenia un letrero con letras deoro, que decia.
Manuel Dorrego—

El 28 de Diz.^o de 829— Con es/ta fha.* el S.^{or} d.ⁿ Juan Man.¹ Rosas, Ciudad.^o ascendado enla Campaña, Coronel de Milicias de Cavalleria, Comand.^{te} gra*1. dela Campaña, y Gov.^{or}. y Capitan gral.* de esta prov.^a de B.^s ayres, pasò una nota à la honorable Sala de representantes, en donde como verdad.^o Ciudadano, les dà las gracias delos honores, y grados conque la hon.^o Sala lo condecora por su decreto de 17. del mismo Diz.^o, y al mismo tiempo se o pone á admitirlos por ningun motivo, y solo quiere que sus servicios echos desde el 1.^o de Diz.^o de 828,, sean aprovados, q.^o ès bastante compensacion, y honor conque sus hijos puedan gloriarse en imitar las virtudes Civicas; porlo que no á querido admitir dhas.* gracias, y las á renunciado.

[f.] 469 „

El 31 de Diz.^o 1829— En este dia à las 12,, La fortaleza hizo salva de 15. Cañonazos, y en seguida todos los templos por media hora repicaron sus Campanas, y enla Ciudad hubo luminarias en esta noche, por motivo de haver tenido el gov.^{no} de oficio, la plausible noticia, de que Colombia, havia echo la paz, con la republica del Peru, con q.ⁿ hacia tiempo estaban en guerras, y cuyas diferencias se havian concluido—

Gracias a Dios, que este año /á concluido en paz; el mismo quiera que por muchos siga lo mismo, quedando constituidos, y libres de Ambiciosos, quenos acarreen iguales males que los pasados, q.^o han echo derramar à la patria tantas lagrimas, sangre, y ruinas como las que hemos experimentado

[f. 469 vta.]

Aum.^{to} à este año de 1829—

En este año se estableció la Su-insp.ⁿ gral.* de Campaña; siendo el Su-insp.^{or} el Coronel d.ⁿ Elias Galvan; y Secret.^o el d.^r d.ⁿ Man.¹ Viz.^{to} de Maza—

En fines de Diz.^o de este año: el gov.^{no} mandó dar en el teatro dos beneficios para socorrer las pobres viudas,

y familias, que quedaron en miseria, de resultas de la revolucion militar del 1.º de Diz.º de 828,, en los quales se sacaron muchos miles, por la generosidad de los que á ellos concurrieron, pues hubo Ciudadano pudiente, como el gov.ºr Rosas que á su entrada dió 2. mil p.ºs, los S.ºs Anchorenas igual Cant.º, y así á este tenor, y a proporcion los demas que asistieron.

Ala Viuda del fin.º d.º Man.º Mesa, que fué fusilado, y desonorado el 25. de Feb.º 1829— le há declarado en este propio año el gov.º del S.ºr Viamont el Monte pio militar, que por Orden.ºn le corresponde del grado de Sarg.º mayor, en /atencion á haver sufrido la muerte, sin otro delito que ser fiel á su legitimo Gobierno.

[f.] 470,,

En el año de 1815,, El Sup.ºr Gob.º condecoró al Exmo.º Cavildo con los honores de Brigadier, dandole asus ordenes la brigada de los tres batallones de mil hombres cada uno de Patricios, de cuyos batallones era el Gefé— En Virtud de esto, el ramo militar y politico de Artilleria, Comandante el Mayor Coronel d.º Fran.º Pizarro, Comisario de guerra d.º Carlos Vrtado, Tesorero pagador, Sobrestantes d.º Juan Manuel Beruti, d.º Fran.º Sempol Guarda Almacen, y demas empleados subalternos, costearon vna Vandera de mucho valor de raso de seis varas de largo y tres de ancho con su dinero, y con un oficio la remitieron al Exmo.º Cavildo para que la Aplicase donde fuera desu agrado. El Exmo.º Ayuntamiento.º contestó lo siguiente al oficio de remision— “Queda en poder del Ex/celentissimo Ayuntamiento.º la bandera que presenta V.S costeadada por el Comisario y demás individuos del ramo militar y politico de artilleria que está asu cargo. Si esta és el simbolo de nuestra libertad, no lo és menos de la noble generosidad y entusiasmo con que estos benemeritos Ciudadanos aspiran á conseguirla: Este és un paso que le cubre de honor y exige los respetos dela Patria. Por ella da

[f. 470 vta.]

“este Cavildo las más encarecidas gracias, Ofrece colo-
“carla la bandera en lugar correspond.^{te}, y proporcio-
“nado ála calidad del presente, y espera que ella misma,
“servira de un nuevo estímulo para avivar el entusias-
“mo que descubren esos nuevos Ciudadanos, a quienes
“se servira V.S. comunicar los sentimientos de este cuer-
“po, como asi mismo remitir á este Ayuntamiento la
“lista de los do/nantes para la publicacion en la Ga-
“zeta: Buenos Ayres Abril 21,, de 1815,, *Francisco*
“*Antonio de Escalada*— *d.º Félix Ignacio Frias* Secre-
“tario de Cavildo—.”¹

[f.] 471.

[f. 471 vta.
en blanco]

[f.] 472 „

/Acuerdese el lector de una carta q.º se le tomó à
Tristan cuando la accion del Tucuman en que le decia
Goyeneche que le mandaba un sable para que le hiciera
hechar una bayna—

Hay te mando Primo el Sable
no ba como yo quisiera
del Tucuman es la bayna—
y de Salta la contera
Colmado de desventuras
desdichas y desaciertos—
no distingo sino muertos
no veo sino amarguras—
estas bravas criaturas
tienen valor admirable

1. — [En hoja suelta se halla una copia de la precedente comunicacion del Cabildo al gobernador Rosas, por lo que se omite su transcripcion nuevamente, y solo se agrega el párrafo que en la misma hoja suelta hace referencia a la bandera donada a ese cuerpo, y que dice así:]

Esta Vandra de Azul y blanco con el Sol en su sentro la regaló al Exmo.* Cabildo el Cuerpo militar, y político del ramo de Artillería, como se ve enla antecedente contestación del Exmo.* Ayuntam.to, dela que és copia de su original que queda en el archivo del ramo; la que costó mucho dinero siendo uno de los empleados del ramo el Comisario de Guerra d.n Carlos Vrtado, el Tesorero gral.* Sobrestante Pagador d.n Juan Manuel Beruti, el Guarda Almacén d.n Franco Maria Sempol, su Ayudante d.n Pedro Sempol, y demás subalternos; cuya vandra se colocó el 25 de Mayo de 1815 —por primera ves enla torre del Cabildo y después enlas demás funciones de tablas—

Belgrano es valiente amable
à mi me hà juramentado
y pues esto està acabado
ahi te mando Primo el sable—
Los Gefes (no es testimonio)
son guapos como Adalid—
Diaz Velez mas que el Cid.
Rodrig.^z mas que el demonio
Araoz por patrimonio
tiene la indole guerrera
de Figueroa à carrera
me libré sino me mata
esto va de mala data
no va como yo quisiera
/Pico, Superi y Dorrego
Foret, Alvarez, Perdriel.
Zelaya, Gonzalez, y el ([Rodrig.^z])
Rodriguez brotaban fuego:
Arebalo de honor ciego—
en sus ardores no amaynaba
me han hechado una polaina
los tales oficialitos;
y haora cantan los malditos
del Tucuman es la bayna.
Por fin ese Regimiento
llamado numero uno:
con un valor importuno.
me hà dado duro escarmiento—
es tanto mi sentimiento—
que ya existir no quisiera
pues la fama vocinglera—
publicarà hasta Lobayna
que es del Tucuman la bayna—
y do Salta la contera—

[f. 472 vta.]

Aviso al Publico.

Aseguran por mui cierto
Que à Goyeneche Tristan
con un soldado aleman
/esto escribio medio muerto.
que aquel tubo à desacierto
haberse juramentado—
por lo qual exasperado
dixo al verse sin animo
maldito sea mi primo,
y el Padre que lo hà engendrado—

[f.] 473 „

[Archivo del Dr. Dardo Rocha. — Buenos Aires. — Original manuscrito; papeles con filigrana, sellado, colores blanco y celeste, formato de la hoja 21 x 18 cm.; letra atribuida a Juan Manuel Beruti, interlineas 6 a 9 mm.; conservación regular, muy deteriorado por la polilla, restaurado; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; los puntos suspensivos entre paréntesis ([...]) indican lo testado ilegible, los demás puntos suspensivos así se hallan en el original; lo entre corchetes [] está agregado; lo en bastardilla está subrayado con excepción de las firmas que se ponen en bastardilla para hacerlas destacar. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: «Tomo primero de Manuscritos curiosos dignos de mención», numerado de fojas 1 a 473 con una foja suelta al final cuya letra es distinta de la anterior.

53. — [CONTINUACION DE LAS
«MEMORIAS CURIOSAS» O «DIARIO» DE
JUAN MANUEL BERUTI]

/Año de 1843—¹

[f.] 1.º

En este presente año de 1843— Sigue el Exmo.* S.º
D.º Juan Manuel de Rosas, de Gobernador y Capitan
gral.* dela Provincia con la suma del poder publico—

Jueces de 1.ª Instancia—

En lo Civil— D.º d.º Bernardo Pereda—, y d.º d.º Caye-
tano Campana—

En lo Criminal— D.º d.º Lucas Gonz.º Peña—, y d.º d.º
Eustaquio Torres—

Defensor de menores— d.º Miguel Riglos—

En el Diario dela tarde de Buenos Ayres del Lunes 9
de Enero de 843— se manifiestan dos hechos gloriosos
del caracter Nacional Español, los quales se dieron al
publico para que no quede obscurecida su memoria á la
posteridad: el uno en la Ciudad de Cadis, que por no
interesar á los Americanos no lo relaciono; p.º el segun-
do como sucedido en Buenos Ayres, lo transcribo lite-
ralm.º á saver—

“El primero tubo lugar en Buenos Ayres entre el
“digno y malogrado gral.* Español Liniers y el Ingles

1. — Se inicia la publicación de otra parte de las Memorias de Beruti, que arrancan del año 1843. — Las correspondientes al lapso de tiempo comprendido entre 1829 y 1842, habríanse extraviado, a estar a la referencia que su autor hace a fs. 54 vta. de su manuscrito. (N. de R.)

“Whitelock. derrotado y prisionero despues de Beresford con todo su segundo exercito expedicionario por las bisoñas tropas españolas, y haviendole concedido el ilustre Liniers su regreso à Inglaterra á virtud de convenio, fué /á despedirse Whitelock, y agradecido á la generosidad desu vencedor, entregandole un papel con la promesa en nombre de su soberano el Rey de Inglaterra de satisfacer las estancias de 600. ingleses prisioneros que dejaba heridos y bien asistidos en los hospitales de Buenos Ayres—

[f. 1 vta.]

Maravillado el Magnanimo Liniers de la propuesta desu vencido rival, exclamó haciendo pedazos entre sus manes el papel que contenia la obligacion:

“El Rey mi Amo no acostumbra cobrar la asistencia de los heridos que se rinden á sus armas.”

Sencillos y sublimes palabras improvisadas que descubren un Corazón Magnanimo, y unos tiempos heroicos, aun que no mui lejanos—

El 19 de Marzo de 843— Se há decretado por el Gob.^{no} y ordenado al Comand.^{te} gral.* dela esquadra Argentina Brigadier d.ⁿ Guillermo Brown, que desde el 1.^o del entrante Abril, no permita la entrada en el puerto de Montevideo, de buqués en que se conduzcan articulos deguerra, carne fresca ó salada, ganados en pie, y aves de qualquiera especie, para el consumo de dhá.* Ciudad, pues queda declarado su puerto en riguroso bloqueó—; cuyo aviso seles á pasado á todos los ministros y Consuleros extrangeros à fin de que lo hagan observar y cumplir á los Comand.^{tes} delos buques de guerra y Comercio desus respectivas naciones, de lo que enterados han contestado, todos lo harán cumplir; menos el ingles, y frances, que solo acusan el recivo, al oficio que seles pasó, de quedar enterados—

El 13 de Febrero ultimo, llegaron a esta Ciudad dos S.^{ros} Diputados mandados por el Gob.^{no} del Paraguay cerca del nuestro, á tratar asuntos de ambas provincias,

[f. 1. 2.] q.º ignoramos lo que és. Hace 26 años, que estaba[n] corta/das las relaciones politicas y Comerciales con dha.* Provincia, igual tiempo que mandó en ella el Dictador d.ª Francia, el que con su muerte acahesida en el año de 1840. há facilitado se abrá nuevam.º la comunicacion. El Dictador Francia gobernó con un depotismo barvaro 26,, años, y murió de ochenta y siete de edad.

El 29 de Marzo de 843— Con esta fha.* el Gob.º dice= El Gob.º de conformidad à los principios del sistema republicano, que son los suyos propios, y à los constantes reiterados votos del Gobernador dela Provincia, y del Ciudadano Brigadier d.ª Juan Manuel de Rosas; hà acordado y decreta—

Art.º 1.º= Se prohíbe llamar *mes de Rosas*. al mes de Octubre—

art.º 2.º Comuníquese, publíquese ó insertese en el registro oficial— *Rosas= Agustin Garrigos*—

Sigue otro decreto dela misma fha*—

Art.º 1.º—, Se prohíbe en las notas, solicitudes, docum.ºs, y demás actos oficiales al Ciudadano Brigadier d.ª Juan Man.º de Rosas, los titulos de nuestro ilustre restaurador delas leyes, Hèroe del Desierto, Defensor heroico dela independenciam Americana, ni otro tratam.º alguno q.º no sea el que corresponde à su actual calidad de Gober.ºr y Capitan gral.* dela Provincia, ó à su rango de Brigadier en el ejército—

Desde el 1.º de Marzo de 843— al cahér la tarde hasta su entrada de 9— ó 10,, dela noche, apareció en el Cielo à la parte del Oeste, un Cometa estraordinario con una cola de color de fuego, que formaba à su conclusion como una pluma, la que salia de una pequeña estrella; cuyo feno/meno diariamente se veía menòs por la elevacion que tomaba, hasta el 31,, del presente Marzo, que desapareció del todo, y no bolvió a ver. Aunque no se dibujar, figurare toscamente el diseño del modo siguiente—

[f. 2 vta.]

[Hay un dibujo con tinta representando un cometa]

El 16 de Mayo de 843 —Fondeó en estas balisas nuestra esquadra al mando de nuestro admirante d.ⁿ Guillermo Brown, que se hallaba estacionada al frente de Montevideo hacia muchos meses, el que habiendo recibido orden de nuestro Gobierno de blóquear su puerto desde el 1.^o de Abril ultimo, no lo pudo efectuar por haverse opuesto el Comodoro de las fuerzas navales de guerra Inglesa d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Purvis con friboles pretextos, llegando su temeridad hasta hacerle fuego con sus buques á los nuestros, de lo que resultaron muchos muertos; y heridos, que se mandaron á Buenos Ayres y se hallan en los hospitales; habiendo tambien al S.^{or} Brown, quitadole todo el armam.^{to} y municiones de guerra, que havia apresado en la Isla de Ratas que tomó á los de Montevideo, por decir éra deposito dela nacion suia Inglesa: como los franceses, que tambien han tomado parte activa en proteger á Montevideo, levantando más de tres mil hombres entre los suios y estrangeros de otras naciones, armandolos para defender la plaza, y dando quantos ausilios necesitan, bajo otros iguales friboles pretextos de resguardar los intereses desu nacion—; por cuyo motivo, mandó nuestro gobierno retirar nuestra esquadra, que fondeó este dia de tris/tes quatro buques. La nacion Inglesa, que és la que dá la cara, en el medio dela amistad en que se halla con nuestro gobierno, y sin declaracion de guerra há atropellado los dros.* dela republica, y nos insulta prevalido dela superioridad de sus fuerzas, como lo hizo con las Islas Malvinas, que está en posecion de ellas, y aunque nuestro ministro en Londres las reclama, aun lo estan entreteniendo sin devolverlas. Actualm.^{to} el gobierno se halla en contestaciones con el Comodoro Pulvis [sic], sobre la intervencion q.^o toma en nuestras discordias con Montevideo; veremos el resultado; p.^o el gobierno no cede, y se cree, que el desenlase será mui funesto à los intereses ingleses; como con el tiempo, tranquila la republica, bolveran las Malvina[s]

[f. 3]

á ser nuestras, y con Vsura, si antes amigablem.^{te} la Inglaterra no las hà debuelto—

El 29 de Mayo de 843— Selevantó un temporal tan terrible, que el 30. amanecieron sobre quarenta buques enla playa entre Mayores y Menores, muchos ahogados de la gente que en ellos estaban, con una perdida considerable en sus cargamentos: En tierra por toda la costa del rio hizo muchos daños en los edificios, y enla Ciudad tambien calleron con la fuerza del Viento sueste y las aguas algunas Casas— Este temporal fué bastante recio, pero mas fuerte sucedió el del mes de Marzo de 842— que arrancò los arboles fuertes de hombuses, y llevadose muchos ranchos, y entre ellos, sucedió, y por lo estraordinario y casi milagroso lo siguiente— Cómo todo el Campo más de dos leguas de Barracas al Sur se inundó de las aguas, y el biento era tan fuerte, los ranchos se llenaron de agua por lo que sus havitantes se subian sobre los techos por no ahogarse interin eran socorridos. Vn pobre hombre se subió sobre el Cavallate de su rancho, se puso en medio abierto de piernas co/mo en un Cavallo, su muger en los mismos terminos detras abrasada del cuerpo desu marido, y este entre sus brazos un hijito de pocos años por delante, y asi estaban sufriendo la gran llubia de agua que cahia delas nubes sobre los tres esperando ser socorridos. Las aguas subieron tanto, que sacaron del rancho el techo de paja, y el biento sueste tan fuerte, que como aun buque lo llevó sobre las aguas sacandolo al rio, y bogando sobre el, lo condujó más de tres leguas nadando el rancho hasta frente del Sementerio, en donde un Vecino llamado d.^o Geronimo Torrado viendolos enla plalla, donde paró el rancho por falta de agua, los socorrio como pudo salvandolos. Este rancho navegó sobre las aguas pasando el gran Rio de la Plata desde el Sur al Norte, como si fuera un barco, no haviedo podido ser socorrido con lanchones ni botes porla brabura delas aguas, sin embargo de ser porla mañana del

[f. 3 vta.]

dia; y teniendo la felicidad de no haberse bolecado el rancho, ni sobrado, con las olas, golpes de agua, y biento fuerte que lo batía—

El 9 de Julio de 843— En este dia dela dela [sic] Independencia, dela repub.^{ca} Argentina del poder de España, q.^o se celebra con una solemne funcion y Tedeum enla S.^{ta} Iglesia Cathedral con asistencia de todas las autoridades y formacion gral.* delas tropas; De orn.* del Gobierno, se mandaron alistar todos los Alcaldes, y sus tenientes de Ciudad y campaña, y incluyendose todos los Vigilantes de Policia, que por sus cargos estaban exentos del servicio militar; á todos los quales se les vistió de uniformes de Soldados, y formando un Vatallon de más de seiseientos hombres, se presentaron enla formacion con los demás cuerpos de linea en la plaza maior dela Victoria—; de este principio su resultado será el ha/cerlos Soldados de linea, ó Veteranos, como sucedió con los Serenos en igual caso—

[f.] 4.

El 21 de Julio de 1843— De orn.* del Gob.^{no} se han colocado en el Museo, las Pistolas de Seis tiros cada una del gral.* d.ⁿ Fruto Rivera, tomadas enla batalla del Arroyo grande el 6 de Diz.^o de 842—, las que arrojó en su fuga; y la maquina infernal con que el mismo intentó asesinar á S.E. el S.^{or} d.ⁿ Juan Man.¹ de Rosas, la que al abrirla no surtió el efecto intentado por no haver dado fuego—

En 20 de Julio de 843. Se estrenaron los carros funebres que conducen los Cadaveres delos muertos al Sementerio, los que antes eran pintados de Negro, y haora estos nuevos son pintados de color punzó—, todo por Orn.* del Gob.^{no}, y comunicada al pub.^{co} porla policia con esta fha.*

El 6 de Sep.^o con esta fha.* el ministro de relaciones exteriores d.^r d.ⁿ Felipe Arana, de Orn.* del S.^{or} Gobernador, le comunica al Comand.^{te} gral.* en Gefe dela esquadra Argentina Brigadier d.ⁿ Guillermo Brown, pro-



ceda al recibir esta orn.*; á poner en ejecucion la orn* de 19 de Marzo del corr.^{to} año; para que no entre en la Ciudad de Montevideo por buque alguno articulos de grra* ; carne fresca, ó salada, ganado ó aves de qualquiera especie, comprendiendose en ello el Puerto de Maldonado, que quedan bloqueados en esta parte—

El 8 de Oct.^o de 843— Selevantó un temporal del viento sueste, que duró hasta el 10., en que amainó el viento, tan fuerte, que hechó á tierra 19., buques mayores y menores, resultando dél muchos ahogados, y haviendo destruido la mayor parte de los edificios de la rivera con las aguas que cargaron sobre ellos, y llevandose los bancos, y arboleda de la primer linea de la alameda /que estaban sobre la barranca—

[f. 4 vta.]

El 11. de Nov.^o de 843— Día de nro.* patron S.ⁿ Martin En la Cathedral, vispera y dia se hizo la funcion, con la mayor solemnidad y adorno del templo que nunca se há hecho en los años anteriores, haviendo salido la procesion á la tarde con el Santo en andas que andubo seis cuadras, cuyas andas cargaban quatro Sacerdotes de Sobrepellis, primer año que asi se hace, y por eso lo anoto, pues en tiempo del Cavildo lo cargaban quatro Regidores, y despues hasta el año anterior lo hicieron los Comisarios de policia—

[f.] 5.

Si/gue el Año 1844

En este presente año de 1844— Sigue en el mando de Gob.^{or} y Capitan gral.* de la Provincia con la suma del poder publico— el Exmo.* S.^{or} d.ⁿ Juan Manuel de Rosas.

Jueces de 1.^a Inst.^a

En lo Civil— d.^r d.ⁿ Bernardo Pereda; y d.^r d.ⁿ Cayet.^{no}
Campana—

En lo Criminal— d.^r d.ⁿ Lucas Gonz.^z Peña, y d.^r d.ⁿ Eustaquio Torres—

Defensor de menores— d.ⁿ Miguel Riglos.

El 1.º de En.º se reunió la Sala de representantes, siendo la vigesima primera apertura legislativa, en la que se leyó el mensaje del Supremo Gobierno, el que concluyó con suplicar à la H.S. lo siguiente: «Os recuerdo todos «mis pesares domesticos— Os intereso en los acerbos quebrantos de mi Corazon, y en los padecimientos de mi «debilitada salud— No puedo mas con un peso tremendo, ni abandonar los principios republicanos de toda «mi Vida— Dignaos, H. Representantes, admitir mi «dismision del mando supremo, que tantas veces, y con tan «sobrada encarecida justicia hé solicitado.» A esta renuncia, la h. Sala en Sesion de 15 de Feb.º no hizo lugar, ni por ningun motivo la admitió: Vease la Gazeta de 16 de este mes—

El 22 de Feb.º en decreto de este dia el Gob.^{no} hà prohibido para siempre el juego de Carnaval—; haviendo antes del Carnaval de este año, que se jugó, prohibido la policia de orn.* Sup.^{or} el vso delas Vegigas, que á durado este barvaro juego de Vegigas ocho años, que muchas desgracias á causado, sin haverse prohibido en tiempo. Este indesen/te juego era, una punta de un cordel atado en lo delgado del gollete de la Vegiga de Novillo llenada de viento, el q.º és como de dos varas delargo, y la otra punta atada auná punta ó mango de madera de una vara, con la qual la pleve ordinaria de Acavallo corria todas las Calles, y sin distinguir de personas á los que encontraban lo corrian á latigasos de golpes de Vegiga— Este juego torpe fué inventado por la gente de la Más-horea—

[f. 5 vta.]

El 5. de Marzo de 844— Se embarcaron 1200 hombres de tropa entre infant.ⁿ y Cavalleria; no se save el destino donde van.

Desde mediados de este mes de Marzo, por Orn.* del Illmo.* S.^{or} Obispo, se hà principiado antes de venir el dia à tocar en todas las iglesias Parroquiales conla Campana Mayor el alva con nueve nueve [*sic*] tóques pausados, lo que no se vsaba sino en los comventos de hombres y mugeres—

En 11 de Abril de 844— El Gob.^{no} hà nombrado jueces de 1.^a instancia; en lo Civil à los doctores d.ⁿ Romualdo Gaete, y d.ⁿ Manuel Mansilla—

El 28 de Abril— Se dijo la primer misa resada en la nueva Capilla del Carmen; haviendose vendecido el 26 del mismo por el Cura dela Parroq.^a dela Piedad d.ⁿ Tomas Gaete, à cuya feligresia corresponde—

El 18 de Mayo de 844— Por decreto de este dia el Gobierno decretó= Art.^o 1.^o., Queda abolida la costumbre del luto en la forma que hasta hoy se há vsado= 2.^o El signo del luto será desde la publicacion de este decreto, en los hombres un lazo de gacilla, crespon, ó sinta negra de dos pulgadas de ancho en el brazo izquierdo; y en las mugeres una pulsera negra de igual ancho en el mismo brazo— 3.^o No se prohíbe el vso de los Vestidos negros, mantas, velos, y adornos de este mismo color sean dela clase que fueren, por libre arbitrio, ó por razon de oficio, y dignidad publica= *Rosas= Agustin Garrigos.*

[f.] 6.

El 20 de Ag.^{to} de 1844— En virtud de Orn.* del Gob.^{no}, en este dia se hicieron cargo y tomaron posesion del ex-comvento dela Recoleta, los religiosos de S.ⁿ Fran.^{co}, quienes corren con el Curato del Pilar, y Sementerio general, en el que hacen de Capellanes: Es el Presid.^{to} el R. Padre fray Fran.^{co} Camargo, de nacion español; y cinco religiosos, haviendose retirado à su Casa el Cura que lo era en comision clerigo Presb.^o d.ⁿ Santiago Martinez, como los clerigos Capellanes del Sementerio—

El 12 de Oct.^o de 844— Se cantó una misa solemne en la Iglesia del Pilar, que la dijo el R.P. Fr. Buenaven-

tura Idalgo del Orn.* de S.ⁿ Fran.^{co}, concluyendo con el tedeum, en accion de gracias de haver buelto al poder de los pádres al convento, despues de 22. años, que fueron suprimidos los Recoletos.

El 27. de Oct.^{ro} de 1844— En este dia enla Iglesia del Pilar se hizo la solemne funcion á ntra.* S.^{ra} del Pilar; cantó la Misa el Presid.^{to} de S.ⁿ Fran.^{co} Fr. Nicolas Aldason en presencia del S.^{or} Obispo Diocesano d.^r d.ⁿ Mariano Medrano que asistió de medio pontifical, Predicó el S.^r Canonigo d.ⁿ Felipe Elortondo y Palacios; y concluyó la funcion con un solemne tedeum, en accion de gracias por haver tomado posesion del Convento los religiosos franciscanos— En todo el dia hubo muchas musicas en la plasoleta frente del templo, por la apertura que se hizo con toda formalidad en este dia, y ála noche se pegó fuego aun famoso castillo que se colocó desde porla mañana frente al Convento—

En el Presente mes de Diz.^o de 1844- Por de/creto superior se manda, que desde el año entrante de 18 ([5]) (4)5-cada mes se pague por el alumbrado publico, las puertas de familia cada una Vn peso, y las de Comercio y artesanos dos pesos. Enla fundacion del Alumbrado, solo se pagaba dos rr.^s por todas las puertas, despues en el gov.^{no} del S.^{or} Rosas, se mandó un peso, y ahora en su propio Gobierno, con distincion; los propietarios de familia un peso, y dos los tenderos, Comerciantes, Artesanos. &-^a; solo si, que la mejoría ès, que cada farol tiene dos velas que alumbran, y antes era solo de una lus, ó vela—

[f. 6 vta.]

El presente año de 1844— há concluido sin más novedad que la guerra que aun sigue con Montevideo; p.^o la Ciudad mui tranquila, aunque mui pobre sus havitantes porla falta de la gente del pais que se halla emigrada, y el Comercio paralisado; p.^o gracias á Dios, no hà havido insultos, enbargues, confiscaciones, ni deguellos, ni se há perseguido à nadies; Dios quiera que así sigamos

en adelante hasta la paz general, y que se constituya la republica, que ès lo que todos deseamos—

Suplemento al año de 1844

El juez de Paz dela Parroquia del Pilar, dió Cuenta al S.^{or} Gov.^{or} dealgunas tropelias que havia hecho su S.^{ra} hermana, d.^a Gregoria Muger de d.ⁿ Felipe Escurra á algunos Vecinos dela Parroquia, y la contestacion al juez del S.^{or} Gobernador, que llegó á mis manos una copia, que me la facilitó un vecino á q.ⁿ sela dió el juez, ès la siguiente—

[f.] 7. “S.^{or} Juez de Paz dela Parroquia del Pilar= Buenos Ayres Feb.^o 19 de 1844— Al Alcalde del Qüartel 47., “d.ⁿ Fran.^{co} S.ⁿ Martin— El juez de paz /que firma “con fha.* de ayer há recibido un decreto de su Ex.^a “el Exmo.* S.^{or} Gobernador dela Provincia Brigadier d.ⁿ “Juan Manuel de Rosas del tenor siguiente. Feb.^o 17 “de 1844— Buelva al Juez de Paz dela Parroquia del “Pilar para que cumpliendo con sus obligaciones, quite “porla fuerza el Cavallo, lo entregue al que lo cobra “con suficiente poder, y haga saver á d.^a Gregoria Ro- “sas, el serio desagrado del Govern.^{or} dela Provincia por “su abansada, atrevida, insolente conducta, y que será “tratada como merece, si buelve á faltar en lo menor “á los respetos devidos porlas leyes álas autoridades; y “respecto del Alcalde, reconvergasele severam.^{to}, por ha- “ver dejado ultrajar, y atropellar brutalm.^{to} la auto- “ridad que inviste sin haver llenado sus deveres. Hagase “saver por el enunciado Juez de paz esta resolucion al “indicado Alcalde—, y á d.^a Gregoria Rosas, aperci- “viendose á esta seriamente en orden ásu conducta ulte- “rior; y lo transcrive á V- para conoçim.^{to}, y dejar “cumplido la Sup.^{or} disposicion —Dios gue.* á V— mu- “chos años— *Domingo Diana—*”

Por Decreto Sup.^{or} de 26 de Diz.^o de 1844— se manda sacar patente de varias clases de valor, á los coches, volantas, Carros, Carretas, Carretillas, Galeras, Birlocho, y demas carruages con llanta, particular ó de alquiler—, sea en la Ciudad ó Campaña— En la Ciudad y campaña, los escribanos, Procuradores, Contadores entre partes, agrimensores, maestros de encuadernacion, abaniquerias, barberias, vendedores de Carvon, Carne, leña, mais, legumbres, verduras, frutas, chanco, pan, galleta, arina &^a tasadores, Balanceadores, Practicos, Sangradores, &^a toda clase de artesanos relojeros, sastres, herreros &^a Abogados, medicos, cirujanos, Corredores de numero, teatros, molinos y /toda casa publica de diversion, Cafeses, fondas, tiendas, pulperias, villares, veleros, modistas, mercachifles, Boticas, Comerciantes, almacenes &^a todo el mundo saca patente, y hasta los que tienen perros en sus Casas en la Ciudad ó campaña, á saver: en la Ciudad dentro de las seis quadras de la plaza Mayor será la patente de 15 p.^s por cada Perro al año, y seis p.^s los que esten fuera de ellas, y en la Campaña se pagara una patente de tres pesos= vease su por menor en la Gazeta Mercantil del 30 de Diz.^o de 1844—

[f. 7 vta.]

Año de 1845—

En el presente año sigue mandando de Govern.^{or} y Capitan gral.* de la Provincia con la Suma del poder publico el Exmo.* S.^{or} d.ⁿ Juan Manuel de Rosas, Brigadier gral.* del estado—

Jueces de 1.^a Instancia—

En lo Civ

Antonio Mancilla—

En lo Criminal—d.^r d.ⁿ Eustaq.^o Torres, y d.^r d.ⁿ [hay un espacio en blanco]

Defensor de menores— d.ⁿ Miguel Riglos—

[f.] 8.,

El 21 de Marzo de 1845— Callò el Viernes Santo, y la Agonia delas tres horas se tocó en Santo Domingo por primera ves, conla campana, que hacia pocos dias la havian subido á la torre del templo, nueva, /trahida de Genova y tiene de peso Ciento treinta y cinco quintales—

En Mayo 8 de 1845— Por decreto Supremo de este dia, há sido reconosido de Ministro plenipotenciario desu Magestad Britanica cerca del gobierno dela Confederacion Argentina, el Cavallero d.ⁿ Guillermo Gore Ouseley—

En principios del mes de Julio de 845— murió d.ⁿ Juan Antonio Rodriguez, de nacion Español, y fué enterrado enla Capilla del Carmen, que el mismo la edificó ásu costa, y fundó—

El 12 de Julio de 845— Llegó á esta Ciudad un chasque de S.^{ta} Feé, conla noticia funesta de haver sorprendido el dia 8,, àla madrugada una division de Dos m.^l hombres del exercito Vnitario y al mando de d.ⁿ Pablo Lopez (alias Mascarilla.) que vino de Corrientes atravesando el Chaco, y tomó la Ciudad, haviendose dispersado la guarnicion, que con el Gob.^or Echague pudieron retirarse con los demás Gefes á S.ⁿ Nicolas—

El 26 de Julio— Salieron de esta Ciudad de Buenos Ayres quinientos hombres delos tercios dela milicia Civica con destino à S.ⁿ Nicolas donde se halla el campamento gral.* que deverá de obrar contra S.^{ta} Feé—

[f. 8 vta.]

El 5 de Ag.^{to} Con motivo de temerse el Gob.^{no} ser hostilizado porlas naciones Inglesa, y Francesa, que con fuerza armada de escuadras maritimas de guerra, /han venido á esta Capital sus ministros á intervenir con nuestro Gob.^{no} enla pasificacion de las contiendas que tenemos domesticas de guerra con Montevideo, y entre ellas pedir al Gobierno pretenciones que el Gobierno no há po-

dido conceder con perjuicio de nuestra republica y dros.* que le asisten; habiendo antes no querer reconoser el bloqueo puesto á Montevideo por nuestra escuadra teniendola retenida entre sus esquadras sin permitir la obrar, ni retirarse á Buenos Ayres; hace pocos dias que dhos.* ministros estrangeros, incomodados por no haver logrado sus pretenciones, sin sequito, ni acompañam.^{to} ninguno se embarcaron para Montevideo; y temiendo el Gob.^{no} malos resultados de podernos bloquear, y hostilizarlos de algun modo validos del poder, y los muchos miles de Ingleses, y Franceses que hay en esta Ciudad, há mandado poner sobre las armas á todas las personas, naturales, (menos franceses, ni Ingleses.) y demás naciones havitantes en esta Ciudad, sin distincion de edad, ni empleos, que no se hallen enrolados en los Cuerpos Civicos; cuyos vecinos en cada Juzgado de Paz, que hace Cabeza ó Gefes, formaran un Cuerpo nombrado de la pasiva, en el que entran los viejos hasta 60 años, empleados, medicos, boticarios, doctores, abogados &^a, para en caso de ser necesarios darles destino, é interin los están instruyendo por compañías, en las heboluciones de formaciones, marchas, y demás funciones militares; no teniendo más por ahora que los mande, que sus gefes, que solo se nombran Sarg.^{tos}, y Cabos, pues no hay oficiales de Capitanes, tenientes &^a /y cuyos Sargentos y Cabos son de los oficiales de todas graduaciones, que estaban retirados, y se hallan tambien enrolados en este Cuerpo de la pasiva; siendo el Sargento de la compañía de granaderos, en la que soy yo Soldado, d.ⁿ Blas Pico, Coronel veterano retirado; y corresponde al Juzgado de Paz de la Parroquia de S.ⁿ Nicolas; cuyo juez és d.ⁿ José Marzano—

[t.] 9.

El 6 de Ag.^{to} de 845— En este dia se desembarcó el gral.* de nuestra escuadra de Cinco buques de guerra, que estaba estacionada al frente de Montevideo d.ⁿ Guillermo Brown, oficiales, y tripulacion, los que fueron mandados á esta ciudad, sin dhos.* buques nombrados,

Corveta. 25. de Mayo— Bergantines S.ⁿ Martin— Gral.* Echague— y Goletas Maypú— y Nueve de Julio, por el Comandante dela esquadra Inglesa, q.ⁿ unido con los franceses, con sus fuerzas superiores, nos apresaron nuestros buques, quitaron las tripulaciones desus naciones, que estaban en nuestro servicio de marineros, y remitieron los nuestros, los que quanto fueron desembarcados, el buque de guerra ingles, que los trajo, hizo una Salva de 15. Cañonazos, que se há tomado por nuestro Gob.^{no} como por burla. Esto há sido una pirateria de los ladrones ingleses, que sin declaracion de guerra, y enla mayor armonia, validos dela superioridad de sus fuerzas, y vernos deviles, han atropellado é insultado nuestro pavellon, y dro.* de gentes—; Ilegando la osadia del ingles, á hacer ála fuerza ([jurar]) à ntro.* Almirante Browm, y oficiales, ([no tomar]) /que desembarcaron con él, y no quisieron quedar como los demás oficiales al servicio delos enemigos, llamados dho.* gral.* Browm, el Sargento mayor d.ⁿ Juan King, Capitan d.ⁿ Juan Fitton, y Subten.^{te} d.ⁿ Daniel Shüs, notificados una orden del Almirante Ingles, para no poder embarearse, ni tomar las armas bajo el pavellon Argentino durante la presente cuestion, á cuya orn.* se prestó con estos oficiales suios, por condecendencia forsosa—

[f. 9 vta.]

El 26 de Ag.^{to} de 845— Por decretó de este dia se mandó por el Gobierno, y hasta nueva resolucion, que los Cuerpos de milicias dela Ciudad y Campaña, principien los ejercicios militares delas milicias por las tardes dos horas antes de ponerse el Sol, y terminaran al toque dela oracion, deviendo de serrarse todas las Casas de Comercio, talleres, pulperias &.ⁿ bajo de grandes multas álos contraventores—

Año de 1846—

En el presente año, sigue en el mando de Gobernador y Capitan gral.* dela Provincia conla misma suma del poder publico, el Exmo.* S.^{or} d.ⁿ Juan Manuel de Rosas—

Jueces de 1.^a Inst.^a

Enlo Civil— d.^r d.ⁿ Manuel Mansilla, y d.^r d.ⁿ Eduardo, digo, Romualdo Gaete—

Enlo Criminal d.^r d.ⁿ Eustaquio Torres, y d.^r d.ⁿ Tiburcio Carecova—

Defen/sor de Menores d.ⁿ Miguel Riglos—

[f.] 10.

Mayo 1.^o de 1846— El Gob.^{no} por decreto de este dia á dispuesto el artículo siguiente—

- 1.^o., Los Comand.^{tes}, oficiales, ó individuos delas tripulaciones delos buques ó enbareaciones de guerra de inglaterra ó Francia que fueren aprendidos en qualquiera de los puertos ó reachos [*sic*] de esta Provincia, bien para sacar biolentam.^{te} los buques nacionales ó extrangeros en ellos existentes, bien para incendiarlos, ó saquearlos, serán castigados como incendiarios conla pena prescrita para estos enlas Leyes generales—
- 2.^o., Los aprendidos porlos Gefes militares encargados por los puertos y costas de esta Provincia, ó las demás autoridades establecidas en ella, procederan sin demora al castigo de los que fuesen aprendidos, y darán cuenta—
- 3.^o., Comuniquese á quienes corresponde &^a Rosas==
Felipe Arana—

El 29 de Mayo de 8([3])(4)6—Como á las once de esta noche, vino así á la parte del Norte una obscuridad, metiendo un ruido tan horroroso, que parecían carros, que estrepitosamente corrían sobre las Calles empedradas de la Ciudad, y en seguida á este gran ruido, Calló en seco una lluvia de piedras tan grandes como una tasa de Café, y entre ellas algunas como un plato sopero, que parecía, según los golpes que daban sobre los techos de las Casas, que se venían abajo, por lo que las gentes tanto se asustaron, según el terror y miedo que les causó, que los que estaban en sus Camas desnudos salieron de ellas pidiendo misericordia: Verdaderamente fué la lluvia de piedras de pocos momentos, pues si dura un cuarto de hora más, no queda techo de las Casas que no se habría desplomado; habiendo después de la piedra caído un grande aguasero, que también duró poco, y se serenó— Esto lo escribo por no haberse visto otra igual, según dicen los habitantes más ancianos vecinos y naturales de esta Ciudad—

[f. 10 vta.]

El 1.º de Junio de 1846— Desde este día á quedado disuelta la Sociedad popular restauradora, alias, la máshorea, que tantos males, y lágrimas á hecho redamar; habiéndose mandado, que sus individuos pasen á los cuerpos de las milicias activa y pasiva á donde correspondan—

En la Gazeta Mercantil del 14 de Sep.^{re} de 846— se anuncia haber muerto Su Santidad Gregorio 16., el primero de Julio del año corr.^{to} q.ⁿ fué electo papa el 2 de Feb.^o de 1831—

Le há sucedido el Cardenal Mastai Ferreri, que fué elegido Sumo Pontifice el 16 de Julio ultimo, y á tomado el nombre de Pio 9., A viajado en la America del Sur, y fué Secretario del Nuncio el S.^{or} Muzi en Buenos Ayres y Chile, tiene de edad 54 años—

Se ha concluido el presente año, sin más novedad que el Bloqueo de Anglos-franceses sigue, y que todo los habitantes sin distinción están sobre las Armas haciendo ejercicio una vez á la Semana, tanto la milicia activa

agregada à los Cuerpos veteranos, como la pasiva, que tiene à sus ordenes cada Juez de Paz, haviendo en toda Parroquia un cuerpo de guardia, ó cuartel en donde existe una guardia de cada cuerpo de infanteria, y Caballeria—

También à mediados de este mes de Diciembre de 846— Se principiò á levantar una muralla desde la punta del baluarte del fuerte en la barranca del Sur al Norte, para contener las crecientes del rio; y formar una hermosa alameda, que lo menos sera de larga cinco ó seis quadras— (f. 11)

Año de 1847,,

En el presente año sigue mandando el S.^{or} d.ⁿ Juan Manuel de Rosas de Gobernador y Capitan gral* de la Provincia con la suma del poder publico—

Jueces de 1.^a Inst.ⁿ

En lo Civil— d.^r d.ⁿ Rumualdo Gacte— y d.^r d.ⁿ Man-¹
Ant.^o Mancilla—

En lo Criminal— d.^r d.ⁿ Eustaquio Torres— y d.^r d.ⁿ
Tiburcio Carcova—

Defensor de menores d.ⁿ Miguel Riglos—

Jueces de Paz de la Ciudad—

Catedral al Norte— d.ⁿ Pedro Ximeno, Sargento Mayor
y capitan del Puerto, y Edecán del Gob.^{no}

Catedral al Sud— d.ⁿ José Maria Velazquez—

S.ⁿ Nicolas— d.ⁿ Angel Herrero, Comisario de Policia,
y Comand.^{to} del batallon de Alcaldes y tenientes
alcaldes—

Monserrat— d.ⁿ Manuel Casal y Gaete—
Concepcion— d.ⁿ Ciriaco Cuitiño— Comand.^{te} dela So-
ciedad restauradora—

[f. 11 vta.]

/Piedad— Saturnino Unzue—

S.ⁿ Telmo— Julian Viron—

S.ⁿ Miguel— Nicolas Mariño, Comand.^{te} de Serenos—

Socorro— Ignacio Perez de Arce—

Pilar— Domingo Diana—

Balvaneda— Eustaquio Ximenez—

El 18 de Enero de 1847— En esta tarde, en presencia de todas las autoridades Eclesiasticas, Civiles, militares, ministros y Consules extranjeros, Vecinos mas notables, y un sin numero de pueblo que concurrió; en el simiento del muro que se vá álevantar y arranca del baluarte dela fortaleza que mira al Norte, enla parte dela barranca del rio dela Alameda, se colocó la piedra fundamental de esta obra, que fué un Vrna de ([marmol]) (*crystal*) metida dentro de un Cajon de piedra; la que vendijo antes el Illmo.* S.^{or} Obispo Diocesano d.ⁿ Mariano Medrano acompañado del Presid.^{te} del venerable Senado del Clero, S.^{res} Canonigos y eclesiasticos— Fueron los padrinos àla ceremonia el S.^{or} Ministro de hacienda d.ⁿ Manuel Inciarte y la S.^{ra} d.ⁿ Manuela Rosas y Ecurra—

Toda la Alameda estaba enbanderada federalm.^{te}, acompañando ásu alegría varias vandas de Musica militares, que divertian la concurrencia—

Se formó una Acta autorizada por el escerv.^o Mayor de Gob.^{no} d.ⁿ Rufino Basavilbaso, que fué colocada su original enla Vrna; y se sacó antes una copia autorizada, que se pasó el Gob.^{no} p.ⁿ que la mandase archivar donde fuera desu supremo agrado—

[f. 12.]

Concluido todo, pasaron todas las autoridades àla Ca-
/sa dela Comandancia de Marina, en donde en una gran

sala elegantem.^{to} adornada con el retrato del S.^{or} Gobernador, y vanderas, estaba colocada una esplendida mesa de refresco, entonandose varios himnos federales, que fueron cantados por los mismos aficionados; habiendo en seguida [*sic*] formadose una tertulia de bayle, que duró hasta las once dela noche—

Las monedas de varias naciones que se colocaron y depositaron en la Vrna en que se colocó la acta y otros documentos relativos á la colocacion dela piedra fundamental son las siguientes—

La S.^{ra} d.^a Manuela Rosas y Ecurra, donó vna onza de oro— una de plata— 1 id. de 1838. con el busto dela Reyna de Inglaterra Victoria 1.^a Vna medalla de plata del emperador del Bracil d.ⁿ Pedro 2.^o en su coronacion—

D.ⁿ Pedro Romero vna moneda con el busto de Bolivar— 1. medalla dela espedicion del desierto año de 1833— otra del estado oriental del Vruguy de 1840— otra delos estados unidos de Norte America de 1844—

D.ⁿ Pedro Ximeno— Vna medalla con el busto del S.^{or} Gob.^{er}, y dos moneditas de los estados unidos—

D.ⁿ Juan José Ruiz Vna moneda del dia dela jura dela constitucion política en Chile el 18 de Sep.^o de 1828—

Vna id. acuñada en Lima en 1821— con el lema “Bajo la proteccion del Exto.* Libertador del Perú al mando del Gral.* S.ⁿ Martin—

Otra id. á los libertadores de Colombia y Perú por los empleados de Potosí en 1828—

/Otra id. del Banco Nacional en 1827— Otra dela Republica de Hayti con el busto de su Presid.^{to} Petion— Vna de bronce dela republica francesa— Otra de cobre sellada en la China— Otra id— tambien dela China— Otra de plata Turca— Otra de Montevideo de 1830—

d.ⁿ Pedro Angelis. Vna medalla dela independencia del Brasil de 1822. de cobre— Sobre la jura dela lealtad de Buenos Ayres de plata despues dela invasion inglesa en 1808— Otra dela Colonia del Sacram.^{to}

[f. 12 vta.]

El S.^{or} d.ⁿ Gregorio Lezama. Vn peso fuerte dela repub.^{ca} megicana de 1838— una de Chile de 1817— Vna dela republica Centro America de 1834— Vna Boliviana con el busto del gral.* Bolivar de 1828— dos dela republica Peruana del Cuzeo de 1837— Vna reogiana con el busto del restaurador delas leyes de 1842—

Vna Sarda de 1828— Vna con el busto de S.M. Carlos Alverto de 1844— Cinco francos con el busto de Luis Felipe Rey de los franceses de 1834. Vna de cobre de los Estados Vnidos de 1816— Vn peso fuerte de 1660— de Bremen— dos Prusianas de 1770. y 1823— Vna de Suecia de 1778— Vna del Papa de 1830— Vna de plata alusiva dela reconquista de esta Ciudad.

D.ⁿ Fernando Gloede— Vna de Dinamarca de 1644— vna del Reyno de Hanover de 1806— y 1840. Otra— Vna de Amburgo de 1832-36— y 39— Vna de Rusia de 1831— Vna de Austria de 1823— Vna de Irlanda de 1805—

Los demas pormenores por no ser de consideracion los hé omitido el ponerlos; pero se podrán ver enla Gasetta Mercantil del Viernes 22 de Enero de 1847—

[f.]¹³. Con motivo de haver recibido nuestro S.^{or} Obispo Diocesano d.^r d.ⁿ Mariano Medrano y Cabrera, por con/dueto del S.^{or} internuncio de Su Santidad y Delegado Apostolico residente en el Janeiro Monseñor Cayetano Bedini, la infausta noticia dela muerte desu Santidad el S.^{or} Gregorio 16,, , como dela exaltacion al Solio Pontificio del Cardenal D.ⁿ Juan Maria Mastay, Arzobispo, Obispo de imola, tomando el nombre de Pio 9,, y con conocim.^{to} del S.^{or} Gobernador y Capitan gral.* dela Provincia, há resuelto decretar lo que sigue—

Art.º 1-º,, Enlos dias 16,, y 17,, del presente mes de Marzo de 1847— se háran las exequias por el alivio y eterno descanso dela alma del Sumo Pontifice el S.^{or} Gregorio 16,, Asistirá todo el clero secular y Regular enla S.^{ta} Iglesia Cathedral—

2.º,, La vispera del dia del funeral, se redoblará en todas las iglesias dela Ciudad, ála hora del medio dia, al comensar las Visperas, al toque de Ave Maria, y al de Animas por espacio de media hora—

3.º,, Al salir el Sol el dia 17,, , se redoblará en todas las iglesias, por el tiempo que espresa el articulo ant-ºr, lo mismo que poco antes dela Vigilia, estandose en esta parte àla señal que dé la S.ª Iglesia Cathedral, y deveran seguir hasta concluir los oficios—

4.º,, Doce golpes de Campana pausados deveran preceder àlos dhos.* redobles, en honor, distincion, demostracion de respeto á tan alta dignidad—

5.º,, Enla Vispera de dho.* dia, álas Cinco dela tarde, se cantará el oficio de difuntos, enla forma siguiente---

1.º,, Las Visperas porla Comunidad de S.º Domingo.

2.º,, El primer nocturno porla Comunidad de S.ª Fran-co

3.º,, El 2.º y 3.º nocturno por todo el Clero Secular—

6.º,, El dia 17,, álas 10. dela mañana en punto, se cantara por todo el Clero Secular, con asistencia del regular, los laudes, ála que seguirá la Misa, que celebraremos de Pontifical, terminandose la funcion con los responsos de costumbre por el Clero Secular y regular—

[f. 13 vta.]

7.º,, Todos los Curas dela Ciudad deveran asistir personalmente con sus Cruses Parroquiales, y con todo el Clero desu pertenencia, y tomaran el lugar, que se les tendrá señalado, igualmente que para sus Cruses---

8.º,, El dia 21,, en que se celebra la exaltacion al Solio Pontificio, del S.ºr Cardenal Mastay “Pio 9,,”, asistiran los Curas con sus respectivas Cruses, el clero desu pertenencia, y comunidades religiosas ála hora delas doce al mismo templo—

9.º,, Todos los Curas en sus respectivas iglesias, celebraran una misa Cantada, y en el dia que tubieren por conveniente, à que nos prometemos asistir, si nuestras dolencias no nos lo impiden—

10.º,, El dia profixado por el art.º 8.º se haran repiques grales.* durante se cante en la misma S.^{ta} Iglesia Cathedral un solemne Te Deum, debiendose estar en esta parte á lo ordenado en el art.º 3.º

11.º,, A los demás Curas Vicarios dela Diocesis, seles comunicara lo mismo, p.^a que por ambos sucesos hagan las demostraciones que corresponden, y bajo la forma que tubieren à bien acordar—

Comuniquese al Sup.^{or} Gob.^{no}, al Senado del Clero, y á los demás à quienes toca— Dado en Buenos Ayres á 9 de Marzo de 1847— *Mariano Obispo de B.^s Ayres*— Por mandado de S.S. Illma.*— *Felipe Elortondo y Palacios*, Secretario—

Esto és en substancia lo que espresa el decreto de su Illma.*

[f. 14.

El 1 ([7]) (6) de Mar/zo fueron las visperas del funeral en los mismos terminos que se mandó por el Illmo.* S.^{or} Obispo—; y el 17 de Marzo de 847— se cantaron las Vigilias y Misa con la mayor solemnidad, en la que pontificó Su Illma.*; y habiendo asistido á las visperas, y este dia El Illmo.* S.^{or} Obispo titular de Aulon d.ⁿ Mariano Escalada, quien ocupó el primer asiento del Coro á la izquierda del Diocesano, y puestosele su correspond.^{te} Sitial y Cojin—

La Iglesia estaba perfectamente adornada, y cubierta de quatro ordenes de sillas para los Ciudadanos concurrentes—

El Catafalco cubria todo el frente del Tabernaculo de una hechura mui hermosa é imponente, con un sin numero de achas, velas de Sera, y Candiles de luces de colores, que ardian á su frente: En los costados dela cuspide,

ó remate del Catafalco, estaban dos vanderas, á la derecha la Pontificia de Roma, y á la izquierda la Nacional de la Republica Argentina, y en el Sentro el Escudo de Armas del Pontifice—

Las Cruces de las Parroquias se colocaron aun costado y otro del frontal del altar—

El Obispo Diocesano estaba bajo su solio en las vigili- as con Capa de Coro y Mitra, y el de Aulon lo mismo—; como los S.^{res} Canonigos y Curas tambien con capa de Coro—

El primer responso lo hechó el S.^{or} Obispo de Aulon, y en seguida las dignidades de Canonigos, despues el Prior de S.^{to} Domingo, que para ello lo sacaron dos clerigos del asiento en que estaba á la Cavesa de su comunidad, lo acompañaron á la Sacristia de donde vino con Capa de Coro hasta el frente del Tumulo que entonó el responso, el que concluido por su comunidad, se retiró á la Sacristia donde se desnudó de la Capa de Coro, y acompañado de los dos clerigos lo bolvieron á poner á la Cavesa de su comunidad— En seguida hicieron lo propio con el Presidente de la Comunidad de S.^a Fran.^{co} en su ida y vuelta, que lo dejaron á la Cavesa de su Comunidad; siendo este el ultimo responso, con lo que se concluyó el funeral—

[f. 14 vta.]

El 21 de Marzo de 1847— Fué la misa de gracias con Te Deum, por la exaltacion al Solio Pontificio del S.^{or} Cardenal Mastay “Pio 9,,” la que se efectuó con la mayor solemnidad—

El 9. de Mayo de 1847— Alas tres y media de la tarde se desembarcó y llegó á tierra el Exmo.* S.^{or} Conde de Waleski, ministro extraordinario de S.M. el Rey de los Franceses cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, con su esposa la S.^{ra} Condesa Bentivoglio de Waleski, el S.^{or} Conde de Brossard, Secretario de la mision extraordinaria de Francia, el S.^{or} de Saux, el S.^{or} Conde de Bentivoglio, Cuñado del S.^{or} Ministro, y el S.^{or} Fon-

tañes Alferes de Navio; que há venido á entrar en Negociaciones de Paz con nro.* Gobierno, sobre las inavencencias con la republica oriental del Vruaguay, y concluir pasificam.^{te} la discordia. Dios quiera se logre la tranquilidad que todos deseamos—

[f.]15.

El S.^{or} Conde Waleski fué recibido por nro.* Gobierno conla mayor magnifisencia, como su S.^a esposa que viene en dias de parir, y su demás comitiva, habiendose alojado en una Casa Calle dela Piedad numero 117,, que nuestro Gobierno le havia prepara/do elegantem.^{te} adornada, con muebles, espejos, Cuya matrimonial con colgaduras, y colchones de damasco carmesí, y demás menaje de Casa, correspondiente—

El 10 de M.^{io} de 847— Llegó á esta Ciudad el Exmo.* S.^{or} Lord Howden, ministro extraordinario de Inglaterra, que fué recibido con el mismo sequito con toda su comitiva, que el de Francia; y se alojó enla Casa n.º 53,, Calle de la Cathedral; como al S.^{or} Comodoro de S.M.B. Sir Thomas Herbert; que fué alojado enla Calle del 25— de Mayo Casa n.º 32,,

El 12 de Mayo de 847— Parió una Niña la S.^{ra} Condesa de Waleski, ilustre esposa del Exmo.* Señor Conde de Waleski, ministro plenipotenciario de S.M. el Rey de los Franceses—

El 2 de Julio á los pocos dias de haver sido bautisada la hija del ministro Waleski, que le pusieron por nombre Maria Isavel, murio este dia, y fué enterrada en el Sementerio general—

El 3 de Julio, se embarcó el ministro Ingles Lord Howden, sin saverse el motivo, ni p.^a à donde—

El 4 de Julio, se embarcó el ministro Frances Waleski con toda su familia, sin saverse la causa y el destino—

El 18 de Julio, se levantó el bloqueo Ingles; p.º se sigue bloqueando por el frances—

El 22 de Julio de 847— Se embarcó con permiso del Gob.^{no} nuestro almirante d.ⁿ Guillermo Browm, sin sa-

verse p.^a que punto; quedando en esta Ciudad toda su familia—

/El 10,, de Diz^o de 847— Por decreto de este dia há sido d.ⁿ Josè Maria Oyuela, destituido del empleo de Gral.* que obtenia en los exercitos dela republica, y borrado dela lista militar, por haver insultado á las (*seis dela tarde*) en la Calle publica del Perú el día 20— de Nov.^o ultimo al S.^{or} Encargado de Negocios y Consul gral.* de S.M.F. la Reyna de Portugal, Comendador d.ⁿ Leonardo de Souza Leitte Acevedo, resultando de haver quedado dho.* S.^{or} Souza maltratado de un golpe en la Cabeza con una fuerte contusion, que recibió de un golpe que le dio con el Cabo de un chicote (rebenque) un hombre que en el momento se le acercó de acaballo, que nó conosió, y echó á correr—; diciendo al pegarle este picaro Portugues hade querer sér primero que un Gral.* dela Nacion; pues la disputa fué, por querer al encontrarse uno y otro, ser preferido al pasar la vereda con la derecha; p.^o se averiguó que Oyuela lo hizo con prevencion que tenia al Consul Portuguez—

[f. 15 vta.]

En este año llegó à esta Ciudad de Buenos Ayres dela de Cordova del Tucuman una niña de doce años llamada d.^a M([anuela])(*ercedes*) Robers, traída por su madre d.^a Isavel la Torre de Robers, la que desde su nacim.^{to} está privada de manos y brazos. La niña Mercedes, venciendo con su aplicacion é ingenio las dificultades dela naturaleza, á podido sustituir los pies à sus manos, y con aquellos ejecutar los trabajos mas sorprendentes, como son escribir, marcar, tejer malla, enebrar la aguja, manejar la tigera y el abanico, trinchar y comer, tocar la guitarra, lavarse la cara, componerse /el pelo, y en fin todo lo que puede hacer con las manos qualquier Señorita labóriosa—

[f. 116.]

Existe en el Musco de esta Ciudad el paño de barba y la Carta que dirigió à la Señorita d.^a Manuelita Rosas de Ecurra, obra toda de sus pies. Algunas personas ilus-

tradas en Cordova y Buenos Ayres la han visto trabajar, han manifestado del modo mas expresivo su sorpresa y compasion, mas como todos desean ver quanto antes este singular prodigio, há resuelto su S.^{ra} Madre presentarla á este filantropico é ilustrado publico, invitando à las personas que gusten verla trabajar, para en la Casa en que havita, sita en la Calle de la Paz num.º 43,, , en la que trabajara la Niña todos los dias de 12,, à 2,, de la tarde; pagando el que guste verla cinco pesos de entrada por persona— Vease la Gazeta Mercantil del Sabado 30 de Octubre de 1847,, , en donde se manifiesta mas por menor—

Se há concluido el año de 1847— Sin mas novedad que aun sigue el Bloqueo Frances; pero aunque paralisado el Comercio el país se halla mui tranquilo

Año de 1848—

En este presente año sigue de Gobernador y Capitan Gral.* dela Provincia el Exmo.* S.^{or} Brigadier gral.* D.ⁿ Juan Manuel de Rosas—, con la suma del poder publico—

Jueces de 1.^a Inst.ⁿ

[f. 16 vta.]

En lo Ci/vil— D.^{res} D.ⁿ Romualdo Gaete= y d.ⁿ Manuel Antonio Mancilla—

En lo Criminal— D.^{res} d.ⁿ Eustaquio Torres— y d.ⁿ Tiburcio Careoba—

Defensor de pobres y menores d.ⁿ Miguel Riglos—

El 15 de Marzo de 848— En Sesion de este dia à ordenado la Sala de Representantes, en memoria de la fin.^{da} d.^a Encarnacion Escurra de Rosas, muger del S.^{or} Gobernador Rosas, en consideracion á su marido como álo que

ella contribuyó á la causa federal, y pertretuar [sic] su memoria, lo siguiente—

Art.º 1.º,, El Paseo de la Ribera, se denominará en lo sucesivo, Paseo de la Encarnacion—

En el pres.º mes de Mayo de 848— El Gob.º á nombrado de Gefe de Policia, que lo exercia interinam.º el oficial 1.º del Departam.º D.º Juan Moreno— Este S.º por su buena comportacion, honrrades, arreglada conducta y servicios, á hasendido á este empleo de primer orden, despues del Gobierno— Dho.* Moreno ès natural de la Colonia en la republica Oriental del Vruguy, hijo de una gente comun y Vmilde; Vino á Buenos Ayres, de 12 á 14 años, con su madre d.ª Lorenza Monsalvo, y se arrimó á servir de peon de cortar pavilo en la fabrica de Belas de d.º Bernardino Roseti— de aqui salió, y se acomodó de cobrador en la Casa de Comedias, y des/pues andubo de cobrador del alumbrado publico de la Ciudad, y ultimam.º fué celador de policia, de donde por su capasidad lo colocaron de oficial escriviente en la misma policia, de donde fué ascendiendo hasta ser Gefe de ella—

[f. 117

Tamb.º el actual Capitan del Puerto d.º Pedro Ximeno, fué hijo de un herrero llamado d.º Fran.º: su carrera primera fué moso de Pulperia, despues de Café, en seguida mercachifle vendiendo por las Calles, y de aqui salió acomodado al Departam.º de Marina; y actualm.º se halla de Sargento Mayor de Exto.*, Capitán del Puerto, Edecán del S.º Gobernador, Juez de Paz de la Parroquia de la Cathedral al Nort., y con otras varias comisiones; haviendolo adquirido y elevadose à este rango, como el anterior Gefe por su arreglada comportacion, amavilidad de genio, y humilde caracte[r]; agregandose á esto, q.º ès Comand.º veterano del quarto batallon de Milicias—

Hoy 25 de Mayo de 848— D.º Pedro José Diaz Coronel de linea, que mandaba la infanteria en el exercito del vnitario gral.* d.º Juan Lavalle en la accion del Quebra-

[f. 17 vta.]

cho, en cuya accion que perdió, y se rindió con toda su infanteria bajo Capitulacion, fué trahido prisionero á esta Ciudad donde hà estado preso incomunicado, aunque bien tratado, y comunicado con su esposa é hijos una vez cada semana, de dos ó tres años á esta parte, p.^o anteriormente sin comunicar con ella: alcavo de ocho años preso en el quartel dela Guardia Argentina, há sido en este día puesto en livertad de orn.* del Gobierno, y se halla en su Casa reunido con su muger y familie; ha- viendole /agregado al estado Mayor inactivo con su sueldo entero de Coronel, y mandadole dar el Gob.^{no} para que se uniforme seis mil pesos de regalo—

En el mes de Enero de 1848— El Cura dela Parroquia del N. S. del Socorro de esta Ciudad Presbitero d.ⁿ Vladislao de Gutierrez, se desapareció abandonando el Curato y llevandose una niña llam.^{da} d.^a Camila O-Gorman hija de una familia de las mui desentes de esta Capital— Sabido por el Gob.^{no} pasó circulares á todos los Gobiernos y demás autoridades de las Provincias, conlas filia- ciones de ambos profugos, tratandolos de reos criminales, para que en donde fuesen conosidos, los prendieran y remitieran asegurados à esta Ciudad— efectivamente en el Pueblo de Goya jurisdiccion de Corrientes, fueron cono- sidos por el Juez de Paz, q.ⁿ dió cuenta à su Gob.^{no} de tenerlos asegurados; cuyo Gob.^{or} los remitió presos á esta Capital— El 16 de Agosto llegaron á esta Ciudad, donde quedaron presos en el Campamento de los Santos Lugares; p.^o sin mas tramites de justicia el 18 del mismo Agosto á las 10., del dia fueron fusilados los dos de orn.* del Gobernador— El Clerigo hijo dela Ciudad del Tucuman fué fusilado en un banquillo; y la niña en una Silla de brazos en que fué conducida— El Clerigo su edad de 24 años, y ella de 20., , siendo esta niña à más de su tierna edad, mui hermosa de Cara y Cuerpo, mui blanca, graciosa, de havilidad pues tocaba el Piano perfectam,^{te} y cantaba, que embelesaba álos que la oy/an, habiendo cau-

[f.] 18.,

sado una sorpresa y sentim.^{to} gral.* á todos los habitantes de esta Ciudad estas muertes, por un delito, que no creen mereciera perder la vida, sino una reclusion por algun tiempo, para que púrgasen [sic] el escandalo que havian dado, por solo una pasion de Amor, que no ofendian à nadie sino asi propios; siendo lo mas sensible que estaba embarazada de ocho meses, selo digeron al Gobernador; p.º este señor, sin reparar la inosente criatura que estaba en el vientre, sin esperar á que la madre pariese la mandó fusilar; caso nunca sucedido igual en Buenos Ayres, de manera, que por matar à dos murieron tres— El Clerigo salio al cadalso casi muerto, ó muerto segun dicen los que lo presenciaron; p.º la niña con un valor extraordinario, en que se manifestó muriendo como una heroína.

El 28 de Ag.^{to} de 848— De orn.* del Gob.^{no} la Policia hizo saver al publico haverse suprimido el nombre de varias Calles, sustituyéndose con los siguientes—

La Calle dela Cathedral se nombrara, Calle de S.ⁿ Martin—

La Calle dela Vniversidad Calle de S.^{ta} Rosa—

La Calle de Potosí— Calle de S.^{ta} Clara, alcanzando este nombre hasta la Calle del Buen Orden, pues desde las quatro esquinas de este, continuará denominandose de Potosí—

La Calle del 25 de Mayo, solo será conocida en adelante con el nombre de Calle de Mayo—

Y la Plaza del Restaurador Rosas, será denominada en adelante Plaza del General S.ⁿ Martin—

/El 31 de Oct.^o de 848— Por orn.* del Sup.^{or} Gob.^{no} el Gefe de Policia d.ⁿ Juan Moreno, en este dia, há hecho saver al publico, quedar suprimido el nombre “dela Calle dela Alameda” sostituyéndose este con el dé “Calle de Julio—”

[t. 18 vta.]

El 6 de Diz.^o de 848— Se colocó una campana en la ventana que mira al norte en la torre, del Cavildo, oy Casa de justicia

El 20. de Diz.^o de 848— Se han rematado tres Carruages á saver: Vn landaiz, una berlina, y un Cufre venidos de Francia, que pertenecian al Rey de los franceses Luis Felipe (destronado,) que handa profugo con su familia en Reynos estraños: estas altas y bajas dá el mundo; que mal hace el que se creé ser felis hasta su muerte, y que no hade de caher desu grandeza, pues de un momento á otro, se vé en la mayor desgracia y enbuelto con la infima pleve, á q.ⁿ antes despreciaba—

En este año se han variado el nombre delas Calles en los siguientes—

La Calle dela Reconquista, se denominara, desde la Plaza de la Victoria al Sud, Calle, La Defensa—”

La dela Paz, desde la Plaza al Norte. La Reconquista—

La de Cangallo, hasta la boca Calle dela delas Artes, Calle— “La Merced”, y desde la boca Calle delas Artes al Oeste, continuara denominandose, Cangallo.

La del Restaurador Rosas de este á Oeste, hasta la Plaza Gral.* S.ⁿ Martin, Calle— “S.ⁿ Fran.^{co},” y siguiendo al Oeste, se denominará, Calle— “Gral.* Lopez”.

[f.] 19 ,,

La de Belgrano, hasta desembocar á la del Buen Or/-guiendo al Oeste, se denominara— de “Monserrat.”

La de Venezuela h.^{ta} la del Buen Orden, se denominará de “S.^{to} Domingo,” y desde la del Buen Orden al Oeste, permancecra el de Benezuela—

El 25 de Diz.^o de 1848— A las 12. de esta noche, se manifestó al Pub.^{co} con un repique que se hizo desus campanas de quartos de horas, haver sido colocado en la torre dela Casa de justicia el nuevo relox puesto en ella, á cuyo toque, despues de los 4., quartos, y de las doce; de la Casa contigua de Policia, se elevaron un sin numero de cuetes boladores, rompiendo las musicas de todos los regimientos, que estaban á su frente en la

Plaza; en seguida, varios toques, con que se alegró al publico espectador que en millares de personas se hallaban en ella; siendo esto despues de haver dado sus quatro toques de quarto de horas, la campana menor, y las doce la mayor—

Concluío el año de 1848— Sin más novedad que sigue el sitio dela Plaza de Montevideo—

Año de 1849—

En este presente año sigue el D.^{or} d.ⁿ Juan Manuel de Rosas de Gobernador y Capitan gral.* dela Provincia, conla suma del poder publico—

Juez de 1.^a inst.^a en lo Civil— d.^r d.ⁿ Romualdo Gaete,
y d.^r d.ⁿ Manuel Ant.^o Mancilla—

Id. id— En lo criminal— d.^r d.ⁿ Eustaquio Torres, y
d.^r d.ⁿ Tiburcio Carcoba—

Defensor de menores y pobres— d.ⁿ Miguel Riglos—

/El 2 de Enero de 1849— A pedimento del Supremo Gob.^{no}, y razones justas que expone há decretado— los artic.^s sig.^{tes}

[f. 19 vta.]

1.^o., Quedan suprimidos todos los dias de fiesta de ambos preceptos entre semana á excepcion de los 4., sig.^{tes} El dela Encarnacion de Nuestro Señor, el dela Circuncision, el dela festividad de Todos Santos, y el de nuestro glorioso Patron S.ⁿ Martin—

2.^o., Los dias de fiesta suprimidos por el articulo ant.^{or} quedan semi-festivos con obligacion de oír misa enla Capital y enlos Pueblos de Campaña, y con facultad de trabajar—

En este presente mes de En-º regresó de Europa y desembarcó en esta Ciudad nuestro Almirante d.ⁿ Guillermo Brown, despues de 18. meses, que se embarcó p.^a ultramar—

El 11 de. Nov-º de 849— Dia de Ntro.* Patron S.ⁿ Martin, se estrenó una magnifica araña de cristal con 36— luces; la que se colocó bajo la media naranja del gran templo de la Iglesia Cathedral—

Concluyó el presente año en la mayor tranquilidad, sin incomodidad dela nacion Inglesa, que se apartó desu intervencion armada en las querellas domesticas de la republica argentina con la del Vругuay; p.º quedó la del frances, que aun sostiene, aun que sin fru/to la plaza de Montevideo, y al fin tendrá que ceder

[1.] 20 „

Año de 1850—

En este presente año sigue en el mando d.ⁿ Juan Man.¹ de Rosas, conla Suma del poder dela Provincia, de Gob.ºr y Capitan gral.* de ella—

Jueces de 1.^a Inst.^a enlo Civil— d.^r d.ⁿ Romualdo Gaete,
y d.ⁿ Man.¹ Mancilla—

En lo criminal— d.^r d.ⁿ Eustaquio Torres, y d.ⁿ Tiburecio Carcova—

Defensor de menores y Pobres d.ⁿ Miguel Riglos—

El 24. de Enero de 1850— Alas 6, dela tarde se oyó salva gral.* de Artilleria dela bateria de tierra, y buques de guerra; se mandó por tres dias y noches enbanderal [sic] la Ciudad, y luminarias à la noche por orn.* dela Policia impartidas á los vecinos de las Casas porlos tenientes alcaldes, y a las once de esta noche se repitió de la bateria una salva de 21. Cañonaso[s], siendo el motivo

de haver la honorable junta de Representantes, sansionado aprovando los preliminares de paz, que el Gob.^{no} acordó con el ministro de Inglaterra, y autorisandolo para ratificar la convencion de Paz conla gran Bretaña; cuya Sansion dela H.S. de este mismo dia és como sigue—

Buenos Ayres Enero 24 de 1850— Artículo 1.º= “La honorable Junta de Representantes en Sesion /de esta fha.* á tenido á bien decretar lo siguiente—

[f. 20 vta.]

“Se autorisa al Exmo.* S.^{or} Gob.^{or} y Capitan general
“dela Provincia, Encargado dela direccion Suprema de
“los Asuntos nacionales de la Confederacion Argentina,
“Brigadier d.ⁿ Juan Manuel de Rosas, para ratificar la
“convencion de Paz entre la Confederacion Argentina y
“el Reyno Vnido dela Gran Bretaña é Irlanda, firmada
“en esta Ciudad à 24 de Nov.^o del año del señor de 1849,
“por el Plenipotenciario Argentino, Ministro de Rela-
“ciones Exteriores, Camarista D.^r D.ⁿ Felipe Arana, y
“el Ministro Plenipotenciario de S.M.B., Honorable Ca-
“ballero d.ⁿ Henrrique Southern—

[Continuará.]

[Archivo particular del señor Carlos Dardo Rocha, Buenos Aires.]

54. — [LIBRO DE MATRICULA DE ESTUDIANTES
DEL REAL COLEGIO DE SAN CARLOS DE
BUENOS AIRES, 1773-1818.]

[Continuación.]

- d. Francisco Xavier Garzia de Zuñiga.
- d. Juan Berro.
- d. Leonardo Rosales.
- d. Josè Roman Fernandez.
- d. Valentin Xara.
- d. Mariano Ribera.
- d. Josè Maria Roxas.
- d. Juan de la Cruz Barela.
- d. Ramon Diaz.
- d. Pedro Puente.
- d. Antonio Chopitea.
- d. Juan Mariano Velarde.
- d. Juan Montalvo.
- d. Eugenio Necochea.
- d. Isidro Vrquiza.
- ([d.]) (*d. Juan*) Manuel Sota.
- d. Francisco Almeyra.
- d. Miguel Ribera.
- d. Domingo Osorio.
- d. Pedro Martinez.
- d. Juaquin Arana.
- d. Fran.^{co} Paula Linch: volvió.

[f. 42 vta.]

/Gramaticos de Menores.

- d. Juan Faustino Refojo.
- d. Pedro, Pablo, Colman.
- d. Juaquin Guerra.
- d. Francisco Xavier Marquez de la Plata.

- d. Cipriano Gonzalez.
- d. Eduardo Espinosa.
- d. Gaspar Sola.
- d. Antonio Rosales.
- d. Teodoro Moreno.
- d. Bernardo Almiral.
- d. Hipolito Almeida.
- d. Ignacio Aréchaga.
- d. Benigno Caviedes.
- d. Josè Obligado.
- d. Antonio Riera.
- d. Antonio Ferreira.
- d. Manuel Arca.
- d. Martin Boneo.
- d. Casto Saenz Valiente.
- d. Avelino Diaz.
- d. Lucio Salvadores.
- d. Florencio Romero.
- d. Luis Lopez.
- d. Miguel Sanchez.
- d. Josè Riglos.
- d. Angel Balber([ti])(*de*).
- d. Josè Larrosa.
- d. Josè Maria Gonzalez.
- d. Josè Pinedo.
- d. Antonio Pinedo.
- d. Santiago Tobal.
- d. Antonio Piran.

Año de 1809,,

Teologos de 2.º año.

- d. Mariano Guerra.
- d. Gregorio Achega.

- d. Bernardo Osorio.
- d. Juan José Vrzquiza.
- d. Juan Maria Perez.

Teologos de 1.º año.

- d. Juan Andres Geli.

Filosofos de 3.º año.

- d. Manuel Ágote.
- d. Manuel Arrotea.
- d. Manuel Soler.
- d. Josè Maria Castro.
- d. Pedro Castañeda.

Filosofos de 1.º año.

- d. Eugenio Necochea.
- d. Francisco de Paula Linch.
- d. Juan de la Cruz Barela.
- d. Miguel Ribera.
- d. Isidro Urquiza.
- [f.] 43 „ /d. Juaquin Arana.
- d. Juan Faustino Refoxo.
- d. Enrique Nuñez.
- d. Francisco Almeyda.
- d. Juan Manuel de la Sota.
- d. Domingo Osorio.
- d. Pedro de la Puente.
- d. Ramon Diaz.
- d. Juan Mariano Belarde.
- d. Francisco Xavier Garzia de Zuñiga.

Gramaticos de Mayores.

- d. Cipriano Gonzalez.
- d. Francisco Xavier Marquez de la Plata.

- d. Juan José Obligado.
- d. Juan Antonio Ferreira.
- d. José Gaspar Sola.
- d. Bernardo Almira.
- d. Pedro Pablo Colman.
- d. Eduardo Espinosa.
- d. Joaquín Guerra.
- d. Teodoro Moreno.
- d. Antonio Riera.
- d. José Benigno Cabiedes.
- d. Ignacio Arechaga.
- d. Lucio Salvadores.
- d. Pedro Miguel Sanchez.
- d. Manuel Pinedo.
- d. Crispín Crispiniano, Bosch.
- d. Santiago Tobal.
- d. Serafín Posse.
- d. José María Posse.
- d. José María Pérez.
- d. José Pérez Brito.
- d. Luis López.
- d. Juan José Bosch.
- d. José Matheo López.
- d. Juan Pedro Terròs.
- d. Antonio María Piran.
- d. José Riglos.
- d. José María González.
- d. Benito de Soto.
- d. José María Pinedo.
- d. Manuel José Castañeda.
- d. José María Prestamezo.
- d. Antonio Pinedo.
- d. Andrés Avelino Díaz.
- d. Florencio Romero.
- d. Ángel Balberde.

- d. Casto Sanz Valiente.
- d. Luis Rodriguez.

Gramaticos de Menor.^s

- d. Martin Boneo.
- d. Manuel Arca.
- d. Patricio Basavilvaso.
- d. Aniceto Arana.
- / d. Antonio Rosalez.

[f. 43 vta.]

Año de 1810,,
Teologos de 3.º año,,

- d. Mariano Guerra.
- d. Bernardo Osorio.
- d. Gregorio Achega.
- d. Juan Jose Urquiza.

De 2.º año.

- d. Juan Andres Geli.

De primero año.

- d. Jose Maria Castro.

Filosofos de 2.º año.

- d. Eugenio Necochea.
- d. Enrique Nuñez.
- d. Fran.^{no} Paula Linch.
- d. Juan Cruz Barela.
- d. Juan Mar.^{no} Velarde.
- d. Pedro Puente.
- d. Ramon Diaz.
- d. Miguel Rivera.
- d. Isidro Urquiza.
- d. Fran.^{co} Almeyda.
- d. Juan Faustino Refojo.

- d. Domingo Osorio.
- d. Juan Man.¹ Sota.

Gramaticos.

- d. Jose Maria Terros.
- d. Joaquin Guerra.
- d. Ant.^o Ferreyra Mend.^z
- d. Gaspar Sola,
- d. Bernardo Armiral.
- d. Andres Avelino Diaz.
- d. Jose Maria Gallardo.
- d. Ignacio de Arechaga.
- d. Juan Andres Terrera y Collazo.
- d. Antonio Rosales.
- d. Jose Britos.
- d. Casto Saenz Bivalente.
- d. Juan Pedro Terros.
- d. Jose Bosch.
- d. Pedro Montes deoca.
- d. Luis Rodriguez.
- d. Manuel Castañeda.
- d. Antonio Piran.
- d. Patricio Basavilvaso.
- d. Pedro Sanchez.
- d. Teodoro Moreno.
- d. Gregorio Terri.
- d. Manuel Terri.
- d. Jose Pinedo.
- d. Antonio Pinedo.
- d. Martin Cabello.
- d. Pedro Cabello.
- d. Faustino Lecica.
- d. Matias Refojo.
- d. Jose Apellanez.
- d. Jose Sosa

- d. Bernardino Riera.
- d. Ignacio Terros.
- d. Rufino Guido.
- d. Pedro Villanueva.
- d. Jose Carranza.
- d. Jacobo Barela.
- d. Servando Barela.
- d. Jose Elias.
- d. Juan Jose Leyte.
- d. Jose Rodriguez.
- [f.] 44 „ / d. Eugenio Hidalgo.
- d. Jose Molina.
- d. Manuel Haedo.
- d. Feliciano Colmán.
- d. Jose Fuentes.
- d. Pedro Leoné.
- d. Martin Boneo.

Concluyó

Año 1811,,

No hubieron Teólogos este año.

Filósofos de 3.º año.

- d. Isidro Urquiza.
- d. Fran.ºo Almeyda.
- d. Domingo Osorio.
- d. Ramon Diaz.
- d. Miguel Ribera
- d. Juan Manuel de la Sota.

Filósofos de 1.º año.

- d. Martin Boneo.
- d. Jose Maria Terros.
- d. Gaspar Sola.
- d. Bernardo Almirall.

Teodoro Moreno.

- d. Manuel Castañeda.
- d. Agustin Fabre.
- d. Jose Boseh.

Gramaticos.

- d. Joaq.ⁿ Domingo Guerra.
- d. Jose Fuent.^s
- d. Ignacio Gregorio Terros.
- d. Pedro Sanchez.
- d. Jacobo Barela.
- d. Patricio Basavilbaso.
- d. Manuel Haedo.
- d. Faustino Lecica.
- d. Bernardino Riera.
- d. Gregorio Manuel Terri.
- d. Jose Sosa.

/Año de 1811,, sigue,,

[f. 44 vta.]

- d. Manuel Jose Terri.
 - d. Jose Maria Molina.
 - d. Angel Gama Gallardo.
 - d. Pedro León.
- Concluyò=

Año de 1812,,

Teologos de 1.º año.

- d. Isidro Urquiza.
- d. Miguel Rivera.
- d. Ramon Diaz.
- d. Fran.^{co} Almeyda.
- d. Domingo Osorio.
- d. Manuel Irigoyen.
- d. Estevan Chacon.
- d. Julian Vega.

- d. Felipe Navarro.
- d. Jose Maria Gaete.

Filosofos de 2.º año.

- d. Jose Maria Terros.
- d. Gaspar Sola.
- d. Martin Boneo.
- d. Bernardo Almirall.
- d. Manuel Castañeda.
- d. Jose Bosch—
- d. Joaquin Guerra. Fil.º de prim.º año.
- d. Vicente Ortega. id.

Año de 1812,,
Gramaticos.

- d. Jacobo Barela.
- d. Patricio Basavilbaso.
- d. Manuel Haedo.
- d. Ignacio Terros.
- d. Julian Moreno.
- d. Faustino Lecica Vera.
- d. Bernardino Riera.
- d. Gregorio Terri
- d. Jose Sosa.
- d. Manuel Terri.
- d. Jose Maria Diaz Velez
- d. Mariano Mirò.
- d. Jose Maria Molina
- d. Remigio Lomez.
- d. Pedro Pereira.
- d. Juan Peña.
- d. Angel Gama.
- d. Manuel Diaz.
- d. Jose Diaz.
- d. Gregorio Lcccoc.

- d. Juan Gaete.
- d. Tomas Obligado.
- d. Vicente Ramos.
- d. Mariano Encina.
- d. Domingo Guerra.
- d. Manuel Cueli.
- d. Jose Miguèns.
- d. Hilarion Ferreira.
- d. Jose Ca([ù])(p)devil([a])(l)a.
- d. Domingo Roà.
- d. Juan Benito Gil.
- /d. Pedro Bernal Gainza.
- d. Jose Maria Miguens.
- d. Martin Cabello.
- d. Pedro Cabello.
- d. Cesareo Berlanga.

[1.] 45.,

Concluyo

Matricula

Año de 1813.

Teólogos de 1.º año.

- D. Domingo Osorio.
- D. Luis Jose Peña.
- D. Cipriano González.
- D. Valentin Galvez.
- D. Fran.^{co} Muñiz.

Filósofos de 3.º año.

- d. Martin Boneo.
 - d. Gaspar Sola.
 - d. Jose Maria Terros.
 - d. Bernardo Almirall.
 - d. Jose del Carmen Bosch.
- Filósofos de 2.º año q.º hán venido del seminario.
- d. Jose Agustin Fabre.
 - d. Vicente Ortega.

- d. Joaquin Guerra.
- d. Fabian Gomez.
- d. Pedro Leonè.
- d. Juan Pedro Terros
- d. Jose Maria Fonseca.
- d. Juan Andres Ferreira.
- d. Jose Fuentes.
- d. Pedro Martinez.
- d. Miguel Jayme.
- d. Francisco Gandara.
- d. Lucas Medrano.

Gramaticos.

- d. Juan Andres Peña Fern.^z
- d. Pedro Bernal Gainza.
- d. Faustino Lecica Vera.
- d. Patricio Basabilvaso.
- d. Jose Maria Diaz Velez.
- d. Bernardino Riera.
- d. Manuel Jose Terri.
- d. Juan Ramon Nuñez.
- d. Pedro Garcia Ferreira.
- d. Gregorio Lecoq.
- d. Cesareo Berlanga Peña.
- d. Mariano Mirò.
- d. Prudencio Marquez.
- d. Vicente Ramos.
- d. Angel Gama Gallardo.
- d. Domingo Guerra.
- d. Jose Marcelino Caudevilla.
- d. Juan Jose Gonzalez.
- d. Jose Miguèns.
- d. Jose Maria Miguèns.
- d. Mariano Jose Escalada.
- d. Hilarion Mendez.

- d. Feliciano Colmán.
- d. Jose Gregorio Real.
- d. Ciriaco Diaz Velez.
- d. Jose Roich.
- d. Escolástico Magan.
- d. Miguel Zelis
- d. Ignacio Gregorio Terros.
- d. Laureano Silva.
- d. Jose Maria Silva.
- d. Juan Gaete.
- d. Manuel Suarez.
- d. Pedro Laurel.
- d. Antonino Monteros.
- D. Domingo Roa.
- d. Jose Maria Molina.
- d. Jose Maria Sedano.
- d. Martin Cabello.
- d. Pedro Cabello.
- d. Domingo Romero.
- d. Feliz Alcoléa.
- d. Juan Jose Saavedra.
- d. Jose Maria Roo.
- /d. Mariano Encinas.
- d. Angel Saravia.
- d. Cipriano Quesada.
- d. Juan Benito Gil.
- d. Feliz Elortondo Palacio.
- d. Fermin Latorre.
- d. Higinio Latorre.
- d. Tomas Refojo.
- d. Anselmo Hernandez.

[f. 45 vta.]

Matricula.

Año de 1814.,
Teologos de 2.º año.

- d. Luis Jose de la Peña.
- d. Cipriano Gonzalez.
- d. Jose Valentin Galvez.
- d. Fran.^{co} Xavier Muñiz.
- d. Domingo Osorio.

Teologos de 1.^o año.

- d. Martin Boneo.
- d. Bernardo Almirall.
- d. Jose Maria Terros.
- d. Gaspar Sola.

Filosofos de 3.^o año.

- d. Joaquin Guerra.
- d. Vicente Ortega.
- d. Jose Maria Fonseca.
- d. Jose Fuentes.
- d. Miguel Jayme.

Filosofos de 1.^o año:

q.^e son Logicos.

- d. Marcelo Gamboa.
- d. Miguel Zamora.
- d. Pedro Jose Aliaga.
- d. Martin Cabello.
- d. Pedro Cabello.
- d. Leandro Delgado.
- d. Baldómero Garcia.
- d. Carlos Naón.
- d. Jose Maria Dantas.
- d. Juan Benito Gil.
- d. Mariano Encinas.
- d. Domingo Romero.
- d. Angel Saravia.
- d. Juan Andres Peña Fernand.^z
- d. Pedro Bernal Gainza.

- d. Faustino Lecica Vera.
- d. Jose Marcelino Caudevilla.
- d. Patricio Basabilvaso.
- d. Jose Maria Diaz Velez.
- d. Bernardino Riera.
- d. Mariano Jose Escalada.
- d. Feliz Elortondo Palacio.
- d. Angel Gamas, ó Gamez.
- d. Gregorrio Lecoq.
- d. Jose Miguèns.
- d. Jose Maria Miguèns.
- d. Manuel Terri.
- d. Cipriano Quesada.
- d. Higinio Latorre.
- d. Domingo Guerra.

Gramaticos.

- d. Juan Jose Gonzalez.
- d. Jose Gregorio Real.
- d. Simon Lara.
- d. Jose Roich.
- d. Juan Anselmo Reynoso.
- d. Mateo Cajaraville.
- d. Angel Oyuela.
- d. Diego Marengo.
- d. Claudio Lastra.
- d. Ramon Lorea.
- d. Fran.^{co} Mar de Ayala.
- d. Ireneo Portela.
- d. Jose Maria Rosende.
- d. Ciriaco Diaz Velez.
- /d. Jaime Darquier.
- d. Antonio Darquier.
- d. Juan Ballesteros.
- d. Pedro Balbastro.

- d. Pablo Pastor Mons.
- d. Felipe Elortondo Palacio.
- d. Jose Maria Crosa.
- d. Cesareo Berlanga.
- d. Juan Ramon Nuñez.
- d. Manuel Cueli.
- d. Francisco Pico.
- d. Pedro Laurel.
- d. Jose Mariano Dantas.
- d. Jose Maria Ponze.
- d. Eduardo Leittè.
- d. Braulio Bernal.
- d. Luciano de Isla.
- d. Fulgencio de Isla.
- d. Manuel Bonè.
- d. Antonio Monteros.
- d. Martin Pineda.
- d. Evaristo Pineda.
- d. Mateo Romero.
- d. Martiniano Pasos.
- d. Silvestre Alcorta.
- d. Ildefonso Perez.
- d. Jose Mosqueira.
- d. Epifanio Portela.
- d. Fermin Latorre.
- d. Juan Jose Saavedra.
- d. Marcelino Alvarez.
- d. Jose M.^a Roman Silva.
- d. Jose Sedano.
- d. Fran.^{co} Losano.
- d. Jose Roo.
- d. Geronimo Rodriguez.
- d. Anselmo Lagandara, y Hern.^z
- d. Jose M.^a Alvarez Ocejá.
- d. Domingo Roa.

- d. Sebastian Perez.
- d. Jose Gavino Salas.
- d. Jose Maria Beruti.
- d. Rafael Pereira.

Matricula.

Año de 1815,,
Teologos de 3.º año.

- d. Luis Jose de la Peña Fern.
- d. Cipriano Gonzalez.
- d. Domingo Osorio.

Teologos de 2.º año.

- d. Martin Bonè.
- d. Jose Maria Terros.
- d. Bernardo Almirall.
- d. Gaspar Sola.

Teologos de 1.º año.

- d. Joaquin Guerra.
- d. Vicente Ortega.

Filosofos de 2.º año.

- d. Miguel Zamora.
- d. Pedro Aliaga.
- d. Martin Cabello.
- d. Pedro Cabello.
- d. Baldomero Garcia.
- d. Juan Benito Gil.
- d. Leandro Delgado.
- d. Jose Maria Dantas.
- d. Jose Miguèns.
- d. Jose Maria Miguèns.
- d. Marcelo Gamboa.
- d. Angel Saravia.
- d. Juan Andres Peña Ferd.^{2*}

- d. Jose Maria Diaz Velez.
- d. Pedro Bernal Gainza.
- d. Faustino Lecica Vera.
- d. Mariano Jose Escalada.
- d. Bernardino Riera.
- d. Cipriano Quesada.
- d. Manuel Terri.
- d. Domingo Guerra.
- d. Feliz Elortondo Palacio.
- d. Domingo Romero.
- d. Angel Gamez.
- d. Patricio Basavilbaso.
- d. Carlos Naon.

Gramaticos.

[f. 46 vta.]

- d. Juan Ballesteros.
- / d. Angel Oyuela.
- d. Jose Maria Rosende.
- d. Manuel Cueli.
- d. Irineo Portela.
- d. Jose Gregorio Sotomayor.
- d. Pablo Pastor Mons.
- d. Diego Marengo.
- d. Jose Maria Crosa.
- d. Braulio Joaquin Ramiro.
- d. Claudio Lastra.
- d. Eduardo Laittè.
- d. Jaime Darquier.
- d. Jose Valentin Alsina.
- d. Matias Chabarria.
- d. Jose Marcelino Saavedra.
- d. Pedro Sagari.
- d. Pedro Garcia.
- d. Faustino Guido.
- d. Evaristo Pineda.

- d. Fran.^{co} Rivarola.
- d. Vicente Lopez.
- d. Jose Gavino Salas.
- d. Juan Fran.^{co} Losano.
- d. Jose Maria Beruti.
- d. Simon Lara.
- d. Jose M.^a Alvarez Oceja.
- d. Jose Maria Ponze.
- d. Sebastian Perez.
- d. Martin Diego Alcorta.
- d. Fran.^{co} Mutis.
- d. Rufino Villar.
- d. Jose Casanovas.
- d. Dionisio Ant.^o Urquiola.
- d. Fran.^{co} Prado.
- d. Jose Maria Indarte.
- d. Mariano Mundo, ò Mons.
- d. Juan Fortunato Invaldi.
- d. Antonio Saldarriaga.
- d. Cayetano Cazòn.
- d. Silvestre Jose Alcorta.
- d. Marcelino Alvarez.
- d. Pedro Laurel.
- d. Manuel Belgrano Cabral.
- d. Fulgencio Isla Gainza.
- d. Bartolome Marengo.
- d. Rafael Pereira.
- d. Manuel Bonè.
- d. Juan Jose Gonzalez.
- d. Jose Gregorio Real.
- d. Antonino Monteros.
- d. Martiniano Pasos.
- d. Martin Pineda.
- d. Jose Roich.
- d. Jose Maria Silva.

- d. Luciano Isla Gainza.
- d. Epi([t])(f)anio Portela.
- d. Juan Jose Saavedra.
- d. Braulio Bernal.
- d. Anselmo Lagandara Hern.º
- d. Jose Rodriguez.
- d. Mateo Romero
- d. Jose Maria Reyes.
- d. Felipe Elortondo Palacio.
- d. Domingo Roa.
- d. Fran.º Pico.
- d. Ciriaco Diaz Velez.
- d. Casiano Araoz.
- d. Estevan Suarez.
- d. Antonio Darquier.
- d. Fran.º Ayala Mar.
- d. Pedro Crisologo Balastro.

Año 1816.

Teologos.

- d. Jose Maria Terros de
tercero año.

- d. Bernardo Almirall
de tercero año.

- d. Joaquin Guerra de
segundo año.

Filosofos de 3.º año.

- d. Baldomero Garcia.
- d. Martin Cabello.
- d. Jose Maria Diaz Velez.
- /d. Jose Maria Dantaz.
- d. Pedro Aliaga.

- d. Miguel Zamora.
- d. Leandro Delgado.
- d. Jose Miguens.
- d. Carlos Naon.
- d. Jose Maria Miguèns.
- d. Juan Andres Peña Fernand.?
- d. Angel Saravia.
- d. Cipriano Quesada.
- d. Manuel Terri.
- d. Bernardino Riera.
- d. Mariano Jose Escalada.
- d. Patricio Basabilvaso.
- d. Feliz Elortondo Palacio.
- d. Domingo Guerra.
- d. Marcelo Gamboa.
- d. Juan Benito Gil.

Filósofos de 1.º año.

- d. Manuel Cueli.
- d. Jose Maria Rosende.
- d. Juan Nepom.^{no} Ballesteros.
- d. Mateo Romero.
- d. Jose Valentin Alsina.
- d. Ireneo Portela.
- d. Eduardo Laittè.
- d. Jaime Darquièr.
- d. Jose Maria Crosa.
- d. Angel Oyucla.
- d. Jose Maria Reyes.
- d. Antonino Monteros.
- d. Domingo Rca.
- d. Jose Ciriaco Diaz Velez.
- d. Martiniano Pasos.
- d. Fran.^{co} Pico.
- d. Rafael Pereyra.
- d. Felipe Elortondo Palacio.

Gramaticos.

- d. Diego Marengo.
- d. Fran.^{co} Mar Ayala.
- d. Juan Pedro Serrano.
- d. Miguel Bargas.
- d. Matias Chabarría.
- d. Braulio Bernal Gainza.
- d. Diego Alcorta.
- d. Pedro Garcia.
- d. Jose Maria Riglos.
- d. Fran.^{co} Losano.
- d. Ignacio Martinez.
- d. Francisco Mutis.
- d. Luciano Isla Gainza.
- d. Jose Aguilar.
- d. Manuel Gonzalez.
- d. Fermin Urain.
- d. Fran.^{co} Hidalgo.
- d. Cayetano Cazon.
- d. Fran.^{co} Prado.
- d. Faustino Guido.
- d. Feliz Agustì.
- d. Manuel Santa Ana.
- d. Jose Casanovas.
- d. Camilo Molina.
- d. Pedro Sagari.
- d. Jose Maria Beruti.
- d. Manuel Rosete.
- d. Dionisio Urquiola.
- d. Estanislao Peña Lesica.
- d. Rufino Villar.
- d. Miguel Arestegui.
- d. Dionisio Tejedor.
- d. Jose Romero.
- d. Mariano Ascola.

- d. Jose Santos Páz.
- d. Jose Gavino Salas.
- d. Jose Doroteo Páz.
- d. Juan Invaldi.
- d. Romualdo Gaete.

Año de 1817.

Teologos matriculados—
en este presente año—

- D. Jose Miguèns de primer año.
- D. Jose Maria Miguèns de primer año.
- / D.ⁿ Baldomero Garcia de primer año.
- D.ⁿ Miguel Zamora de primero año.
- d. Juan Benito Gil de primer año.
- d. Feliz Elortondo Palacio de primer año.
- d. Mariano Jose Escalada de primer año.
- d. Leandro Jose Delgado de primer año.

[f. 47 vta.]

Filosofos de segundo
año.

- d. Ireneo Portéla.
- d. Eduardo Laittè.
- d. Mateo Romero.
- d. Manuel Cueli.
- d. Felipe Elortondo Palacio.
- d. Juan Nep.^{no} Ballesteros.
- d. Angel Oyuéla. Fran.^{co} Pico.
- d. Jose Maria Rosende.

Gramaticos.

- d. Jose Maria Riglos.
- d. Diego Marengo.
- d. Marcelino Alvarez.
- d. Francisco Prado.
- d. Esequiel Real de Azúa.
- d. Gabriel Real de Azúa.
- d. Manuel Belgrano Cabral.
- d. Estanislao Peña Lecica.
- d. Francisco Mutis.
- d. Justo Urquiza.
- d. Matias Chabarría.
- d. Manuel Baudrix.
- d. Lorenzo Torres.
- d. Francisco Ayala.
- d. Miguel Bargas.
- d. Pedro Sagari.
- d. Pedro Jose Garcia.
- d. Juan Invalde.
- d. Cayetano Cazón.
- d. Jose Casanovas.
- d. Dionisio Tejedor.
- d. Luis Roich.
- d. Jose Romero.
- d. Calixto Almeyda.
- d. Juan Mariano Perez.
- d. Juan Pla.
- d. Vicente Martinez.
- d. Rufino Villar.
- d. Jose Antonio Terri.
- d. Juan Pedro Serrano.
- d. Victorino Aréstegui.
- d. Jose Aguilar.
- d. Domingo Crespo.
- d. Jose Miguel Arcstegui.

- d. Faustino Guido.
- d. Paulino Zamora.
- d. Mariano Salas.
- d. Francisco, Osorio.
- d. Juan Pineda.
- d. Fermin Urain.
- d. Fran.^{co} Elias, y Larriatégui.
- d. Francisco Luque.
- d. Pedro Saens Baliente.
- d. Anselmo Saens Baliente.
- d. Pablo Ramirez.
- d. Matias Rodriguez.
- d. Manuel Mendez.
- d. Benedicto Arauz.
- d. Carlos Urith.
- d. Jose Vicente Martinez.
- d. Jose Maria Invalde.
- d. Juan Pio Garcia
- d. Ignacio Martinez.
- d. Juan Pedro Aldama y
Moas.
- d. Eustaquio Torres.
- d. Vicente Gil.
- /d. Jose Gregorio Aliburtón.
- d. Antonio Seoànes, y Cano.
- d. Juan Antonio Garcia.
- d. Juan Mánuel Canaveris.
- d. Jose Seoànes, y Cano.
- d. Jose Maria Aliburtón.
- d. Ísaac Giles.
- d. Juan Rafael Sarate.
- d. Francisco Garay.
- d. Romualdo Gaete.
- d. Carlos Gomez.
- d. Francisco Mier.

- d. Pedro Aguirre.
- d. Calixto Oyuèla.
- d. Casimiro Mouère.
- d. Valentin Turpia.
- d. Antonio Monzò.
- d. Pedro Salvadores.
- d. Benedicto Maziel.
- d. Mariano Escòla.
- d. Francisco Hidalgo.
- d. Justo Diaz Gomez.
- d. Daniel Torres.
- d. Antonio Alvarez.
- d. Eugenio Aldáz.
- d. Benito Santavalla.
- d. Jose Maria Castillo.
- d. Benito Ortiz.
- d. Ciriaco Torres.
- d. Jose Gonzalez.
- d. Juan Jose Mulèra.
- d. Gregorio Gaete.
- d. Jose Cùbas.
- d. Agustin Perez.
- d. Ramon Paramo.
- d. Francisco Viera.

Año de 1818,,
Teologos matriculados en
este presente año.

- d. Baldomero Garcia de
segundo año.
- d. Jose Maria Miguens de
segundo año.
- d. Jose Miguèns de segundo
año.

- d. Feliz Elortondo Palacio
de segundo año.
- d. Mariano Jose Escalada
de segundo año.
- d. Juan Benito Gil de seg.^{do}
año.
- d. Miguel Zamora de seg.^{do}
año. — Debe el Examen primero.

Filósofos de 3.º año.

- d. Ireneo Portela.
- d. Eduardo Laitté.
- d. Mateo Romero.
- d. Manuel Cueli.
- d. Felipe Elortondo Palacio.
- d. Francisco Pico.
- d. Pedro Crisogolo Lemus: es-
te se há incorporado áora
en este tercer año por orden
del Cancelario. Lo que se
tendrá presente para los
certificados.

Gramaticos.

- d. Matias Rodriguez.
- d. Jose Miguel Arestegui.
- d. Rufino Villar.
- d. Jose Vicente Martinez.
- d. Juan Pedro Aldama Moas.
- d. Francisco Mutis.
- d. Francisco Ayála.
- d. Matias Chabarría.
- d. Jose Maria Riglos Lesica.
- d. Lorenzo Torres Aguéro.
- d. Eustaquio Torres Aguéro.

[f. 48 vta.]

- d. Juan Pedro Serrano.
- d. Jose Casanovas.
- d. Jose Romero.
- d. Pablo Galvez.
- d. Vicente Gil.
- d. Gregorio Solèr.
- /d. Jose Antonio Terri.
- d. Ezequiel Real de Azua.
- d. Gabriel Real de Azua.
- d. Calixto Almeyda.
- d. Romualdo Gaete.
- d. Juan Invalde.
- d. Manuel Belgrano.
- d. Jose Ignacio Martinez.
- d. Diego Alcorta.
- d. Pedro Antonio Aguirre.
- d. Isaac Giles.
- d. Mariano Escola.
- d. Jose Maria Invalde.
- d. Jose Calixto Oyuela.
- d. Ramon Murlera.
- d. Justo Urquiza.
- d. Carlos Urit.
- d. Francisco Viera.
- d. Gregorio Gaete.
- d. Juan Rubio Rivero.
- d. Antonio Seoanes Cano.
- d. Jose Seoanes Cano.
- d. Sebastian Larios.
- d. Ramon Boneo.
- d. Domingo Est.º Belgrano.
- d. Benito Ortiz.
- d. Noberto Davila.
- d. Luciano Lira.
- d. Sebastian Cordero.

- d. Manuel Fernandez.
- d. Miguel Valencia.
- d. Juan Nepom.^{no} Perez.
- d. Mariano Bonèo.
- d. Juan Ant.^o Linarez.
- d. Ilario Ant.^o Narbaja.
- d. Ignacio Martinez.
- d. Vicente Laris.
- d. Ramon Paramo.
- d. Mateo Patron.
- d. Juan Antonio Garcia.
- d. Pedro Salvadores Valle.
- d. Manuel Cayetano Rodriguez.
- d. Jose Simeon Rodriguez.
- d. Esteban Dom.^o Albarràcin.
- d. Jose Maria Almada.
- d. Jose Cubas.
- d. Valentin Turpià.
- d. Ciriaco Torres.
- d. Francisco Luque.
- d. Domingo Gutierrez.
- d. Faustino Aliburtón.
- d. Rafael Nazar.
- d. Jose M.^a Aliburtòn.
- d. Eugenio Aldáz.
- d. Gregorio Aldáz.
- d. Antonio Mouzo.
- d. Francisco Mier.
- d. Fermin Urain.
- d. Joaquin Bernardo Maza.
- d. Andres Avel.^{no} Garmendia.
- d. Manuel Ant.^o Narbaja.
- d. Jose Marcos Ornos.
- d. Jose Eusebio Sosa.
- d. Pedro Benigno Anoyes.

[f.] 49.,

- d. Ignacio Elordi.
- d. Evaristo Orzabal.
- d. Jose Canepa.
- d. Antonio Conti.
- d. Agustin Perez.
- d. Ramon Urain.
- d. Saturnino Rafécas.
- d. Juan Rafael Sarate.
- d. Benito Santavalle.
- d. Francisco Garay.
- /d. Manuel Mendez.
- d. Benedicto Araoz.
- d. Jose Gonzalez.
- d. Luis Manuel Belgrano
- d. Pantaleon Benites.
- d. Juan Bautista Arquèr.
- d. Carlos Villa de Moro.
- d. Juan Fran.^{co} Peña.
- d. Jose Maria Pissarro.
- d. Mariano Pereira.
- d. Jose M.^a Trapani.
- d. Martin Garcia.
- d. Pedro Cano
- d. Jose Maria Mirò.
- d. Diego Martinez.
- d. Pedro Enriquez Peña.
- d. Juan Madero.
- d. Mariano Pueirredon.
- d. Jose M.^a Darregueira.
- d. Jose M.^a Basavilbaso.
- d. Carlos Hilario Corrà.
- d. Mariano Gascòn.
- d. Manuel Ant.^o Salvadores.
- d. Enrique Alcaràz.
- d. Jose Mauricio Chabarría.

- d. Miguel Rodriguez.
- d. Jose Francisco Gomez.
- d. Vicente Basabilvaso.
- d. Feliz Fernandez.
- d. Angel Saravia para matematicas, y lenguas.

Conforme al Supremo Decreto de este dia dado por el Ministerio de Gobierno, hé entregado todo el Archivo al S.^{or} Rector, y Cancelario. Buenos Ayres 14 de Marzo de 1822=

Manuel Jose Pereda

[Biblioteca Nacional.— Sección Manuscritos. — Documento N.º 2157.]

BIBLIOGRAFIA

55. — [Continuación del Catálogo de las primeras donaciones a la Biblioteca Nacional]

Breve exposicion de los derechos del Rey á los Estados que poseia el Emperador Carlos Sexto. 4.^{to}

Vertot. Historia de las revoluciones de Portugal. 8.^{vo}

Manifiesto de los dros* de Saboya sobre el Ducado de Milan. 4.^{to}

Moll. Geographia antigua. 4.^{to}

Historia Betlemitica. fol.

Lasso de la Vega. Compendio de las obligaciones, excelencias, privilegios de la orn tercera de S.ⁿ Francisco. 8.^{vo}

Archer. Lecciones nauticas. 4.^{to}

Fernandez. Practica de maniobras de los Navios. 8.^{vo}

Obras de Virgilio traducidas en castellano por Lopez. 4.^{to}

Etmullero. Opera medica. 5 tom.^s fol.

Lancisi. Opera varia. fol.

Bravo. Resolutiones medicæ fol.

Magati. De rara medicatione vulnerum. fol.

Zacuto. Opera medica. 2 tom. fol.

[f. 10 vta.]

/Henrriquez de Villacorta. Opera medica. 3 tom. fol.

Madeira ilustrado. fol.

Fontanon. De morborum internorum curatione. 8.^{vo}

Mercurial. Variæ lectiones. 8.^{vo}

Valles. Controvertiæ medicæ et philisophicæ. fol.

Heredia. Opera medica. 2 tom.^s fol.

D.ⁿ Melchor Albin, Administrador general de Correos, donó—

Mendoza y Rios. Tratado de navegacion. 2 tom.^s 4.^{to}

Plano geografico del obispado del Cuzco, muy usado, en un pliego de marquilla.

Plano geometrico de la embocadura del Rio de Santiago y Puertos de la Tola en un pliego id.

Varios mercurios sueltos.

El Prebistero D.^r D.ⁿ Saturnino Segurola actual ([Subdirector]) (Bibliotecario) de la Biblioteca (sin sueldo) donó—

Obras completas de Locke. 3 tom.^s fol. en Ingles.

D.ⁿ Francisco Cosme Argerich, Profesor de Medicina, donó—

Monro. Tratado de anatomia comparada, traducido del

Ingles en francés por Mr. Sue. 8.^{vo}

Swediaur. Tratado completo de las enfermedades sifiliticas, traducido en castell.^o 3. tom.^s 8.^{vo}

D.ⁿ José Miguel Díez Velez, Hacendado, donó—

Durand. Fides vindicata. fol.

Mazzei. De matrimonio conscientiae. 4.^{to} m.^{or}

Mascardo. De probationibus. 3 tom.^s fol.

Ansaldis. De commercio. fol.

Genua. De Scriptura privata. fol.

Dou. Derecho publico de España. 9 tom.^s 4.^{to}

Elizondo. Practica universal forense. 8 tom.^s 4.^{to}

Perez Mozum. Estilo legal. 4 tom.^s 4.^{to}

Marin. Observaciones sobre los autos acordados. 8.^{vo}

Conde de la Cañada. Exposicion del Breve en que Pio Sexto concedió á Carlos III. facultad de percibir alguna parte de las rentas eclesiasticas. 4.^{to} m.^{or} en papel.

Logica de Condillac, traducida. 8.^{vo}

/La Faye. Principios de Cirugia traducidos del frances. 4.^{to}

Montengon. El Antenor. 2 tom.^s 8.^{vo} m.^{or}

Villaviciosa. La Mosquea, Poetica inventiva. 8.^{vo}

Sanchez. La Titiada. 2 tom.^s 8.^{vo}

D.ⁿ José Sanchez Alonso, donó—

El Reyno feliz. 8.^{vo} Anonimo.

D.ⁿ Agustin de la Cuesta, donó—

Nuevo Newcastle, ó Tratado de la escuela de á caballo
traducida del frances. 12.^{vo}

D.ⁿ Victorio Garcia de Zuñiga, Hazendado, donó—

Colon de Larriategui. Juzgados Militares, &^a 4 tom.^s
4.^{to}

Caracteres de Teofrasto en griego è italiano. 4 tom.^s 8.^{vo}

Viage desde Buenos-Ayres por Potosí à Lima por Helms.
8.^{vo} en Ingles.

Rudimenta linguæ græcæ. 8.^{vo}

*El D.^r D.ⁿ Francisco Planes, catedratico de Filoso-
fia de los estudios publicos, donó—*

Oraciones y Cartas de Isocrates traducidas del griego
en castellano. 3 tom.^s 8.^{vo}

D.ⁿ Alexandro Mackinon, Ingles comerciante, donó—

Poesias de Ossian en el idioma original celtico con la
version latina. 3 tom.^s 4.^{to} m.^{or} de excelente edicion.

*D.ⁿ Antonio José de Escalada, chanciller q.^o fue de
la R.^l Aud.^a donó—*

Obras de eloqüencia y de poesia premiadas por la R.^l
Academia Española 4.^{to} m.^{or}

Viage de España, Italia, y Francia p.^r D.ⁿ Nicolas de la Cruz y Bahamonde. 3 tom.^s 8.^{vo}

D.ⁿ Sebastian Lezica del Comercio, donò—

Quarenta y cinco tomos de Mercurios, para con ellos completar parte de la coleccion de la Biblioteca.

D.ⁿ Antonio Paderne y Andrade, donò—

Arriguinar. Recreacion politica. &^a 2 tom.^s 4.^{to}

Aguirre. Indagacion y reflexiones sobre la Geografia. 4.^{to}

D.ⁿ Santiago Wilde, Adm.^{or} de la Loteria Nacional, donò—

Glas. Historia del descubrimiento y conquista de las Islas de Canarias. 4.^{to} m.^{or} en Ingles.

Núñez de la Peña, Conquista y antiguedades de las Islas de la Gran Canaria. 4.^{to}

Doze vistas ó perspectivas de la Catedral de Yorek, grabadas con agua fuerte.

Doze Vistas ò perspectivas de la Iglesia Metropolitana de Cantorbery.

Dos vistas ò perspectivas de la colegiata de Westminster.

D.ⁿ Antonio José de Escalada, donó—

Real Cedula de incorporacion del Banco de Potosí á la R.¹ Hacienda y ordenanzas para su regimen y gobierno. 1 tom. fol.

/D.ⁿ Manuel José de Lavalle, Director General de la Renta de Tabacos, donó— [f. 11 vta.]

Ciencia de la Legislacion por el Caballero Filangieri. 6 tom.^s 8.^{vo} m.^{or} en Italiano á la r.^{oa}

D.ⁿ José de Aguirre y Lajarrota, donó—

Vn momento de atencion, ò breve aviso á los extranjerios que llegan á Inglaterra por Guillermo Wrighte. 1 tom. 8.^{vo} en frances á la r.^{ca}

El D.^r D.ⁿ Cosme Argerich, Profesor de Medicina, donó—

Hermanní Boerhaave methodus studii medicí emaculata, et accesionibus illustrata ab Alberto Haller. 2 tom.^s 4.^{to} m.^{or}

D.ⁿ Blas de Agüero, donó—

Atala, ò los amores de dos Salvages. en el desierto. 1 tom. 8.^{vo}

D.ⁿ Antonio Dorna, donó— Quatro libros que pasaron à la Biblioteca entre los del finado Sentenach à quien se los tenia prestados; y ademas donó, los siguientes.

Noticias de la Historia general de las Islas de Canaria por D.ⁿ José de Viera y Clavijo. 4 tom.^s 4.^{to}

Instituciones aritmeticas del P. Paulino de S.ⁿ José. 1 tom. 4.^{to}

Varios discursos eloqüentes y politicos por Nipho. 1 tom. 8.^{vo}

Tratado de artilleria teorica y practica. 1 tom. 8.^{vo}

Historia de las Californias. 3 tom.^s 4.^{to}

D.ⁿ Antonio Alvarez Jonte, donó—

Diccionario de casos de conciencia por los Doctores Lамет, y Fromageau. 2 tom.^s fol. en francés.

El D.^or D.ⁿ Fabian Aldao, donó—

Expediente sobre el obispo de Cuenca. 1 tom. fol. bien empastado.

Mujeres ilustres, ò arengas heroicas por Mr. Escudery, traducidas del francés. 2. tom.^s 8.^{vo}

El S.^{or} Gob.^{or} Intendente D.ⁿ Miguel de Azcuenaga, donó—

Historia general de los viages traducida del Ingles. 13 tom.^s 4.^{to} m.^{or} en francés

Historia del viejo y nuevo Testamento representada con figuras y explicaciones. 1 tom. fol. en francés.

Bougainville. Viage al rededor del Mundo. 1 tom. 4.^{to} m.^{or} en francés.

Memorias historicas sobre los asuntos de los Jesuitas con la Santa Sede. 7 tom.^s 4.^{to} m.^{or} en francés.

Anales de la compañia de los llamados Jesuitas. 3 tom.^s 4.^{to} m.^{or} en francés.

La capitulacion del Emperador Franciseo, conuinada con la capitulacion del Emperad.^r Carlos VII. que sirve de base, 1 tom. 4.^{to} m.^{or} en francés.

Reales exequias del Carlos III. 1 tom fol men.^r delgado.

Las Vidas de los hombres ilustres de Plutareo traducidas en francés p.^r M.^r Dacier. 12 tom.^s 8.^{vo} y falta el 1.^o

Memorias de la R.^l Sociedad patriotica de Sevilla. 1 tom. 8.^{vo} m.^{or}

Obras de M.^r Fontenelle. 12 tom. 12.^{vo} en francés.

Historia general del nacimiento, progreso, y destruccion de la camp.^a de Jesus en Francia. 5 tom.^s 8.^{vo} en francés.

El Siglo de Luis XIV, p.^r M.^r de Francheville. 3. tom.^s 8.^{vo} en francés.

[f. 121]

/Le Blond. La aritmetica y la geometria del oficial, que contiene la teoria, y la practica de estas dos ciencias, aplicadas á los diferentes empleos del hombre de guerra. 2 tom.^s 8.^{vo} m.^{or} en francés.

Diccionario filosofico ò introduccion al conocim.^{to} del hombre. 1 tom. 8.^{vo} m.^{or} en francés.

Diccionario filosofico ò encyclopedia de pensam.^{tos}, de maximas, y de reflexiones sre* toda suerte de asuntos. 1 tom. 8.^{vo} m.^{or} en francés.

Tres obras de Xenofonte traducidas de griego en francés. 2 tom.^s 8.^{vo}

Coleccion de las leyes constitutivas de los Estados Unidos de la America. 1 tom 8.^{vo} en francés.

El estado presente de Portugal en el año 1766. 1 tom 8.^{vo} en francés.

Pensamientos de Mr. Pascal sre* la religion. 1 tom. 8.^{vo} en francés.

Las Cartas Provinciales de Pascál. 1 tom. 12.^{vo} en francés.

Los ardides de guerra de Polieno, traducidos del griego con los estratagemas de Frontino. 2 tom.^s 8.^{vo} en francés.

El D.^{hor} D.ⁿ José Valentin Gomez, cura de

Joly. La Geografia antigua universal comparada con la moderna. 2 tom.^s 8.^{vo} m.^{or} con un Tomo de Atlas en fol. men.^r En francés.

Mercier. El París moderno. 6 tom.^s en 3 vol. 8.^{vo} en francés.

Continuacion del viage al rededor del mundo por Dampier: y el viage á las tierras australes. 4 tom.^s 8.^{vo} con falla del 1.^o En frances.

El Panegyrico de Trajano por Plinio el menor, traducido del latín por Barreda. 1 tom 4.^{to}

D.ⁿ Antonio José de Escalada, ha donado—

Gonzalez Texada. Historia de S.^{to} Domingo de la Calzada. 1 tom. fol. men.^r

Nipho. Diario extranjero. 1 tom 4.^{to}

Truxillo. Exhortacion pastoral americana. 1 tom. 4.^{to}

Colombiere. Reflexiones cristianas traducidas del francés. 1 tom 8.^{vo}

Lauptiere. Obras diversas. 2 tom.^s 8.^{vo} en francés.

Caracciolo. Verdaderos intereses de la Patria. 1 tom 8.^{vo}

Maximas generales del gob.^{no} economico de un Reyno agricultór, traducido del francés p.^r Belgrano. 1 tom 8.^{vo}

Almanak mercantil del año 1795,, 1 tom 8.^{vo}

/Allezt. Principios fundamentales de la religion traducidos por Nipho. 2. tom.^s 8.^{vo}

[f. 12 vta.]

Discursos apologetico-morales sre* la estrecha obligacion de la fidelidad, obediencia, respeto y amor que deben todos los Vasallos à sus Reyes, escritos en frances por Mr. de Boux, obispo de Perigues, y Mr el Abad Torne, traducidos por Fr Isidro Antonio Hurtado. 1 tom 8.^{vo}

Azagra. Cartas eruditas de algunos españoles. 1 tom 8.^{vo}

Coleccion de todos los escritos que se han publicado en Holanda en pro y en contra, despues de la entrada de las Tropas francesas en el territorio de la Republica, traducidos del francés. 1 tom. 8.^{vo}

Años de 1813, 1814 y 1815.

D.ⁿ Guillermo Walton, ingles, residente en Londres, remitió de regalo à esta biblioteca con D. Tomas Guido las obras siguientes, de q.^e es autor el mismo.

Estado presente de las colonias españolas. 2 vol. 8.^{vo} largo: en ingles.

Relacion historica descriptiva de las cuatro especies de carneros peruanos, llamados carneros de la tierra. 8.º largo: en ingles.

D.ª Antonio Candido Ferreyra donó—

Vistas de Egipto, de Palestina, y de Caramania, en francés é ingles. Fol. edicion magnifica, con laminas iluminadas, y encuadernado en tafilete.

D.ª Josef Pomar donó—

Nuevos principios de la lengua alemana. 2 vol. 8.º en frances.

D.ª Josef Morel donó—

Pueyo y Abadia. El hombre es la mejor y peor criatura q.º hay &c. fol.

Tadoada. Antorecha aritmetica practica. 8.º

Tratado historico politico y legal del comercio de las Indias occidentales pertenecientes á los reyes catolicos. Parte 1.ª 8.º

D.ª Antonio Josef Escabada donó—

Cartas y vida de Clemente XIV.º 5 vol. 8.º

[f. 13]

/Coma. Libro de los sacramentos. 8.º

Castro, cura de Checa. Disertacion sobre la concepcion inmaculada de nra* S.ª 8.º en r.ª

Abate Andres. Disertacion sobre la causa de los pocos progresos, q.º hacen las ciencias en estos tiempos. 8.º

Cañaveras. Nuevo metodo p.ª aprender la geografia. 4.º

Hist.ª de la sag.ª imagen de nra* S.ª Bien aparecida.

4.º

Manifiestos juridico[s] de la iglesia metropolitana de Santiago. fol. en 1.^{ca}

Mercurios politicos. 23 tomos.

D.ⁿ Sebastian Lezica donó.

Las obras botanicas de Plumier. 3 vol. fol.

Sexti Empirici opera græco latina. fol.

D.ⁿ Josef Manuel Roo, canonigo de esta S.^{ta} iglesia, donó—

Obras latinas de Tomas a Campis ó Kempis. fol.

Hist.^a del pueblo de Dios por el P.^o Berruyer, traducida en castellano. 12 vol. 4.^{to}

Ortiz. Origen é instituto de la Compañia de Jesus en la vida de S.ⁿ Ignacio. fol.

Juicio y testimon.^s legitimos sobre el instituto y ministerios de los Jesuitas. 8.^{vo}

D.ⁿ Bartolome Muñoz, Vicario gen.^l castrense del exercito de la Banda Oriental—

Dictionaire de l'Academie françoise. 2 tom.^s 4.^{to} m.^{or}

Diccionario de fisica por Mr. Brisson, traducido del frances. 10 tom.^s 4.^{to} comun, y 1 tomo de laminas 4.^{to} marquilla.

Dictionarium Antonii Nebrissensis, á P.^o Eugenio Zevallés locupletatum. fol.

Tratado elemental de quimica de Mr. Lavoisier, traducido del frances. 2 tom.^s en 1 vol.

Orietognosia de Widenman, traducida del Aleman p.^r Herrgen. 2 tom.^s 8.^{vo}

Curso elemental de botanica por D.ⁿ Casimiro Gomez de Ortega. 2 tom.^s en 1 vol 8.^{vo} m.^{or}

La venida del Mesias en gloria y magestad p.^r Josafat Benherra. 1.^a parte 8.^{vo}

Le letania lauretana con estampas, 1 tomo 8.^{vo}

La vida de S.ⁿ Luis Gonzaga con estampas, 8.^{vo} 1 tomo.

Vn legajo de papeles q.^o contiene algunos numeros del Semanario patriotico pertenecientes à los años 1808 y 1809; algunas gazetas españolas y de Buenos Ayr.^s: y algunos otros papeles relativos à los sucesos de España.

Plano de Cadiz, isla de Leon, y terreno de sus inmediaciones, con sus nuevas obras de fortificacion &c.; y un cuaderno ms. q.^o sirve de explicacion.

Planos. Uno geometrico de Madrid viejo y estropeado, forrado en lienzo. Uno ichnografico de Cordova del Tucuman. Otro de Montevideo visto p.^r la par-/te del Este: y una vista de la plaza, ciudadela y cerro de Montevideo. Otro plano de la linea q.^o sitia à Montevideo. Una vista del gran Salto del Y'guazu—El dos de Mayo en Madrid en quatro estampas grabadas.

Un retrato de cuerpo entero del Papa Pio VI.^o

Varios articulos de historia natural pertenecientes á los reynos mineral y vegetal, q.^o se expresan por menor en la Gazeta Ministerial de 11 de Junio de 1814.

Un Microscopio completo, con su caja de caoba.

Un termometro capilar, y un prisma.

Nota — Este donativo, acomodado en un baul, fue recibido en el fuerte, donde estuvo mas de 20 dias, sin haberse tenido noticias de él en la biblioteca hasta q.^o se remitió al director de ella la llave por el secret.^o de gobierno; y practicadas las diligencias p.^a recogerlo, se trajo el baul abierto, y se recibió de él el Bibliotecario D. Damaso Larrañaga.

Nota. 2.^a — La relacion impresa de este donativo se hizo en la Gazeta Ministerial de 11 de junio de 1814, no segun lo q.^o se recibió, sino conforme á la Nota q.^o remitió el donante, con la q.^o no concuerdan los ar-

ticulos recibidos, pues se echan de menos los siguientes
—Un plano ic[o]nografico de Buen.^s Ayr.^s — Un
plano general de los Rios de la Plata, Parana y Uru-
guay. — Un antejo aeromatico: Todo lo qual dice
el mismo donante en oficio al gobierno, conq.^e acompa-
ña el donativo, q.^e no lo remite, aunq.^e lo incluye en la
relacion q.^e se ha impreso.

Nota 3^a — En la relacion impresa se ponen 72
estampas de Mama([d])les pintadas por el donante.
Pero las pintadas son 58, y las restantes son grabadas.

Nota 4^a — Se ponen 103 aves, algunas gravadas;
y solam.^{to} se han recibido 80 entre pintadas y grabadas
en 62 hojas de papel.

/El bibliotecario D. Damaso Antonio Larrañaga
donó—

[f. 14]

Willughbi. De historia piscium. fol.

Rusell. Histor.^a natural de Alepo. 4.^{to} m.^{or} en ingles.

Sonnerat. Viage à la Nueva Guinea. 4.^{to} m.^{or} en frances.

Ensayo sobre la literatura española. 8.^{vo} m.^{or} à la r.^{ca}
en frances.

Vida del Conde Buffon. 8.^{vo} m.^{or}

D. Manuel Moreno oficial mayor de la Secret.^a de
gobierno donó—

Vida del d.^r d.ⁿ Mariano Moreno. 8.^{vo} m.^{or}

Documentos de Caracas en ingles y español. 8.^{vo} m.^{or}

La prensa. Poema en ingles por Mereery. 4.^{to} m.^{or}

D. Josef Araujo, ministro general de hacienda
donó—

Verney. Gramatica latina. 8.^{vo} m.^{or}

Catecismo, y exposicion de la doctrina cristiana por

sermones en las lenguas española, quichua y aimará.
4.^{to} viejo.

Obras varias regaladas p.^r el d.^r d.ⁿ Luiz Jose Chorroarín ala biblioteca— A saver

Cabanilles Moncedelphiæ classis dissertatione 4. vol. 4.^o
id Observaciones sobre la historia Natural del Reino de
Valencia 2. vol. fol.

Swartz Flora hidixæ occidentalis 4. vol. 8.^o

id Observationes botanicæ 8.^o

id Scènes plantarum fol.

Vahl Simbolæ botanicæ fol.

id Eglogæ americanæ fol.

id Enumeratio plantarum 2. vol. 8.^o

Bauhini. Historia plantarum 3. vol. fol.

Gallesio Traitæ du citrus. 8.^o

Rozier Dictionaire d'agriculture. 12. vol. 4.^o

Simonde. Tableau de l'agriculture Toscane 8.^o rus.^{ca}

Humbold, Tableau de la nature 2. vol. 12.^o

Linnæus Systema naturæ 10. vol. 8.^o

Faujas de st. Fond. Histoire naturelle de la Montagne de
Maestrich. 4.^o

Risso

Bonnet ses œuvres-10. vol. 4.^o

Annales du Muséum d'histoire naturelle 20. vol. 4.^o

Dolomien. Sur la philosophie mineralogique. ([4.^o
vol.]) 8.^o

[f. 14 vta.]

/Lametherie Lecons de mineralogie. 2. vol. 8.^o

Havy. Traite de mineralogie 4. vol. 8.^o et atlas.

id Essai d'une theorie sur la structure des cristan.^o 8.^o

Villefosse de la richesse minerale. 4.^o

Dumeril, Zoologie analytique. 8.^o

Lamarck Philosophie Zoologique 2. vol. 8.^o

id. Hidreologie. 8.^o

- id annuaire metheorologique pour l'an XIII. 8.^o
id Sur. l'organisation des corps vivans. 4.^o
Mirbel, Exposition et defense de ma theorie de l'Organisation vejetale. 8.^o
Latreille. Genera crustaceorum 4. vol. 8.^o
id. Histoire naturelle des fourmis. 8.^o
Roiwi. Histoire des mollusques 2. vol. 8.^o
Adanson. Histoire naturelle du Senegal. 4.^o
Chastenay. Calendrier de Flore. 3. vol. 8.^o
Chambon. Traite. Sur l'education des moutons. 2. tom.
1. vol. 8.^o
Lasteyrie. Traite des betes à laine d'Espagne. 8.^o
Memoire Sur les affinités par la luxuere par Biot 4.^o
De la Roche sur la chaleur. 4.^o
Runford. Memoire sur la chaleur. 8.^o
Izarn. Des pierres tombees du ciel, o lithologie atmospherique. 8.^o
Deleuze. Histoire critique du magnetisme animal. 2. v. 8.^o
Thenard . Traite elementayre de chimie. 5. vol. 8.^o
Cristobal, y Garriga. Curso de quimica. 2. vol. 8.^o
Chaptal. Chimie appliquee aux arts. 4. vol. 8.^o
Lagaraye. Chimie hydraulique. 12.^o
Delanetherie. Considerations sur les etres organises. 2.
vol. 8.^o
id Considerations. Sur l'homme moralem.^t concidere. 2.
v. id
Vevillee Journal des observations faites en Ameriq.^o 3.
vol. 4.^o
Alivert. Materia Medica. 2. vol. 8.^o
id des fievres pu([d])(t)rides. 8.^o
Corvissart. Noubelle methode pour connaitre les maladies
internes dela poitrine &c. 8.^o
Dumas. Des maladies chroniques. 8.^o
La Fôrgue. De la semiologie buccale. 8.^o
Valentin Recherches sur le croup. 8.^o

- Morelot Cours elementayre theorique et practique de
pharmacie quimique. 3. vol. 8.^o
Delagardete. Regle du dessin. 8.^o
Werck Awer. Art de lever les plans 8.^o
id Artillerie en Campagne 8.^o
Gautier. Traite de la Construction des chemins. 8.^o
id. Traite des ponts. 8.^o
Durtubie. Man.¹ de l'artilleur. 8.^o
Guivert Oeuvres militaires. 5. vol. 8.^o
Leblond. Elemens de Tactique. 4.^o
Essais sur la Caballerie. 4.^o
Saint-Paul. Traite de fortification. 2. vol. 8.^o
Commentayres sur vegece. 2. vol. 4.^o
Monge. art de fabriquer les canons 4.^o
Galerie du palais royal 3. vol. fol.
Dauvertevil. Essais sur les anglo-americaains. 2. vol. 4.^o

[Continuará.]